



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto

Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional

Toluca de Lerdo, México, a 17 de febrero de 2026.
Oficio No. 20704004L/045/2026.

Asunto: Inscripción del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 en el Registro Estatal de Planes y Programas.

**MTRA. SARITA ARELLANO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE
LEY DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Hago referencia a su oficio número MCAP/PM/700/2025, mediante el cual remite su Plan de Desarrollo Municipal, para su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Al respecto se informa que el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Capulhuac, Estado de México, ha cumplido la congruencia técnica y los criterios metodológicos, de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal que el Poder Ejecutivo del Estado propone al inicio de cada periodo constitucional municipal, como lo acredita el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), en su calidad de instancia de coordinación del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo, mediante oficio número 207C0201020000L/138/2025 del 20 de noviembre de 2025.

Por lo anterior, le comunico que dicho Plan ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas, con el número: REPP-SPM-PDM 2025-2027/070/117/2026.

Asimismo, con el propósito de apoyar la difusión y facilitar la consulta de los Planes de Desarrollo de los Municipios de la Entidad, se hace de conocimiento que dicho documento será parte de la información que el Gobierno del Estado de México ofrece a la ciudadanía a través de su página web.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 26 fracción XII del Reglamento Interior y al numeral 20704004000000L del Manual General de Organización, ambos de la Secretaría de Finanzas; así como, para dar cumplimiento al artículo 16 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 18 fracción I y 63 fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 287 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTRO. JAVIER PEREA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

C.c.p. Lic. Mónica Pérez López. - Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Presente.
Lic. Liliana Dávalos Ham.- Auditora Superior del OSFEM. Presente.
Lic. Rafael Flores Mendoza. - Director General del COPLADEM. Presente.
Archivo.
JPR/RRAL/FAV  





PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2025-2027





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CAPULHUAC 2025-2027

Índice

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1
DE CAPULHUAC 2025-2027	1
2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.....	3
3. MARCO NORMATIVO	4
4. ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS	7
5. ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES	10
6. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PDM 2025-2027	13
7. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	18
8. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	22
EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"	49
a) UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE "EL PODER DE SERVIR"	50
b) COMBATE A LA CORRUPCIÓN	57
c) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	60
d) ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD	72
e) COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL.....	75
ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	84
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA.....	86
ACCIONES INSIGNIA	89
EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"	91
a) AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE AGUA	93
b) RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE	105
c) PROTECCIÓN ANIMAL	109
d) ENERGÍAS LIMPIAS	110
e) GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	114
ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	116
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA.....	118
ACCIONES INSIGNIA	121
EJE 3 EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"	123
a) IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO	124
b) ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD	133
c) CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR	136

d) FOMENTO AL TURISMO	140
e) DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO	142
f) MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD	145
g) INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	150
ANÁLISIS PROSPECTIVO	161
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA	163
ACCIONES INSIGNIA	167
EJE 4 BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”	169
a) COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES	171
b) MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL	177
c) ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	179
d) EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	191
e) ACCESO A LA SALUD INTEGRAL	209
f) FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE	219
g) VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS	222
ANÁLISIS PROSPECTIVO	228
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA	230
ACCIONES INSIGNIA	235
EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO	238
a) INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	240
b) ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	241
c) EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	244
d) IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	247
ANÁLISIS PROSPECTIVO	250
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA	251
ACCIONES INSIGNIA	254
EJE TRANSVERSAL 2 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	256
a) ATENDER LAS CAUSAS DE DELITO	257
b) CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ	263
c) INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN	265
d) REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	268
e) ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO	269
f) GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	274
ANÁLISIS PROSPECTIVO	277

INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA.....	279
ACCIONES INSIGNIA	282
EJE TRANSVERSAL 3 CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	285
a) TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.	286
ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	291
INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA.....	291
9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	292
10. ANEXOS.....	307



1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAPULHUAC 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac 2025-2027 es el instrumento estratégico de la administración, alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo del Estado de México. Esta articulación garantiza la congruencia entre los diferentes niveles de gobierno y permite que el cumplimiento de las metas municipales esté en relación con los objetivos establecidos a nivel estatal y federal, ejerciendo para ello las acciones necesarias.

Este documento define una visión de mediano y largo plazo para el municipio. Su estructura integra un diagnóstico sustantivo, elaborado mediante herramientas de planeación estratégica como el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y los principios del marco lógico.

A partir de este análisis, se establecen los componentes rectores de la administración: la misión, la visión, los objetivos estratégicos, las estrategias y las líneas de acción. Estos elementos constituyen la hoja de ruta que guiará la gestión municipal hacia el cumplimiento de las metas propuestas.

La realización del Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento integrado conforme a la información estadística del municipio y consultas ciudadanas, los diagnósticos correspondientes identificando la situación actual del municipio es decir el análisis prospectivo que nos permita establecer las medidas necesarias para establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La participación ciudadana es de suma importancia contando así con los mecanismos de participación ciudadana, conocer las necesidades de la población permite identificar los programas necesarios a considerar para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el presente documento.

Se encuentra integrado por el 4 Ejes principales y 3 Ejes transversales contenidos por los siguientes temas:

Tabla 1. Integración de Plan de Desarrollo Municipal por eje y tema

EJES DEL CAMBIO		
EJE 1	Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de derecho y austeridad"	• Un gobierno cercano a la gente "El poder de servir" • Combate a la corrupción • Transparencia y rendición de cuentas • Estado de derecho y cultura de legalidad • Coordinación municipal e interestatal
EJE 2	Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	• Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión de agua • Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente • Protección animal • Energías limpias • Gestión integral de residuos
Eje 3	Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	• Impulso al empleo digno y el desarrollo económico • Economía incluyente y atención a la informalidad • Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor • Fomento al turismo • Desarrollo agrario y dignificación del campo • Movilidad segura y de calidad • Infraestructura urbana y rural
Eje 4	Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	• Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales • Mujeres con bienestar integral • Atención a grupos vulnerables • Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos • Acceso a la salud integral • Fomento a la cultura y al arte • Vivienda y servicios públicos digno
EJES TRANSVERSALES		
Eje transversal 1	Igualdad de género	• Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género • Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

		• Educación y salud con perspectiva de género • Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
Eje transversal 2	Construcción de la paz y seguridad	• Atender las causas de delito • Cuerpos policiales para la paz • Inteligencia e investigación • Reingeniería y coordinación interinstitucional • Acceso a la justicia y sistema penitenciario • Gestión integral de riesgos y protección civil
Eje transversal 3	Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	• Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Fuente: Elaboración propia considerando los ejes de cambio y transversales emitidos en los Lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo para el periodo 2025-2027

Cada uno de los temas que comprende el presente instrumento estratégico contendrá las estrategias y líneas de acción que permitirán dar cumplimiento a los objetivos establecidos en cada uno de los temas de desarrollo vinculados con el Plan Nacional y Estatal que permitan llegar desde la parte municipal a la parte estatal atendiendo las necesidades de la ciudadanía y mejorando la calidad de vida de los habitantes de Capulhuac.

2. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Capulhuac es orgulloso integrante del Estado de México. Somos un municipio que en su historia y su cultura guarda y enaltece los valores de toda la nación mexicana. Somos patria, provincia y el anhelo compartido de forjar el futuro de esta tierra como un lugar de paz, donde se viva de forma digna, justa, igualitaria, armónica y feliz.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 es la guía y el mapa de ruta para la gran tarea que nos hemos trazado como Gobierno Municipal; contar con este valioso y estratégico documento es, ante todo, un acto de congruencia, porque sin planeación los retos se hacen inmensos, los problemas irresolubles y las mejores intenciones se tornan en mediocridad.

Quienes integramos el Gobierno Municipal de Capulhuac, aún antes de asumir nuestros encargos, estuvimos trabajando para perfilar un modelo de acción acorde con la visión de gobierno que planteamos a la ciudadanía cuando estuvimos en sus casas buscando su apoyo y su confianza.

Estoy convencida de que cuando el bienestar de las personas está de por medio nuestra respuesta siempre tiene que ser Sí; por ello, desarrollamos la filosofía del Sí a la unidad, que entraña el

compromiso profundo e irrenunciable de hacer que las cosas sucedan, de servir con amabilidad y, ante todo, con eficiencia, transparencia y calidad.

Aquí estamos proponiendo un gobierno de puertas abiertas que cumple y trabaja de la mano con su población; que se ocupa de resolver las necesidades y las demandas de las familias; un gobierno basado en los principios de la ética pública, en la observancia estricta de la ley y en este Plan de Desarrollo Municipal que nos guía hacia el desarrollo innovador, moderno y cimentado en el respeto a los derechos humanos.

Por otro lado, nuestra gestión incorporará el enfoque de riesgos como parte fundamental de la planificación. Frente a los problemas que afectan al municipio, actuaremos mediante la prevención y la acción estratégica interinstitucional, trabajando en equipo con la población de Capulhuac.

Asimismo, orientaremos el desarrollo urbano, la ejecución de obras públicas y la preservación del ambiente hacia la recuperación y renovación de los espacios públicos. Este esfuerzo busca construir una nueva imagen urbana y fomentar las mejores prácticas de convivencia comunitaria, para hacer de Capulhuac un municipio limpio, ordenado y sustentable.

Hemos proyectado un Capulhuac justo, incluyente y solidario. Este objetivo se basará en el adelanto de las mujeres en todas las esferas de la vida social, privilegiando el rol de las jefas de familia, y en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género. Para ello, ampliaremos y fortaleceremos las oportunidades educativas, de empleo digno y capacitación laboral para que ellas ocupen el lugar que les corresponde en esta nueva etapa de nuestro municipio.

Nuestro plan se ha construido integralmente para lograr un municipio fuerte y exitoso, que trabaje en lo local y con visión global, a fin de impulsar la actividad productora de cárnicos, agropecuaria, artesanal, comercial, de prestación de servicios e industrial; todo lo cual representa el esfuerzo de miles de familias de Capulhuac que cuentan con su gobierno municipal para alcanzar sus anhelos de bienestar y prosperidad. En tal virtud, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 no es un documento más, es la vía del progreso y la modernidad de nuestro querido municipio.

3. MARCO NORMATIVO

La elaboración e integración del Plan de Desarrollo Municipal debe cumplir con la normatividad establecida en las leyes tanto federales como estatales dando cumplimiento a la regulación del presente instrumento municipal que tiene la finalidad de dirigir.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

Artículo 139. Fracción I, el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso:

Segundo párrafo, los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 3.- El desarrollo del Estado de México y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional de desarrollo, integrando el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 19.- Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y Publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual en ejes centrales, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la Publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

- I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

Artículo 20.- unidades administrativas o personas servidoras públicas que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación en los ayuntamientos deberán:

I. En materia de planeación:

- a) Coordinar con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
- b) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;

II. En materia de programación:

- a) Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones que deban integrarse al proyecto de presupuesto por programas, guarden total vinculación y congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; y

- b) Definir las estrategias que darán viabilidad al cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal, así como en los programas regionales en donde participe el municipio.

III. En materia de presupuestación:

- a) Verificar, en coordinación con la Contraloría Interna, que la asignación y ejercicio de los recursos se lleve a cabo en alcance de los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.

IV. En materia de seguimiento y control:

- a) Vigilar y promover que las actividades de planeación que realizan las dependencias y organismos de la Administración Pública del Municipio se conduzcan conforme lo dispone la Ley, el Reglamento, otros ordenamientos, y la normativa administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados.

V. En materia de evaluación:

- a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo;
- b) Integrar y reportar a la persona titular de la Presidencia Municipal y al Cabildo, con la periodicidad que este determine, el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el avance programático y presupuestal de las metas contenidas en el programa anual;
- c) Integrar en coordinación con las dependencias y organismos que integran la Administración Pública del Municipio, el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, el cual deberá ser enviado al Órgano Superior de Fiscalización de la Legislatura Local, en forma anexa a la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio.

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político por desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales por alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema

Estatad de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Artículo 63.- La Secretaría operará el registro Estatal de Planes y Programas que incluye al menos las secciones relativas a:

II.- Los planes de desarrollo municipal;

Artículo 64.- Para establecer y operar el Registro Estatal de Planes y Programas, la Secretaría solicitará a las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, y a los ayuntamientos, los planes y programas en forma impresa y en medio magnético, dentro de los primeros quince días posteriores a la fecha de su aprobación.

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

Artículo 114.- Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y Publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. Asimismo, los ayuntamientos deberán formular, ejecutar, remitir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Estrategias respectivas, en los términos previstos por las disposiciones aplicables.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos Publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

4. ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS

El Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción a nivel Estatal y Federal, en concordancia con la agenda 2030 conforme a lo establecido en el manual Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo municipal para el

periodo 2025-2027, documento desarrollado por el COPLADEM, el cual establece los aspectos a considerar dentro del Plan de Desarrollo Municipal estableciéndose en este una visión del municipio, definir prioridades, objetivos y estrategias de mediano y largo plazo.

Encontraremos a continuación la alineación que tiene el presente documento a nivel nacional y estatal tomando en cuenta los ejes generales y transversales mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos a través de los programas de crecimiento económico, social, cuidado de seguridad social a través de la paz, la transparencia y rendición de cuentas, mejorar los trámites y servicios a través de la tecnología.

En coordinación con los programas sociales a nivel nacional y estatal se ofrece mejores oportunidades de crecimiento a nivel educativo y económico mejorando las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Capulhuac, buscando siempre acercar estos apoyos a los habitantes del municipio.

A nivel federal se encuentran integrados 4 ejes generales y 3 ejes transversales, a nivel estatal y municipal se cuenta con 4 ejes de cambio y 3 ejes transversales, cada uno de los ejes se encuentran alineados por temas de desarrollo y contenido buscando una relación en los 3 niveles de gobierno.

Para el fortalecimiento institucional dentro del municipio se busca atender las necesidades sociales en cada uno de los ejes de cambio y transversales en los diferentes sectores de la sociedad atendiendo los siguientes aspectos:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”. Solucionar los problemas que aquejan a la sociedad, permitiendo generar una percepción de un gobierno honesto que está al servicio de la gente.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”. Crear y ofrecer mejores alternativas que permitan el cuidado del medio ambiente y los recursos hídricos.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”. Acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando empleos dignos que permitan el desarrollo profesional y laboral de las personas.

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”. Buscar ofrecer apoyo a los grupos más vulnerables permitiendo atender cuestiones de salud y educación principalmente.

Eje Transversal 1. Igualdad de género. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, fomentando su participación en todos los ámbitos de la vida social.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad. La seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes, y asume que es su obligación y deber proporcionarla.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Integrándose en este la atención desde lo municipal para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Todo se puede lograr a través de los recursos que el gobierno federal y estatal proporcionan al municipio para el cumplimiento de cada uno de los ejes que le permitirán atender las demandas sociales y dar seguimiento a los procesos necesarios para cumplir con sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

Tabla 2. Alineación PDN 2025-2030, PDEM 2023-2029 y PDM 2025-2027

PDN 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
EJE GENERAL 1	EJE DE CAMBIO 1	EJE DE CAMBIO 1
Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
EJE GENERAL 4	EJE DE CAMBIO 2	EJE DE CAMBIO 2
Desarrollo Sustentable	Bienestar Ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Bienestar Ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"
EJE GENERAL 3	EJE DE CAMBIO 3	EJE DE CAMBIO 3
Economía moral y trabajo	Empleo digno y desarrollo económico "inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Empleo digno y desarrollo económico "inclusión para el bienestar y la prosperidad"
EJE GENERAL 2	EJE DE CAMBIO 4	EJE DE CAMBIO 3
Desarrollo con bienestar y humanismo	Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"
EJE TRANSVERSAL 1	EJE TRANSVERSAL 1	EJE TRANSVERSAL 1
Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	Igualdad de género	Igualdad de género
EJE TRANSVERSAL 3	EJE TRANSVERSAL 2	EJE TRANSVERSAL 2
Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	Construcción de la paz y seguridad	Construcción de la paz y seguridad
EJE TRANSVERSAL 2	EJE TRANSVERSAL 3	EJE TRANSVERSAL 3
Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible

Fuente: Elaboración propia con información del PDN 2025-2030, PDEM 2023-2029

5. ALINEACIÓN DEL PDM 2025-2027 CON AGENDAS INTERNACIONALES

La Agenda 2030 fue aprobada en el mes de septiembre del 2015 por la asamblea general de las naciones unidas suscrita por 193 Estados a nivel mundial los cuales serán la guía de referencia de visión para los próximos años considerando que tiene un objetivo del 2030 iniciando en el 2015 se consideraron 15 años para lograr su cumplimiento conteniendo 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta agenda busca que cada uno de los países integrantes implementen estrategias y políticas públicas en la eliminación de la pobreza, combate al cambio climático, educación, igualdad de la mujer, defensa del medio ambiente, mejora en las condiciones de vida de todos los habitantes.

La Agenda 2030 contiene 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) los cuales tienen 169 metas, organismos de la sociedad civil, la academia, sector privado, lo que se busca es cumplir con las 3 metas globales que se encuentran a continuación:

- Terminar con la pobreza externa
- Luchar contra la desigualdad y la injusticia
- Reparar el cambio climático

Los objetivos que se encuentran dentro de la agenda son:

- Objetivo 1 fin de la pobreza
- Objetivo 2 Hambre cero
- Objetivo 3 Salud y bienestar
- Objetivo 4 Educación de calidad
- Objetivo 5 Igualdad de género
- Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento
- Objetivo 7 Energía asequible y no contaminante
- Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 9 Industria innovación e infraestructura
- Objetivo 10 Reducción de las desigualdades
- Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- Objetivo 12 Producción y consumo responsable
- Objetivo 13 Acción por el clima
- Objetivo 14 Vida submarina
- Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres
- Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones solidas
- Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos

De los objetivos en mención únicamente el objetivo 14 de Vida submarina no aplica al Municipio de Capulhuac por no contarse con espacio de mares, océanos y recursos marinos, aplicando 16 objetivos de desarrollo sostenible de los 17 que se tienen registrados dentro de la agenda 2030.

En cumplimiento a la Agenda 2030 se cuenta con la vinculación directa en este Plan de Desarrollo Municipal a través del Eje transversal 3 cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, el cual contiene el cumplimiento de desarrollo sostenible a nivel municipal como se muestra a continuación:

Tabla 3. Alineación del PDM 2025-2027 con la Agenda 2030

PDM 2025-2027	AGENDA 2030
EJE DE CAMBIO Y TRANSVERSAL	ODS
EJE 1 DE CAMBIO Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	      
EJE 2 DE CAMBIO Bienestar Ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	        
EJE 3 DE CAMBIO Empleo digno y desarrollo económico “inclusión para el bienestar y la prosperidad”	    
EJE 4 DE CAMBIO Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	      
EJE TRANSVERSAL 1 Igualdad de género	    
EJE TRANSVERSAL 2 Construcción de la paz y seguridad	   
EJE TRANSVERSAL 3 Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	      



Fuente: Catálogo de temas de desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y su alineación a la agenda 2030, integrado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal

La Agenda 2030 establece la erradicación de la pobreza a través de estrategias que fomentan el crecimiento económico, así como combatir las necesidades de educación, salud, protección social, perspectiva de empleo, protección a medio ambiente, seguridad y transparencia con el lema de no dejar a nadie atrás, es por ello que los municipios siendo el contacto directo con la población buscan atender las metas establecidas en los objetivos de desarrollo sostenible a través de la planeación de las metas que integran el presente documento.

A través de la vinculación en cada uno de los temas del Plan de Desarrollo Municipal se da cumplimiento a los objetivos de la agenda 2030 alineándose con los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Los objetivos de desarrollo sostenible se centran en la búsqueda de cinco grandes cambios transformativos:

No.	Cambios agenda 2030	Descripción
1	No dejar a nadie atrás.	Garantizar que a ninguna persona —independientemente de su grupo étnico, género, geografía, discapacidad, raza u otra condición— se le nieguen derechos humanos universales y oportunidades económicas básicas.
2	Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda.	Actuar ahora para detener el ritmo alarmante del cambio climático y la degradación medioambiental, que plantean amenazas sin precedentes para la humanidad.
3	Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo.	Moverse hacia patrones de consumo y producción sostenibles, aprovechando la innovación, la tecnología y el potencial de las empresas privadas para crear más valor e impulsar el crecimiento sostenible e inclusivo.
4	Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos.	El derecho a vivir en paz, sin conflictos ni violencia es el derecho humano más básico y el fundamento esencial para la construcción de sociedades pacíficas y prósperas. Al mismo tiempo, las

		personas de todo el mundo esperan que sus gobiernos sean honestos, responsables y receptivos a sus necesidades.
5	Forjar una nueva alianza mundial.	Esta alianza de solidaridad, cooperación y responsabilidad mutua debería implicar a los gobiernos, pero también incluir a otros actores claves del desarrollo.

6. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PDM 2025-2027

Como parte de los mecanismos de participación social señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios el cual señala que para la elaboración e integración de los planes y programas, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrán captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad podrán considerarse en el ámbito municipal los foros temáticos abiertos, foros regionales abiertos, encuestas y sondeo de opinión buzón de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registros de demanda de campaña, consulta popular a través de medios electrónicos.

La participación social dentro de la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac se consideró como mecanismos de participación social las propuestas que se recopilaron en el proceso de campaña, así como en los foros de consulta ciudadana.

Durante la realización del presente instrumento conforme a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se integró el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el cual se promuevan la participación de los ciudadanos en la planeación y rendición de cuentas. La participación social dentro del comité es importante por lo que este se integra por representantes sociales, actores del sector privado, académicos, especialistas, organizaciones no gubernamentales, directivos de dependencias y entidades públicas, entre otros quienes forman parte del proceso de aprobación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac.

Una vez integrado el COPLADEMUN en el municipio de Capulhuac se llevaron a cabo los foros de consulta ciudadana dando cumplimiento a los mecanismos de participación social para la integración del Plan de Desarrollo Municipal realizados el día 11 de febrero en la Cabecera Municipal de Capulhuac, 12 de febrero en San Nicolas Tlazala, 13 de febrero en San Miguel Almaya, en las que se consideraron 7 mesas de trabajo para la atención a la ciudadanía considerando los ejes de cambio y transversales que se integran en el Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac.

Se llevó a cabo la convocatoria de los foros de consulta ciudadana con las 7 mesas de trabajo distribuidas de la siguiente forma:

1. Mesa temática I; Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo
2. Mesa temática II; Bienestar ambiental, preservación y promoción ecológica
3. Mesa temática III; Empleo digno y desarrollo económico
4. Mesa temática IV; Bienestar social y atención a grupos de situación de vulnerabilidad
5. Mesa temática V; Igualdad de género
6. Mesa temática VI; Construcción de la paz y seguridad
7. Mesa temática VII; Cumplimiento de los ODS

Las localidades fechas y días en que se llevarían a cabo los foros de consulta ciudadana se distribuyeron de la siguiente manera:

FECHA	HORA	LUGAR SEDE	UBICACIÓN
11 DE FEBRERO 2025	4:00 A 5:30	CAPULHUAC CENTRO	EXPLANADA PLAZA HOMBRES ILUSTRES
12 DE FEBRERO 2025	4:00 A 5:30	SAN NICOLAS TLAZALA	AUDITORIO DE TLAZALA
13 DE FEBRERO 2025	8:00 A 10:00	SAN MIGUEL ALMAYA	AUDITORIO DE ALMAYA

Fuente: Convocatorio de los foros de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac 2025-2027

Temas tomados en las mesas de trabajo atendidas en los foros de consulta ciudadana conformados en cada uno de los ejes de cambio y transversales.

No.	TEMA DE DESARROLLO	PROPUESTAS CIUDADANAS
1	Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Garantizar una institución de gobierno transparente Gobierno que rinde cuentas a través de la mejora continua
2	Bienestar ambiental, preservación y promoción ecológica	Impulsar el cuidado del medio ambiente Concientizar a la población para el cuidado de los ecosistemas Implementar la separación de residuos sólidos desde los hogares
3	Empleo digno y desarrollo económico	Implementar cursos y talleres para el autoempleo Fomentar el desarrollo económico artesanal en el municipio por medio del registro de artesanos Mejorar los servicios en el Rastro municipal Mejorar la economía de los habitantes a través de las ferias de empleo
4	Bienestar social y atención a grupos de situación de vulnerabilidad	Acercar a las familias a los apoyos que ofrece el gobierno federal Atender a los grupos vulnerables
5	Igualdad de género	Impulsar el empoderamiento de las mujeres en los lugares en donde se desempeñan

		Capacitar a la policía para atender los distintos tipos de violencia en contra de la mujer La educación igualitaria Igualdad sustantiva
6	Construcción de la paz y seguridad	Incrementar el número de policías Mejorar las condiciones de las calles Orientación por parte de la fiscalía de los delitos que pueden cometer la ciudadanía
7	Cumplimiento de los ODS	Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción, implementando progresos del gobierno abierto a la población. Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, orientación de actividades gubernamentales al servicio de la población. Promover paginas al servicio de la ciudadanía.

MECANISMOS PERMANENTES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Como mecanismo de participación social se encuentran los cabildos abiertos, audiencias de atención ciudadana, la participación en el COPLADEMUN como mecanismos permanentes para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

El COPLADEMUN es el órgano en materia de planeación estratégica promueve la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal integrándose con la participación del sector social, sector público, sector privado y organizaciones sociales del municipio invitando a la participación social en las políticas públicas, por lo que forma parte de los mecanismos permanentes de participación social.

Durante los foros de consulta ciudadana se dio atención a la población en las mesas de trabajo establecidas para poder integrar dentro del Plan de Desarrollo Municipal las demandas y propuestas ciudadanas.

La atención por medio de visitas a las localidades llevando en todo momento los servicios a la comunidad a través de gestiones realizadas con las instituciones de gobierno y atendiendo las demandas ciudadanas.

Los cabildos abiertos permiten dar apertura a la participación ciudadana para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes escuchando sus necesidades, es por medio de este mecanismo que la población encuentra acercamiento con las autoridades.

CONVOCATORIA DEL FORO DE CONSULTA CIUDADANA

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025- 2027 DE CAPULHUAC.

MARCO NORMATIVO

El Ayuntamiento de Capulhuac con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y Artículo 1B fracción VII de su Reglamento, así como Artículo 74 Fracción III, Artículo 117 y Artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Artículo 12 del Reglamento del COPLADEMUN vigente del municipio de CAPULHUAC.

CONVOCA

A los Foros de Consulta Ciudadana para la Formulación e Integración del Plan de Desarrollo Municipal de **CAPULHUAC 2025-2027**, misma que se ejecutará al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA

Se convoca a la Población indígena, Delegados Municipales, Integrantes de los diferentes Comités Ciudadanos, Sindicatos, Asociaciones Civiles, Religiosas, Organizaciones, Instituciones Educativas y Culturales, Comerciantes, Empresarios, Artesanos, Agricultores, Transportistas, Deportistas, Profesores, Servidores Públicos Municipales, Estatales y Federales, Organismos internacionales, y todos los interesados que radiquen o tengan interés en el Municipio de CAPULHUAC, Estado de México, a presentar propuestas para la formulación e integración del Plan de Desarrollo Municipal de CAPULHUAC 2025-2027.

SEGUNDA

De manera enunciativa, más no limitativa se llevarán a cabo mediante las siguientes mesas temáticas:

MESA TEMÁTICA I	CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO
MESA TEMÁTICA II	BIENESTAR AMBIENTAL, PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA
MESA TEMÁTICA III	EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO
MESA TEMÁTICA IV	BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
MESA TEMÁTICA V	IGUALDAD DE GENERO
MESA TEMÁTICA VI	CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD
MESA TEMÁTICA VII	CUMPLIMIENTO A LOS ODS

TERCERA

Se llevarán a cabo en las siguientes fechas y sedes, en un horario de:

Fecha	HORARIO	SEDE	APERTURA	Ubicación
MARTES 11 DE FEBRERO DE 2025	4:00 A 5:30 PM	CAPULHUAC CENTRO	PUEBLOS. Santa María Coaxusco Delegación Municipal San Nicolás Tlazala Delegación Municipal San Miguel Almaya Delegación Municipal	CABECERA MUNICIPAL EXPLANADA PLAZA HOMBRES ILUSTRES
MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025	4:00 A 5:30 PM	TLAZALA	Guadalupe Victoria Delegación Municipal San Isidro Tehualtepec Sub - Delegación Municipal Agua Blanca Sub - Delegación Municipal BARRIOS San Isidro, San Luis y San Miguelito	AUDITORIO DE LA LOCALIDAD DE TLAZALA
JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025	8:00 AM A 10:00 AM	ALMAYA	COLONIAS Centro _ La Lagunilla _ La Cruz _ Hueyutitla _ San Juan Bautista _ La Cuchilla _ La Conchita _ La Mora _ La Poza _ Xometitla _ El Campito _ Lomas de San Juan	AUDITORIO DE LA LOCALIDAD DE ALMAYA

CUARTA

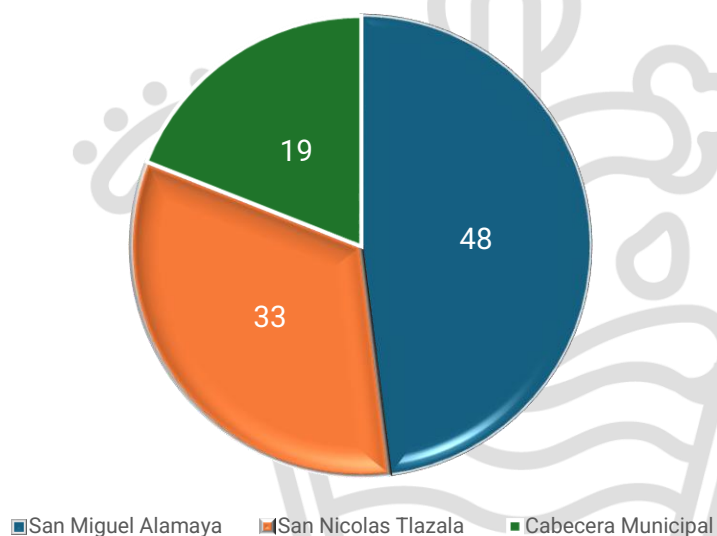
Todas informaciones recabadas bajo previo análisis serán incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal de CAPULHUAC 2025-2027, mismas que quedarán en resguardo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Capulhuac.

Se expide la presente, el 31 de enero del 2025.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA

Se tuvo una participación total de **678** personas considerando las comunidades de Santa María Coaxusco, San Miguel Almaya, San Nicolas Trázala, Agua Blanca, San Isidro Tehualtepec y Guadalupe Victoria, registros que se llevaron a cabo en cada una de las sedes de los foros de consulta realizados teniéndose el mayor porcentaje de participación en San Miguel Almaya.

Gráfica 1. Foros de Consulta ciudadana



Fuente: Elaboración propia con registro administrativos en el área 2025



Fuente: Elaboración propia con registro administrativos en el área 2025



Fuente: Elaboración propia con registro administrativos en el área 2025



Fuente: Elaboración propia con registro administrativos en el área 2025



Fuente: Elaboración propia con registro administrativos en el área 2025



Fuente: Elaboración propia con registro administrativos en el área 2025



Fuente: Elaboración propia con registro administrativos en el área 2025

7. LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

La regionalización permite identificar los municipios con quienes se realizarán trabajos en coordinación como la realización de proyectos en beneficio de la zona como la implementación de acciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes gestionando mejoras en las vías de comunicación.

La regionalización permite conocer también la comparación entre los municipios cercanos como el crecimiento poblacional, económico, social, educativos y la administración territorial.

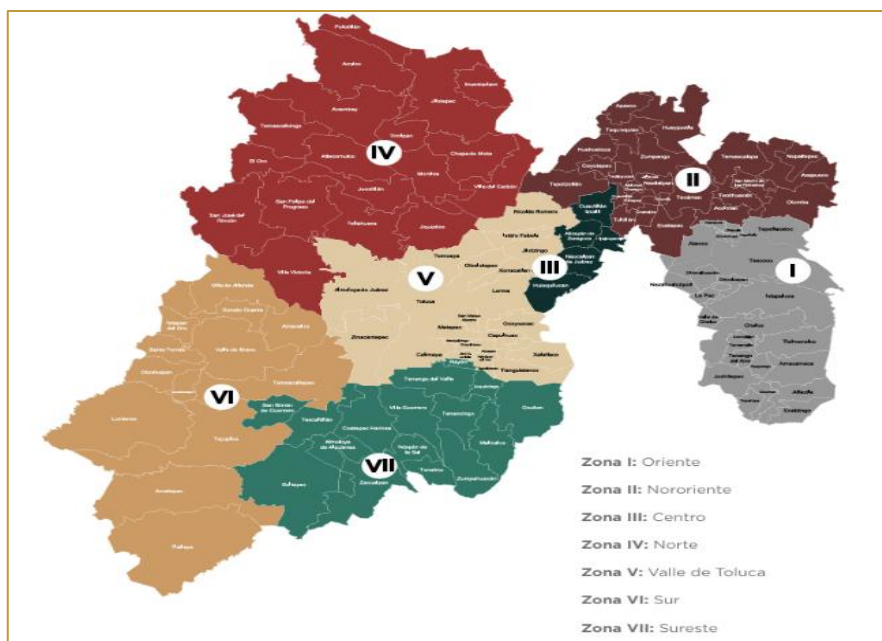
El Estado de México dentro del Plan de Desarrollo 2023-2029 cuenta con una división regional de la entidad compuesta por 7 zonas (Oriente, Nororiente, Centro, Norte, Valle de Toluca, Sur y Sureste), que a su vez contendrán 19 regiones (Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tecámac, Zumpango, Tultitlán, Tlalnepantla, Nicolás Romero, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Toluca, Naucalpan, Lerma, Tenancingo, Sultepec y Tejupilco).

El municipio de Capulhuac forma parte de la zona 5 Valle de Toluca, región 16 Lerma integrada por los siguientes municipios:

- Almoloya del Rio
- Atizapán,
- Capulhuac,
- Lerma,
- Ocoyoacac,
- San Antonio la Isla
- Texcalyacac,
- Tianguistenco y
- Xalatlaco.

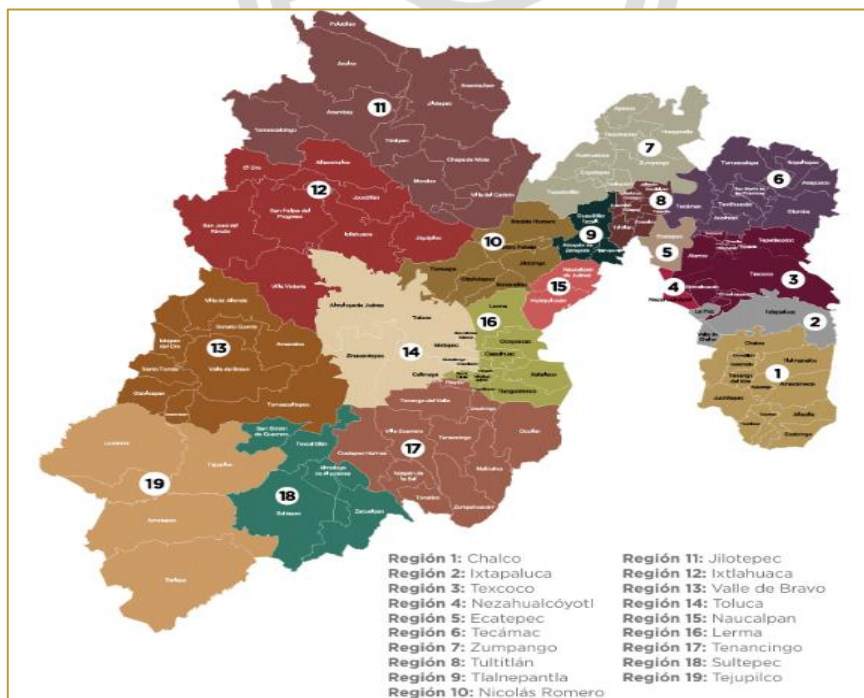
La división regional se ajusta por las dependencias según sus funciones permitiendo trabajar por regiones para lograr implementar acciones en temas de seguridad, salud, medio ambiente, crecimiento económico, mejoramiento en vialidades entre otros. El Estado de México se encuentra organizado territorialmente en 19 regiones, cada una identificada con un número y nombre correspondiente. Esta división facilita la administración, planeación y desarrollo socioeconómico en el ámbito estatal. La estructura regional permite una gestión descentralizada y focalizada, adaptada a las necesidades particulares de cada zona, contribuyendo al desarrollo ordenado y equilibrado del Estado de México.

Mapa 1. División territorial del Estado de México por zona



Fuente: Secretaria de Finanzas dictamen que establece la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional del 27 de mayo del 2024

Mapa 2. División del Estado de México por División



Fuente: Secretaria de Finanzas dictamen que establece la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional del 27 de mayo del 2024

Los municipios con mayor número de habitantes son Lerma y Tianguistenco lo que requiere mayor inversión en infraestructura y los municipios con menor número de habitantes son Texcalyacac, Almoloya del Rio y Atizapán posiblemente por factores como la migración, el empleo y la vivienda.

Tabla 4. Población, tasa de crecimiento intercensal y participación porcentual con respecto al Estado de México de los municipios que integran la Región Lerma

CLAVE	MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL								
		2000	HOMBRE	MUJER	2010	HOMBRE	MUJER	2020	HOMBRE	MUJER
000	Total	287			376 700	48.71	51.29	457 673	48.64	51.36
006	Almoloya del Rio	8 873	47.51	52.49	10 886	47.76	52.24	12 694	48.45	51.55
012	Atizapán	8 172	49.06	50.94	10 299	48.23	51.77	12 984	48.42	51.58
019	Capulhuac	28 808	49.17	50.83	34 101	48.51	51.49	36 921	48.15	51.85
050	Lerma	99 870	49.47	50.53	134 799	49.46	50.54	170 327	49.30	50.70
062	Ocoyoacac	49 643	49.07	50.93	61 805	49.13	50.87	72 103	48.85	51.15
073	San Antonio la Isla	10 321	49.31	50.69	22 152	49.14	50.86	31 962	48.25	51.75
098	Texcalyacac	3 997	49.19	50.81	5 111	49.03	50.97	5 736	49.18	50.82
101	Tianguistenco	58 381	48.84	51.16	70 682	48.49	51.51	84 259	48.48	51.52
043	Xalatlaco	19 182	48.89	51.11	26 865	48.61	51.39	30 687	48.72	51.28

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

En la región Lerma los municipios con mayor número de mujeres son; Almoloya del Rio, Atizapán, San Antonio la Isla, Texcalyacac y Xalatlaco, siendo solo el 1% menos del número de mujeres comparados con Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac y Tianguistenco, lo que significa que en el Estado de México es mayor por un pequeño porcentaje el número de mujeres al de hombres, del total del Estado de México las mujeres representan el 52% y los hombres el 48%.

Tabla 5. Población región Lerma según sexo

CLAVE	MUNICIPIO	POBLACIÓN SEGUN SEXO				
		TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
000	Total	16 992 418	8 251 295	48	8 741 123	52
006	Almoloya del Rio	12 694	6 150	48	6 544	52
012	Atizapán	12 984	6 287	48	6 697	52
019	Capulhuac	36 921	17 778	49	19 143	51
050	Lerma	170 327	83 968	49	86 359	51
062	Ocoyoacac	72 103	35 221	49	36 882	51
073	San Antonio la Isla	31 962	15 421	48	16 541	52
098	Texcalyacac	5 736	2 821	48	2 915	52
101	Tianguistenco	84 259	40 847	49	43 412	51
043	Xalatlaco	30 687	14 952	48	15 735	52

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

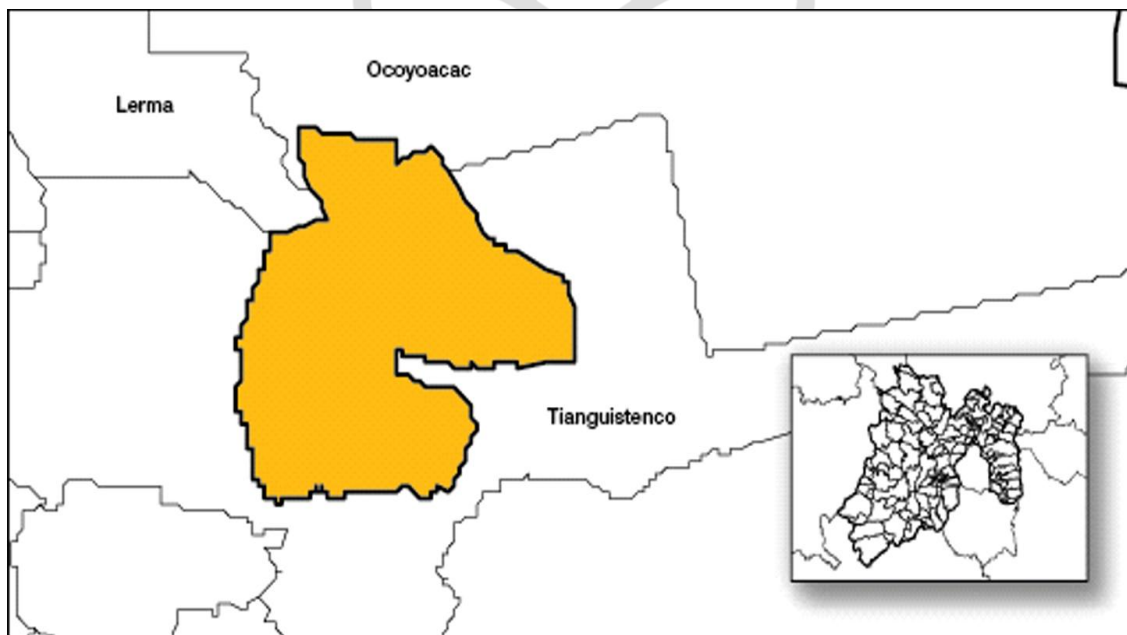
8. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Se encuentra localizado en la zona centro del Estado de México y forma parte de la Región 16 Lerma, cercano al municipio de Tianguistenco, Xalatlaco y Ocoyoacac, su toponimia significa etimológicamente “lugar que posee capulines”, Capulli, capulín, Ua, disidencia de posesión y C, apócope del lugar.

DELIMITACION Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

El municipio de Capulhuac se ubica entre los paralelos 19° 11' y 19° 15' de latitud norte; los meridianos 99° 25' y 99° 30' de longitud oeste; altitud entre 2 500 y 3 000 m. Colinda al norte con los municipios de Lerma y Ocoyoacac; al este con los municipios de Ocoyoacac y Tianguistenco; al sur con el municipio de Tianguistenco; al oeste con los municipios de Tianguistenco, San Mateo Atenco y Lerma.

Mapa 3. Ubicación Geográfica



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio representa el 0.1% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 112 del estado, después de Rayón y antes de San Mateo Atenco. Cuenta con 17 localidades habitadas y una densidad de población de 1711.2 hab./km².

DIVISION TERRITORIAL

El territorio municipal de Capulhuac de acuerdo con las funciones políticas y administrativas conforme a lo establecido en el Bando Municipal 2025 se encuentra dividido de la siguiente manera:

CABECERA MUNICIPAL

- Capulhuac de Mirafuentes

PUEBLOS

- Santa María Coaxusco, Delegación municipal
- San Nicolas Tlazala, Delegación municipal
- San Miguel Almaya, Delegación municipal
- Guadalupe Victoria, Delegación municipal
- San Isidro Tehualtepec, Sub-Delegación municipal
- Agua Blanca, Sub-Delegación municipal

BARRIOS

- San Isidro
- San Luis
- San Miguelito

COLONIAS

- Centro
- La Cruz
- San Juan Bautista
- La Conchita
- La Poza

PARAJES

- Zacamualpa
- Boca de la barranca
- Las tórtolas
- La longaniza
- Ixtacapa
- Los Pozos
- La Palma
- La Gloria
- Xalpa
- San Cayetano
- El Tepeje
- El Tepiolol
- La machincuepa
- El Capulin Mocho

El Arenal FRACCIONAMIENTO

- Puerta del Carmen
- Antares
- Los Sauces
- San Luis
- Villa América

RANCHOS

- Alonso Ruiz
- Capetillo
- La Isla

- El Campito
- La Lagunilla
- Hueyutitla
- La Cuchilla
- La Mora
- Xometitla
- Lomas de San Juan

- San Gabriel

EJIDO

1. Capulhuac (Las Chinanpas)

Mapa 4. Delegaciones y subdelegaciones del municipio de Capulhuac



Fuente: Visor de Atlas Cibernético INEGI 2025

El IGCEM cuenta con el registro de la categoría política y administrativa del municipio de Capulhuac en la que se encuentran registradas 39 localidades en la categoría política se encuentran distribuidos en; pueblo, villa, caserío, por la parte administrativa se tienen las categorías de; subdelegación, paraje, cabecera municipal, colonia, rancho, delegación, fraccionamiento, barrio como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6. Nomenclatura de localidades Capulhuac

LOCALIDAD					
CLAVE		NUMERO	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORIA	
IGECEM	INEGI			POLITICA	ADMINISTRATIVA
070	019	1	AGUA BLANCA	PUEBLO	SUBDELEGACIÓN
070	019	2	CANAL IXTLAHUALTONCO		PARAJE
070	019	3	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	VILLA	CABECERA MUNICIPAL
070	019	4	CAPULHUAC EJIDO		COLONIA URBANA EJIDAL
070	019	5	CAPETILLO		RANCHO
070	019	6	CHIMALIAPAN		RANCHO
070	019	7	EL CARMEN		RANCHO
070	019	8	EL MOLINO DE SAN CAYETANO	CASERÍO	
070	019	9	EL TEPEJE		PARAJE
070	019	10	GUADALUPE VICTORIA	PUEBLO	DELEGACIÓN
070	019	11	HUEYUTITLA		RANCHO
070	019	12	LA CRUZ		COLONIA
070	019	13	LA CUCHILLA		COLONIA
070	019	14	LA FRAGUA		RANCHO
070	019	15	LAS TÓRTOLAS		COLONIA
070	019	16	LOMAS DE SAN JUAN		COLONIA
070	019	17	LOS SAUCES		COLONIA
070	019	18	PUERTA DEL CARMEN		FRACCIONAMIENTO
070	019	19	RINCÓN DE REYES		FRACCIONAMIENTO
070	019	20	SAN ISIDRO TEHUALTEPEC	PUEBLO	SUBDELEGACIÓN
070	019	21	SAN GABRIEL		RANCHO
070	019	22	SAN ISIDRO		BARRIO
070	019	23	SAN JUAN BAUTISTA		COLONIA
070	019	24	SAN LUIS		BARRIO
070	019	25	SAN MIGUELITO		BARRIO
070	019	26	SAN MIGUEL ALMAYA	PUEBLO	DELEGACIÓN
070	019	27	SAN NICOLÁS TLAZALA	PUEBLO	DELEGACIÓN
070	019	28	SAN PEDRO TULTEPEC		COLONIA URBANA EJIDAL
070	019	29	SANTA MARÍA COAXUSCO	PUEBLO	DELEGACIÓN
070	019	30	SUITE ANTARES		FRACCIONAMIENTO
070	019	31	VALLE DE LOS SAUCES		FRACCIONAMIENTO
070	019	32	VILLA AMERICANA		FRACCIONAMIENTO
070	019	33	VILLA VILLAGRÁN		FRACCIONAMIENTO
070	019	34	LA POZA		COLONIA
070	019	35	LAGUNILLA		COLONIA
070	019	36	LA CONCHITA		COLONIA
070	019	37	SAN LUIS		FRACCIONAMIENTO
070	019	38	ALONSO RUÍZ		RANCHO
070	019	39	LA ISLA		RANCHO

Fuente: GEM/LEGISTEL/Consejería Jurídica, (2018) "Bandos Municipales, Estado de México", disponible en http://legislacion.edomex.gob.mx/bandos_municipales 2018.

Mapa 5. Localidades de Capulhuac



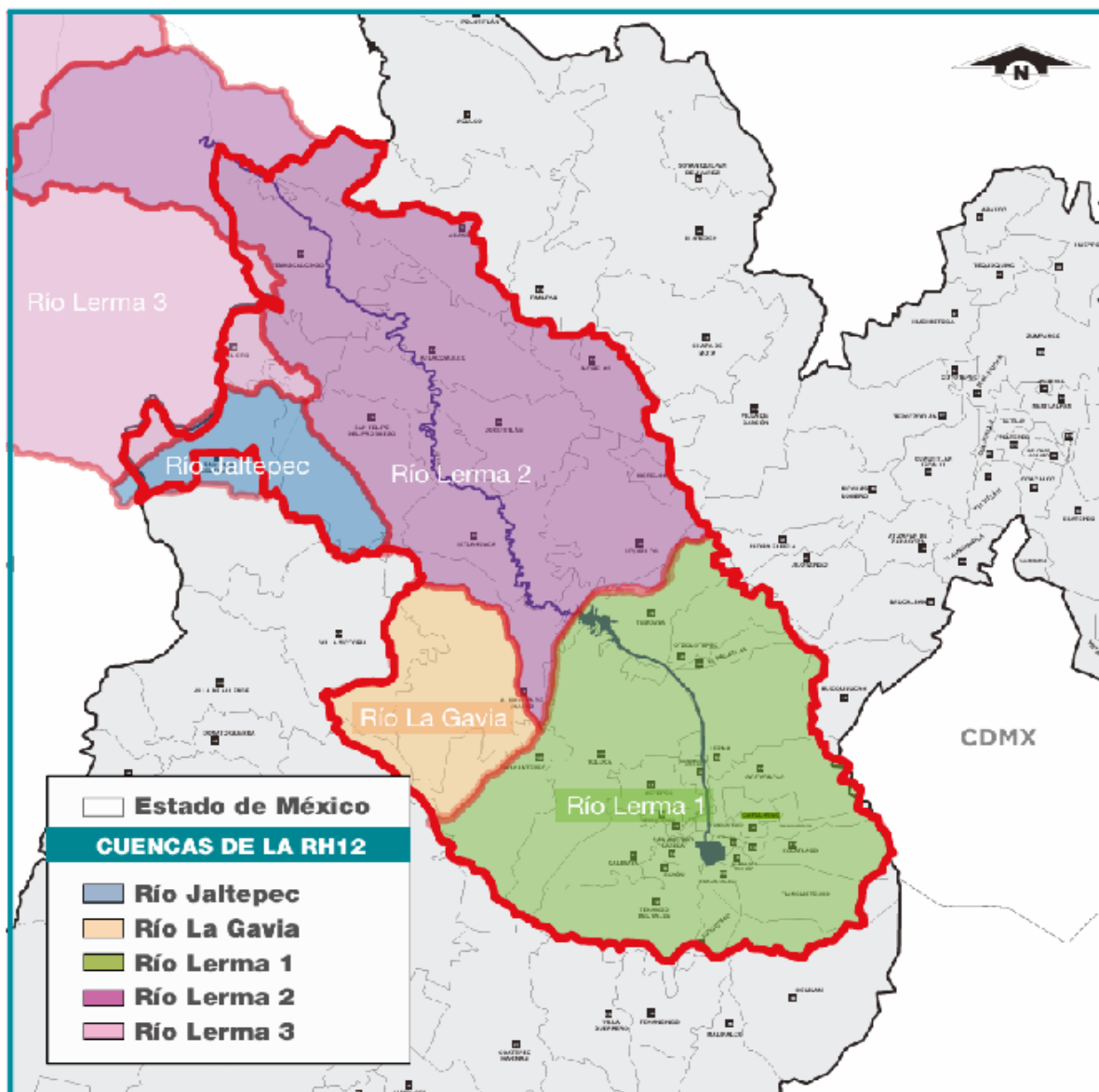
Fuente: Elaboración propia con el mapa de Visor de Atlas Cibernético INEGI 2025

MEDIO FISICO

HIDROGRAFIA

Región hidrológica: Lerma- Santiago (100%). Cuenca: R. Lerma- Toluca (100%). Subcuenca: R. Almoloya- Otzolotepec (100%). Corrientes de agua: Intermitente: Xalatlaco Perenne: Muerto. Cuerpos de agua: Intermitente (0.59%).

Mapa 6. Hidrografía Capulhuac

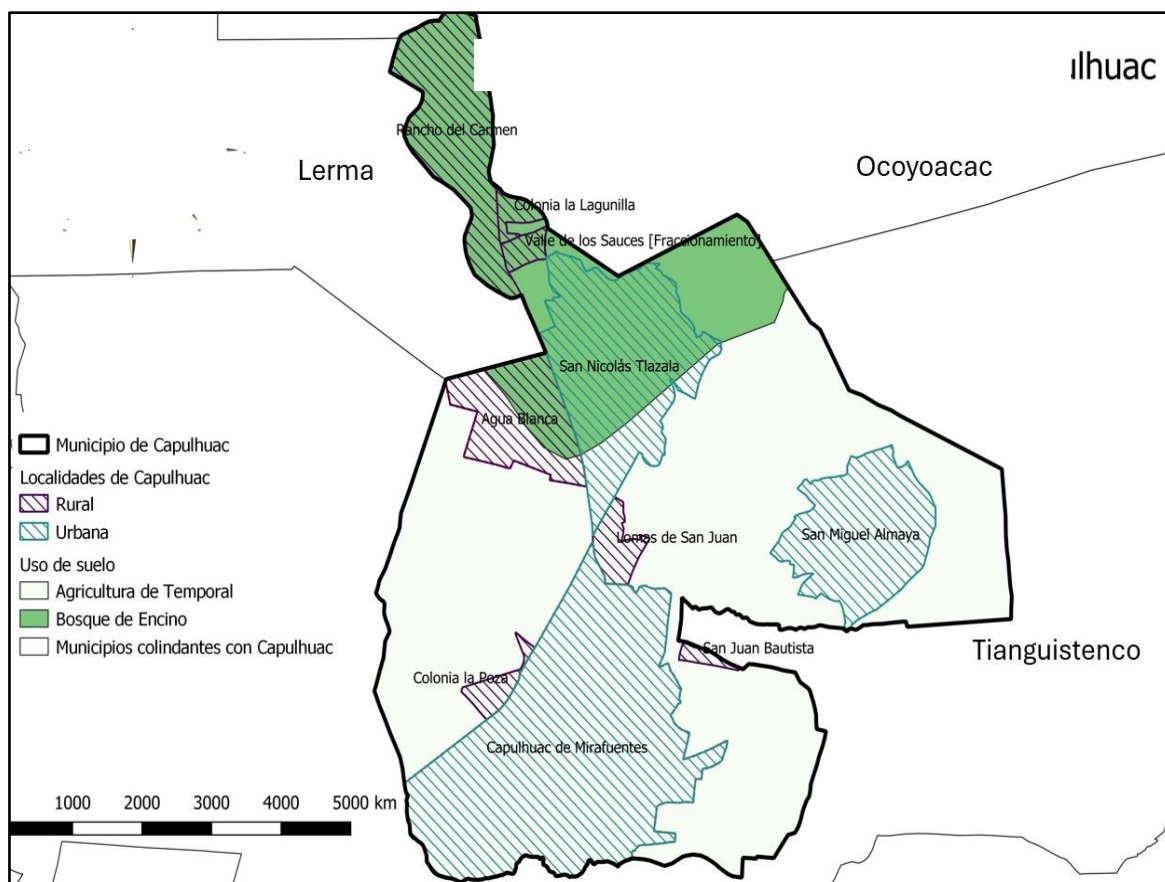


Fuente: Cuencas de la Región Hidrológica Lerma-Santiago en el Estado de México. Fuente: Elaboración propia, con base en dataset geográfico del Sistema Nacional de Información del Agua (CONAGUA, 2021).

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

Uso de suelo: Agricultura (51.62%) y zona urbana (22.14%). Vegetación: Bosque (11.28%), pastizal (10.29%) y otro (4.08%).

Mapa 7. Uso de Suelo Capulhuac

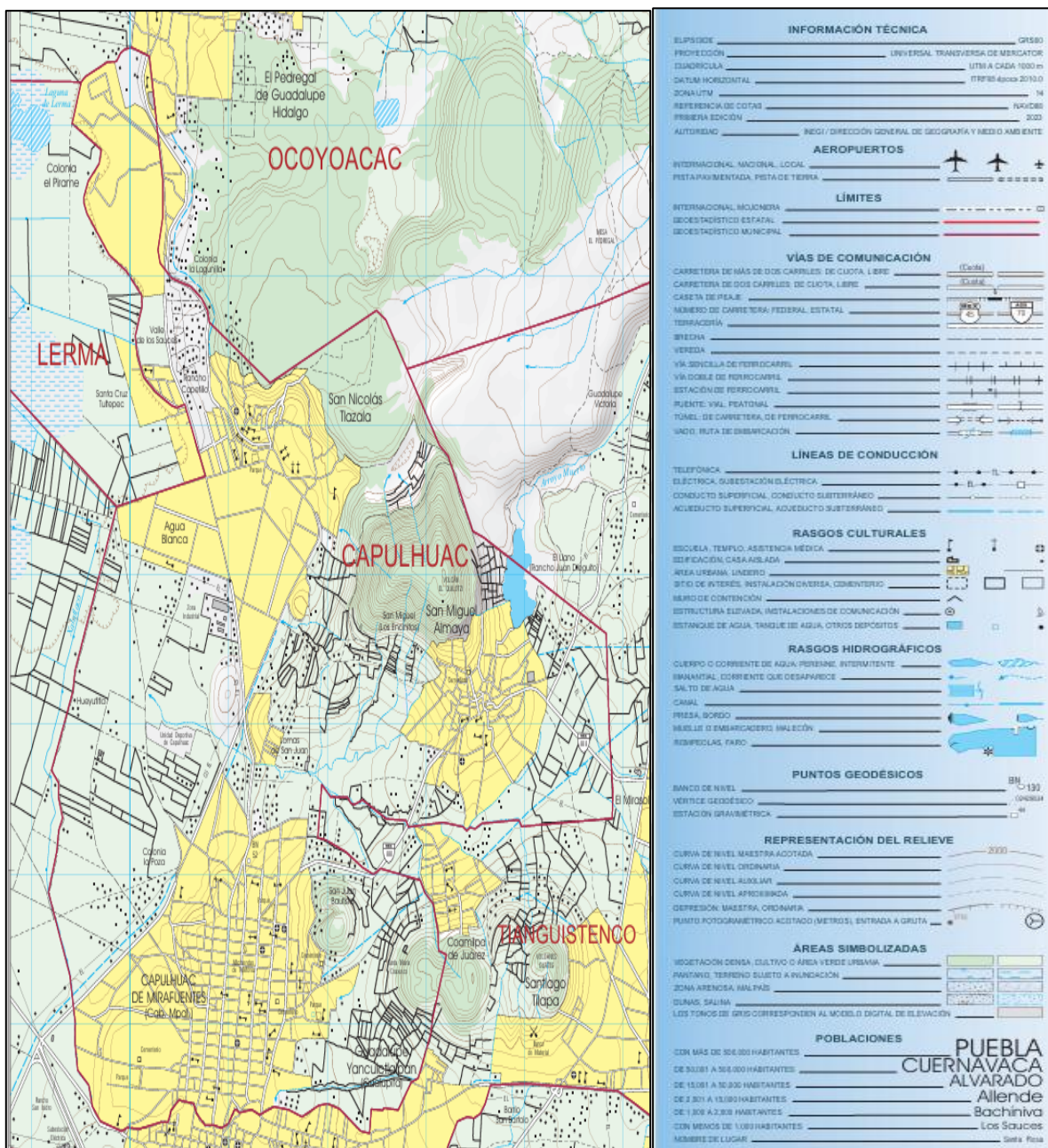


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010

TOPOGRAFIA

La altitud de los terrenos del municipio de Capulhuac es variable a partir de los ubicados sobre la cuenca del río Lerma que están a unos 2,700 metros sobre el nivel del mar, hasta los contrafuertes que culminan en el monte de Las Cruces y al oriente del poblado de Guadalupe Victoria, se eleva a unos 2,900 msnm, por lo que la altura promedio es de 2,800 msnm.

Mapa 8. Topográfico Municipal de Capulhuac 2020

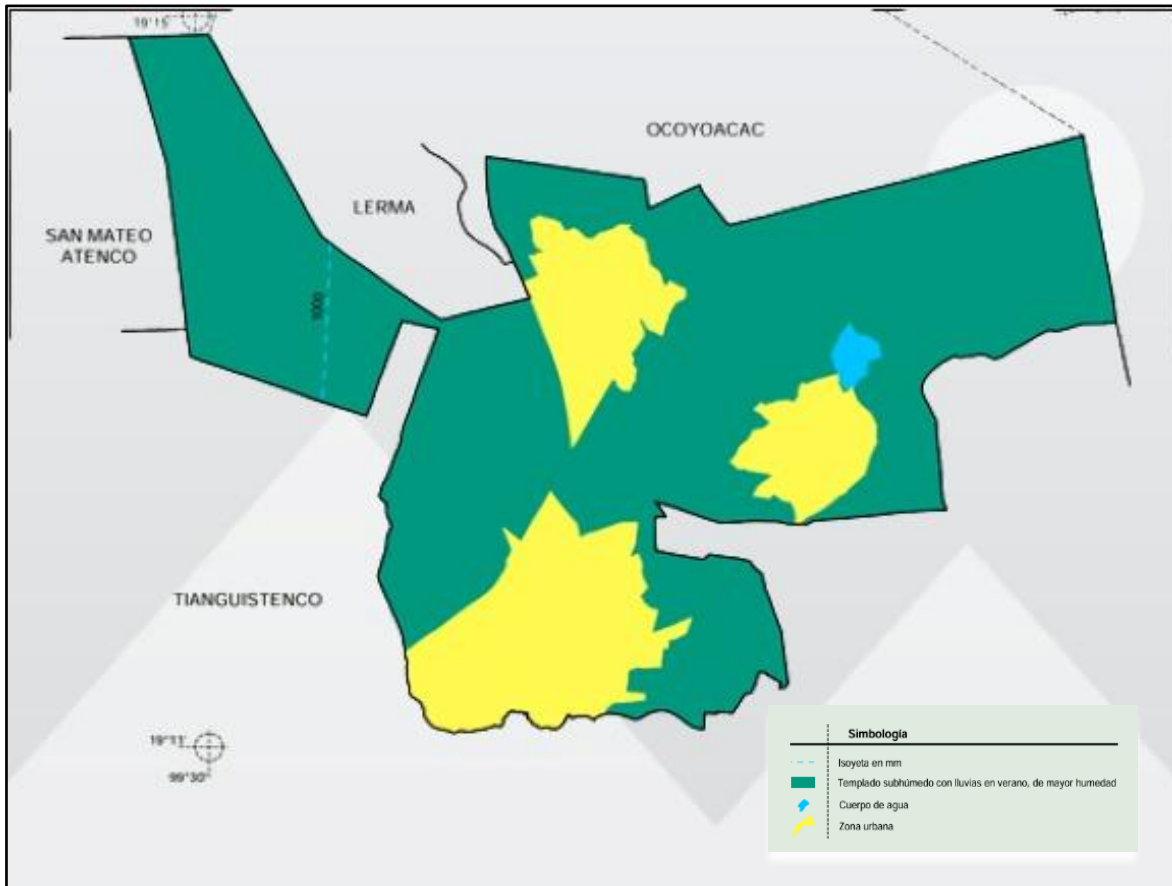


Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico Nacional al cierre del censo de población y vivienda 2020

CLIMA

Templado subhúmedo con lluvias en verano. Cuenta con una temperatura media anual de 18.7 °C y una temperatura mínima anual de 5.89 °C. Las temperaturas máximas se registran durante los meses de marzo, abril y mayo, la temperatura mínima se registra en los meses de diciembre y enero.

Mapa 9. Climas en el municipio de Capulhuac



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010

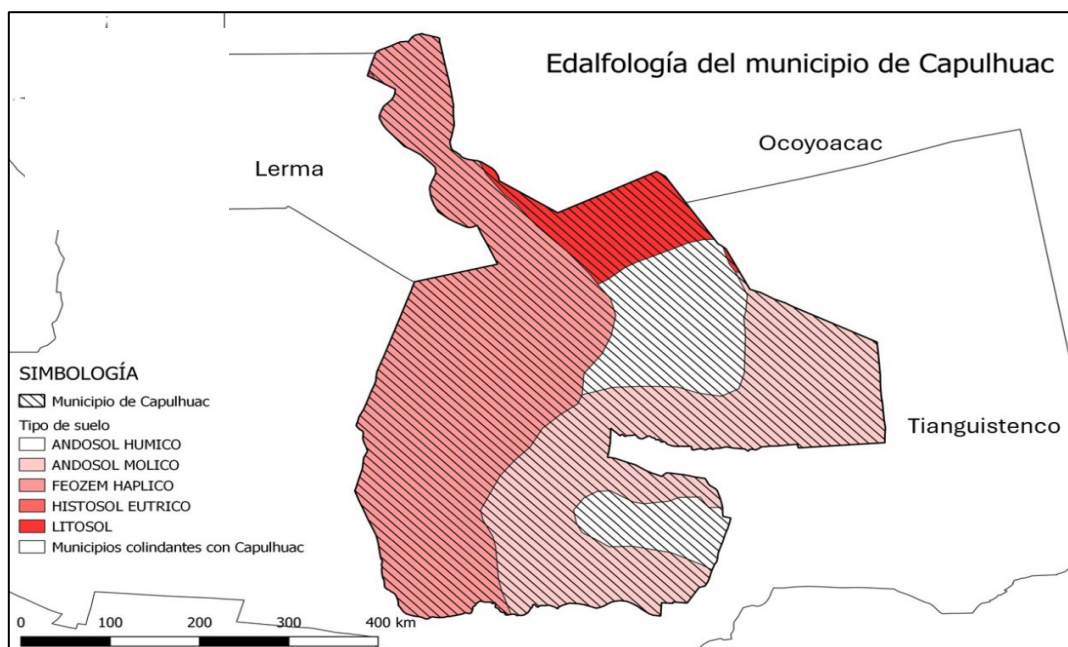
GEOLOGIA

Capulhuac se encuentra ubicado en una superficie de roca volcánica esta abarca 9.11 km², se registra roca clástica y volcánica en 12.4 km² de la superficie municipal, no se cuenta con fallas o fracturas geológicas.

En el municipio existen 3 tipos de unidades de suelo:

- Arcilloso que se localiza en la parte alta del municipio y se caracteriza por ser rojo y poco permeable;
- Arenoso que es blanco y 18 permeable y se ubica en la parte baja;
- Mixto con su color gris oscuro y medio permeable, que se localiza en la parte media, siendo este el más propicio para la agricultura.

Mapa 10. Tipo de suelo en el municipio de Capulhuac

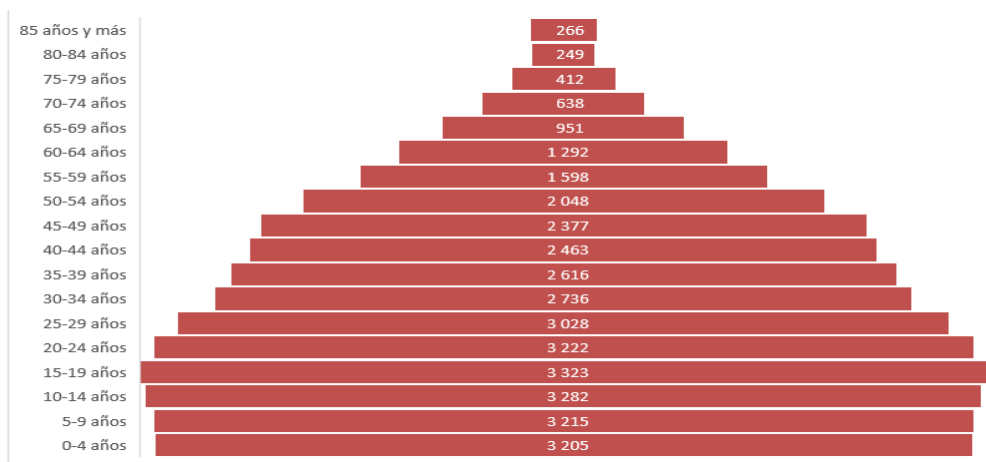


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010

DINAMICA DEMOGRÁFICA

Capulhuac cuenta con un total de **36,921** habitantes de acuerdo con el censo de población y vivienda 2010 y 2020 encuesta intercensal 2015, de los cuales **19,143** son mujeres y **17,778** son hombres considerando que representan el 48.15% del total de la población y 51.85% representan las mujeres en el municipio existiendo mayor número de habitantes del sexo femenino.

Gráfica 2. Pirámide Poblacional por edad



Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.

La población por grandes grupos de edad en el año 2020 registrados conforme al Censo de población se encuentra integrado de 0 a 4 años 3,205, de 5 a 14 años 6,497, de 15 a 64 años se tiene registrados 24,703 habitantes y de 65 o más 2,516, observándose que el grupo poblacional con más número de habitantes es de 15 a 65 años representando el 66.90% del total de la población y el menor número de población se encuentra en el rango de 65 o más años representando el 6.81%.

Tabla 7. Población por edad considerando los años 2000 al 2020

EDAD	2000		2010		2015		2020	
	HOMBRES	MUJER	HOMBRES	MUJER	HOMBRES	MUJER	HOMBRES	MUJER
0-4 años	1 622	1 460	1 741	1 759	1 657	1 626	1 596	1 609
5-9 años	1 673	1 622	1 740	1 770	1 653	1 740	1 572	1 643
10-14 años	1 547	1 505	1 749	1 606	1 656	1 741	1 619	1 663
15-19 años	1 465	1 429	1 736	1 756	1 602	1 592	1 592	1 731
20-24 años	1 334	1 378	1 529	1 575	1 724	1 707	1 607	1 615
25-29 años	1 198	1 358	1 332	1 464	1 468	1 485	1 542	1 486
30-34 años	986	1 121	1 247	1 366	1 191	1 356	1 291	1 445
35-39 años	891	935	1 226	1 382	1 253	1 297	1 238	1 378
40-44 años	712	779	977	1 086	1 086	1 335	1 172	1 291
45-49 años	525	580	846	913	948	1 126	1 111	1 266
50-54 años	424	483	698	794	821	941	966	1 082
55-59 años	314	320	477	565	625	731	789	809
60-64 años	243	285	373	445	507	567	566	726
65-69 años	196	274	261	296	287	442	443	508
70-74 años	155	175	188	247	253	244	284	354
75-79 años	118	122	149	185	146	206	186	226
80-84 años	46	69	90	120	105	138	108	141
85 años y más	56	90	71	121	106	124	96	170
No especificado	660	658	111	110	3	6	0	0

Fuente: IGECM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.

POBLACION POR EDAD

Población infantil (0-14 años): Ha disminuido su representación porcentual de manera constante. En 2000, los tres grupos de edad infantiles representaban aproximadamente 33.5% de la población, reduciéndose a alrededor de 26.5% en 2020. Se observa una caída de 7 puntos porcentuales en dos décadas.

Población joven (15-29 años): Mantuvo una participación relativamente estable, representando aproximadamente 26-28% de la población durante todo el período, aunque con un ligero envejecimiento interno hacia los grupos de 25-29 años.

Población adulta (30-59 años): Experimentó el mayor crecimiento porcentual, aumentando su participación de aproximadamente 28% en 2000 a 35% en 2020. Este grupo etario se consolidó como el núcleo demográfico dominante.

Adultos mayores (60 años y más): Registró el crecimiento relativo más acelerado, incrementando su participación de 6.5% en 2000 a 9.8% en 2020. Este grupo casi duplicó su peso porcentual en dos décadas, evidenciando el envejecimiento poblacional.

Población de mayor edad (80 años y más): Mostró el incremento porcentual más espectacular, pasando de 0.9% en 2000 a 1.4% en 2020, representando un crecimiento del 55% en su participación relativa.

POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

Primera Infancia (0 a 4 años)

Este grupo representa la base de la pirámide poblacional y constituye aproximadamente el 8.7% de la población total. Su proporción ha mantenido una tendencia a la baja en los últimos años, reflejando la transición demográfica y la disminución de la tasa de fecundidad.

Población en Edad Escolar (5 a 14 años)

Este segmento abarca alrededor del 17.3% de la población, comprendiendo los grupos de educación básica y media. Su tamaño es crucial para la planeación educativa y de servicios dirigidos a la niñez y adolescencia.

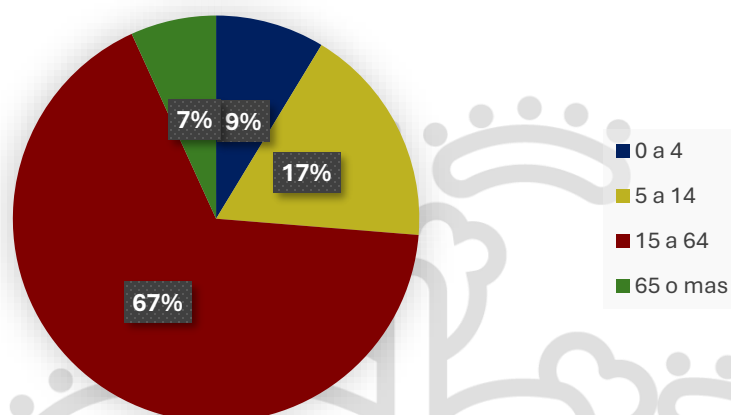
Población en Edad Productiva (15 a 64 años)

Constituye el grupo mayoritario con aproximadamente el 68.5% de la población total. Este segmento representa la fuerza laboral potencial y es el principal motor del desarrollo económico. Su predominio indica una ventana de oportunidad demográfica para el crecimiento nacional.

Población Adulta Mayor (65 años o más)

Representa el 5.5% de la población total, mostrando un crecimiento acelerado en los últimos años. Este incremento refleja el proceso de envejecimiento poblacional y requiere atención prioritaria en políticas de salud, pensiones y servicios especializados.

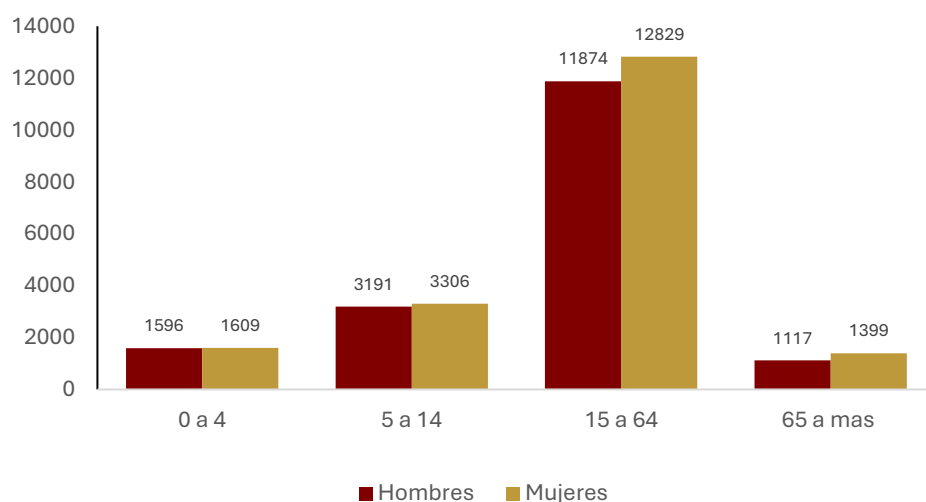
Gráfica 3. Grandes grupos de edad



Fuente: INEGI con Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2020

Dentro de los grupos de población por edad se encuentran integrados por hombres y mujeres como se muestra a continuación y en los 4 grandes rangos de edad las mujeres representan el 50% más que los hombres.

Gráfica 4. Población por grandes grupos de edad según sexo



Fuente: INEGI con Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2020

En el Estado de México el mayor número de población por grandes grupos de edad se encuentran en el rango de 15 a 6 años con 11,603,770 habitantes que representa el 68.28% del total de la población que son 16,992,418.

El índice de masculinidad en el Estado de México por grandes grupos de edad es de 94 mientras que en el municipio de Capulhuac es del 93.

Para el año 2024 de acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025 se encuentra registrado un total de 37,928 habitantes para el año 2024, la población de niñas y niños entre los 0 a 14 años es de 9,552, la población joven de 16 a 29 años es de 10,112, la población adulta mayor de 65 años es de 2,831 habitantes.

CRECIMIENTO INTERCENSAL

La población creció del 2015 al 2020 incremento en un 0.79, en comparación con el 2010 y 2015 que su incremento fue del 0.85 mayor que el año de comparación.

La participación porcentual de la población con respecto al total del Estado de México representa el 0.22 del total, de los municipios que se consideran de la región el que cuenta con mayor participación porcentual en comparación con el total estatal es Lerma con 1.00, el municipio con menor participación porcentual con respecto del total de Estatal es Texcalyacac 0.03 por ciento.

Tabla 8. Tabla de crecimiento intercensal

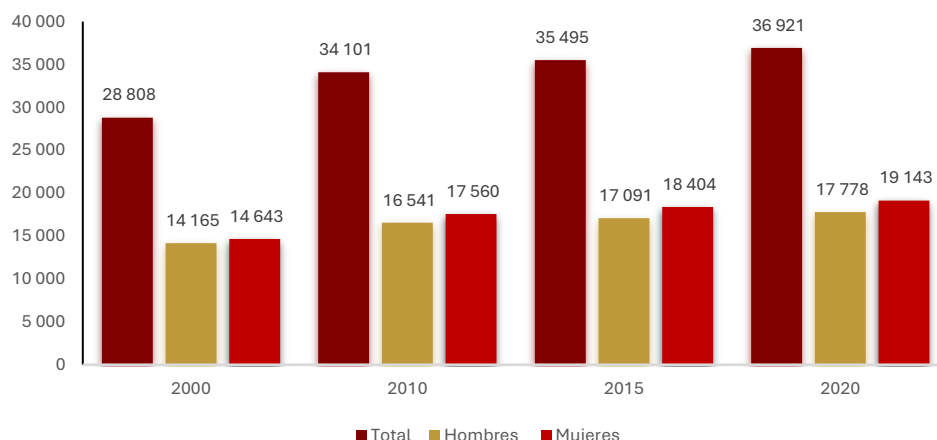
CLAVE	MUNICIPIO	TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL		
		2000-2010	2010-2015	2015-2020
006	Almoloya del Rio	2.0	0.46	2.67
012	Atizapán	2.26	3.04	1.80
019	Capulhuac	1.65	0.85	0.79
050	Lerma	2.95	1.79	3.03
062	Ocoyoacac	2.14	1.45	1.72
073	San Antonio la Isla	7.67	4.44	3.25
098	Texcalyacac	2.41	0.55	1.80
101	Tlanguistenco	1.87	1.86	1.78
043	Xalatlaco	3.31	2.04	0.74

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

CRECIMIENTO POBLACIONAL

Entre los municipios de la región de acuerdo con el censo poblacional 2020 se observa que Lerma es el municipio con mayor número de habitantes y Texcalyacac con el menor número de población, 170,327 y 5,736 respectivamente, Capulhuac ha tenido un incremento poblacional de 28,808 habitantes en el año 2000 a 36,921 habitantes en el 2020, en donde el mayor número de población se concentra en las mujeres que representan por arriba del 50% del total de la población desde el 2000 hasta el 2020.

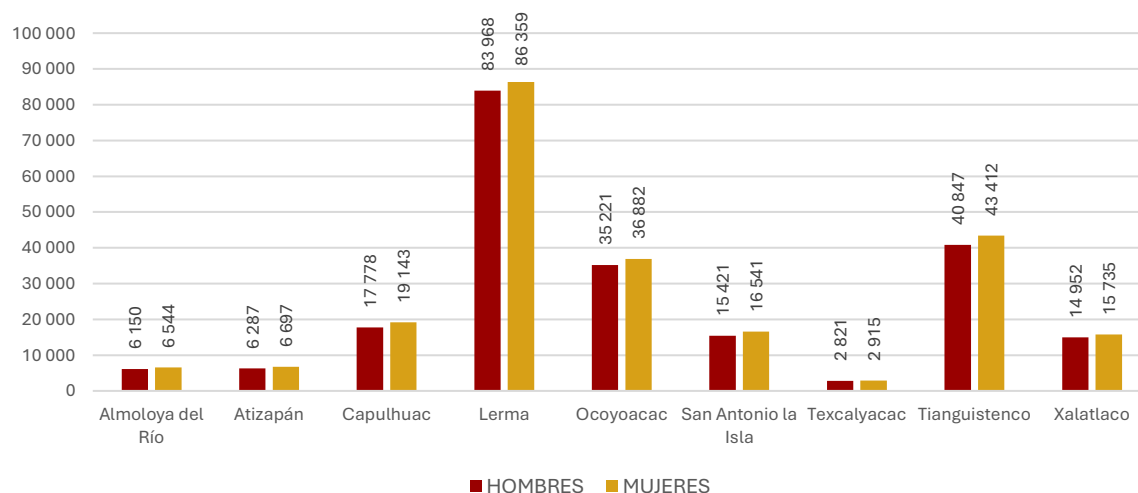
Gráfica 5. Crecimiento poblacional del municipio según sexo



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El Estado de México cuenta con un total de 16,992,418 habitantes de estos 8,251,295 son hombres y 8,741,123 son mujeres representando el 48.56% los hombres y 51.44 las mujeres, en la región a la que corresponde el municipio de Capulhuac se encuentra consideradas la estructura porcentual de acuerdo al total de la población en hombres y mujeres siendo uno de los municipios con mayor número de mujeres en la zona, lo que representa un compromiso al apoyo en el sector social, salud, económico y educativo cuidando en todo momento la integridad y seguridad de las mujeres a través de platicas, talleres, jornadas de salud entre otras acciones.

Gráfica 6. Población porcentual en la región según sexo



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

EDAD MEDIANA

La edad mediana en el Municipio de Capulhuac es de 28 años en el año 2020 conforme a los registros del INEGI Censo de Población y Vivienda 2020, tabulados del cuestionario básico, en comparación con los municipios en los que la mediana es superior a 28 se encuentran Atizapán de Zaragoza en donde la mediana de edad es de 33 y comparando al municipio con menor a 28 se encuentra Tejupilco siendo la mediana de edad 24 años.

La población por grupo quinquenal considerando la proyección al 2035 se encuentra integrada en el IGECEM con información del Consejo Nacional de Población y distribuido por hombres y mujeres considerando desde el año 2017 hasta el 2035.

Tabla 9. Crecimiento intercensal población total, hombres y mujeres con proyección al 2035

AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2017	36 872	17 874	18 998
2018	37 102	17 972	19 130
2019	37 324	18 063	19 261
2020	37 425	18 080	19 345
2021	37 473	18 202	19 271
2022	37 588	18 247	19 341
2023	37 771	18 335	19 436
2024	37 928	18 409	19 519
2025	38 068	18 473	19 595
2026	38 187	18 525	19 662
2027	38 286	18 571	19 715
2028	38 357	18 597	19 760
2029	38 408	18 618	19 790
2030	38 442	18 629	19 813
2031	38 453	18 631	19 822
2032	38 438	18 619	19 819
2033	38 410	18 599	19 811
2034	38 361	18 570	19 791
2035	38 293	18 532	19 761

Fuente: IGECEM con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).
Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, mayo 2024.

La información proyectada por el CONAPO muestra la evolución demográfica de una población específica desde el año 2017 hasta 2035. La tendencia general se caracteriza por un crecimiento moderado y sostenido durante la primera parte del periodo, seguido de una fase de estabilización y un posterior decrecimiento leve en los años finales.

La población total inicia en 36,872 personas en 2017 y experimenta un aumento constante, alcanzando su punto máximo en el año 2031 con 38,453 individuos. Esto representa un incremento total de 1,581 personas a lo largo de catorce años. Sin embargo, a partir de 2032, la tendencia se revierte y la población comienza a descender de forma gradual, finalizando en 38,293 personas en 2035.

El análisis del crecimiento anual revela que, en el periodo de aumento (2017-2031), la población creció a un ritmo promedio de 113 personas por año. Este crecimiento fue ligeramente mayor en el caso de las mujeres, con un promedio de 59 personas adicionales anuales, frente a 54 en el caso de los hombres.

El cambio de tendencia a la baja a partir de 2031, donde se pierden 160 personas en cuatro años, es un indicador demográfico significativo. Esta contracción, que afecta en mayor medida a la población masculina, sugiere que la población podría estar entrando en una fase de envejecimiento, con una posible disminución en las tasas de natalidad o los efectos de la migración, patrones típicos de una transición demográfica avanzada.

Tabla 10. Crecimiento intercensal con proyección al 2035 por grupo quinquenal

EDAD	AÑOS			
	2020	2025	2030	2035
00-04 años	3242	3108	2923	2729
05-09 años	3305	3171	3028	2831
10-14 años	3365	3170	3026	2871
15-19 años	3465	3376	3161	2989
20-24 años	3455	3422	3330	3108
25-29 años	3279	3281	3254	3169
30-34 años	2902	3068	3062	3015
35-39 años	2532	2736	2886	2858
40-44 años	2339	2424	2625	2762
45-49 años	2282	2262	2356	2548
50-54 años	1992	2133	2110	2173
55-59 años	1613	1763	1873	1815
60-64 años	1220	1383	1513	1584
65-69 años	872	1007	1153	1246
70-74 años	611	670	797	909
75-79 años	406	437	507	611
80-84 años	296	352	432	544
85 años y más	249	305	406	531

Fuente: IGCEM con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, mayo 2024.

INDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el avance del municipio en tres dimensiones para el desarrollo de las personas que son: vida larga y saludable (salud); acceso a una educación de calidad (educación) y gozo de una vida digna (ingreso). El IDH se encuentra en la categoría alto siendo de 0.746 en el año 2020 dato establecido en IGECEM con información Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2010-2015-2020.

ZONA METROPOLITANA

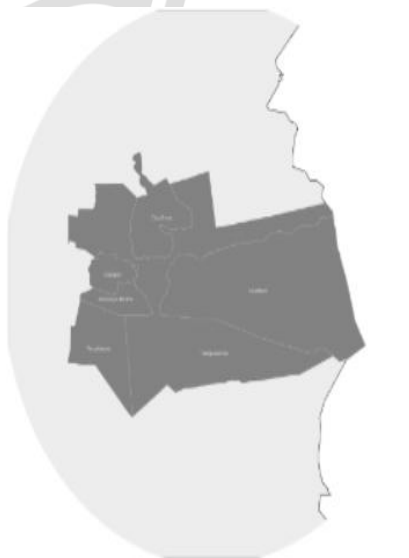
Capulhuac se encuentra dentro de la zona metropolitana de Santiago Tianguistenco integrada por los municipios de Almoloya del Río, Atizapán, Capulhuac, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco, con un total de población de 183,281 habitantes de los cuales; Almoloya del Río cuenta con una población de 12,694 habitantes representando el 6.92% , Atizapán con una población de 12,984 habitantes representando el 7.08%, Capulhuac con una población de 36,921 habitantes representando el 20.14%, Texcalyacac con una población de 5,736 habitantes representando el 3.13% , Tianguistenco cuenta con un total de población 84,259 habitantes que representan el 46% y Xalatlaco 30,687 habitantes que son el 16.74% del total de la zona metropolitana.

Mapa 11. Zona conurbada Tianguistenco 2020

Zona conurbada de Tianguistenco

Superficie total (ha)	Población	Densidad (hab/ha)
30,400.3	183,281	32.0

Almoloya del Río
 Atizapán
 Capulhuac
 Xalatlaco
 Texcalyacac
 Tianguistenco



Fuente: COESPO con base al Gobierno de México, Metrópolis de México 2020

DENSIDAD DE POBLACIÓN

La densidad de población es la cantidad de habitantes por superficie expresada en habitantes por kilómetro, la cual se obtiene de dividir el total de la población entre la extensión territorial. La población total del municipio de Capulhuac en el 2020 es de 36,921 habitantes con una superficie de 21.50 km², obteniéndose una densidad de población de 1717 habitantes por kilómetro cuadrado.

MIGRACION

Los habitantes migrantes en el municipio de Capulhuac según lugar de procedencia en el año 2020 considerándose la población de 5 años o más son; los residentes originarios 33,300, residentes nacidos en otra entidad 379, en los estados unidos de América 16, en otro país 6 y no especificado 15 habitantes.

La población total de 5 años o más en el Estado de México residentes originarios representa el 97% del rango de población total de 5 años o más.

Tabla 11. Población migrante de 5 años y más según lugar de procedencia en la región Lerma y Estado de México

CLAVE	MUNICIPIO	2020					
		POBLACION TOTAL DE 5 AÑOS Y MÁS	RESIDENTES ORIGINARIOS	RESIDENTES NACIDOS EN OTRA ENTIDAD	EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EN OTRO PAIS	NO ESPECIFICADO
000	Estado de México	15 707 805	15 198 264	433 992	16 607	11 331	47 611
006	Almoloya del Rio	11 575	11 396	135	41	2	1
012	Atizapán	11 859	11 666	155	15	3	20
019	Capulhuac	33 716	33 300	379	16	6	15
051	Lerma	156 924	151 230	5 085	76	183	350
062	Ocoyoacac	66 486	64 543	1 787	43	100	13
073	San Antonio la Isla	29 515	28 235	1 223	25	30	2
098	Texcalyacac	5 241	5 149	81	7	2	2
101	Tianguistenco	76 656	74 821	1 669	104	29	33
043	Xalatlaco	27 817	27 510	287	9	6	5

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010, 2020.

La población migrante del municipio de 5 años y más lo ha sido por causa de buscar trabajo, cambio u oferta de trabajo, reunirse con la familia, se casó o se unió, a estudiar, por inseguridad o violencia, lo deportaron, por otra causa y por una causa no especificada, estos son las causas de migración que se consideran en el año del 2020.

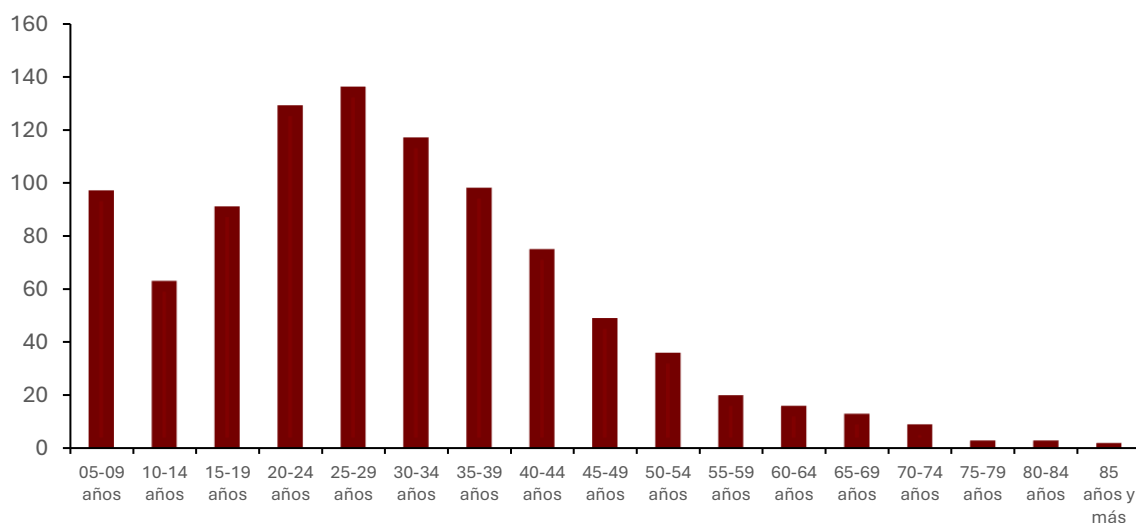
Población total de y años y más como base 957 habitantes

- 77 buscar trabajo
- 102 cambio u oferta de trabajo
- 365 reunirse con su familia
- 223 se casó o se unió
- 38 estudiar
- 37 por inseguridad delictiva o violencia
- 3 porque lo deportaron
- 103 por otra causa
- 9 no lo especificaron

De los 957 habitantes migrante de Capulhuac 467 son hombres y 490 son mujeres, de la población migrante del Estado de México que es de 904,372 considerando la edad de 5 años y más 440,003 son hombres y 464,369 son mujeres.

La población migrante por grupo quinquenal se encuentra integrada desde el rango de 5 años a 85 y más años, tomando en cuenta el total de la población considerada en Capulhuac de 857 se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Gráfica 7. Grupo quinquenal migrante en el municipio de Capulhuac



Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020

POBLACION POR LOCALIDAD POR INDICE DE REZAGO SOCIAL MUNICIPAL

De acuerdo con el CONEVAL con base en las estimaciones del Censo de Población y Vivienda 2020 las localidades del municipio se encuentran integradas por 21,224 Capulhuac de Mirafuentes, 5,202

en San Miguel Almaya, 5,599 San Nicolas Trázala, 1,403 Agua Blanca, 65 Hueyutitla, 44 Valle de los Sauces (fraccionamiento), 566 San Juan Bautista, 811 Lomas de San Juan, 831 Colonia la Poza, 182 El Llano (Rancho Juan Dieguito), 24 San Miguel (Los Encinitos), 171 Colonia la Lagunilla, 405 Rancho del Carmen, 85 Paraje Cerro de Santa María y 149 Paraje el Tepiolol.

En la región Lerma a la que pertenece Capulhuac el grado de rezago social es muy bajo y ocupa el lugar 85 en el contexto estatal y en los municipios de la región se encuentran Atizapán, Tianguistenco y Xalatlaco en el nivel bajo de rezago social y los municipios de Lerma, Ocoyoacac y Texcalyacac en muy bajo grado de rezago social.

SITUACION DE POBREZA

La situación de pobreza en el municipio de Capulhuac en el 2015 fue de 20,819 personas que representaban el 54.88% de la población total y en el 2020 aumento a 22,928 personas representando el 60% del total de la población.

POBREZA MODERADA. La situación de pobreza moderada en el año 2015 fue de 19,312 personas que representaron el 50.91%, en el año 2020 la población en situación de pobreza moderada en el municipio de Capulhuac fue de 20,714 que representa el 54.23%.

POBREZA EXTREMA. La población en situación de pobreza extrema en el municipio de Capulhuac en el año 2015 fue de 1,507 personas siendo de 3.97%, en el año 2020 de 2,214 personas que representan el 5.80% de la población.

CARENCIA SOCIAL

Las personas con carencia social disminuyeron de 10,178 personas en el año 2015 a 9,538 lo que significa que se han atendido a través de la prestación de los servicios públicos el mejoramiento en las condiciones de vida de los habitantes de Capulhuac, del total de la población la disminución en el 2020 representa el 24.97%.

La situación de pobreza según tipo de carencia carencias en el 2020 son; 3,823 personas a nivel educativo, carencia por acceso a los servicios de salud de 13,296, carencias por acceso a la seguridad de 30,006 personas, carencias por calidad y espacios de vivienda de 2,516 personas, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 1,308, carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad 7,647, población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos 9,835.

Mapa 12. Grado de rezago social 2020



Fuente: IGECEM con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2021

INDICADORES SOCIOECONOMICOS

De la población total del municipio de Capulhuac de acuerdo al Censo Poblacional 2020 de 36,921 habitantes la población de 15 años o más analfabeta representa el 2.40%, la población de 15 años o más sin educación básica es de 23.76%, la población ocupante en viviendas sin drenaje ni excusado es de 0.26%, ocupantes en viviendas sin energía eléctrica de 0.15%, ocupantes en vivienda sin agua entubada 0.91%, ocupantes en vivienda con piso de tierra es del 22.54%, las viviendas particulares con hacinamiento son de 2.55%, la población que vive en localidades menores a 5,000 habitantes se encuentra representa el 13.26%, la población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos es de 66.57%, el municipio de Capulhuac se encuentra en muy bajo rezago social y ocupa el lugar 2,295 a nivel nacional.

POBLACIÓN NO POBRE Y NO VULNERABLE

De la población no pobre y no vulnerable en el municipio de Capulhuac en el 2015 es de 4,133 representando un total de 10.89% y en el 2020 la población no pobre y no vulnerable es de 3,800 siendo el 9.95% del total de la población.

En comparación con los demás municipios de la región Lerma el municipio con mayor porcentaje de población no pobre y no vulnerable es Lerma incremento de las 2015 25,793 personas al 2020 con 56,299 que representa el 32.76% de su población, por lo que ha disminuido la pobreza en el municipio.

POBLACION URBANA Y NO URBANA

La población se encuentra distribuida en población urbana y no urbana , dependiendo el rango de población es decir, la población urbana del Municipio de Capulhuac esta entre el rango de 15000-49999 habitantes con un total de 21,224 personas, la población no urbana se divide en mixta y rural en la que el rango en el que se encuentra el municipio es de 5000-9999 habitantes con un total de 10,801 y de la población rural se encuentra en el rango de 1000-2499 con una población de 1,403, del rango de 500-999 con 2,208 habitantes y en el rango de 1-499 con una población de 1285 habitantes del total de la población, esto conforme a la distribución de la población de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

ESTADISTICAS VITALES

De acuerdo con la información IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y de la Dirección General del Registro Civil datos estadísticos 2018-2023, dentro de las estadísticas vitales se encuentran el registro de población por nacimiento, las defunciones y divorcios.

Los servicios que presta el Registro Civil permiten tener seguridad jurídica a los habitantes del municipio, para ello se llevan a cabo las asesorías que permiten conocer cuáles son los trámites que pueden realizarse por parte del ayuntamiento.

NACIMIENTOS

Tabla 12. Nacimientos generales región Lerma 2017 al 2023

CLAVE	MUNICIPIO	AÑOS						
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
000	Estado de México	283 017	269 751	250 844	183 274	216 892	217 862	207 820
006	Almoloya del Rio	241	247	218	153	188	192	182
012	Atizapán	250	238	250	180	199	225	183
019	Capulhuac	718	675	636	468	633	622	516
050	Lerma	2 643	2 579	2 432	1 892	2 195	2 102	2 025
062	Ocoyoacac	1 199	1 115	1 054	787	810	883	851
073	San Antonio la Isla	451	394	407	339	373	317	327
098	Texcalyacac	121	119	111	87	90	69	74
101	Tianguistenco	1 732	1 650	1 485	1 273	1 340	1 379	1 388
043	Xalatlaco	606	642	523	486	458	507	503

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2024..

Los nacimientos disminuyeron del 2017 al 2023 un -5.33 en la tasa de crecimiento media anual, considerando los factores que afectaron a la población como la falta de compromiso social y esto origina disminución.

Entre los municipios que conforman la región Lerma en todos disminuyeron los registros por nacimiento, el municipio con mayor baja de registro fue Xalatlaco de 606 nacimiento en el 2017 a 503 registros en el 2023.

DEFUNCIONES

Las defunciones en el municipio incrementaron en el 2020 y 2021 esto debido a la pandemia por COVID 19, las defunciones registradas fueron de 311 en el 2020, de acuerdo a los registros con información de la Dirección General de Registro Civil para el 2021 las defunciones fueron disminuyendo de acuerdo a los registros a 284 defunciones y para el 2023 los registros dentro de las oficinas de registro civil fueron de 155, por lo que las defunciones disminuyeron con el cuidado de la salud y tomando en cuenta las medidas necesarias por parte de la población.

Dentro de la Región la tasa media anual considerando la comparación desde el 2017 al 2023 con menor número de defunciones es el municipio de Texcalyacac con una tasa de crecimiento media anual de -2.99.

Tabla 13. Defunciones generales región Lerma 2017 al 2023

CLAVE	MUNICIPIO	AÑOS						2023
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	
000	Estado de México	74 657	77 162	79 980	130 431	129 540	91 531	87 570
006	Almoloya del Río	54	56	51	82	67	70	54
012	Atizapán	46	52	57	112	81	62	48
019	Capulhuac	151	161	144	311	284	182	155
050	Lerma	469	472	497	898	843	597	566
062	Ocoyoacac	239	217	253	442	478	321	260
073	San Antonio la Isla	58	79	57	121	96	79	75
098	Texcalyacac	24	18	23	43	36	26	20
101	Tlanguistenco	309	281	306	560	563	397	365
043	Xalatlaco	109	128	122	261	241	166	147

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

MATRIMONIOS

Los registros de matrimonio en el año 2017 fueron de 173 personas que contrajeron matrimonio para el 2023 disminuyeron los matrimonios a 122 conforme a los registros de la Dirección General de

Registro Civil. El aumento en los matrimonios se observa a partir del 2020 al 2023 en los municipios de Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco.

Tabla 14. Matrimonios región Lerma 2017 al 2023

CLAVE	MUNICIPIO	AÑOS						2023
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	
000	Estado de México	66 708	60 972	63 220	40 879	49 071	61 588	64 637
006	Almoloya del Rio	54	61	61	24	35	68	54
012	Atizapán	65	67	73	39	36	101	66
019	Capulhuac	173	162	148	67	124	161	122
050	Lerma	709	616	631	438	511	592	764
062	Ocoyoacac	374	309	313	210	269	293	318
073	San Antonio la Isla	123	108	106	53	72	103	92
098	Texcalyacac	20	21	23	10	27	28	44
101	Tianguistenco	369	369	306	189	180	279	368
043	Xalatlaco	143	177	153	69	103	156	141

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

DIVORCIOS

Los divorcios aumentaron después de la pandemia generando una alta en el trámite de divorcio por parte de la población, los divorcios aumentaron del 2020 al 2023 en el municipio de Atizapán de 13 a 34 , para Capulhuac los divorcios incrementaron de 31 a 55 , Lerma cuenta con un registro en el 2020 de 98 divorcios aumentando al 2023 de 208, Ocoyoacac tuvo un incremento de 26 a 38 divorcios, el municipio que menos divorcios comparando el 2020 al 2023 fue Tianguistenco en donde se cuenta con un registro de 10 a 19 divorcios.

Tabla 15. Divorcios región Lerma 2017 al 2023

CLAVE	MUNICIPIO	AÑOS						2023
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	
000	Estado de México	18 435	18 452	19 097	10 656	17 945	22 158	22 462
006	Almoloya del Rio	15	10	15	9	19	29	17
012	Atizapán	13	18	20	13	17	9	34
019	Capulhuac	60	39	47	31	37	38	55
050	Lerma	143	133	170	98	153	215	208
062	Ocoyoacac	26	26	33	26	39	33	38
073	San Antonio la Isla	14	16	17	10	16	18	25
098	Texcalyacac	14	16	17	10	16	18	25
101	Tianguistenco	9	15	8	10	15	9	19
043	Xalatlaco	90	94	78	56	115	115	98

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.

HABLA INDIGENA

La población del municipio de Capulhuac que habla alguna lengua indígena es de 121 habitantes de los cuales 55 son hombres y 66 son mujeres, 34,970 habitantes no hablan lengua indígena en el 2020.

SALUD

Se cuentan con 6 unidades de consulta externa de las cuales 4 pertenecen al sector ISEM, 1 al DIFEM y 1 al ISSSTE conforme a los registros del 2023, en el 2020 se cuenta con un registro de 22,744 de los cuales 10,579 son hombres y 12165 son mujeres. El municipio cuenta con un total de 27 médicos conforme a los registros estadístico 23 registrados en el ISEM, 3 pertenecen a DIFEM, 1 medico perteneciente al ISSSTE.

VIVIENDAS

El municipio conforme al IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020 se tienen registradas 8,323 viviendas con 36,827 habitantes, de las cuales 8,240 disponen de agua, 83 no disponen de agua, 8,286 disponen de servicio de drenaje, 37 no disponen de drenaje, de estas viviendas 8,290 disponen de energía eléctrica y 27 no disponen de energía eléctrica.

En cuanto a las viviendas particulares habitadas, equipadas con tecnologías de la información, en ese año, para el Estado de México se identificaron 2 123 211 viviendas con líneas telefónicas fijas, de las cuales 31 809 se ubican en dicha región 1.50%. Los municipios más representativos en este rubro son Lerma con 13 998 y Ocoyoacac con 5 898 viviendas.

De las viviendas particulares habitadas por municipio que disponen de tecnologías de la información en el 2020 de la región Lerma en la que se encuentra el municipio de Capulhuac, 3,173 cuentan con línea telefónica fija, 7199 con telefonía celular y 4,481 con servicio de internet.

En esta región el servicio en las viviendas que ha disminuido es el teléfono fijo esto por la sustitución de los teléfonos celulares.

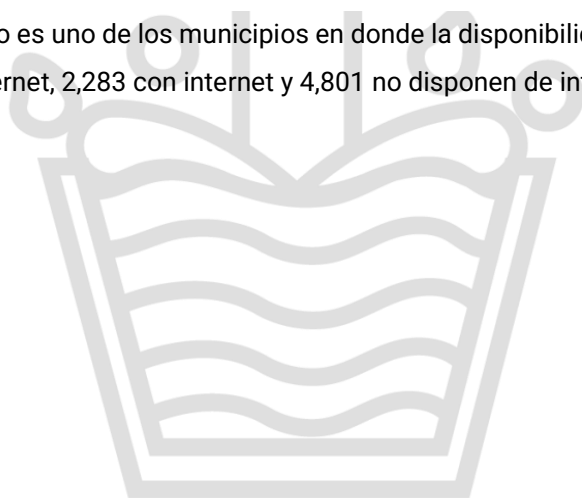
Como se observa son pocas las personas que no cuentan con un teléfono celular lo que significa que se puede considerar este medio de comunicación para hacer llegar la información a la ciudadanía a través del Facebook, Instagram, página oficial , lo que permitirá tener un mejor acercamiento a la población y así puedan conocer los bienes y servicios , usando la tecnología se llevarán a cabo acciones como la realización de trámites digitales , usando la mejora continua dentro de la parte de gobierno digital.

Tabla 16. Tecnologías de la información en viviendas de la Región Lerma

CLAVE	MUNICIPIO	LINEA TELEFONICA		TELEFONO CELULAR		INTERNET	
		DISPONE	NO DISPONE	DISPONE	NO DISPONE	DISPONE	NO DISPONE
Region VII	Lerma	31 909	67 533	86 017	13 328	48 700	50 641
006	Almoloya del Rio	898	1624	1720	803	736	1789
012	Atizapán	1 127	1 720	2 384	463	1 476	1 371
019	Capulhuac	3 173	5 150	7 199	1 124	4 481	3 841
050	Lerma	13 998	28 312	37 811	4 500	21 965	20 346
062	Ocoyoacac	5 898	11 382	15 397	1 883	9 219	8 059
073	San Antonio la Isla	1823	5233	6194	865	2913	4 149
098	Texcalyacac	353	1 093	1 257	189	727	719
101	Tianguistenco	5 683	14 368	16 341	3 712	8 549	11 504
043	Xalatlaco	1 577	5 508	5 628	1 457	2 283	4 801

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Viviendas 2020

El municipio de Xalatlaco es uno de los municipios en donde la disponibilidad de internet es mayor a los que cuentan con internet, 2,283 con internet y 4,801 no disponen de internet.



**EJE 1 CERO CORRUPCIÓN
Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y
PARA EL PUEBLO “ESTADO
DE DERECHO Y
AUSTERIDAD”**

Dentro de este Eje se encuentran integrados el trato directo a la ciudadanía en el cual se solucionan los problemas que tiene la sociedad, permitiendo generar una percepción de un gobierno honesto que está al servicio de la ciudadanía, el combate a la corrupción por medio de acciones para combatir la corrupción en el municipio.

El acercamiento a la ciudadanía nos permite conocer cuáles son sus necesidades, esto por medio de los mecanismos permanentes de participación social permitirán recabar información de los requerimientos ciudadanos.

TEMA DE DESARROLLO	a) Un gobierno cercano a la gente “El poder de servir” b) Combate a la corrupción c) Transparencia y rendición de cuentas d) Estado de derecho y cultura de legalidad e) Coordinación municipal e interestatal

Dentro de los temas de desarrollo que integran este Eje se encuentran; Conducción de las políticas de gobierno, Comunicación pública y fortalecimiento informativo, Gobierno Electrónico, Modernización del catastro mexiquense, Función pública y combate a la corrupción, Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Transparencia, Planeación y presupuesto basado en resultados, Fortalecimiento de los Ingresos, Justicia Cívica Municipal, Derechos Humanos, Protección jurídica de las personas, Asistencia Jurídica al Ejecutivo, Consolidación de la administración pública de resultados, Reglamentación municipal.

a) UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE “EL PODER DE SERVIR”



Un gobierno cercano a la gente es aquel que busca la manera de atender a la ciudadanía estableciendo mecanismos de participación social e inclusión en las políticas públicas, es por ello por lo que se brinda atención a través de audiencia pública de manera directa atendiendo en todo momento a la ciudadanía y dando seguimiento.

La rendición de cuentas busca tener un mejor acercamiento a la población al ofrecer por medio de la página institucional la información necesaria para conocer los trámites y servicios que se brindan en las unidades administrativas que prestan los servicios con el público.

Dentro del tema un gobierno cercano a la gente se encuentran la participación ciudadana, comunicación y dialogo con la ciudadanía a través de las autoridades auxiliares del municipio.

En el municipio se han llevado a cabo 3 cabildos abiertos y 2 juveniles durante el ejercicio 2024, en los que la ciudadanía puede participar, así mismo se apoya a la participación de los jóvenes en los cabildos juveniles con la finalidad de escuchar sus propuestas e inquietudes para mejora del municipio. Actualmente se siguen teniendo considerados los cabildos juveniles y abiertos para tratar asuntos relacionados con informes donde se dan a conocer las acciones realizadas por la administración.

La participación social dentro de la administración es importante y para ello se cuenta con el COPLADEMUN en el cual se cuenta con la participación de funcionarios de los ayuntamientos, además de representantes ciudadanos, del sector privado y organizaciones sociales, como mecanismo de participación social.

A través de la Secretaría de la Contraloría se trabaja en conjunto con los 125 municipios del Estado de México para combatir la corrupción por medio del Sistema Municipal Anticorrupción en lucha de la corrupción con la participación social para ser un municipio Transparente.

Para lograr esa cercanía con la ciudadanía se integrarán los respectivos comités internos con la participación social que permitan tener este acercamiento y mejorar la confianza entre la población y las instituciones municipales.

Por medio de la integración del COPLADEMUN se puede establecer acercamiento entre sociedad y gobierno municipal, como parte de la integración de este órgano se logran grandes cambios y mayor confianza, para lo cual se integró en el municipio de Capulhuac el COPLADEMUN con la participación de un representante del Sector Público, representante del Sector Social, representante del Sector Privado, representante de Organizaciones Sociales o Consejo de Participación Ciudadana.

El Comité de participación ciudadana para combatir la corrupción como parte del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Capulhuac en el que se establece la participación social conforme a lo establecido en la Ley.

La confianza en instituciones y actores de la sociedad de acuerdo con la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) 2023 en el Estado de México, se muestra a continuación las instituciones en las que se tiene confianza, las instituciones públicas son en las que menos se tiene confianza.

Tabla 17. Confianza en instituciones y actores de la sociedad 2023

NO.	INSTITUCIONES Y ACTORES DE LA SOCIEDAD	ESTADO DE MÉXICO	NACIONAL
1	Familiares	90.9	87.4
2	Universidad Pública	81.3	78.7
3	Escuelas públicas de nivel básico	80.3	78.5
4	Compañeros de trabajo	78.6	75.6
5	Ejército y marina	75.5	71.5
6	Vecinos	73.8	71.4
7	Guardia nacional	72.1	65.6
8	Hospitales públicos	71.8	69.6
9	Organismos públicos autónomos descentralizados	66.3	67.1
10	Gobierno federal	60.6	59.1
11	Comisiones de derechos humanos	58.3	59.7
12	Instituciones religiosas	58.3	61.0
13	ONG's	56.9	60.5
14	Instituciones electorales	51.5	54.7
15	Medios de comunicación	45.7	49.1
16	Gobiernos estatales	44.2	48.2
17	Servidores públicos	42.8	50.0
18	Empresarios	41.5	46.9
19	Gobiernos municipales	40.8	49.9
20	Sindicatos	34.0	38.5
21	Jueces magistrados	32.6	39.4
22	Camara de diputados y senadores	29.9	34.5
23	Ministerios públicos o Fiscalía Estatal	28.8	38.6
24	Policías	28.8	37.1
25	Partidos Políticos	22.3	28.9

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023

GOBIERNO ELECTRONICO Y COMUNICACIÓN SOCIAL

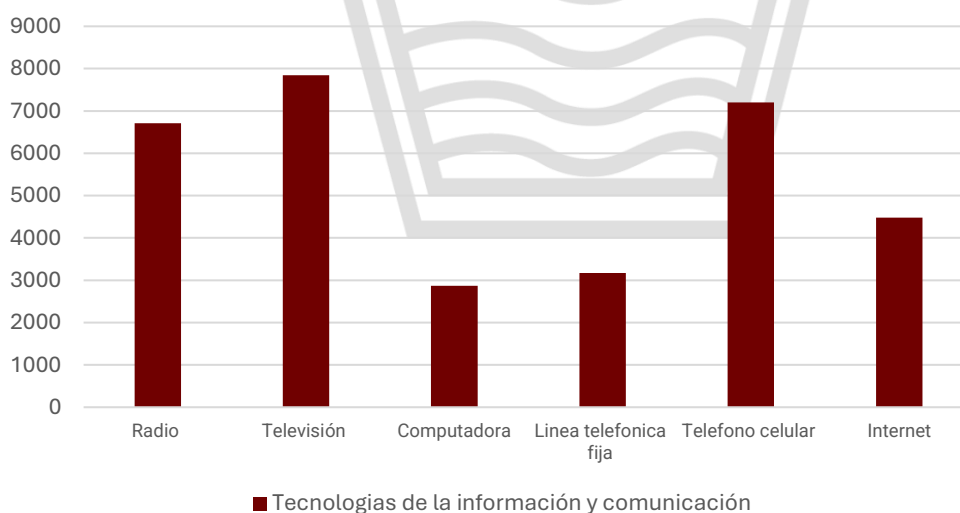
El Gobierno Digital se rige a través de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, implementando las Tecnologías de la Información y Comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales en el Estado y en los Municipios, se gestionan los servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las TIC.

La Agenda Digital es el instrumento que el Gobierno del Estado de México implementará en los próximos años con el propósito de impulsar el Gobierno Electrónico mediante la adopción de TIC en los sectores, económico, social, salud, medio ambiente, educación, procuración de justicia, derechos humanos e innovación con la finalidad de aumentar la productividad y la participación ciudadana para potenciar el crecimiento del Estado de México, esta se alinea a los objetivos de desarrollo sostenible.

La difusión de los servicios en línea a través de la página municipal permite que se tenga mayor acercamiento y la optimización de trámites y servicios a través del uso de las tecnologías. Atendiendo las redes sociales y Publicando las actividades que realiza la administración permite que la ciudadanía pueda mejorar las condiciones de vida a través de los apoyos otorgados por Bienestar social a través de los programas sociales, Educación, Salud. El Comité de Gobierno Digital dentro de la administración tiene la finalidad de implementar proyectos de tecnologías de la información y comunicación dentro de la administración.

De acuerdo al IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020, las viviendas que cuentan con tecnologías de la información y comunicación son; 6,713 viviendas que cuentan con radio, 7,846 con televisión, 2,866 computadora, 3,173 viviendas con línea telefónica, 7,199 con telefonía celular y 4,481 con internet, lo que representa como medio de comunicación las redes sociales por el acceso a la telefonía celular, por medio de la Coordinación de Gobierno Digital buscar la estrategia necesaria para mejorar la comunicación y dar a conocer las acciones que emprende la administración acercando la información a la población, los trámites y servicios de una manera más fácil optimizando los procesos a través del proyectos de trámites digitales.

Gráfica 8. Tecnologías de la información y comunicación 2020



Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020

CATASTRO

El territorio municipal de Capulhuac se encuentra integrado de manera catastral por de manera territorial en 2 categorías la política y administrativa, cuenta con el registro de latitud y longitud por cada una de las localidades en las que se encuentra dividido el territorio.

Dependiendo del tamaño de la población las localidades en el territorio podrán tener 5 categorías políticas:

1. Ciudad. Localidad con más de quince mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano, hospital, mercado, rastro, centro de readaptación social, y panteón; instituciones bancarias, industriales, comerciales y agrícolas; y centros educativos de enseñanza preescolar, primaria, media y media superior
2. Villa. Localidades entre cinco mil y quince mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano, hospital, mercado, centro de readaptación social y panteón; y centros educativos de enseñanza primaria y media superior.
3. Pueblo. Localidades entre mil y cinco mil habitantes, servicios públicos indispensables, centro de readaptación social y panteón; y centros educativos de enseñanza primaria.
4. Ranchería. Localidades entre quinientos y mil habitantes, edificio para escuela rural, delegación y subdelegación municipal.
5. Caserío. Localidad de hasta quinientos habitantes.

En relación con la categoría administrativa se consideran las siguientes: delegación, subdelegación, colonia, barrio, sector, fraccionamiento, unidad habitacional y rancho, entre otras.

Tabla 18. Nomenclatura de localidades 2018

N.P	MUNICIPIO	CATEGORIA	
		POLÍTICA	ADMINISTRATIVA
1	Agua Blanca	Pueblo	Subdelegación
2	Canal o Ixtlahualtonco		Paraje
3	Capulhuac de Mirafuentes	Villa	Cabecera municipal
4	Capulhuac Ejido		Colonia Urbana Ejidal
5	Capetillo		Rancho
6	Chimaliapan		Rancho
7	El Carmen		Rancho
8	El Molino de San Cayetano	Caserío	
9	El Tepeje		Paraje
10	Guadalupe Victoria	Pueblo	Delegación
11	Hueyutitla		Rancho
12	La Cruz		Colonia
13	La Cuchilla		Colonia
14	La fragua		Rancho
15	Las tórtolas		Colonia
16	Lomas de San Juan		Colonia
17	Los Sauces		Colonia
18	Puerta del Carmen		Fraccionamiento

19	Rincón de reyes		Fraccionamiento
20	San Isidro Tehualtepec	Pueblo	Subdelegación
21	San Gabriel		Rancho
22	San Isidro		Barrio
23	San Juan Bautista		Colonia
24	San Luis		Barrio
25	San Miguelito		Barrio
26	San Miguel Almaya	Pueblo	Delegación
27	San Nicolas Tlazala	Pueblo	Delegación
28	San Pedro Tultepec		Colonia urbana ejidal
29	Santa María Coaxusco	Pueblo	Delegación
30	Suite Antares		Fraccionamiento
31	Valle de los Sauces		Fraccionamiento
32	Villa Americana		Fraccionamiento
33	Villa Villagran		Fraccionamiento
34	La Poza		Colonia
35	Lagunilla		Colonia
36	La conchita		Colonia
37	San Luis		Fraccionamiento
38	Alonso Ruiz		Rancho
39	La Isla		Rancho

Fuente: GEM/LEGISTEL/Consejería Jurídica, (2018) "Bandos Municipales, Estado de México", disponible en http://legislacion.edomex.gob.mx/bandos_municipales 2018.

Dentro de la página del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM, se encuentra integrado el Nomenclátor de Localidades del Estado de México por municipio, Capulhuac cuenta conforme al registro una representación geográfica.

La integración del padrón catastral es el conjunto de datos integrados por un registro alfanumérico y un registro gráfico que contienen los catálogos operativos, tales como zonas, manzanas, calles, áreas homogéneas, bandas de valor, además de la descripción técnica y administrativa de los predios, propiedades y construcciones de los inmuebles localizados en territorio Estatal.

Los dos objetivos primordiales de las Unidades Administrativas de Catastro Municipal son:

1. La asignación de la clave catastral (ubicación geográfica de los inmuebles)
2. La obtención del valor catastral (base gravable del cálculo del monto del impuesto predial)

El Padrón Catastral se considera, en parte, información clasificada como reservada debido al contenido de datos personales de los propietarios o poseedores de los inmuebles, y para acceder a dicha información es necesario acreditar la personalidad jurídica y legítima; sin embargo, existe información dentro del padrón catastral que no está clasificada como reservada, sino que es de

índole pública, tal es el caso de los catálogos operativos arriba descritos, y el público en general (entidades públicas incluidas), puede acceder a ellos, a través de la página de internet del IGECEM o de la Publicación en Gaceta del Gobierno, de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones.

Las delegaciones IGECEM se encuentran divididas de la siguiente manera:

1. **Atlacomulco**
2. **Ecatepec**
3. **Naucalpan**
4. **Nezahualcóyotl**
5. **Toluca**
6. **Valle de Bravo**
7. **Tianguistenco**
8. **Tejupilco**

Capulhuac pertenece a la delegación Tianguistenco.

Mapa 13. Delegaciones IGECEM a la que pertenece el municipio de Capulhuac

Municipios correspondientes

Tenancingo
 Coatepec Harinas
 Ixtapan de la Sal
 Malinalco
 Ocuilán
 Tonatico
 Villa Guerrero
 Zumpahuacán
 Tenango del Valle
 Almoloya del Río
 Atizapán
 Capulhuac
 Xalatlaco
 Joquicingo
 Rayón
 Texcalyacac
 Tianguistenco



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM 2025.

b) COMBATE A LA CORRUPCIÓN



La **corrupción en el Estado de México** es el uso indebido del poder público por parte de funcionarios o servidores públicos para beneficio personal, de grupos políticos o de intereses privados, en perjuicio del bien común y el desarrollo de la entidad. Este fenómeno se manifiesta de diversas formas y afecta la administración pública, la justicia, la seguridad y los servicios básicos.

Las acciones más comunes de corrupción en el Estado de México

1. **Sobornos y cohecho:** Pagos ilegales a funcionarios para agilizar trámites, obtener licencias, evitar multas o recibir favores.
2. **Desvío de recursos públicos:** Mal uso de fondos destinados a obras públicas, educación, salud o programas sociales.
3. **Nepotismo y favoritismo:** Contratación de familiares o amigos en puestos públicos sin méritos.
4. **Colusión con el crimen organizado:** Algunos servidores públicos protegen o colaboran con grupos delictivos.
5. **Compra de votos y fraudes electorales:** Uso de recursos públicos para influir en elecciones.
6. **Impunidad:** Falta de castigo a funcionarios corruptos debido a la opacidad o complicidad en el sistema judicial.

En el Estado de México el compromiso es Cero corrupciones a través del Sistema Municipal Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), es una instancia de coordinación entre todas las instancias de gobierno para prevenir y detectar la corrupción para posteriormente sancionar las faltas administrativas, fiscalizar y controlar los recursos públicos.

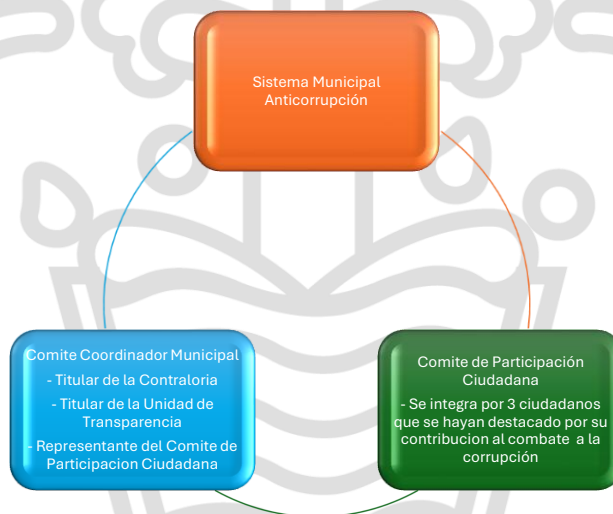
Las leyes y reglamentos del SAEMM son; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Código Penal del Estado de México.

En los municipios para combatir la corrupción se crean los Sistemas Municipales Anticorrupción para los 125 municipios en el que participa la ciudadanía, se rinden cuentas claras por medio de la transparencia.

Las denuncias por actos de corrupción o faltas administrativas se reciben a través de la Contraloría Interna Municipal.

Los Sistema Municipales Anticorrupción se encuentran integrados por el Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana.

Esquema 1. Sistema Municipal Anticorrupción



Fuente: Elaboración propia con información de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

La corrupción afecta al crecimiento de los municipios siendo un desafío al que se enfrenta la administración, para ello se requiere de la participación social buscando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas.

En Capulhuac, las acciones corruptas más frecuentes están ligadas a policía, trámites municipales y manejo opaco de recursos. Aunque hay mecanismos para combatirlas, la falta de denuncias formales y la impunidad permiten que persistan.

Conforme a los datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 al 2024 se cuenta con registro de 9 denuncias, resultando 1 de ellas con sanción, en el comparativo de los hechos suscitados con los municipios vecinos se obtuvo lo siguiente:

Tabla 19. Denuncias y sanciones 2021-2024 ENCIG municipios zona

NO.	MUNICIPIO	PERCEPCION PORCENTUAL	DENUNCIA	SANCION
1	Capulhuac	12.5%	9	1
2	Ocoyoacac	18.3%	15	3
3	Tlanguistenco	14.1%	7	0

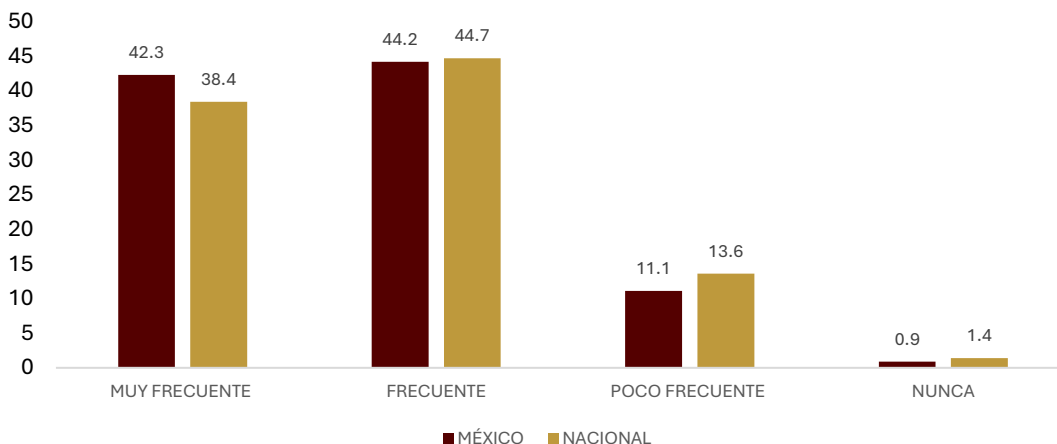
Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2021-2024

A través de la Contraloría Interna se llevan a cabo las auditorías conforme a lo establecido en el programa anual de auditorías interno. Por parte del OSFEM se llevará a cabo la auditoría de desempeño AD-017 al municipio de Capulhuac correspondiente al ejercicio 2024, como se encuentra Publicado en el Programa Anual de Auditoría 2025.

Percepción de actos de corrupción en el Estado de México

El Estado de México cuenta con una clasificación de actos de corrupción muy frecuente, frecuente, poco frecuente y nunca en comparación a nivel nacional en donde el 85.68% de la población del Estado de México de 18 años y más percibió que los actos de corrupción eran muy frecuentes y a nivel nacional el 83.1% percibió que los actos de corrupción son muy frecuentes y frecuentes, conforme a lo establecido en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2023 en el Estado de México.

Gráfica 9. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el Estado de México 2023



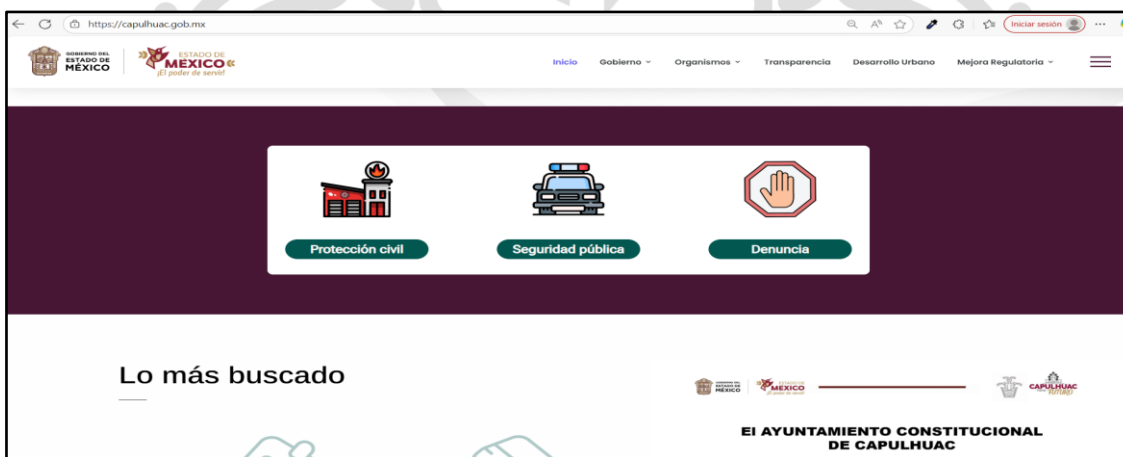
Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2023

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Como mecanismo de combate a la corrupción se implementó dentro de la página oficial del ayuntamiento el apartado de denuncia en el cual se puede llevar a cabo la denuncia ciudadana combatiendo la corrupción escuchando las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía.

Por este medio se puedes presentar denuncias, sugerencias o reconocimientos de servidores públicos, ciudadanos o empresas relacionadas con el Gobierno Municipal de Capulhuac, este mismo llega al correo de la Contraloría Interna Municipal en donde se da seguimiento a las quejas y denuncias recibidas.

Esquema 2. Denuncia ciudadana en página oficial del municipio



Fuente: Elaboración propia página oficial [Inicio | capulhuac.gob.mx](https://capulhuac.gob.mx) 2025

c) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



La transparencia y rendición de cuentas en el municipio se ve reflejada dentro de la página del municipio capulhuac.gob.mx, atendándose las obligaciones, el acceso a la información pública es un derecho que tiene la ciudadanía, se respecta la forma de solicitar información sin necesidad de acreditar la personalidad ni interés jurídico a través de la plataforma SAIMEX administrada por el INFOEM.

Esquema 3. Plataforma SAIMEX

Ingresa aquí tu solicitud. A través del sistema Infomex-Saimex podrás solicitar toda la información pública del Gobierno del Estado de México.



INFOEM
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

No tienes usuario: [Regístrate.](#)

Si te registraste anteriormente en el Infomex-Saimex o en el Sicosiem, ingresa con tu nombre de usuario y contraseña.

Nombre de usuario:

Contraseña:

[Iniciar sesión](#)

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Fuente: Elaboración Propia página INFOEM 2025

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es la normatividad que los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia permite generar confianza entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales por medio de la Publicación de información financiera, administrativa y las acciones esto a través de los medios digitales que permiten dar cumplimiento a lo establecido en la LTAIPEMyM.

El municipio de Capulhuac dentro de la página del municipio establece un apartado de transparencia en el cual se alimentan las fracciones del IPOMEX 4.0 con los artículos; 92 con la estructura organizacional, presupuesto y seguimiento, activo fijo, Artículo 93 tablas de aplicación y actualización, Artículo 94 información financiera.

- Artículo 92 con 93 fracciones
- Artículo 93 con 1 fracción
- Artículo 94 con 37 fracciones

La información que contienen las fracciones que se alimentan en el sistema es integrada por los sujetos obligados en coordinación con la Unidad de Transparencia quien habilita a los sujetos obligados para dar cumplimiento y fomentar la transparencia.

Esquema 4. Plataforma IPOMEX 4.0



Fuente: Elaboración con información de la página INFOEM 2025

Se conforma de manera interna el Comité de Transparencia en materia de derecho como autoridad máxima al interior del sujeto obligado que en este caso es el Municipio de Capulhuac, en el que se busca la protección de los datos personales.

La transparencia evitará la corrupción al permitir el acceso a la información siendo esta Pública para la ciudadanía por lo que se dará cumplimiento a la leyes y reglamentos que conforman la transparencia y el acceso a la información pública municipal.

La administración pública municipal de Capulhuac a través de la integración de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación realizarán el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

La integración de los PbRM contiene el programa anual que contiene los objetivos estrategias y líneas de acción de cada uno de los programas y proyectos presupuestarios integrados en la estructura programática.

La estructura programática es integrada conforme a la estructura de la administración municipal de Capulhuac para cubrir las necesidades de la ciudadanía integrándose las dependencias generales y auxiliares dentro de esta misma, lo que dará dirección a la administración implementándose dentro de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal en cada uno de los Ejes de cambio y Ejes transversales, como parte del sistema de evaluación de la gestión municipal SEGEMUN se encuentra el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios de manera trimestral con el formato de avance de las metas y el seguimiento al PDM con las fichas de seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión que se establecieron en el presupuesto.

La UIPPE dará seguimiento y evaluará los programas presupuestarios con el Programa Anual de Evaluación integrado por los términos de referencia, modelos de Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales e Informe de Resultados del PAE.

JUSTICIA CIVICA

El sistema de Justicia Cívica en el Estado de México es un mecanismo administrativo (no penal) que sanciona infracciones menores que afectan la convivencia social, el orden público y el medio ambiente. Se rige por el Bando Municipal y leyes estatales.

El Juzgado

Cívico tiene como funciones la evaluación médica de los probables infractores, evaluación psicosocial, la determinación de faltas administrativas, aplicar las sanciones con un enfoque restaurativo en función de la falta y del perfil que tiene el infractor, promueve y canaliza a instancias que proporcionen Medios Adecuados de Solución de Controversias y por último canaliza a los infractores para la ejecución de medidas que mejoren la convivencia cotidiana.

Procedimiento con el que opera el Juzgado Cívico Municipal

1. Inicia con un conflicto comunitario o falta administrativa
2. Interviene el policía con la integración de acuerdo policial in situ o detención policial
3. Si se lleva a cabo la detención policial el infractor es trasladado al centro de detención municipal
4. De manera interna se integran las herramientas que serán de utilidad para el Juez Cívico como el informe policial homologado, diagnóstico médico y la evaluación de riesgo
5. Se lleva a cabo la audiencia pública en donde se contará con el catálogo de medidas para mejorar la convivencia cotidiana
6. Se aplica la sanción con amonestación, multa, trabajo en favor de la comunidad y pago o reparación de los daños causados
7. Se monitorea y da seguimiento a la sanción aplicada
8. El Juez Cívico libera al infractor de responsabilidad

En el 2022 se registraron 379 puestas a disposición de estas 317 fueron ante la autoridad de justicia cívica y 62 al ministerio público conforme a los datos estadísticos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 2023, información de interés nacional, tabulados predefinidos, seguridad pública.

Las faltas administrativas registradas por las puestas a disposición en el 2022 se refieren a;

- 161 por consumir bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos
- 2 por deambular en estado de ebriedad o drogado ocasionando molestias a las personas o sus bienes
- 17 por orinar o defecar en lugares no permitidos
- 50 por agredir verbalmente a cualquier persona

Establecer la paz social en el municipio es tarea importante de la administración comprometidos con mejorar las condiciones en materia de justicia se brindará el apoyo necesario a través de las instancias municipales para salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

A nivel estatal el sistema penitenciario para el año 2020 ya integraba dentro de este la justicia cívica a nivel municipal, por lo que se observa la relación que entre las instituciones que buscan proporcionar información estadística vinculándose en el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en las entidades federativas.

Para la integración de la información en materia de seguridad se genera la información a través de las instituciones que integran la administración pública de cada entidad federativa.

La aportación que realiza el municipio a través del Juzgado Cívico es la canalización de los infractores a las instancias correspondientes como al ministerio público o canalización a instancias de justicia penal.

Los instrumentos de captación de información del censo están integrados por las Instituciones de la administración pública en cada una de sus entidades federativas:

GOBIERNO

- Estructura organizacional y ejercicio de la función de gobierno.
- Trámites y servicios.
- Protección civil.
- Catastro.
- Transparencia.
- Control interno y anticorrupción.
- Participación ciudadana.
- Marco regulatorio.
- Defensoría pública o defensoría de oficio.
- Servicios periciales.

- Administración de archivos y gestión documental.
- Planeación y gestión territorial.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Recursos para la función de seguridad pública.
- Ejercicio de la función de seguridad pública estatal.
- Fallecimientos en cumplimiento de la función policial.
- Aseguramiento de armas, narcóticos y vehículos.

SISTEMA PENITENCIARIO

- Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros penitenciarios.
- Estructura organizacional y ejercicio de la función de los centros especializados de tratamiento o internamiento para adolescentes.

MEDIO AMBIENTE

- Recursos para la función de seguridad pública.
- Gasto estatal en medio ambiente.
- Agua potable y saneamiento.
- Suelo, uso de suelo y edificaciones.
- Residuos.
- Energía.
- Atmósfera.
- Biodiversidad y ecosistemas.
- Cambio climático.
- Asentamientos humanos, ciudades resilientes y sostenibles.
- Educación ambiental.
- Procuración de justicia ambiental.
- Compras verdes.
- Administración pública sostenible.
- Transporte y movilidad urbana.
- Otros.
- Gobierno, medio ambiente y sector productivo.
- Auditorías ambientales.
- Certificación ambiental.

- Monitoreo ambiental.

JUSTICIA CIVICA

- Recursos humanos.
- Infraestructura.
- Ejercicio de la función.

En la región Lerma se encuentran integrados la Capacidad instalada y población en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social 'y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" por municipio únicamente se cuenta con registro de Lerma con un total de 57 camas con una población penitenciaria de 156 habitantes de los cuales 120 son procesados y 36 sentenciados de acuerdo con los datos estadísticos del IGECEM con información de la Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.

FINANZAS PÚBLICAS

Los ingresos municipales permiten dar cumplimiento a las necesidades de la población municipal de Capulhuac, las fuentes de ingreso provienen de las partidas presupuestales de la Ley de Ingresos.

INGRESOS

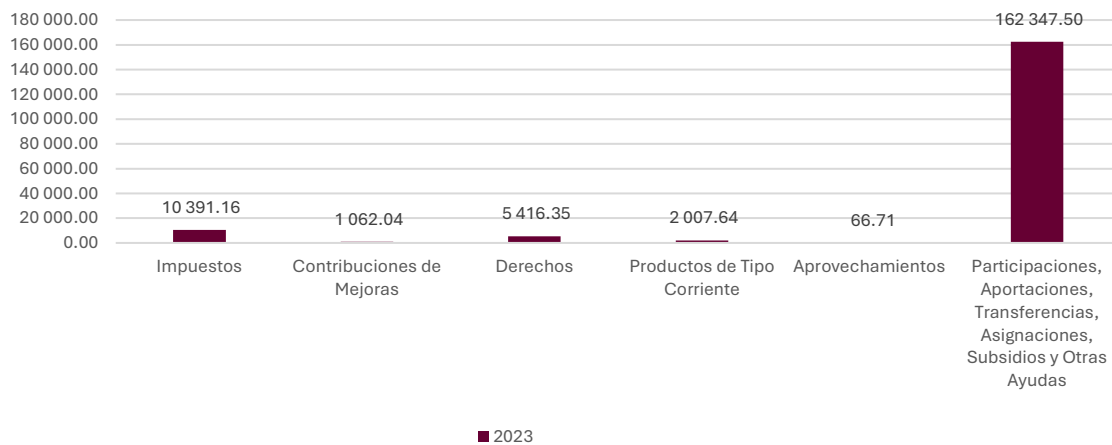
Los ingresos del municipio son aquellos que se reciben a través de la Tesorería, por los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México del año que corresponde, en donde se observan los conceptos de los ingresos que percibirán las haciendas públicas municipales:

- 1- Impuestos
- 2- Cuotas y aportaciones de seguridad social
- 3- Contribuciones de mejoras
- 4- Derechos
- 5- Productos
- 6- Aprovechamientos
- 7- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios y otros ingresos
- 8- Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones
- 9- Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones
- 10- Ingresos derivados de financiamientos

El mayor número de ingresos se concentra en las participaciones recibidas por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas representando el 89.55%.

Todos los ingresos municipales deberán registrarse en la Tesorería del Municipio y formar parte de la cuenta pública.

Gráfica 10. Ingresos por capítulo 2023



Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), 2024.

El comportamiento de los ingresos desde el 2017 al 2023 ha incrementado en mayor número los impuestos, contribuciones de mejora y derechos.

Tabla 20. Ingresos obtenidos durante los años 2017-2023

CONCEPTO	2017	2018	2019	2021	2022	2023
Impuestos	5 568.10	6 317.60	7 314.81	12 113.14	8 754.39	10 391.16
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 062.04
Derechos	7.60	11.70	158.54	1.80	227.37	5 416.35
Productos de Tipo Corriente	4 396.40	464.60	4 357.31	4 444.92	4 195.75	2 007.64
Aprovechamientos	899.10	1 566.40	710.43	750.40	1 518.23	66.71
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	89.90	16.00	120.33	379.46	85.65	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	162 347.50
Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	138 743.10	101 956.50	123 555.09	123 453.66	135 141.93	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	223.40	173.60	536.99	1.73	0.00	0.00

Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), 2024.

Para la generación de mayores ingresos el municipio realizara campañas de recaudación al inicio del año que le permitan obtener ingresos a nivel municipal y buscar a través de las dependencias estrategias de acción para una mayor recaudación que le permita generar mejores servicios.

EGRESOS

Los techos presupuestarios comunicados deberán distribuirse en todos los niveles de desagregación de la siguiente manera: Administrativa a nivel de Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales; Funcional Programática considerando el último nivel de desagregación de la estructura programática (proyecto) y en la clasificación Económica se realizará a nivel Capítulo de Gasto, partida específica y Fuente de Financiamiento hasta su último nivel.

Las Dependencias y Organismos deberán garantizar que la distribución cumpla con los objetivos establecidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal vigente.

CAPÍTULOS DEL GASTO

Tabla 21. Capítulos del gasto municipal

CAPITULO	CONCEPTO
1000	Servicios Personales
2000	Materiales y Suministros
3000	Servicios Generales
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
6000	Inversión Pública

Fuente: Manual para la Planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2025

CAPÍTULOS	
NUMERO DE CAPITULO	CONCEPTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	Agrupar las asignaciones para cubrir las remuneraciones de los servidores públicos de carácter permanente y transitorio, las cuotas y aportaciones a favor de instituciones de seguridad social por los servicios que prestan y conceptos de pago por prestaciones adicionales; tales como: Sueldo base; Compensación; Gratificación; Honorarios; Prima vacacional; Aguinaldo; Viáticos; Prima dominical; Seguros y Fianzas; Cuotas por servicio de salud; Indemnizaciones por accidentes en el trabajo; Despensas; Días económicos; Prima por jubilación, entre otras.
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	Agrupar las asignaciones para adquirir insumos administrativos y de operación requeridos en el desarrollo de las tareas administrativas y productivas; tales como: materiales y útiles de oficina; material de limpieza; material didáctico; material y útiles de imprenta y reproducción; material para identificación y registro; equipamiento y enseres para animales; refacciones, accesorios y herramientas; refacciones y accesorios para equipos de cómputo; árboles y plantas de ornato; medicinas y productos farmacéuticos; combustibles y lubricantes; vestuario, uniformes y blancos; material de seguridad pública, entre otros.

3000 SERVICIOS GENERALES	Agrupar las asignaciones para cubrir el costo de servicios administrativos de arrendamiento, asesorías, estudios, servicios bancarios, de mantenimiento y de difusión; tales como: Servicio postal y telegráfico; Servicio telefónico; Servicio de energía eléctrica en instalaciones oficiales; Gastos menores de oficina; Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación; Servicio de energía eléctrica para alumbrado público; Arrendamiento de edificios locales y terrenos; Arrendamiento de maquinaria y equipo; Asesorías asociadas a convenios o acuerdos; Servicios informáticos; Capacitación; Servicios bancarios y financieros; seguros y fianzas; Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina, reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres; Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado, gastos de publicidad y propaganda; Espectáculos cívicos y culturales; Gastos de viaje; Gastos de representación, entre otros.
4000 TRANSFERENCIAS	Agrupar las asignaciones que destina el municipio como apoyos a servidores públicos, a organizaciones sociales de carácter no lucrativo y a los organismos auxiliares para su operación y desarrollo; tales como: Subsidios para capacitación y becas; Subsidios y apoyos de tipo cultural y social; Subsidios por carga fiscal; Subsidios y apoyos al organismo municipal DIF; Subsidios y apoyos a instituciones educativas; Subsidios y apoyos a instituciones sociales no lucrativas; Cooperaciones y ayudas; Becas; Despensas escolares; Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria; Pago de pensiones, entre otros.
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Agrupar las asignaciones para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, mobiliario y equipo administrativo, maquinaria y equipo de producción y herramientas requeridos para el desarrollo de programas institucionales; tales como: Muebles y enseres; Equipo eléctrico y electrónico de oficina; instrumental de música; artículos de biblioteca; equipo educacional y recreativo; equipo de foto cine y grabación; bienes informáticos; herramientas, maquinas herramientas y equipo; Maquinaria y equipo de seguridad pública; maquinaria y equipo para alumbrado público; Instrumentos y aparatos especializados y de precisión; vehículos y equipo de transporte; edificios y locales; terrenos, entre otros.
6000 OBRAS PÚBLICAS	Agrupar las asignaciones para mantener, conservar e incrementar la infraestructura física a través de la obra pública, incluye adquisiciones para la construcción, instalación, ampliación, rehabilitación de la obra pública y a la realización de estudios de previos de inversión; tales como: Obras Públicas por Contrato; obras Públicas por Administración; Estudios de previos de inversión.
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	Agrupar las asignaciones para cubrir las actividades financieras que el municipio realiza con fines de fomento, así como las destinadas a la concesión de créditos en general y la adquisición de toda clase de valores, tales como: créditos para actividades productivas; fideicomisos para financiamiento; fideicomisos para adquisición de títulos de crédito; adquisiciones de acciones, bonos, obligaciones y otros valores.
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	Agrupar el importe de los recursos federales y estatales para cubrir las participaciones en ingresos federales a municipios provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los municipios de acuerdo con los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el Estado. Incluye las asignaciones a cubrir las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a favor de los municipios.
9000 DEUDA PÚBLICA	Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS). Cabe señalar que los capítulos se dividirán en conceptos y partidas de gasto, que representarán las autorizaciones específicas del presupuesto, mediante catálogos que determine la Tesorería. La evaluación del presupuesto de egresos basará sus resultados en la relación que exista entre su ejercicio y el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas.

Fuente: Manual para la Planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2025

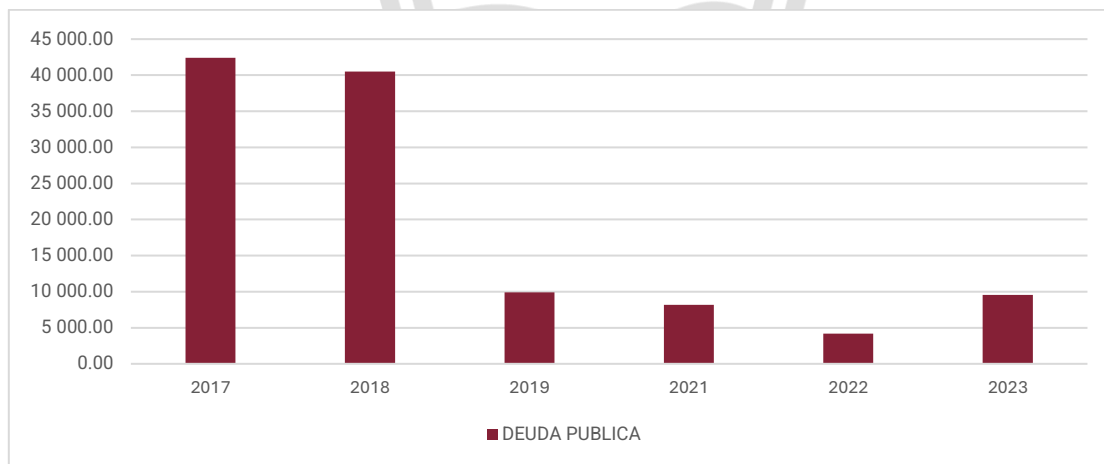
Tabla 22. Egresos municipales por capítulo 2017 - 2023 Capulhuac (miles de pesos)

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Servicios personales	83 007.40	135 696.40	68 587.51	81 118.87	78 983.13	79 847.74	79 847.74
Materiales y Suministros	8 968.40	13 186.50	3 540.35	3 206.47	5 999.73	7 682.39	7 682.39
Servicios generales	30 651.20	30 233.70	11 566.94	11 394.19	19 200.28	22 914.62	22 914.62
Transferencias							
Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	5 783.90	18 643.10	10 960.65	12 568.26	16 019.11	15 954.51	15 954.51
Bienes muebles e inmuebles	3 235.70	1 069.60	2 076.28	837.80	2 577.31	3 958.29	3 958.29
Inversión pública	22 574.60	60 932.50	21 587.99	18 432.16	24 122.09	28 231.86	28 231.86
Inversiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones federales y municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	42 426.50	40 499.90	9 882.99	8 189.46	4 195.65	9 527.17	9 527.17

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), 2024.

Como se observa los servicios personales representan el 48% de los gastos tomando en cuenta el año 2023, el 17% en inversión pública, 14% en servicios generales, 4% en materiales y suministros 9% en transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas, 2% en bienes muebles e inmuebles y el 6% en deuda pública.

Gráfica 11. Egresos en la Deuda Pública Capulhuac del 2017 al 2023 (miles de pesos)



Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), 2024.

LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

El sistema de alertas contiene el nivel de endeudamiento de los entes públicos los cuales han contratado financiamiento y obligaciones que se encuentran establecidas en la Ley de Disciplina

Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, este sistema es implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como se muestra a continuación en el resultado de alertas del resultado de la evaluación del segundo semestre del 2022 en el municipio de Capulhuac en donde se consideran 3 indicadores para la evaluación de la deuda.

Tabla 23. Resultados del Sistema de Alertas de los Municipios Segundo Semestre de 2022

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS	INDICADOR 1 DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES SOBRE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN		INDICADOR 2 SERVICIO DE LA DEUDA Y OBLIGACIONES SOBRE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN		INDICADOR 3 OBLIGACIONES A CORTO PLAZO Y PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SOBRE INGRESOS TOTALES	
México	Capulhuac	Endeudamiento en observación	14.2%	Rango bajo	2.4%	Rango bajo	46.3%	Rango alto

Fuente: Resultados del Sistema de Alertas de los Municipios al Segundo Semestre de 2022

Información de las Variables de cada Indicador del Sistema de Alertas de los Municipios Segundo Semestre de 2022 (millones de pesos).

Tabla 24. Variables de cada indicador del Sistema de Alertas de los Municipios Segundo Semestre de 2022

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	DEUDA Y OBLIGACIONES	SERVICIO DE LA DEUDA Y PAGO DE INVERSIÓN	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO Y PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN
México	Acolman	15.9	3.0	7.8	277.8
México	Amecameca	0.0	0.00	-6.4	180.4
México	Atenco	9.0	1.6	-15.0	130.0
México	Atizapán de Zaragoza	425.5	44.4	-234.5	2,623.9
México	Atlacomulco	6.8	2.6	5.5	374.9
México	Axapusco	4.2	0.8	1.6	105.3
México	Capulhuac	14.0	2.4	64.8	98.3
México	Chalco	136.2	17.2	-79.8	1,034.3

Fuente: Resultados del Sistema de Alertas de los Municipios al Segundo Semestre de 2022

INVERSIÓN PÚBLICA

El ayuntamiento de Capulhuac de acuerdo con los datos estadísticos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, con base en información de la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Inversión 2023 con mayor inversión en Desarrollo Económico, representando el 41%, mientras que la inversión en el desarrollo social del municipio ha sido del 27%.

Tabla 25. Inversión pública ejercida por municipio miles de pesos 2023

CONCEPTO	AÑOS						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	48,062,496.36	31,554,548.16	12,267,006.07	9,008,529.86	11,798,878.41	9,382,257.93	9,733,187.27
GOBIERNO	972,571.79	972,164.5	2,659,858.52	2,333,209.23	2,333,209.23	2,336,543.08	3,017,850.86
DESARROLLO SOCIAL	0.00	4,484,773.44	3,060,377.76	2,684,541.9	5,474,890.46	2,688,377.76	2,700,634.62
DESARROLLO ECONOMICO	0.00	21,097,610.22	6,546,769.79	3,990,778.73	3,990,778.72	4,357,337.09	4,014,701.79
OTROS	47,089,924.57	5,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, con base en información de la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Inversión, INEGI en cifras, tabulador de integración 2024, Gobierno, Finanzas Públicas

La inversión total alcanzó su punto máximo en 2017 (48,062,496.36 miles de pesos), seguido de una caída significativa en 2018 (31,554,548.16) y una reducción drástica a partir de 2019 (12,267,006.07), manteniéndose en niveles relativamente bajos hasta 2023 (9,733,187.27).

Entre 2017 y 2023, la inversión total se redujo en un 79.7%, lo que indica una contracción sustancial en la capacidad de inversión pública o un cambio en las prioridades de gasto.

En el concepto de inversión en Gobierno se muestra una tendencia al alza en términos relativos, mientras que en 2017-2018 representaba alrededor del 2% del total, para 2023 alcanza el 31% (3,017,850.86 / 9,733,187.27), su valor absoluto se multiplicó por 3.1 entre 2017 y 2023, indicando un mayor enfoque en gasto de administración pública.

Con respecto a la inversión en programas sociales presentando un alza máxima en el año 2021 (5,474,890.46), posiblemente por programas de respuesta a la pandemia, pero luego retrocedió a niveles similares a 2019-2020, en el 2023, representa el 27.7% del total, manteniéndose como una partida importante.

La inversión en el Desarrollo Económico presenta una reducción abrupta después de 2018 (de 21 millones a 6.5 millones en 2019). Desde 2020 se mantiene en torno a los 4 millones anuales, para el 2023 representa el 41.2% del total.

d) ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LEGALIDAD



En el primer informe de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en donde se encuentran integrados las quejas por 23 derechos provenientes de los 6 instrumentos jurídicos ,

estos derechos incluidos en el informe obtenido de la encuesta realizada en febrero del 2024, estos derechos considerados en la encuesta corresponden a; igualdad y o discriminación, acceso a la justicia y garantías judiciales, vida, integridad personal, libertad personal, personalidad jurídica, vida privada, libertad de conciencia y religión, libertad de expresión, libertad de reunión, libertad de asociación, político-electorales, trabajo, asociación sindical, seguridad social, alimentación, vivienda, salud, educación, cultura, agua, medio ambiente y circulación y residencia. Estos registros realizados en la encuesta permitieron observar el tipo de derecho vulnerado y la autoridad.

Se realizaron más de 8,600 encuestas a personas de todas las edades y condiciones sociales, 14,000 quejas formales presentadas ante CODHEM, y entrevistas con personas defensoras municipales.

Tabla 26. Resultados de la encuesta de los derechos humanos que se vieron afectados en el 2021-2024

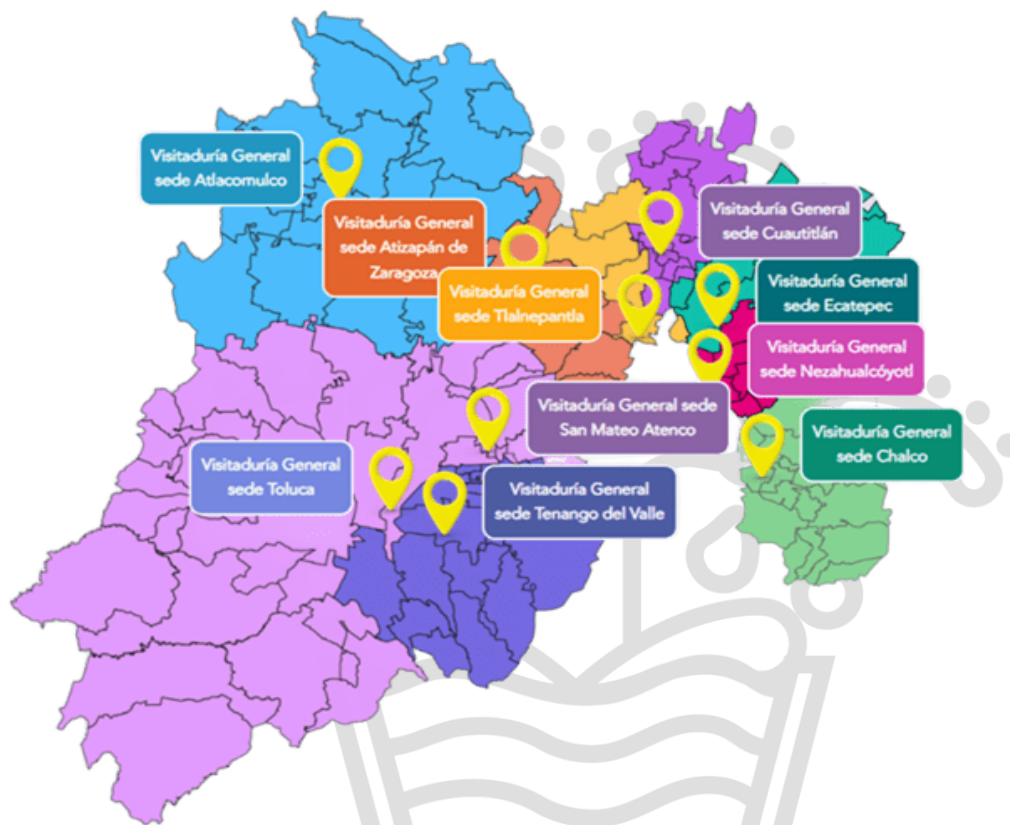
NO.	DERECHO	QUEJAS	NO.	DERECHO	QUEJAS
1	Igualdad y no discriminación	660	13	Trabajo,	983
2	Acceso a la justicia	4,374	14	Asociación sindical,	0
3	Vida	388	15	Seguridad social,	1
4	Integridad personal	2992	16	Alimentación,	0
5	libertad personal	2828	17	Vivienda,	3
6	Personalidad jurídica	35	18	Salud,	1129
7	Vida privada	139	19	Educación,	622
8	libertad de conciencia y religión	1	20	Cultura,	2
9	Libertad de expresión,	1	21	Agua,	197
10	libertad de reunión,	1	22	Medio ambiente y	34
11	libertad de asociación,	0	23	Circulación y residencia	10
12	Político-electorales,	0			

Fuente: Primer Informe de Derechos Humanos en el Estado de México 2024

Las visitadurías Generales en el Estado de México se encuentran ubicadas conforme al mapa establecido en la página de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México.

A través de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en el municipio de Capulhuac se realizarán acciones encaminadas a proteger los derechos humanos y conocer los procesos para proteger la integridad personal ante la violación de los derechos humanos, a través de las pláticas y cursos en las escuelas se llevará a cabo la prevención.

Mapa 14. Delegación IGCEM a la que pertenece el municipio de Capulhuac



Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México 2025

PROTECCION JURIDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

El registro civil municipal cuenta con los datos estadísticos en cuanto al número de nacimientos totales registrados del 2017 al 2023, defunciones, matrimonios, divorcios y matrimonios.

El municipio de Capulhuac cuenta únicamente con 1 oficialía municipal para la realización de trámites registrales, se realizará la gestión para que se lleven a cabo campañas itinerantes en materia de registro civil en las localidades del municipio con la finalidad de establecer un acercamiento con la ciudadanía.

ASISTENCIA JURIDICA

Como parte de las acciones a emprender en el tema de asistencia jurídica se encuentra la atención legal a las denuncias presentadas en contra del municipio por temas de laudo, con la finalidad de disminuir la deuda se realizarán los acuerdos correspondientes en las instancias pertinentes sin trasgredir el derecho de los servidores públicos, atendiendo a la parte legal de firma de convenios en

coordinación con las instancias estatales y federales en materia de salud, educación, planeación entre otros, se llevarán a cabo las revisiones correspondientes en términos legales de los documentos jurídicos que se firmen.

e) COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL



Para mejorar la prestación de los servicios se establece el marco normativo Bando Municipal 2025 que contiene la organización e integración política municipal, asimismo contiene las funciones, autoridades auxiliares y órganos de colaboración que integran la administración municipal.

Tabla 27. Estructura organizacional Dependencias Generales

DEPENDENCIAS GENERALES
<i>PRESIDENCIA MUNICIPAL</i>
<i>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</i>
<i>ORGANO DE CONTROL INTERNO</i>
<i>TESORERÍA</i>
<i>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</i>
<i>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.</i>
<i>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</i>
<i>DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</i>
<i>DIRECCIÓN JURÍDICA</i>
<i>DIRECCION DE ECOLOGÍA</i>
<i>DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</i>
<i>DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</i>
<i>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</i>
<i>DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS</i>
<i>DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL</i>
<i>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO</i>
<i>DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD</i>
<i>DIRECCIÓN DE LA MUJER</i>
<i>DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS</i>

Fuente: Elaboración propia 2025

Tabla 28. Estructura organizacional Organismos Descentralizados

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
<i>SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CAPULHUAC</i>
<i>INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE CAPULHUAC</i>

Fuente: Elaboración propia 2025

Tabla 29. Estructura organizacional Organismos Autónomos

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
<i>SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN</i>
<i>DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</i>

Fuente: Elaboración propia 2025

Asimismo, también se encuentran dentro de esta normatividad los manuales de organización, procedimientos y reglamentos generales y particulares de las diferentes unidades administrativas que son los que les dan directriz a sus actividades.

Los manuales de organización y procedimientos, así como los reglamentos internos se autorizan por parte de la comisión reglamentaria para dar legalidad y ser revisados para posteriormente ser remitidos al cuerpo colegiado de cabildo para su análisis y discusión y aprobación en su caso para posteriormente publicarse en la página oficial del ayuntamiento.

Los manuales de organización, procedimientos y reglamentos aprobados durante el año 2024 son los siguientes:

- Manual de procedimientos UIPPE
- Reglamento interno UIPPE
- Reglamento COPLADEMUN
- Manual de organización y reglamento de Administración
- Manual de organización, procedimientos y reglamento de la Oficialía mediadora
- Manual de organización reglamento de Seguridad Pública
- Manual de procedimientos de Seguridad Pública
- Manual de procedimientos de la Unidad de Parques
- Manual de procedimientos de la Unidad de Alumbrado Publico
- Reglamento de Alumbrado Publico
- Manual de Organización DIF
- Manual de procedimientos DIF
- Manual de procedimientos Contraloría
- Reglamento de Contraloría

- Manual de Organización Contraloría
- Manual de organización de Servicios Públicos
- Manual de procedimientos de Servicios Públicos
- Manual de organización de IMCUFIDEC
- Manual de procedimientos IMCUFIDEC
- Manual de procedimientos Panteones
- Reglamento de Panteones
- Reglamento actividad Comercial y Tianguis
- Reglamento Parques, Jardines y Áreas Verdes
- Reglamento interno de Protección Civil
- Manual de organización de Secretaría del Ayuntamiento
- Manual de procedimientos de Secretaría del Ayuntamiento
- Manual de procedimientos de la Unidad de Potabilización
- Manual de procedimientos de Transparencia
- Manual de organización de Transparencia
- Reglamento de Transparencia
- Manual de organización de Desarrollo Económico
- Manual de procedimientos de Desarrollo Económico
- Manual de organización de Administración
- Reglamento interno de Administración
- Manual de procedimientos de Catastro
- Reglamento de Catastro
- Manual de organización de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Manual de organización de la Dirección de la Mujer
- Manual de procedimientos de la Dirección de la Mujer
- Reglamento de la Dirección de Bienestar Social
- Reglamento de comunidades indígenas
- Manual de organización de juventud
- Manual de procedimientos de juventud
- Reglamento de Dictamen de giro
- Reglamento de Juzgado Cívico
- Manual de organización de Juzgado Cívico
- Manual de Procedimientos de Juzgado Cívico

Los manuales de organización, procedimientos y reglamentos se actualizan conforme a las unidades administrativas y son aquellos que dan soporte legal a las funciones que desempeña cada una de la Direcciones, coordinaciones, jefaturas, unidades administrativas.

El manual de Procedimientos permite conocer los procesos a seguir en los trámites y servicios que presta el ayuntamiento, los reglamentos internos generales y específicas permiten dar soporte legal a las acciones que el ayuntamiento implementa para mejorar la prestación de los servicios.

Es por ello por lo que dentro de las funciones del ayuntamiento se encuentra la establecida en los artículos 115, fracción II, segundo párrafo, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 123 y 124 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 31 fracciones I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA

A través de las tecnologías de la información se logra el acercamiento a la sociedad interactuando de manera directa a través de los medios digitales como la página de Facebook que permite tener un contacto directo entre gobierno y sociedad. La página municipal permite conocer los trámites y servicios y la optimización de estos con el uso de las tecnologías permitirá que sean más eficientes.

Los trámites y servicios considerados en el año 2024 corresponden a los que se encuentran integrados dentro de la página del municipio [REMTYS | H. Ayuntamiento de Capulhuac](#), en donde se establecieron los siguientes:

Tabla 30. Cédulas REMTYS Capulhuac 2024

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO	
		TRAMITE	SERVICIO
1	ADMINISTRACION		SERVICIO Y PRACTICAS
2	CATASTRO	CLAVE CATASTRAL	
3		CLAVE Y VALOR CATASTRAL	
4		LEVANTAMIENTO CATASTRAL	
5		LINDEROS	
6		PLANO MANZANERO	
7		CERTIFICACION DE CLAVE CATASTRAL	
8		CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	
9		CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO	
10		COMITE INTERNO REMTYS APROBACION	
11		CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CATASTRAL	
12		LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	
13		VERIFICACION DE LINDEROS	
14	CONTRALORIA	QUEJAS Y DENUNCIAS	
15		QUEJAS Y DENUNCIAS (2)	
16	DESARROLLO ECONOMICO	EXPEDICIÓN DE PERMISO EN VÍA PÚBLICA	
17		GIROS MEDIANO Y ALTO IMPACTO	
18		LICENCIA PROVISIONAL	

19		MEDIANO Y ALTO IMPACTO	
20		REFRENDO DE PERMISO EN VÍA PÚBLICA	
21		DE EXPEDICION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO 369	
22		DDE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE DEGUELLO Y SACRIFICIO 362	
23		DDE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE PRODUCTOR 361	
24		DDE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNC GIROS DE BAJO IMPACTO SARE 367	
25		DDE EXPEDICIÓN DE LICENCIA PROVISIONAL 357	
27		DDE EXPEDICIÓN DE PERMISO EN VÍA PÚBLICA DE TEMPORADA 360	
28		DDE RECAUDACIÓN DE COBRO DE CUOTA DE DEGUELLO 364	
29		DDE REFRENDO DE LA LICENCIA DE FUNC GIROS DE BAJO IMPACTO SARE 368	
30		DDE REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO GIROS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO 358	
31		DDE REFRENDO DE PERMISO EN LA VÍA PÚBLICA 365	
32		DDE REFRENDO DE PERMISO EN VÍA PÚBLICA DE TEMPORADA 359	
33	SARE	EXPEDICIÓN DE LICENCIA	
34		EXPEDICIÓN SARE	
35	TIANGUIS Y MERCADOS	EXPEDICIÓN	
36		REFRENDO VÍA PÚBLICA	
37	DIF	SOLICITUD DE INFORMACION	
38			ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
39			ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (REHABILITACION OCUPACIONAL)
40			ATENCIÓN MÉDICA PRIMARIA
41			ATENCIÓN PRIMARIA
42			ATENCIÓN ODONTOLÓGICA
43			ATENCIÓN PODOLÓGICA
44			ATENCIÓN ACUPUNTURA CAMM
45		INSCRIPCIÓN A CAMM	
46		COORDINACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
47		ÁREA DE NUTRICIÓN	
48		NUTRICIÓN ESCOLAR, DESAYUNO FRÍO	
49		HORTA DIF	
50			TALLER DE CANTO CAAM
51			TALLER LUDICO CAAM
52	DIRECCIÓN DE JUVENTUD	VISITAS GUIADAS A CAMPOS UNIVERSITARIOS	
53		CONFERENCIAS PROPOSITO DE VIDA Y PLAN DE VIDA	
54		BAZAR JUVENIL	
55			JORNADAS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS
56			ORIENTACION VOCACIONAL
57		CURSOS DE INGLÉS BRITÁNICO POR CONVENIO	
58	DIRECCIÓN DE LA MUJER	TRÁMITES Y SERVICIOS	
59		DIRECCIÓN DE LA MUJER	
60	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ECOLOGÍA	
61	IMCUFIDEC		BASQUETOL
62			BOXEO

63			FUTBOL
64			ORDEN DEL DÍA
65			QUIRO
66			SERVICIO SOCIAL
67			TAEKWONDO
68	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	TRASLADOS	
69		VB	
70		VBUENO	
71		CAPACITACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	
72		TRASLADOS PROGRAMADOS	
73		VISTO BUENO MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PC EN UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO RIESGO	
74		VISTO BUENO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL EN UNIDADES ECONOMICAS DE MEDIANO RIESGO	
75		VISTO BUENO MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL EN UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO RIESGO	
76	SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	
77	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		NIVELACIÓN DE CAMINOS CON MOTOCONFORMADORA
78			RETIRO DE ESCOMBRO
79			FAENA GENERAL
80			SERVICIO DE AGUA POTABLE A DIFERENTES COMUNIDADES Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO, INSTANCIAS PÚBLICAS,DIF MUNICIPAL, PANTEONES, BIBLIOTECAS, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD, C2, ENTRE OTROS.
81		SOLICITUD DE INHUMACIONES CABECERA MUNICIPAL	
82		SOLICITUD INHUMACION DELEGACIONES DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO	
83		SOLICITUD PARA RELIZAR PAGO DE REFRENDO Y MANTENIMIENTO EN PANTEONES DE LA CABECERA MUNICIPAL	
84		SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O COLOCACIÓN POR METREO CUADRADO DE LAPIDA, JARDINERA O MONUMENTO	
85		NOMBRAMIENTO O CAMBIO DE SUCESOR	
86			SERVICIO DE APOYO DE AGUA POTABLE A LOS DIFERENTES COMUNIDADES Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO QU NO CUENTAN CON RED DE AGUA
87			DISTRIBCIÓN DE AGUA POTABLE EN CAMION CISTERNA A INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO; DIF MUNICIPAL, BIBLIOTECAS, ESCUELAS, CENTROS DE SALUD, C2, ENTRE OTROS.
88			DISTRIBCIÓN DE AGUA POTABLE EN CAMION CISTERNA PARA

			CIUDADANOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO PARTICULAR
89			DESTAPE DE DRENAJE PARTICULAR
90		AUTORIZACIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN DE DRENAJE COMO USUARIO NUEVO.	
91		AUTORIZACIÓN PARA LA RECONEXIÓN A LA RED PÚBLICA	
92		DRAGADO DE RÍOS	
93		REPARACIÓN DE LUMINARIAS	
94		MANTENIMIENTO DE PODA DE ARBOLES DEL MUNICIPIO	
95		MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO	
96		MANTENIMIENTO DE PODA DE CESPED DE LAS ÁREAS VERDES DE LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	
97	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DOMICILIARIA	
98		CONSTANCIA DE IDENTIDAD	
99		CONSTANCIA DE ORIGEN	
100		CONSTANCIA DE RESIDENCIA	
101		CONSTANCIA DE NO AFECTACION	
102	TESORERIA	CERTIFICACIONES DE PAGO DE PREDIAL	
103		CERTIFICACIONES DE PAGO DE APORTACIONES DEMEJORAS	
104	TRANSPARENCIA	SOLICITUD DE INFORMACION	
105	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	CAMBIO DE USO DE SUELO, DENSIDAD, INTENSIDAD Y ALTURA	
106		CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	
107		CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL	
108		CONSTANCIA DE INTERRUPCIÓN DE OBRA VOLUNTARIA	
109		CONSTANCIA DE PRORROGA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
110		CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA	
111		LICENCIA DE CONSTRCCION DE OBRA NUEVA MENOR A 60 M2	
112		LICENCIA DE CONSTRUCCION DE AMPLIACION MODIFICACION O REPARACION	
113		LICENCIA DE CONSTRUCCION DE BARDAS	
114		LICENCIA DE CONSTRUCCION DE ESTACIONES REPETIDORAS Y ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	
115		LICENCIA DE CONSTRUCCION DE MODIFICACION DEL PROYECTO DE UNA OBRA AUTORIZADA	
116		LICENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA MAYOR A 60 M2	
117		LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN ELEMENTOS ESTRUCTURALES	
118		LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA INSTALACION O MODIFICACION DE ASENSORES PARA PERSONAS, MONTACARGAS, ESCALERAS, ETC.	
119		LICENCIA DE CONTRUCCION DE EXCAVACION RELLENO O MOVIMIENTO DE TIERRAS	
120		LICENCIA DE DEMOLICION PARCIAL O TOTAL	
121		LICENCIA DE OBRA DE CONEXIÓN A LA RED DE AGUA Y DRENAJE	
122		LICENCIA DE USO DE SUELO	
123		LIENCIA PARA ANUNCIAR EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO O PRIVADO MEDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	

124		PERMISO DE OBRA O INSTALACIÓN DE REDES SUBTERRANEAS O AEREAS EN LA VÍA PÚBLICA O APROVECHAMIENTO DE VÍA	
125		PERMISO DE RUPTURA DE PAVIMENTO, CORTES EN LA BANQUETA Y GUARNISIONES EN LA VÍA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES AUTORIZADAS	

Fuente: Elaboración propia con información de la página del municipio en el ejercicio 2024

Los bienes muebles e inmuebles forman parte del patrimonio municipal , encontrándose dentro del cuarto trimestre 2024 Publicado en la página [*Relación de Bienes que componen su Patrimonio.pdf](#), 18 inmuebles así como bienes muebles integrado por vehículos, bienes informáticos, equipos de cómputo, bienes de oficina entre otros.

El sistema Creg-Patrimonial es por medio del cual se lleva a cabo el registro de los bienes en el municipio de Capulhuac, permite tener un correcto registro del expediente y generación de tarjetas de resguardo que permitan tener un mejor control interno.

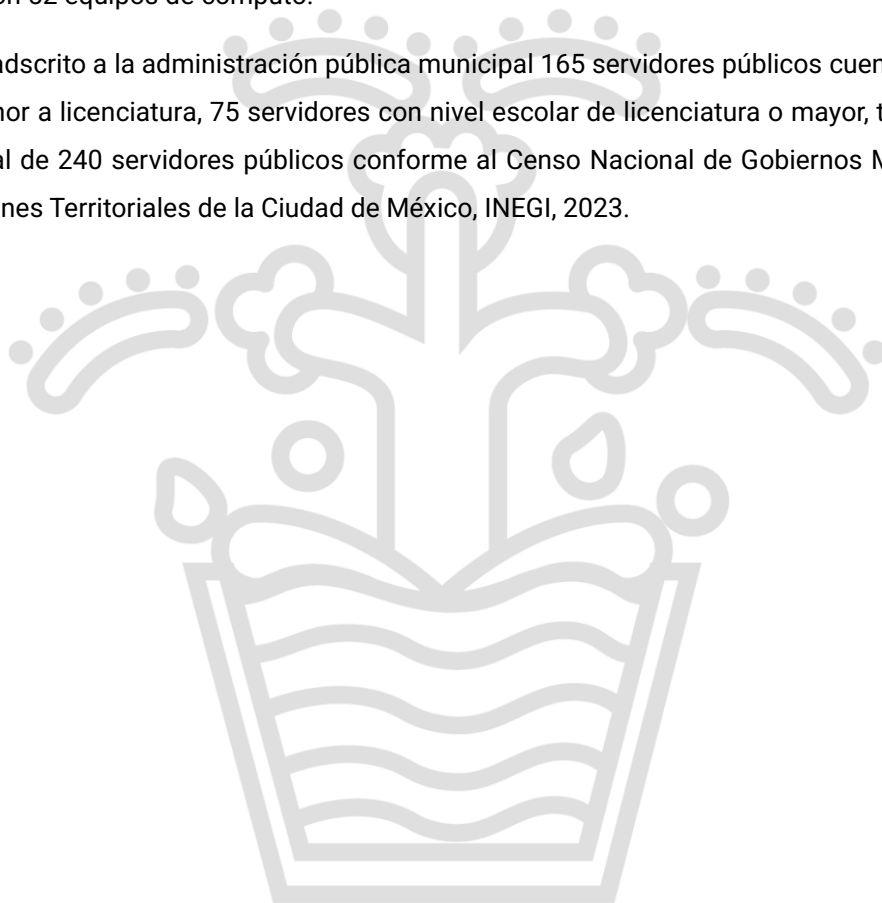
Como parte fundamental de las cuentas contables se encuentran los inventarios tanto de bienes muebles como de bienes inmuebles que deberán conformarse y registrarse de una manera transparente que permita generar datos reales. Una vez abrogados los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, se tiene la facultad conforme a lo establecido en el artículo 115 de la CPEUM, considerando las siguientes Leyes:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México Municipios.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdos y Normas emitidas por el CONAC.

El personal de Capulhuac cuenta con la experiencia para desempeñar sus funciones y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que establece los perfiles y conocimientos con los que deben de contar los titulares de las dependencias administrativa de Secretario; Tesorero; Director de Obras Públicas, de Desarrollo Económico, Director de Turismo, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ecología, Desarrollo Urbano, de Desarrollo Social, de las Mujeres, del Campo o equivalentes, Defensor Municipal de Derechos Humanos, titulares de las unidades administrativas, de Protección Civil y de los organismos auxiliares.

El personal adscrito a la administración municipal de Capulhuac fuente INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 2023, en el 2022 se tiene un registro de un total de 309 servidores públicos 77 de confianza y 232 base sindicalizado, contando con 52 equipos de cómputo.

E personal adscrito a la administración pública municipal 165 servidores públicos cuentan con nivel escolar menor a licenciatura, 75 servidores con nivel escolar de licenciatura o mayor, teniéndose el registro total de 240 servidores públicos conforme al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.



ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema: Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La ciudadanía demanda la atención de sus necesidades a través de las demandas sociales que se realizan en los foros de consulta para la integración del Plan de Desarrollo, de manera presencial y directa en cada una de las unidades administrativas internas.	El acercamiento a través de los medios digitales y los medios de comunicación, audiencias públicas en las cuales se atiende de manera personal en las oficinas que ocupa la presidencia municipal y cada una de las regidurías.
El gobierno digital no ha sido considerado como factor importante para ofrecer mejores servicios y agilizar los trámites por parte de las unidades administrativas.	Integrar a través de la unidad de Gobierno Digital el Comité de Gobierno Digital, mejorar los servicios a través de la página municipal que le da identidad a Capulhuac, así como dar cumplimiento a la transparencia y rendición de cuentas por medio de las publicaciones oficiales.
Los sistemas de registro Catastral en el Municipio en coordinación con el IGECEM no se han actualizado.	Actualizar las tablas de valores para el cobro del impuesto predial lo que permitirá llevar un control y mejora en los trámites en materia catastral.
Tema: Combate a la corrupción	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La corrupción por la falta de valores individuales en la sociedad ha generado corrupción y falta de confianza entre la ciudadanía y las autoridades	Combatir la corrupción de manera interna a través de verificaciones constantes, auditorías internas que sirven de manera preventiva y correctiva, constituir de manera correcta el Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Capulhuac. El perfil integrado en los servidores públicos es una de las maneras de establecer la transparencia y ofrecer mejores servicios al contar con la experiencia y certificación en el área a desempeñar lo que genera confianza en las autoridades municipales.
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La plataforma de transparencia y acceso a la información implementada por el INFOEM no se encuentra alimentada de manera correcta en cada una de sus fracciones lo que genera desconfianza entre la ciudadanía al no poder acceder	Actualizar las fracciones del artículo 92, 93 y 94 de la plataforma IPOMEX 4.0, lo que permitirá ofrecer transparencia y una mejor rendición de cuentas. Ser un gobierno transparente y confiable para la ciudadanía implementando por medio de la tecnología el acceso a la información.

La información programática y presupuestal no es visible y ordenada dentro de la página oficial.	Integrar la información programática y presupuestal en la página oficial dando cumplimiento a lo establecido por el SEVAC. Establecer finanzas sanas por medio de la disminución de la deuda y a través de los acuerdos necesarios para incrementar los ingresos municipales.
La justicia cívica se encuentra fuera de lo que marca la Ley en cuanto a la estructura e infraestructura del área lo que no permite desempeñar las funciones de manera adecuada.	Fortalecer la estructura interna del Juzgado Cívico con la finalidad de dar cumplimiento y combatir los conflictos vecinales.
Tema: Estado de derecho y cultura de la legalidad	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El desconocimiento de las leyes entre la ciudadanía ocasiona que sus derechos sean transgredidos por lo que la Defensoría de Derechos Humanos tiene como reto proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Implementar cursos y talleres en escuelas y dar a conocer a los alumnos la forma de proteger sus derechos ante una sociedad que ha descuidado los valores sociales.
Los servicios registrales que se prestan en las oficinas municipales requieren de ser acercada a las comunidades	Implementar por medio de la gestión el acercamiento de los servicios registrales a las comunidades a través de campañas y/o jornadas itinerantes.
Si no existe la normatividad actualizada que determine el orden no podrá darse seguimiento y establecer las responsabilidades tanto de las autoridades municipales como de lo que no se debe permitir a la sociedad.	Establecer las normas conforme a las leyes federales, estatales que darán orden a nivel municipal conformándose los manuales de organización, procedimientos y reglamentos generales y específicos para dar orden al municipio y las unidades administrativas de la administración.
Tema: Coordinación municipal e interestatal	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Los trámites y servicios no se encuentran actualizados en la página oficial por la falta de actualización de la página oficial del municipio, para mejorar la prestación de los servicios actualmente se han establecido dentro del programa anual de mejora regulatoria la integración de los expedientes digitales	Implementar a través de la tecnología proyectos de mejora regulatoria para realizar servicios de manera digital usando las tecnologías de la información agilizando los procesos.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

Tema: Un gobierno cercano a la gente, "el poder de servir"	
OBJETIVO	ODS
1.1. Fortalecer la comunicación entre las autoridades municipales y la población estableciendo un gobierno cercano a la gente	  
ESTRATEGIA	
1.1.1. Promover la participación social en la toma de decisiones implementando un gobierno abierto y cercano con la gente	
LINEA DE ACCIÓN	
1.1.1.1. Integrar la participación social, iniciativa privada, instituciones públicas y autoridades auxiliares a través de los comités	
1.1.1.2. Atender a la ciudadanía por medio de audiencias públicas, foros de consulta, reuniones con autoridades auxiliares, visitas a las comunidades	
1.1.1.3. Realizar cabildos abiertos permitiendo el acercamiento entre gobierno y ciudadanía	
1.1.1.4. Dar seguimiento a las demandas y necesidades ciudadanas gestionando ante las instancias federales y estatales	
ESTRATEGIA	
1.1.2. Difundir las acciones realizadas por las autoridades municipales a través de los medios de comunicación y mejorar los servicios usando las tecnologías	
LINEA DE ACCIÓN	
1.1.2.1. Difundir las obras y acciones realizadas mediante el informe de gobierno	
1.1.2.2. Promulgar el bando municipal de Capulhuac estableciendo las normas sociales	
1.1.2.3. Promover las políticas públicas en apoyo a la ciudadanía	
1.1.2.4. Establecer la comunicación cercana a la ciudadanía a través de los medios digitales	
1.1.2.5. Implementar proyectos tecnológicos para mejorar los trámites y servicios de la administración Pública	
1.1.2.6. Difundir las acciones implementadas por el ayuntamiento a través de spots, difusiones en la página web, material impreso y en medios digitales como Facebook entre otros.	
1.1.2.7. Difundir de manera transparente la información presupuestal, programática, manuales, reglamentos, trámites y servicios en la página oficial	
1.1.2.8. Realizar acciones en materia catastral en beneficio de la población con información actualizada por medio del sistema catastral	
Tema: Combate a la corrupción	
OBJETIVO	ODS
1.2. Erradicar la corrupción en el servicio publico	
ESTRATEGIA	
1.2.1. Implementar acciones de fiscalización interna de manera preventiva y correctiva ofreciendo un servicio público con ética y transparencia	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.2.1.1. Vigilar el cumplimiento de las funciones de las unidades administrativas y obligaciones de las personas servidoras Públicas	
1.2.1.2. Capacitar a los servidores públicos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones	

1.2.1.3. Participar en la integración y asesoramiento de comités para el cumplimiento de las obras y acciones	
1.2.1.4. Ejecutar acciones de control y evaluación por medio de inspecciones y auditorias	
ESTRATEGIA	
1.2.2. Combatir la corrupción a través de la integración del sistema municipal anticorrupción en el municipio	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.2.2.1. Fomentar la confianza en las autoridades municipales por medio del seguimiento de las quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía contra los servidores públicos	
1.2.2.2. Contribuir al adecuado funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción y dar seguimiento a los acuerdos	
1.2.2.3. Difundir en la página oficial el apartado de denuncia ciudadana para la detección y atención de faltas administrativas	
1.2.2.4. Implementar campañas y eventos sobre la tolerancia cero a la corrupción	
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	
OBJETIVO	ODS
1.3. Garantizar un gobierno transparente, que rinda cuentas claras y justicia conforme a las leyes	
ESTRATEGIA	
1.3.1. Implementar políticas de transparencia, registro y control de los recursos financieros	
LINEA DE ACCIÓN	
1.3.1.1. Capacitar a los servidores públicos obligados a presentar y proporcionar información en el portal de transparencia del ayuntamiento	
1.3.1.2. Difundir en la página oficial del municipio la información que da cumplimiento a las normas del CONAC	
1.3.1.3. Aplicar los programas y proyectos en materia de planeación conforme a las necesidades del ayuntamiento	
1.3.1.4. Dar seguimiento y evaluar los programas y proyectos conforme a la normatividad aplicable	
1.3.1.5. Programar y presupuestar de manera congruente los recursos financieros	
1.3.1.6. Evaluar los programas presupuestarios transparentando el cumplimiento a través del programa anual de evaluación	
ESTRATEGIA	
1.3.2. Promover la justicia cívica en el municipio implementando la integración del Juzgado Cívico conforme a la Ley	
LINEA DE ACCIÓN	
1.3.2.1. Implementar la justicia cívica en el municipio conforme a la Ley a través de las figuras que lo conforman	
1.3.2.2. Actualizar el marco legal en materia de justicia cívica para un adecuado funcionamiento	
1.3.2.3. Aplicar el marco normativo estableciendo las sanciones correspondientes cuando se determine responsabilidad en caso de infracción en el ámbito de competencia municipal	

1.3.2.4. Establecer las medidas pertinentes de mediación y conciliación entre los vecinos que deriven de un conflicto atendiendo así las quejas vecinales		
Tema: Estado de derecho y cultura de la legalidad		
OBJETIVOS		ODS
1.4. Difundir la cultura de legalidad garantizando la paz y bienestar social protegiendo así los derechos humanos y establecer los instrumentos normativos necesarios		 
ESTRATEGIA		
1.4.1. Promover los derechos humanos e implementar la justicia		
LINEAS DE ACCION		
1.4.1.1. Capacitar a los ciudadanos y servidores públicos en materia de derechos humanos		
1.4.1.2. Brindar asesoría en materia de derechos humanos		
1.4.1.3. Atender los procesos en materia jurídica y legal conforme a derecho		
1.4.1.4. Brindar asesoría y orientación en materia jurídica y legal		
ESTRATEGIA		
1.4.2. Fortalecer la certeza jurídica en el municipio		
LINEA DE ACCIÓN		
1.4.2.1. Brindar asistencia a la población en materia de registro civil		
1.4.2.2. Promover el acercamiento de los servicios en materia de registro civil a las localidades		
1.4.2.3. Fomentar la atención de trámites de registro civil de manera correcta difundiendo los requerimientos en los actos registrales		
Tema: Coordinación municipal e interestatal		
OBJETIVO		ODS
1.5. Simplificar los procesos administrativos y hacer eficiente la atención de trámites y servicios		  
ESTRATEGIA		
1.5.1. Fortalecer el marco normativo municipal para la correcta aplicación de procesos, así como el uso de las tecnologías para la simplificación administrativa		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.5.1.1. Actualizar, aprobar y difundir la normatividad aplicable para el correcto funcionamiento del municipio		
1.5.1.2. Integrar el catálogo de trámites y servicios actualizado y difundir en la página oficial		
1.5.1.3. Implementar el uso de la tecnología para realizar trámites digitales		
ESTRATEGIA		
1.5.2. Aplicar de manera eficiente los recursos financieros		
LINEA DE ACCIÓN		
1.5.2.1. Establecer los mecanismos de control y seguimiento del ejercicio de los recursos conforme a las acciones planeadas		
1.5.2.2. Realizar los procesos de adquisiciones, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios en apego a las leyes correspondientes		
1.5.2.3. Integrar el catálogo de proveedores conforme a derecho integrando los expedientes correspondientes		
1.5.2.4. Profesionalización de los servidores públicos municipales en beneficio de un mejor servicio		

1.5.2.5. Actualizar el patrimonio municipal a través de los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles	

La clave previa a la asignación del número corresponde a EC1 que se refiere al Eje de Cambio 1.

ACCIONES INSIGNIA

UN GOBIERNO TRANSPARENTE, CERCANO A LA GENTE Y COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN		
Objetivo		
Fortalecer la confianza ciudadana en las autoridades municipales al presentar de manera transparente la información publicada en los medios digitales oficiales, combatiendo así la corrupción y generando un acercamiento a los habitantes del municipio.		
Alineación		
ODS		
PND 2025-2030		PDEM 2025-2027
Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.		Objetivo 1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades
Estrategia 1.1.1 Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.		Estrategia. 1.2.1.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas.
Componente 1 Fortalecer la confianza en las autoridades municipales estableciendo una comunicación con la ciudadanía por medio de los cabildos abiertos y rendir cuentas de manera transparente usando las tecnologías de la información para dar a conocer las acciones y la información Pública veraz.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.1. Mecanismos de participación ciudadana para conformar políticas públicas y establecer una estrecha relación con las autoridades en todos los niveles	PRESIDENCIA SECRETARÍA PARTICULAR SECRETARÍA TECNICA UIPE COMUNICACIÓN SOCIA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
	AE1.2. Transparencia y rendición de cuentas en congruencia con las acciones realizadas en la gestión municipal usando las tecnologías de la información	TRANSPARENCIA TESORERIA UIPE COMUNICACIÓN SOCIAL CATASTRO
	AE1.3. Combatir la corrupción en el municipio y generar confianza en la ciudadanía, así como integrar el sistema anticorrupción a nivel municipal	CONTRALORIA

Componente 2 Generar una cultura de legalidad en el municipio con los diferentes órdenes de gobierno y personal capacitado para cumplir con la normatividad establecida		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE2.1. Capacitaciones en materia de derechos humanos y legalidad, así como en materia de justicia cívica en el municipio, atendiendo así mismo a la mediación para dirimir conflictos entre los habitantes y mejorar la infraestructura de atención en materia de Justicia Cívica para ofrecer mejores servicios	DERECHO HUMANOS DIRECCION JURIDICA REGISTRO CIVIL JUZGADO CIVICO OBRAS PÚBLICAS
	AE2.2. Campañas itinerantes de actos de registro civil con la finalidad de llevar a las delegaciones los servicios que ofrece la Oficialía de Registro Civil	REGISTRO CIVIL
	AE2. 3.. Elaboración de normatividad a nivel municipal con la finalidad de establecer los procesos y funciones de cada unidad administrativa del gobierno municipal, profesionalizar a los servidores públicos a través de las capacitaciones implementadas a los municipios por las instituciones correspondientes	MEJORA REGULATORIA ADMINISTRACION DERECHOS HUMANOS TRANSPARENCIA
BENEFICIOS	Permitir una comunicación directa entre la ciudadanía y la administración pública rompiendo barreras fortaleciendo también los mecanismos de control interno y dar cumplimiento a la normatividad de manera municipal, estatal y federal, así como mejorar los trámites y servicios usando como medio de comunicación las tecnologías.	
INHIBIDORES	El desconocimiento por parte de la ciudadanía de los procesos, la falta de recursos para poder implementar de manera completa acciones de mejora.	

**EJE 2 BIENESTAR
AMBIENTAL Y ACCESO
UNIVERSAL AL AGUA
“PRESERVACIÓN Y
PROMOCIÓN ECOLÓGICA”**

Dentro de este Eje se encuentran integrados el medio ambiente, patrimonio cultural, el alumbrado público del municipio, la protección animal, gestión integral de los residuos sólidos que permiten conocer e identificar las necesidades de la población a través de los rezagos que se tienen, es así como podrá identificarse en este eje los temas relacionados con el cuidado del agua y conservación del medio ambiente.

Estas cinco líneas estratégicas conforman un plan integrado que permite abordar de forma transversal los retos ambientales de Capulhuac. Con el compromiso de autoridades, ciudadanía, escuelas y sectores productivos, es posible construir un municipio limpio, saludable y resiliente, que valore y preserve su riqueza natural para las futuras generaciones.

TEMA DE DESARROLLO	a) Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión de agua b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente c) Protección animal d) Energías limpias e) Gestión integral de residuos

Dentro de los temas de desarrollo que integran este Eje se encuentran; Manejo eficiente y sustentable del agua, Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, Protección integral del ambiente para el bienestar, Protección, control y bienestar animal, Eficiencia energética y Gestión integral de residuos sólidos.

El municipio de Capulhuac enfrenta importantes desafíos ambientales, derivados del crecimiento urbano, la presión sobre los recursos naturales y la necesidad de una gestión ambiental eficiente. En este contexto, se propone un conjunto de cinco líneas estratégicas para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible que fortalezca la resiliencia ecológica, mejore la calidad de vida y conserve el patrimonio natural del municipio.

a) AGUA PARA TODOS, HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DE AGUA



En el tema relacionado con el agua en el municipio las inundaciones se generan en la zona centro del municipio, para la reducción de riesgos y evitar inundaciones se llevarán a cabo acciones preventivas que permitan como:

- Que las descargas de aguas residuales contaminantes en los ríos, presas, áreas verdes y paisajes naturales se eviten a través de supervisiones
- Llevar a cabo el mantenimiento preventivo a las rejillas
- Realizar el desazolve de las redes hidráulicas
- Realizar campañas de limpieza para evitar la contaminación en ríos

Tabla 31. Cuerpos de agua por rango de superficie (hectáreas) 2023

CLAVE	MUNICIPIO	MENOS DE UNA HECTÁREA		1 A 10		10.1 AL 100		100.1 AL 1000		MÁS DE 1000	
		CUERPO DE AGUA	SUPERFICIE	CUERPO DE AGUA	SUPERFICIE	CUERPO DE AGUA	SUPERFICIE	CUERPO DE AGUA	SUPERFICIE	CUERPO DE AGUA	SUPERFICIE
070	Capulhuac	1.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

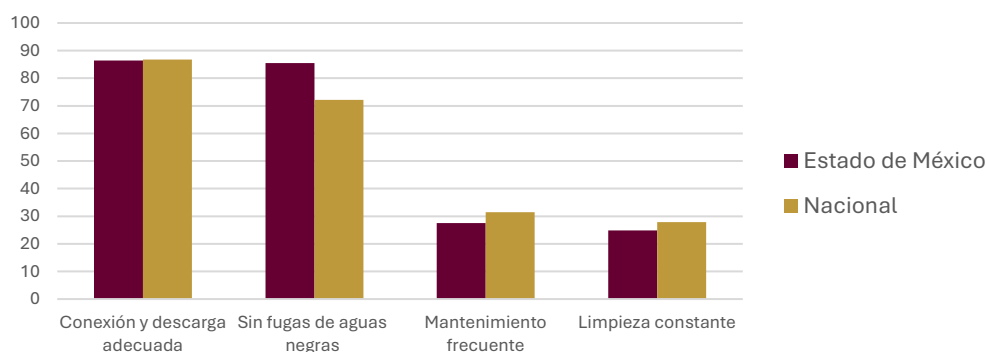
Fuente: IGECM con información de la Secretaría del Campo. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Dirección de Acuacultura, 2024.

La mayoría de los cuerpos de agua se concentran en el rango de “menos de una hectárea” y “1 a 10 hectáreas”, como se observa no se registren cuerpos mayores a 100 hectáreas, el municipio cuenta con 1 cuerpo de agua de menos de una hectárea.

En el Estado de México de 9.7 millones de personas de 18 años y más en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes en el Estado de México, 79.4% refirió que el servicio de agua potable proviene de la red pública, mientras que, 2.6% señaló que proviene de un pozo particular, 86.4% de la población de 18 años y más refirió contar con servicio de drenaje y alcantarillado conectado a su vivienda de tal forma que los desechos se descargan adecuadamente.

El 86.4% de la población de 18 años y más refirió contar con servicio de drenaje y alcantarillado conectado a su vivienda de tal forma que los desechos se descargan adecuadamente. Por su parte, 24.9% declaró que se realizan labores de limpieza de manera constante.

Gráfica 12. Características de servicio de drenaje y alcantarillado 2021 ENCIG



Fuente: Encuesta ENCIG 2021 Estado de México

INFRAESTRUCTURA DE AGUA EN CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO (SEGÚN REGISTROS CAEM)

El municipio de Capulhuac cuenta con una infraestructura hídrica gestionada principalmente por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y el organismo operador local.

La infraestructura son los pozos profundos, manantiales, infraestructura clave, tanques de almacenamiento, infraestructura de drenaje y aguas residuales e infraestructura complementaria.

POZOS PROFUNDOS:

- Capulhuac se abastece principalmente de aguas subterráneas a través de pozos operados por CAEM y el municipio.
- Registros CAEM (2023): 3 pozos activos en el municipio, con profundidades entre 120 y 200 metros.

MANANTIALES

- Uso limitado de manantiales locales (ej. Cerro de El Calvario), aunque no son fuentes principales.

INFRAESTRUCTURA CLAVE

- Red de Agua Potable
- Tuberías primarias 45 km de red municipal (datos CAEM 2022).

TANQUES DE ALMACENAMIENTO

- Tanque "La Joya": Capacidad de 250 m³ (abastece a la cabecera municipal).
- Tanque "San Bartolomé": 150 m³ (para zonas altas).
- Cárcamos de rebombeo:

- Cárcamo "Capulhuac Centro": Ubicado cerca de la presidencia municipal, impulsa agua a zonas elevadas.
- Cárcamo "San Miguel": Atiende a la comunidad de San Miguel Almaya.

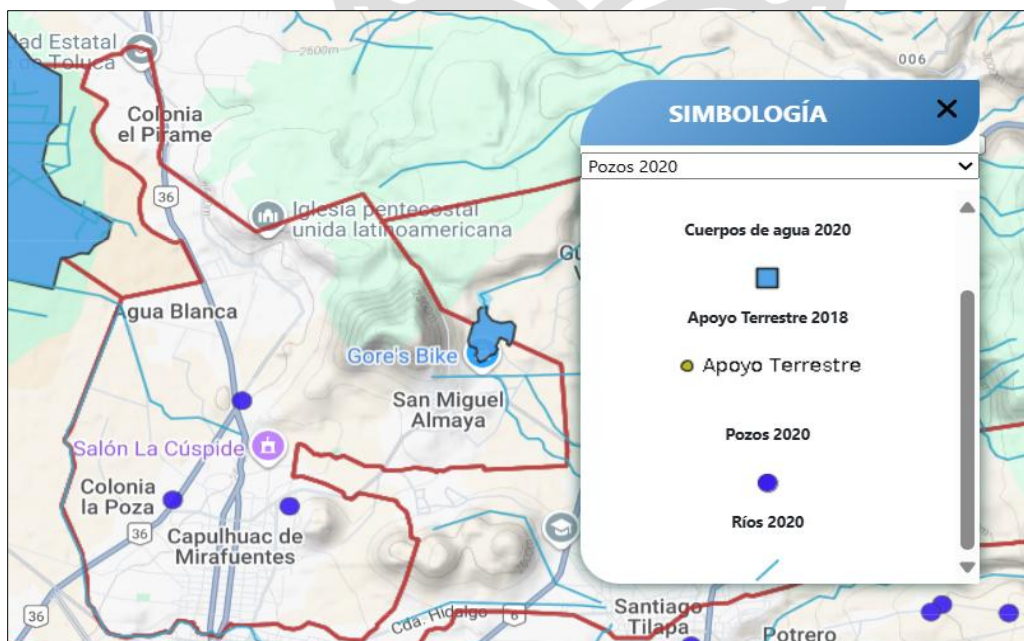
DRENAJE Y AGUAS RESIDUALES

- Colectores principales: 12 km de red de drenaje (CAEM 2021).
- Descarga de aguas residuales:
- Las aguas se dirigen al Río Lerma (previo paso por filtros rudimentarios; no hay PTAR en el municipio).

INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA

- Válvulas de control: 15 puntos críticos en la red (para reducir fugas).
- Medidores domiciliarios: ~60% de cobertura (programa de modernización en curso).

Mapa 15. Cuerpos de agua, pozos y ríos en el municipio de Capulhuac 2020



Fuente: [Visor Geográfico](#), sistema ambiental 2025

Capulhuac no aportó gasto alguno desde las fuentes de abastecimiento consideradas en el estudio para el año de referencia.

Tabla 33. Gasto aportado por municipio (responsabilidad estatal y federal) 2023

CLAVE	MUNICIPIO	GASTO APORTADO POR LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO (m3/seg.)			
		TOTAL	POZO PROFUNDO	MANANTIAL	OBRAS DE TOMA TOTALES
006	Almoloya del Rio	0	0	0	0
012	Atizapán	0	0	0	0
019	Capulhuac	0	0	0	0
051	Lerma	0.04	0.04	0	0
062	Ocoyoacac	0.02	0.02	0	0
073	San Antonio la Isla	0	0	0	0
098	Texcalyacac	0	0	0	0
101	Tlanguistenco	0.01	0.01	0	0
043	Xalatlaco	0	0	0	0

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, 2024.

En el Estado de México se cuenta con un total de 217 registros 2023 IGECM con información de la Secretaría de Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, 2024. registrándose fuentes de abastecimiento de los cuales se cuentan con: 74 pozos, 7 manantiales y 136 de obras de tomas, lo que significa que se cuentan con pocos manantiales de abastecimiento en el Estado de México para el abastecimiento de vital líquido a toda la población, para dar atención a cubrir esta necesidad se han realizado las obras de pozos.

Tabla 32. Infraestructura hidráulica operada por CAEM en servicio 2023

CLAVE	MUNICIPIO	NUMERO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO			
		TOTAL	POZO PROFUNDO	MANANTIAL	OBRAS DE TOMA TOTALES
006	Almoloya del Rio	0	0	0	0
012	Atizapán	0	0	0	0
019	Capulhuac	0	0	0	0
051	Lerma	2	1	0	1
062	Ocoyoacac	6	3	0	3
073	San Antonio la Isla	0	0	0	0
098	Texcalyacac	0	0	0	0
101	Tlanguistenco	1	1	0	0
043	Xalatlaco	0	0	0	0

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, 2024.

Capulhuac no reportó contribución de agua ni posesión de infraestructura de conducción y almacenamiento superficial dentro del marco de responsabilidad estatal y federal monitoreado por la Comisión del Agua del Estado de México.

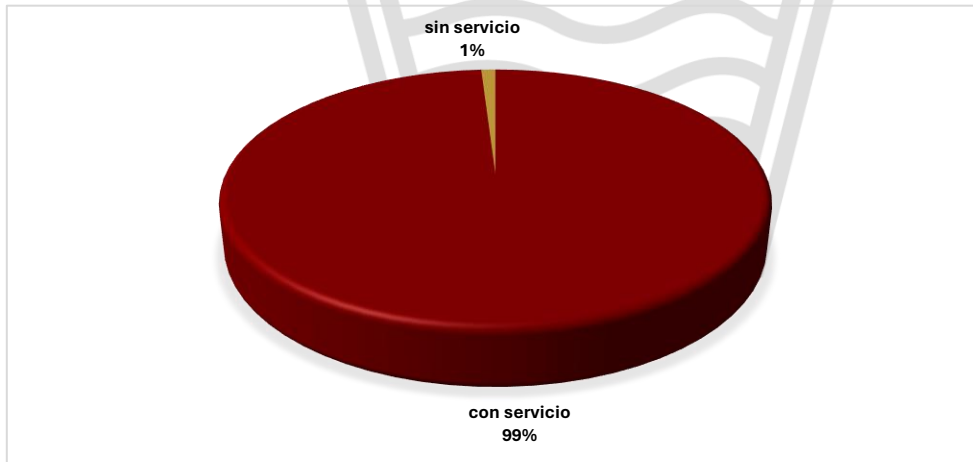
Tabla 34. Líneas de conducción y tanques superficiales 2023

CLAVE	MUNICIPIO	LINEAS DE CONDUCCIÓN (km)	TANQUES SUPERFICIALES	
			NÚMERO	CAPACIDAD (m3)
006	Almoloya del Río	0	0	0
012	Atizapán	0	0	0
019	Capulhuac	0	0	0
051	Lerma	0	0	0
062	Ocoyoacac	0	0	0
073	San Antonio la Isla	0	0	0
098	Texcalyacac	0	0	0
101	Tlanguistenco	0	0	0
043	Xalatlaco	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, 2024.

Las viviendas que cuentan con servicio de agua conforme a los datos estadísticos IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020, del total que son 8 323 de estas 8 240 cuentas con servicio de agua, 8 286 con servicio de drenaje.

Gráfica 13. Viviendas con servicio de agua 2020



Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

En el municipio de Capulhuac de las 8 323 viviendas registradas en IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020, 8 286 viviendas cuentan con servicio de drenaje, representando el 99.56%.

Las viviendas han incrementado de 5 628 viviendas registradas en el 2000 a 8323 registrados en el 2020, observándose como a continuación se muestra.

SERVICIO DE AGUA

Entre el 2000 y el 2020, el número de viviendas creció en un 47.9% de 5,628 a 8,323 y la población de ocupantes en un 33.7% de 27,552 a 36,827. A pesar de este crecimiento demográfico, el acceso al agua se ha expandido a un ritmo igual o mayor.

Aunque minoritario, existe un grupo de viviendas alrededor del 1%, que aún carece de acceso a agua. El pico de viviendas sin acceso se dio en 2015 (1.74%), mejorando luego en 2020 al 1.00%.

Para ello se realizarán obras encaminadas a mejorar el acceso al agua mejorando las condiciones de vida de los habitantes de Capulhuac.

Tabla 35. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipios según disponibilidad de servicios agua en Capulhuac del 2000 al 2020

AÑO	VIVIENDAS	OCUPANTES	AGUA					
			DISPONEN		NO DISPONEN		NO ESPECIFICADO	
			VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES
2000	5 628	27 552	5 534	27 090	33	155	61	307
2010	7 399	33 888	7 282	33 306	108	539	9	43
2015	8 097	35 438	7 931	34 715	141	615	25	108
2020	8 323	36 827	8 240	36 492	83	335	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

SERVICIO DE DRENAJE

Las viviendas con drenaje pasaron de 93.11% (2000) a 99.56% (2020), mostrando una mejora de 6.45 puntos porcentuales, las viviendas sin drenaje disminuyeron de 6.27% (2000) a 0.44% (2020), una reducción del 93%. Solo 0.44% de las viviendas carecían de drenaje en 2020, reflejando que se ha tenido inversión en mejorar los servicios de drenaje.

El acceso al servicio de drenaje es prácticamente universal en 2020 (99.56%), con una brecha residual mínima (0.44%). Esto sugiere políticas exitosas de expansión de infraestructura sanitaria en las últimas dos décadas.

Se realizarán acciones encaminadas a seguir cubriendo esta necesidad en las viviendas considerando el crecimiento poblacional en la actualidad y el crecimiento urbano en el municipio lo que significa que se realizarán obras enforçadas a incrementar el servicio de drenaje en las viviendas que lo requieren.

Tabla 36. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipios según disponibilidad de servicios drenaje en Capulhuac del 2000 al 2020

AÑO	VIVIENDAS	OCUPANTES	DRENAJE					
			DISPONEN		NO DISPONEN		NO ESPECIFICADO	
			VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES
2000	5 628	27 552	5 240	25 708	353	1 671	35	173
2010	7 399	33 888	7 242	33 239	149	607	8	42
2015	8 097	35 438	7 891	34 541	58	255	147	642
2020	8 323	36 827	8 286	36 704	37	123	0	0

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE EN REGION LERMA

De la región Lerma se observa que el municipio donde se cuenta con mayor servicio de agua es en el municipio de Texcalyacac teniéndose únicamente 1 vivienda de las 1 446 registradas de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020.

Tabla 37. Viviendas con servicio de agua y drenaje 2020

CLAVE	MUNICIPIO	TOTAL, DE VIVIENDAS	VIVIENDAS CON SERVICIO DE AGUA	VIVIENDAS SIN SERVICIO DE AGUA	VIVIENDAS SON SERVICIO DE DRENAJE	VIVIENDAS SIN SERVICIO DE DRENAJE
006	Almoleya del Rio	2 917	2 913	4	2 896	21
012	Atizapán	2 847	2 838	9	2 825	22
019	Capulhuac	8 323	8 240	83	8 286	37
051	Lerma	42 360	41 932	428	42 192	168
062	Ocoyoacac	17 285	16 925	360	17 216	69
073	San Antonio la Isla	8 518	8 480	37	8 471	46
098	Texcalyacac	1 446	1 445	1	1 440	6
101	Tlanguistenco	20 062	19 606	456	19 982	80
043	Xalatlaco	7 088	6 870	218	7 060	28

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

El Atlas de Inundaciones XXXI, edición 2025, registró afectaciones por encharcamientos e inundaciones, en 98 sitios distribuidos en 99 colonias de 34 municipios de la entidad, con una población afectada de 23,940 habitantes y una superficie afectada de 7.78 Km².

En el atlas de inundaciones 2025 se reportó por la Dirección General del programa Hidráulico realizándose en el 2024 el proyecto ejecutivo de rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario,

en la localidad de San Nicolas Trázala y San Miguel Almaya, municipio de Capulhuac, beneficiando a una población de 10,801 habitantes con una inversión de 2.29 millones de pesos.

Se llevó a cabo reuniones de prevención de inundaciones entre los 3 niveles de gobierno y actores en materia hidráulica para la prevención, control y mitigación de riesgos por inundación, instaurándose mesas interinstitucionales de prevención de inundaciones en la región del valle de Toluca teniendo como objetivo Implementar y fortalecer las estrategias de prevención y respuesta efectiva ante la temporada de lluvias, así como reforzar las acciones que han demostrado ser efectivas en la reducción de afectaciones.

En estas mesas participaron los siguientes actores a nivel federal, estatal y municipal:

Tabla 38. Municipios que conformaron la Mesa Interinstitucional de prevención de inundaciones y contingencias 2024

DEPENDENCIAS FEDERALES	DEPENDENCIA ESTATAL	DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Secretaría de la Defensa Nacional DEFENSA	Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca	Atizapán
Guardia Nacional	Dirección de Gobierno Región Lerma	Calimaya
Representación de la 22ª Zona Militar	Coordinación de Gobierno Valle de Toluca	Capulhuac
Representación del 25 Batallón de Infantería en Santa María Rayón	Dirección General de Gobierno Región Lerma	Chapultepec
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Gobierno Región Toluca	Lerma
Áreas de Protección de Flora y Fauna del Nevado de Toluca CONANP	Dirección General de Gobierno Región Tenancingo	Metepec
Dirección General de PROBOSQUE	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad C85 del GEM	Mexicaltzingo
Comisión Nacional del Agua CONAGUA	Área Jurídica de la Dirección de Gobierno Región Lerma	Ocoyoacac
Dirección Local Estado de México de la CONAGUA	Secretaría de Salud	Santa Cruz Atizapán
	Subdirección de Urgencias SUEM	San Antonio La Isla
	Secretaría de Movilidad	San Mateo Atenco

	Sistema de Autopistas, Aeropuertos y Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México SAASCAEM	Tenango del Valle
	Secretaría del Campo	Texcalyacac
	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura	Tianguistenco
	Residencia Regional Toluca Junta de Caminos	Toluca
	Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del GEM	Xalatlaco
	Comisión del Agua del Estado de México CAEM	Zinacantepec
	Gerente Regional Toluca de la CAEM	

Fuente: CAEM Comisión del Agua del Estado de México, Atlas de inundaciones XXXI, 2025, Dirección General del Programa Hidráulico y la Dirección del Sistema Estatal de Información del Agua de la Comisión del Agua del Estado de México

La cuenca del Río Lerma de acuerdo con los registros en el Atlas de las cuencas hidrológicas del Estado de México, región hidrológica Lerma -Santiago, abarca la integración de 30 municipios, desde Almoloya del Río hasta su salida a los Estados de Querétaro y Michoacán.

Mapa 16. Municipio río Lerma-Santiago

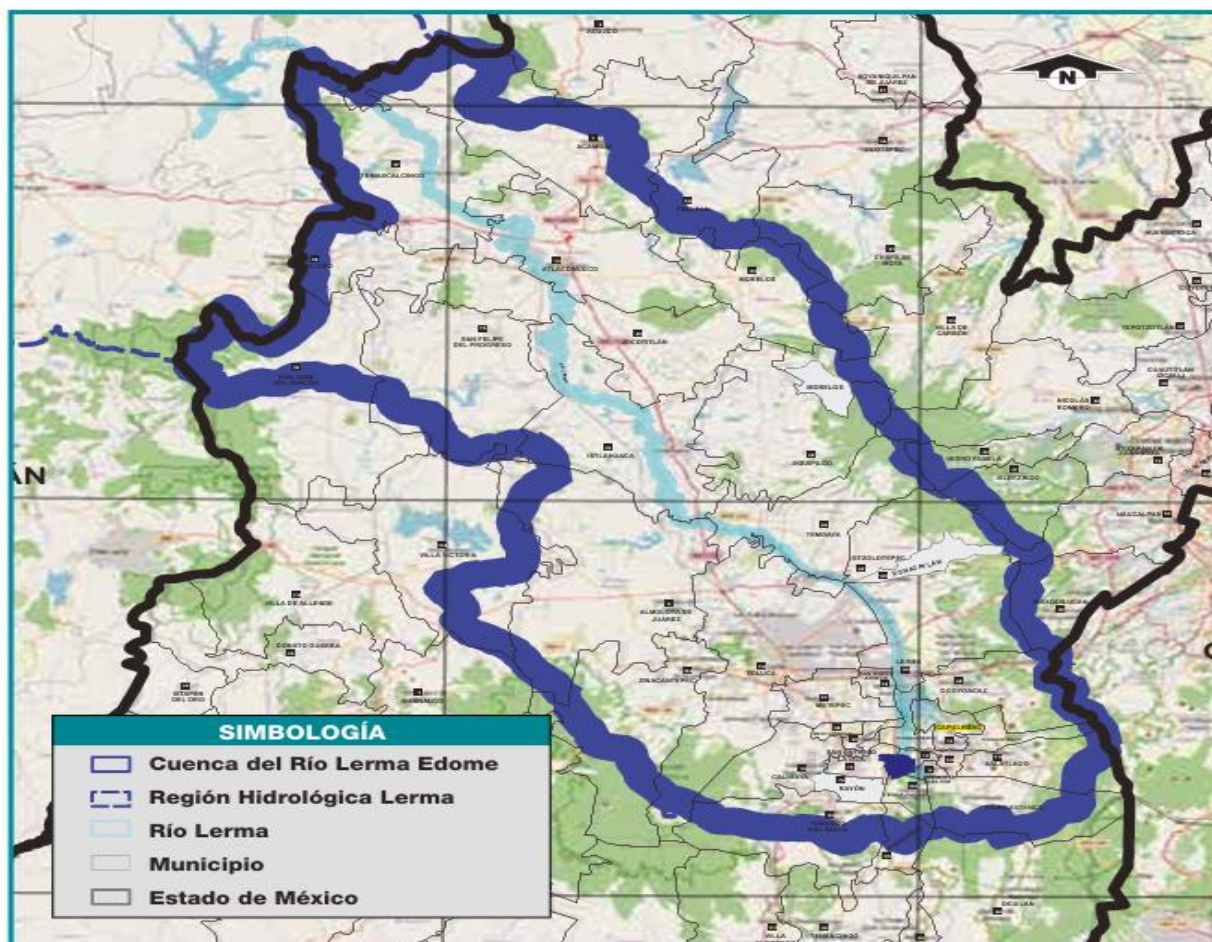


Ilustración 6. Límites de la Cuenca del Río Lerma, dentro del Estado de México y división municipal.

Fuente: Elaboración propia con base Google terrain.

Municipios que conforman la cuenta: Como parte de la cuenta Lerma-Santiago pacífico se encuentran los 30 municipios que se muestran en el siguiente cuadro conforme a los datos estadísticos de la Comisión Nacional del Agua.

Tabla 39. Municipios circunscritos al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico.

No.	CLAVE	NOMBRE
1	15005	Almoloya de Juárez
2	15006	Almoloya del Río

3	15012	Atizapán
4	15014	Atlacomulco
5	15018	Calimaya
6	15019	Capulhuac
7	15027	Chapultepec
8	15042	Ixtlahuaca
9	15043	Xalatlaco
10	15047	Jiquipilco
11	15048	Jocotitlán
12	15051	Lerma
13	15054	Metepec
14	15055	Mexicaltzingo
15	15062	Ocoyoacac
16	15064	El Oro
17	15067	Otzolotepec
18	15072	Rayón
19	15073	San Antonio la Isla
20	15074	San Felipe del Progreso
21	15076	San Mateo Atenco
22	15085	Temascalcingo
23	15087	Temoaya
24	15090	Tenango del Valle
25	15098	Texcalyacac
26	15101	Tianguistenco
27	15106	Toluca
28	15115	Xonacatlán
29	15118	Zinacantepec
30	15124	San José del Rincón

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2007)

Se cuenta con 7 plantas de tratamiento del Río Lerma, de estas existe una planta de tratamiento intermunicipal en la que se encuentra el municipio de Capulhuac, la modalidad es de operación directa en las que se reciben aguas residuales de diferentes municipios en este caso Capulhuac-Xalatlaco-Tianguistenco, la Comisión del Agua del Estado de México, realiza la operación en general, incluyendo los costos de operación y mantenimiento de esta.

Tabla 40. Municipios Cuenco Lerma Planta de Tratamiento (operación directa)

CUENCA	MUNICIPIO	PLANTA DE TRATAMIENTO (OPERACIÓN DIRECTA)

Rio Lerma	1.- Atlacomulco	San Juan de los Jarros
	2.- Lerma	Santa María Atarasquillo y San Mateo Atarasquillo
	3.- Xonacatlán	Santa María Zolotepec
	4.- Metepec	Cabecera Municipal
	5.- Tenango del Valle	Cabecera Municipal
	6.- Capulhuac	Intermunicipal (Xalatlaco-Tianguistenco)
	7.- Zinacantepec	Cabecera Municipal

FUENTE: Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, enero-marzo 2025.

El drenaje de los hogares se contamina por los desechos generados en las casas derivado de los rastros clandestinos por ser la venta de barbacoa la actividad comercial de los habitantes del municipio de Capulhuac y los desechos son enviados a los drenajes y ríos generando contaminación en el agua, para ello se realizarán trabajos en conjunto con los municipios cercanos para la limpieza de las áreas contaminadas con desechos, el agua de las casas en algunas ocasiones se ha contaminado con la sangre de los animales y esto podría generar enfermedades en la población, lo que representa un problema de salud.

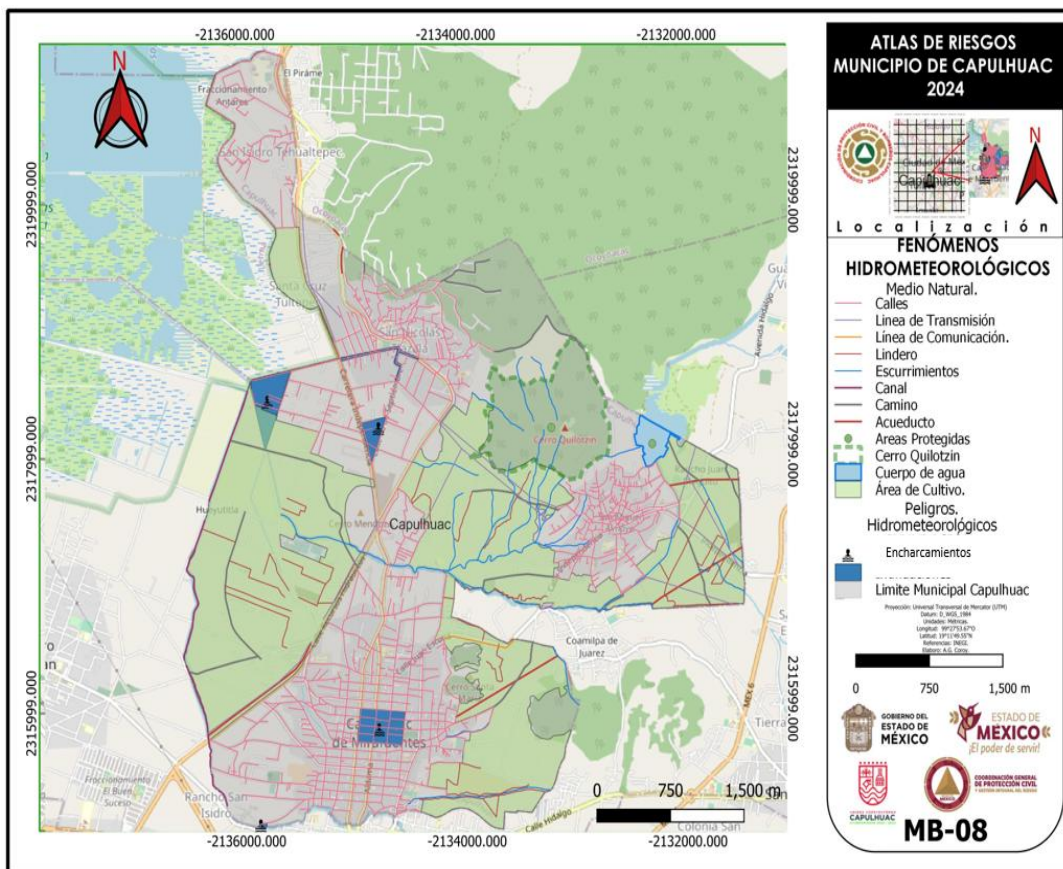
En el entronque Rio San Juan con Rio Acalote es la zona donde confluye 2 canales, estos se encuentran contaminados ya que conducen aguas negras, en este lugar se encuentran identificadas viviendas al margen de dichos canales, estas se encuentran en riesgo de inundación por el posible desbordamiento de aguas negras.

En la avenida Hidalgo entre las calles Galeana y Carranza se tiene afectación por problemas en el alcantarillado, frente al molino de San Cayetano se han presentado encharcamientos debido a las aguas provenientes de los municipios aledaños.

En la delegación de agua blanca sobre la avenida libertadores se ha registrado encharcamiento, en la localidad de San Nicolas Tlazala sobre la calle Melchor Ocampo y 16 de septiembre y en parte de la cuchilla se tiene registro de encharcamiento y daños en viviendas.

En el año 2016 se registró un desbordamiento del Rio Acalote en donde se tuvo afectación en los terrenos de cultivo.

Mapa 17. Inundaciones (fenómenos hidrometeorológicos) 2024



Fuente: Atlas de Riesgos municipio de Capulhuac 2024

b) RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE



El municipio de Capulhuac cuenta con plantas medicinales como: cedrón, simonillo, manzanilla, yerbabuena, ruda, poleo, hinojo, epazote, borraja, pata de león, gordolobo, árnica.

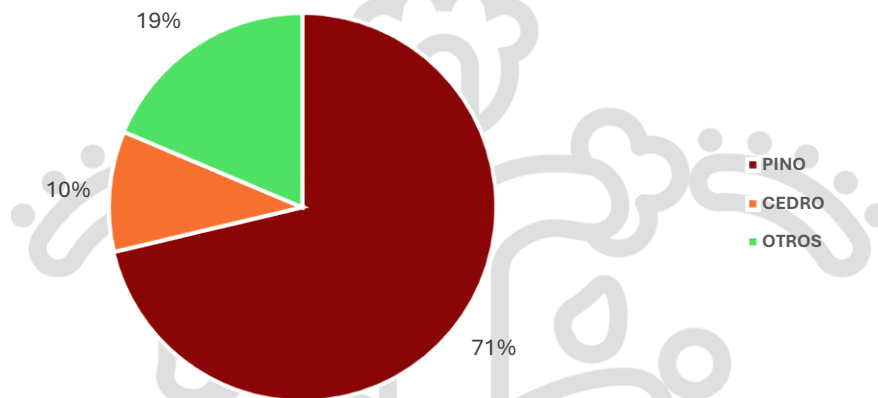
La especie de flores con las que se cuenta en el municipio son: geranio, hortensia, pensamiento, lirio, rosal, bugambilia, hiedra, retama, jazmín, dalia, margarita y campanula. Asimismo, las siguientes variedades de árboles: sauce o llorón, el ocote y el eucalipto. En los frutales: manzana, pera, ciruelo, capulín, tejocote, perón, membrillo, durazno, chabacano e higos.

La fauna existente en el municipio es de especies de pequeños mamíferos y aves; entre los que se encuentran: conejo, ardilla, tlacuache, armadillo, zorrillo, pájaro carpintero, azulejo, tórtola, primavera,

zenzontle, correcaminos, gavián, aguililla, búho, lechuza, tordo, pato real, gallareta, agachuna, garza gris y blanca, gallito del agua.

La superficie reforestada en el municipio de Capulhuac durante el año 2022 es de 10,433 plantas de las cuales 7,440 son pino, 1,050 son de cedro y de otras especies un total de 1,946.

Gráfica 14. Plantas por tipo de especie reforestada



Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022

Para el año 2023 el total de plantas reforestadas fue de 13,510, de los cuales 7,575 son de pino, 3,000 oyamel, 450 de cedro y 2,485 otros.

En el Estado de México únicamente los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Metepec, San Mateo Atenco, Toluca y Xonacatlán cuentan con unidades ambientales y equipo de análisis, siendo un total de 8 estaciones con 119 equipos de análisis registrados en el 2023.

Tabla 41. Unidades ambientales por municipio 2023

MUNICIPIO	ESTACIÓN	EQUIPO DE ANALISIS
Almoloya de Juárez	1	13
Calimaya	1	13
Capulhuac	0	0
Metepec	1	14
San Mateo Atenco	1	13
Toluca	4	53
Xonacatlán	1	13

Fuente: IGECM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Prevención, y Control de la Contaminación Atmosférica. Departamento de Monitoreo Atmosférico, 2024.

Capulhuac cuenta con una importante diversidad de especies utilizadas con fines curativos y tradicionales, entre ellas:

- Aromáticas y digestivas: cedrón, manzanilla, yerbabuena, hinojo, poleo, epazote.
- Tradicionales y rituales: ruda, simonillo, árnica, gordolobo, borraja, pata de león.

El municipio de Capulhuac, ubicado en el Estado de México, cuenta con un importante patrimonio natural que representa tanto un valor ecológico como un recurso potencial para el desarrollo local. Este informe tiene como objetivo identificar los principales activos naturales del municipio y proponer estrategias sostenibles que permitan su conservación y aprovechamiento responsable.

Capulhuac cuenta con recursos naturales únicos como la laguna de San Miguel Almaya y ecosistemas biodiversos que, con una gestión adecuada, pueden convertirse en motores de desarrollo local sostenible. La conservación de estos recursos no solo fortalece la identidad ambiental del municipio, sino que ofrece oportunidades reales para el crecimiento económico con enfoque ecológico.

Considerando la información estadística del municipio de Capulhuac conforme a la información integrada en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Capulhuac se obtiene la información relacionada con el patrimonio natural.

LAGUNA DE SAN MIGUEL ALMAYA

- Ubicación: Localidad de San Miguel Almaya, zona compartida con Tianguistenco.
- Superficie en Capulhuac: 0.10 km² (aproximadamente 56.9% de la laguna).
- Valor ecológico: Presencia de flora y fauna silvestre; ecosistema de humedal con potencial turístico.
- Actividades permitidas: Campismo, ciclismo, pesca deportiva, esquí acuático, caminata y esparcimiento familiar.
- Aspecto cultural: Leyenda de “La Tlanchana”, entidad mítica vinculada a la protección del agua.

RELIEVE Y ALTITUD

- Altitud promedio: Entre 2,580 y 2,950 msnm.
- Características geográficas: Zonas semiplanas, laderas volcánicas; potencial para proyectos de reforestación y rutas ecológicas.

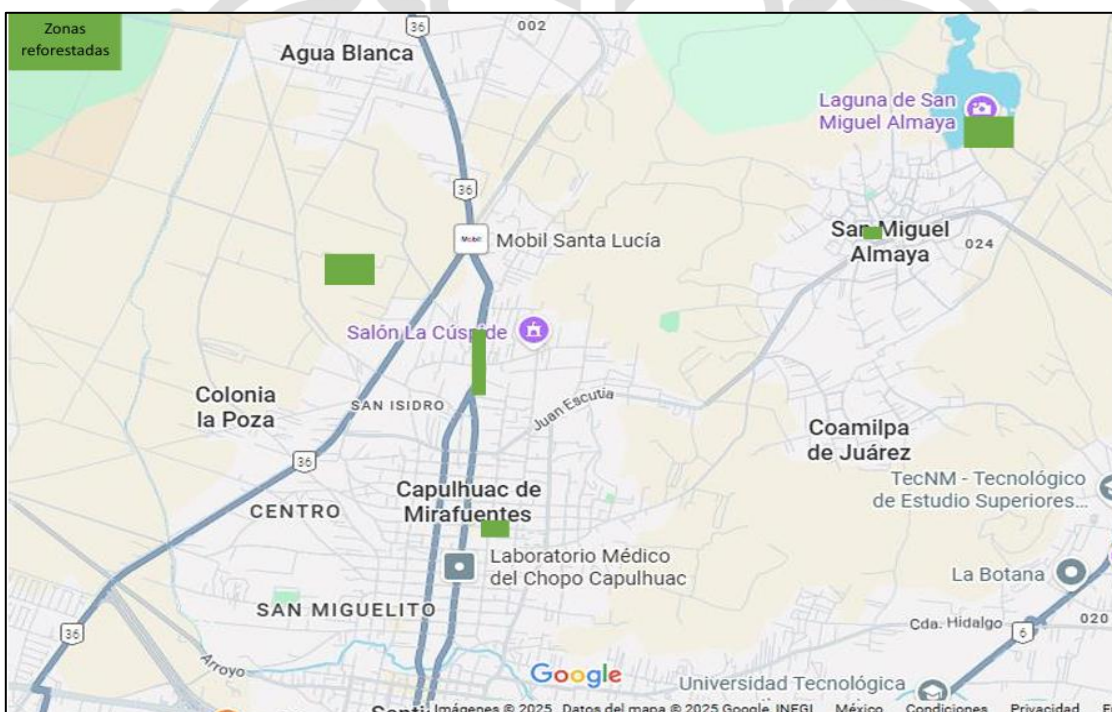
HIDROGRAFÍA

- Acuífero: Cuenca del Alto Lerma, fuente principal de abastecimiento de agua potable.
- Corrientes superficiales: Presencia de arroyos contaminados; requieren acciones de saneamiento.

BIODIVERSIDAD

- Fauna reportada: Aves rapaces (águilas, halcones), lechuzas, reptiles (serpiente de cascabel), coyotes, conejos, gatos monteses.
- Flora: Ecosistemas de bosque de pino y encino (asociados a la Sierra de Las Cruces).

Mapa 18. Zonas Reforestadas en el Municipio de Capulhuac 2025



Fuente: Elaborado propio Ecología 2025

Para mejorar el medio ambiente del municipio de Capulhuac se llevarán a cabo acciones sobre la educación y la participación hasta el control normativo y el fomento al desarrollo económico sostenible. En conjunto, estas actividades no solo resuelven problemáticas puntuales, sino que sientan las bases para construir un municipio más resiliente, transparente, participativo y ambientalmente responsable, mejorando directamente la calidad de vida de sus habitantes.

c) PROTECCIÓN ANIMAL



En el Estado de México en materia de protección y maltrato animal las dependencias de gobierno que se involucran son las siguientes:

- Secretaría del Medio Ambiente
- Secretaría de Educación
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado
- Consejo Ciudadano de Protección y Bienestar Animal
- Los Ayuntamientos

El Código Penal del Estado de México en su Capítulo III, artículo 235 Bis, 235 Ter y 235 Quater, se establecen las sanciones por maltrato animal. La sanción mínima por maltrato animal es de 6 meses hasta 3 años de prisión y multas de 100 a 200 salarios mínimo vigente.

En los registros de las denuncias ante la procuraduría de protección al ambiente entre el año 2019 y 2020 se recibieron 1 907 denuncias de estas 1 622 se realizaron visitas de inspección y se aseguraron a 469 animales los cuales de acuerdo con la información de la PROPAEM fueron integrados en asociaciones protectoras de animales.

La legislación en materia de protección animal en el Estado de México es:

- Libro VI del Código de Biodiversidad del Estado de México
- Reglamento para la aplicación del Código de Biodiversidad del Estado de México
- Código Penal del Estado de México
- Ley Federal de Sanidad Animal
- Ley General de Vida Silvestre
- Código para la Biodiversidad del Estado de México
- Ley Protectora de Animales del Estado de México.

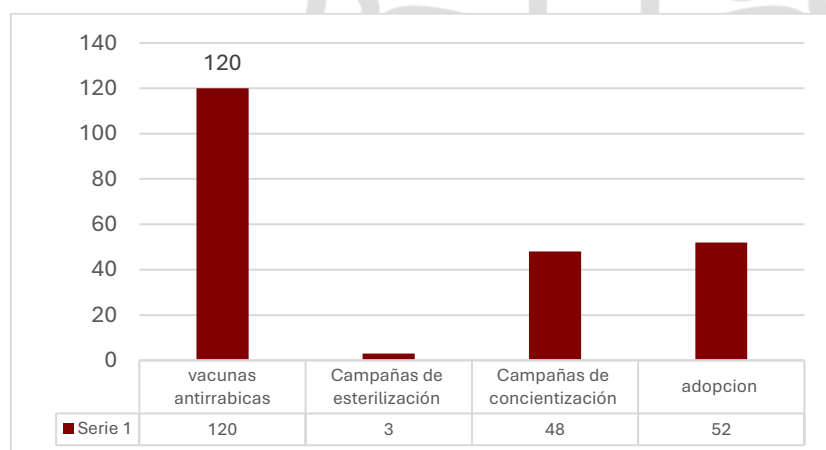
En el municipio de Capulhuac se cuenta con la Unidad de Protección Animal dentro del presupuesto a ejercer para el 2025 en donde se llevarán a cabo las campañas de esterilización de perros y gatos, concientización sobre el cuidado de las mascotas, aplicación de vacunas antirrábicas.

Durante el año 2024 se llevaron a cabo la feria de salud animal en donde se aplicaron 120 dosis de vacunas antirrábicas, se realizaron 3 campañas de esterilización canina esterilizándose a 161 animales, se realizó la distribución de material informativo, charlas en temas relacionados con la vacunación, identificación y registro de mascotas.

Se realizó una jornada de adopción responsable, registro de 52 mascotas en donde se informó sobre el cuidado de las mascotas en esta jornada se entregaron 205 folletos sobre tenencia y responsabilidad de las mascotas.

Se realizaron 48 campañas de concientización para el bienestar animal en el municipio durante el año 2024 con la finalidad de que la población considere los cuidados necesarios y la importancia de las mascotas en los hogares.

Grafica 15. Acciones realizadas en el 2024 en control y bienestar animal



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Control y Bienestar animal 2024

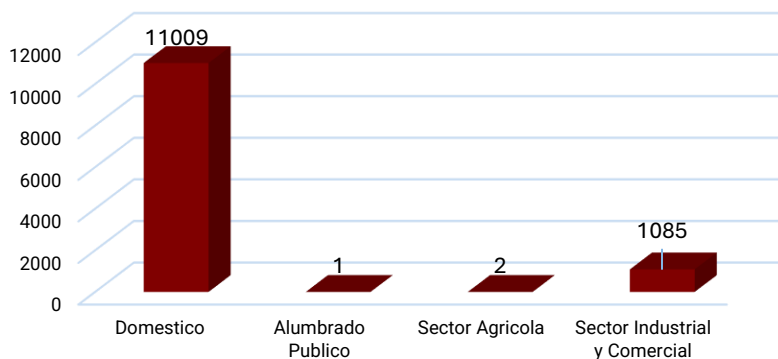
Las adopciones suelen ser el resultado exitoso de un sistema que integra rescate, cuidado y promoción. Su cifra (52) es cercana al número de campañas de concientización (48), lo que podría sugerir una correlación positiva: a mayor difusión, más adopciones.

d) ENERGÍAS LIMPIAS



En el municipio de Capulhuac se cuenta con un registro de 12,097 usuarios de energía eléctrica de los cuales 11,009 corresponden a uso doméstico, 1 registro de alumbrado público, 2 registros del sector agrícola y 1,085 corresponden al sector industrial y comercial.

Gráfica 15. Usuarios de energía eléctrica según tipo de servicio



Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2018-2024.

El volumen de ventas que se tiene en el Municipio de Capulhuac para el año 2023 asciende a un total de 143,734.10 megawatts -hora en el 2023, 11,982.97 es de energía doméstica, 5,522.38 de alumbrado público, 59.19 por el sector agrícola y el 126,169.60 del sector industrial y comercial, de acuerdo con los registros de la Comisión Federal de Electricidad.

El Índice Municipal de Actividad Económica mostró un crecimiento acumulado del 2.1% entre 2017 y 2023, aunque experimentó una contracción del 12.3% en 2020 debido a factores externos. La recuperación posterior fue notable, alcanzando en 2023 un 16.4% de crecimiento respecto a 2020.

El año 2020 mostró una contracción económica del 13.6% respecto a 2019, acompañada de una reducción del 12.9% en el consumo energético total. El sector servicios fue el más afectado, con una caída del 22.0% en su valor agregado.

Tabla 42. Volumen de las ventas de energía eléctrica según tipo de servicio del 2017 al 2023
(Megawatts-hora)

AÑOS	TOTAL	DOMESTICO	ALUMBRADO PUBLICO	AGRICOLA	BOMBEO DE AGUAS POTABLES Y NEGRAS	INDUSTRIAL Y COMERCIAL
2017	67 626.3	7 748.2	1 139.6	3 733.6	29.9	54 974.9
2018	69 814.7	7 654.2	1 243.9	0.0	19.3	60 897.3
2019	158 574.8	9 815.7	4 761.9	0.0	- 6.0	144 003.1
2020	138 139.0	5 363.6	4 900.3	0.0	71.5	127 803.5

2021	130 605.2	9 739.4	4 967.1	0.0	73.7	115 825.0
2022	133 682.73	10 728.89	5 573.22	0.00	69.13	117 311.49
2023	143 734.10	11 982.97	5 522.38	59.19	0.00	126 169.60

Fuente: CFE, EPS SSB, 2024.

El valor de las ventas por tipo de servicio en el municipio de Capulhuac con respecto a la energía eléctrica asciende a un total de \$ 391,979.00, esto durante el año 2023, de los cuales \$20,740.60 corresponden al tipo de servicio doméstico, \$ 27,780.00 corresponden al tipo de servicio por alumbrado público, 160 por el servicio agrícola y \$343,298.50 del sector industrial y comercial.

Tabla 43. Valor de las ventas de energía eléctrica según tipo de servicio del 2017 al 2023

(miles de pesos)

AÑO	TOTAL	DOMESTICO	ALUMBRADO PUBLICO	BOMBEO DE AGUAS POTABLES Y NEGRAS	AGRICOLA	INDUSTRIAL Y COMERCIAL
2017	120 012.4	11 192.0	3 899.5	7 831.4	376.0	96 713.5
2018	144 098.3	11 045.2	5 271.2	0.0	73.7	127 708.2
2019	381 408.6	15 531.9	21 010.8	0.0	- 2.6	344 868.6
2020	326 759.8	6 310.2	20 923.3	0.0	153.6	299 372.7
2021	305 645.8	13 457.2	21 575.6	0.0	157.2	270 455.8
2022	337 388.8	16 703.1	26 383.4	0.0	149.7	294 152.7
2023	391,979.0	20,740.6	27,780.0		160.0	343,298.5

Fuente: CFE, EPS SSB, 2024.

Del total del valor de las ventas de energía eléctrica en el año 2023 representan el 5.29% en el tipo de servicio doméstico, 7.09% en el servicio de alumbrado público, 0.04% en el tipo de servicio agrícola y 87.58% en el servicio industrial y comercial.

SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

En el 2020: 99.60% de las viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica, las viviendas sin energía eléctrica disminuyeron de 0.73% en el 2000 a 0.32% para el 2020.

Se tomarán en cuenta las 27 viviendas registradas en el 2020 que aún no disponen de energía eléctrica a través de hacer llegar este servicio a través de acciones como obras para poder cubrir la necesidad del servicio en el Municipio, esto puede ser a través de obras del alumbrado público.

Tabla 44. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipios según disponibilidad de servicios drenaje en Capulhuac del 2000 al 2020

AÑO	VIVIENDAS	OCUPANTES	ENERGÍA ELÉCTRICA					
			DISPONEN		NO DISPONEN		NO ESPECIFICADO	
			VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES
2000	5 628	27 552	5 555	27 218	41	173	32	161

2010	7 399	33 888	7 354	33 720	40	143	5	25
2015	8 097	35 438	8 075	35 346	14	61	7	31
2020	8 323	36 827	8 290	36 706	27	97	6	24

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Se consideran los servicios de mejora en el alumbrado público a través de la unidad de alumbrado público mediante la cual se atenderán los reportes que la ciudadanía realice para dar atención en el alumbrado público de las comunidades con la finalidad de evitar la inseguridad y mejorar las condiciones de alumbrado.

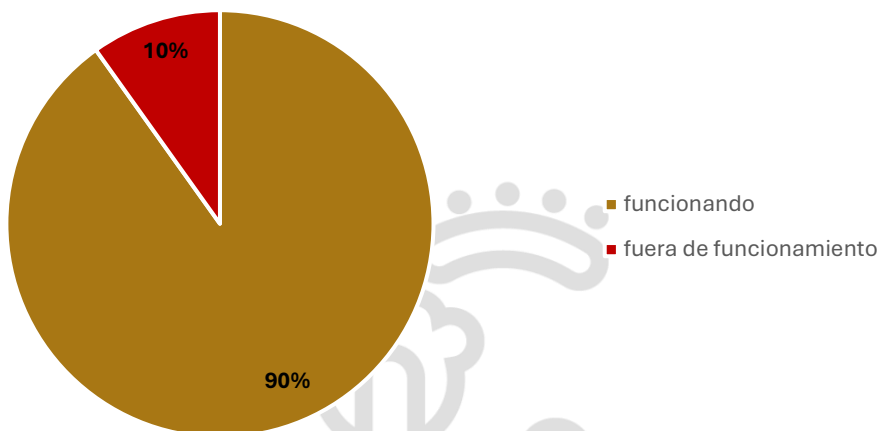
Como parte de las acciones es atender a través de obras en aquellos lugares donde sea necesaria las luminarias con la finalidad de mejorar la seguridad de la zona.

ALUMBRADO PÚBLICO

Las lámparas registradas ascienden a un total de 2 219 luminarias en todo el municipio de las cuales 2 000 se encuentran en funcionamiento y 219 fuera de funcionamiento, conforme al INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, registro de Lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público, por municipio o demarcación territorial según condición de funcionamiento.

Las luminarias que se encuentran en funcionamiento representan el 90% del total de las luminarias registradas y las que no se encuentran en funcionamiento representan el 10%, aunque son pocas las que no están en funcionamiento a través de la dirección de Servicios públicos se dará el mantenimiento correspondiente con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad en las zonas donde se encuentran las que no funcionan.

Gráfica 16. Lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público en Capulhuac 2021



Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional

e) GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS



Se depositan de acuerdo con los registros estadísticos del IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos 2024, un total de 2 toneladas /día de residuos sólidos que se depositan en el relleno sanitario, se cuenta con un sitio de disposición final no controlado de acuerdo al registro estadístico del año 2023 sitios de disposición final, mientras que el 2022 se recolectaron un total de 25,000 kilogramos de residuos sólidos urbanos en base al registro INEGI Censo Nacional de Gobiernos municipales y demarcaciones territoriales de la ciudad de México 2023 SNIEG, información de interés nacional.

Capulhuac cuenta con 2 tiraderos a cielo abierto uno localizado en Ixtacapa y otro que se encuentra ubicado en la calle Zacatecas en la localidad de Santa María Coaxusco.

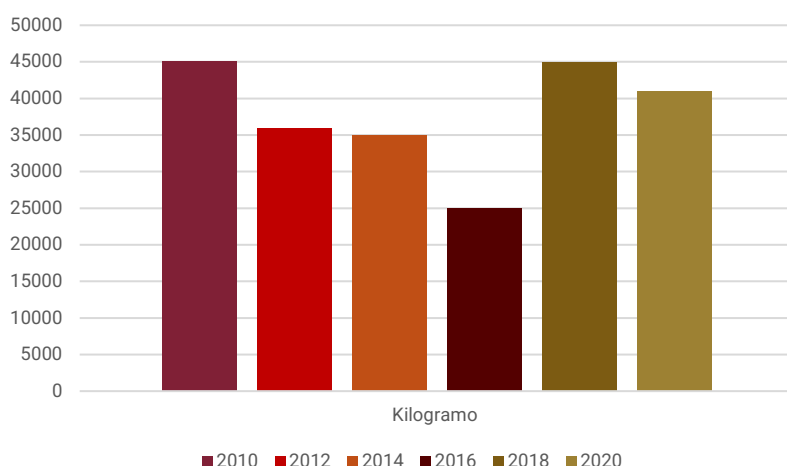
En el año 2020 se tiene un registro de 41,000 kilogramos de los cuales se recolectaron 30,750 casa por casa y 10,250 en un punto de recolección establecido.

Conforme a los registros del INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, se cuenta con un registro en el 2020 de 6 unidades recolectoras de residuos sólidos, de estos 4 son con compactador, 1 con caja abierta y 1 de otro tipo, el consumo de combustible es de 2 de diésel y 4 de gasolina.

La infraestructura de residuos sólidos urbanos en Capulhuac en 2020 era mínima pero funcional, con una flotilla recolectora básica y al menos un punto de recolección fijo. Sin embargo, no existe infraestructura documentada para el tratamiento, valorización o disposición final segura de los residuos. Esto hace urgente el desarrollo de un modelo gradual de gestión integral, con enfoque en prevención, separación, reciclaje y disposición responsable. No existe un relleno sanitario municipal ni sistema de tratamiento local.

Los residuos sólidos recolectados en los últimos 10 años considerando del 2010 al 2020 de acuerdo con los registros estadísticos obtenidos del INEGI, cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados kilogramos, el año en el que menos residuos sólidos se recolectado fue en el 2016.

Gráfica 17. Residuos sólidos recolectados diarios (kilogramos) 2010-2020



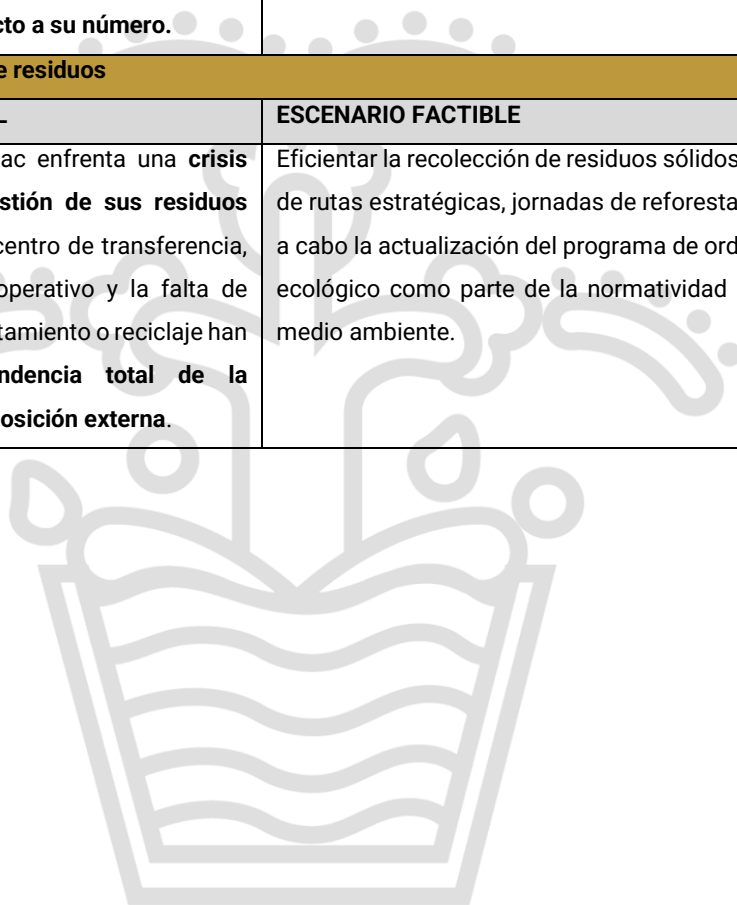
Fuente: Datos estadísticos INEGI

Se llevarán a cabo acciones como trabajo de saneamiento de tiradero a cielo abierto, rutas de recolección establecidas, campañas de recolección de aparatos que no sirven y que pueden ser reutilizados para reducir la contaminación, por ejemplo, llantas, aparatos electrónicos inservibles, la realización de campañas de concientización para disminuir la contaminación. Una mejora en la normatividad también permitirá que los servicios que se presten se encuentren debidamente respaldados, se llevarán a cabo el taller de modelo sustentable que consiste en la lombricomposta.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión del agua	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio cuenta con infraestructura de rebombeo para suministrar agua potable a las viviendas en las comunidades. Se requiere de un mayor apoyo en tema de mejora en limpieza de aguas debido a que la población se dedica a la venta de la barbacoa y en ocasiones se contamina el agua.	Se consideran acciones encaminadas a mejorar las condiciones del agua para el cuidado de la salud concientizando a la población por medio de campañas.
Tema: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Capulhuac forma parte del acuífero Valle de Toluca , que presenta contaminación moderada por actividad urbana e industrial y mala disposición de aguas residuales domiciliarias e industriales, la actividad industrial alrededor del municipio, incluyendo barbacoa e industria (Johnson Controls, Autotex), ha generado desafíos para conservar la calidad ambiental. La contaminación del suelo y del agua representa un riesgo creciente sin monitoreo ni mitigación activa.	El cuidado del medio a través de campañas de reforestación en el municipio lo que permite mejorar las condiciones ambientales y calidad de vida de los habitantes, así como la mitigación de la contaminación el cuidado de parques y jardines por medio del mantenimiento.
Tema: Protección animal	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El cuidado y protección de los animales se han mantenido con la creación de la unidad de protección y bienestar animal, esto permite disminuir la sobrepoblación por medio de campañas de esterilización.	Con el presupuesto asignado en Capulhuac para la Unidad de Protección Animal se contempla, campañas de esterilización de perros y gatos , que son una medida efectiva y alcanzable para: reducir la sobrepoblación canina y felina, disminuir el abandono y la propagación de enfermedades, prevenir situaciones de maltrato relacionadas con la tenencia irresponsable.
Tema: Energías limpias	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La mayoría de los usuarios eléctricos pertenecen al uso doméstico (91%), reflejando una estructura urbana con vocación habitacional.	Mejorar el alumbrado público a partir de la inversión en obras relacionadas en zonas vulnerables del municipio mejorando la seguridad, así mismo dar mantenimiento

Aunque solo el 9% de los usuarios pertenecen al sector industrial/comercial, este consume el 88% del total de energía del municipio. Esto indica que el peso económico de estos usuarios es desproporcionado respecto a su número.	a las luminarias existentes con la finalidad de mejorar el alumbrado.
Tema: Gestión integral de residuos	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio de Capulhuac enfrenta una crisis real y urgente en la gestión de sus residuos sólidos. La clausura del centro de transferencia, la pérdida de personal operativo y la falta de infraestructura para el tratamiento o reciclaje han evidenciado una dependencia total de la recolección básica y disposición externa.	Eficientar la recolección de residuos sólidos por medio de rutas estratégicas, jornadas de reforestación, llevar a cabo la actualización del programa de ordenamiento ecológico como parte de la normatividad integral de medio ambiente.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

Tema: Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión de agua	
OBJETIVO	ODS
2.1. Garantizar el derecho al agua en el municipio de manera sustentable y suficiente	
ESTRATEGIA	
2.1.1. Realizar acciones para el abastecimiento y cuidado del agua en el Municipio	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.1.1.1. Realizar el mantenimiento preventivo en fuentes de abastecimiento	
2.1.1.2. Difundir campañas del cuidado del agua concientizando a la población	
2.1.1.3. Suministrar el agua en el municipio por medio de pipas	
2.1.1.4. Atender las necesidades del agua a través de la gestión municipal ante las instancias estatales y federales	
ESTRATEGIA	
2.1.2. Implementar acciones preventivas de inundaciones en el municipio	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.1.2.1. Gestionar maquinaria ante las dependencias de gobierno para dar mantenimiento en alcantarillado	
2.1.2.2. Reparar la infraestructura de drenaje por medio de obras y acciones	
2.1.2.3. Realizando limpieza en las rejillas que se encuentran en malas condiciones	
Tema: Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	
OBJETIVO	ODS
2.2. Promover la conservación del medio ambiente en el municipio y reducir la contaminación de suelo, agua y aire	 
ESTRATEGIA	
2.2.1. Fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana para la sostenibilidad	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.2.1.1. Difundir y realizar campañas del cuidado del medio ambiental	
2.2.1.2. Implementar pláticas de concientización para el cuidado del medio ambiente y concientización en la ciudadanía	
2.2.1.3. Brindar atención a las quejas en materia ambiental presentadas por la ciudadanía	
ESTRATEGIA	
2.2.2. Conservar, restaurar y gestionar integralmente el territorio	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.2.2.1. Realizar jornadas de reforestación mejorando las condiciones ambientales del municipio	
2.2.2.2. Actualizar la normatividad en materia ambiental (programa de ordenamiento ecológico)	
2.2.2.3. Realizar acciones de prevención de incendios forestales y mitigación de los mismos que se reporten en el municipio	
Tema: Protección animal	
OBJETIVO	ODS
2.3. Fomentar el cuidado, protección y bienestar animal en el municipio	
ESTRATEGIA	
2.3.1. Promover la tenencia responsable y el bienestar animal	

LÍNEA DE ACCIÓN		
2.3.1.1.	Concientizar a la ciudadanía para el cuidado correcto de los animales y evitar el maltrato animal	
2.3.1.2.	Promover campañas de esterilización canina y felina para disminuir la sobrepoblación	
2.3.1.3.	Difundir en medios digitales e impresos el cuidado y protección animal concientizando a la población	
ESTRATEGIA		
2.3.2.	Garantizar la protección y atención integral de los animales	
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.3.2.1.	Brindar la atención necesaria y dar seguimiento a las solicitudes recibidas en temas de bienestar animal	
2.3.2.2.	Gestionar apoyos en beneficio de los animales ante el sector público y privado	
Tema: Energías limpias		
OBJETIVOS		ODS
2.4.	Impulsar las energías limpias para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Capulhuac en sus localidades optimizando luminarias	
ESTRATEGIA		
2.4.1.	Generar entre los diferentes órdenes de gobierno mecanismos para el desarrollo de la infraestructura y el mantenimiento de alumbrado público en el municipio	
LINEAS DE ACCION		
2.4.1.1.	Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo de las luminarias	
2.4.1.2.	Implementar obras y acciones de alumbrado público en el municipio disminuyendo la inseguridad	
ESTRATEGIA		
2.4.2.	Promover la eficiencia energética y el mantenimiento oportuno de la infraestructura pública	
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.4.2.1.	Promover las luminarias ahorradoras cuidando el medio ambiente	
2.4.2.2.	Implementar mecanismos de atención a las solicitudes y reportes de mantenimiento de cualquier instalación pública	
Tema: Gestión integral de residuos solidos		
OBJETIVO		ODS
2.5.	Implementar mecanismos del manejo de residuos sólidos para su recolección, separación y disposición final	
ESTRATEGIA		
2.5.1.	Fomentar la cultura de separación y valorización de residuos	
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.5.1.1.	Concientización en la separación de residuos sólidos en eventos sociales, culturales y religiosos y a través de medios digitales	
2.5.1.2.	Disminuir la contaminación a través de campañas de recolección de aparatos electrónicos y llantas que permitan disminuir la contaminación en los hogares	
2.5.1.3.	Promover faenas de recolección de residuos sólidos en espacios públicos	

2.5.1.4. Implementar el método de compostaje para aprovechar los desechos orgánicos	
ESTRATEGIA	
2.5.2. Optimizar la infraestructura y gestión operativa de residuos sólidos	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.5.2.1. Optimizar la recolección de residuos sólidos urbanos a través de rutas de recolección que permitan mejorar el servicio en el municipio	
2.5.2.2. Promover el saneamiento del centro de transferencia de basura del municipio mejorando condiciones ambientales del lugar y recuperar el espacio	
2.5.2.3. Establecer convenios para el traslado de residuos sólidos al sitio de disposición final elegido	

La clave previa a la asignación del número corresponde a EC2 que se refiere al Eje de Cambio 2.



ACCIONES INSIGNIA

CUIDADO AMBIENTAL Y AGUA PARA TODOS EN CAPULHUAC		
Objetivo		
Mejorar las condiciones del agua en el municipio cuidando de ella y previniendo enfermedades, cuidar el medio ambiente implementando acciones y conciencia en la ciudadanía trabajando en equipo.		
Alineación		
ODS	    	
PND 2025-2030		PDEM 2025-2027
Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas. Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.		Objetivo 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico. Objetivo. 2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.
Estrategia 4.3.2 Implementar políticas de mitigación y adaptación al cambio climático con enfoque en derechos humanos, igualdad y justicia ambiental para fortalecer la resiliencia de la sociedad y los ecosistemas. Estrategia 4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.		2.1.6 Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable. 2.3.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales. 2.7.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.
Componente 1 Fomentar el cuidado del agua entre los habitantes del municipio por medio de capacitaciones sobre su cuidado y así prevenir el desperdicio en el municipio de este vital líquido, cuidado del medio ambiente Y ENERGÍAS.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.1. Suministro de agua potable en el municipio, campaña de la cultura del agua en el municipio	AGUA DRENAJE Y ALCANTARILLADO
	AE1.2 Realizar el mantenimiento y compostura de rejillas de manera oportuna para evitar inundaciones en las épocas de lluvias	DRENAJE Y SANEAMIENTO
	AE1.3. Reforestación en el municipio y seguimiento de la reforestación, atención de quejas en materia ambiental	ECOLOGIA

	AE1.4. Mejoramiento del alumbrado público y realización de obras para la prevención de delitos en zonas de demanda de este servicio, así como de drenaje sanitario	ALUMBRADO PUBLICO OBRAS PÚBLICAS
Componente 2 Protección animal por medio de concientización en los habitantes de Capulhuac para el correcto cuidado de una mascota y los animales en el municipio protegiendo la vida de estos		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.5. Jornadas de esterilización canina y campañas de concientización para el bienestar animal	CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
	AE1.6. Dar atención a los apoyos que requiere la ciudadanía en temas de control y bienestar animal	
BENEFICIOS	Mejorar las condiciones de vida de los animales al llevar a cabo las capacitaciones que permitan conocer cuáles son los cuidados que se deben de dar a los animales en casa, proteger a los animales de la calle a través de la atención a denuncias ciudadanas.	
INHIBIDORES	El desconocimiento de las nuevas reformas a la protección de los animales genera conflictos sociales.	



**EJE 3 EMPLEO DIGNO Y
DESARROLLO ECONÓMICO
“INCLUSIÓN PARA EL
BIENESTAR Y LA
PROSPERIDAD”**

Dentro de este Eje se encuentran integrada la parte económica del municipio considerando los aspectos importantes para la generación de ingresos y crecimientos en el municipio a través de los diferentes sectores económicos como la industria, comercio, agricultura entre otros.

El municipio de Capulhuac reconoce que el bienestar de la población se encuentra estrechamente vinculado con la generación de empleos dignos, la consolidación de infraestructura básica y la promoción de una economía incluyente. En este sentido, se han definido siete ejes estratégicos que orientarán las acciones del gobierno local para impulsar un desarrollo equilibrado, competitivo y sostenible.

TEMA DE DESARROLLO	a) Impulso al empleo digno y desarrollo económico b) Economía incluyente y atención a la informalidad c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor d) Fomento al turismo e) Desarrollo agrario y dignificación del campo f) Movilidad segura y de calidad g) Infraestructura urbana y rural

Dentro de los temas de desarrollo que integran este Eje se encuentran; infraestructura de espacios públicos, política territorial moderna y sostenible, electrificación, modernización de los servicios comunales, empleo, modernización industrial y del comercio, Fomento a personas productoras para el rescate del campo y Desarrollo integral del turismo mexicano.

El desarrollo equilibrado y sostenible de los municipios requiere una visión integral que articule el mejoramiento de la infraestructura, el impulso a la economía local y la protección del territorio. Los siguientes ejes de análisis permiten plantear una ruta de acción que promueva la calidad de vida, el ordenamiento territorial y la generación de empleo digno.

a) IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO



En el año 2018 en el municipio de Capulhuac se tenía el registro estadístico de 2,402 unidades económicas, como datos económicos el municipio cuenta con 6468 personas ocupando un cargo generando en este año una producción bruta total de 2,882.30 millones de pesos, conforme a los registros INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

En el 2024 el municipio de Capulhuac tiene un registro de **2,628** unidades económicas conforme a los datos estadísticos recopilados en el DENUE.

Capulhuac cuenta con un registro de 2,615 unidades económicas de acuerdo con el IGECM. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. 2024, se encuentran distribuidas en:

- Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
- Minería
- Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final
- Construcción
- Industrias manufactureras
- Comercio al por mayor
- Comercio al por menor
- Transportes, correos y almacenamiento
- Información en medios masivos
- Servicios financieros y de seguros
- Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
- Servicios profesionales, científicos y técnicos
- Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación
- Servicios educativos
- Servicios de salud y de asistencia social
- Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos
- Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
- Otros servicios excepto actividades gubernamentales
- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

De las unidades económicas con las que mayor se cuenta en el municipio son; 21 industria manufacturera, 838 servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, 908 en comercio al por menor.

Las unidades económicas con menor número son; 1 en Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, 1 en Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, 1 en Construcción, 3 Transportes, correos y almacenamiento, 5 Información en medios masivos, 5 Servicios financieros y de seguros, 16 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales, 18 Servicios profesionales, científicos y técnicos, 35 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, 41 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, 46 Servicios educativos, 49 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, 52 en comercio al por mayor, 88 Servicios de salud y de asistencia social, 219 industria manufacturera y 295 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

La economía municipal presenta una marcada especialización sectorial, donde el sector industrial domina con una participación promedio del 77.6% del Valor Agregado Bruto. Dentro de este sector, las industrias manufactureras representan el 96.1% de la actividad industrial, confirmando el perfil manufacturero del municipio. El sector servicios contribuye con el 21.3% de la actividad económica, destacándose los servicios de alojamiento y alimentación que representan el 42.6% del sector servicios. El sector primario mantiene una presencia marginal con apenas el 1.2% de participación.

La crisis de 2020 afectó desproporcionadamente a los distintos sectores. El sector servicios fue el más vulnerable, experimentando una contracción del 22.0%, particularmente en servicios de alojamiento y alimentos que cayeron un 36.7%. En contraste, el sector primario mostró resiliencia con un crecimiento del 25.6% en 2020, mientras que el sector industrial contrajo un 11.4%, menor que el promedio municipal.

Se observa una transformación en la composición sectorial de la economía municipal. La participación del sector servicios aumentó del 19.9% en 2017 al 23.3% en 2023, mientras que la industria mantuvo su predominio, pero con una ligera disminución porcentual. Los servicios profesionales, científicos y técnicos mostraron el crecimiento más dinámico con una expansión del 14.8% en el período, indicando una gradual diversificación hacia actividades de mayor valor agregado.

Tabla 45. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico según municipio del 2017 al 2023

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Índice municipal de actividad económica a precios de mercado E/	4340.8	4188.8	3618.1	3857.8	3956.8	4211.2
Valor agregado bruto a precios básicos	4081.0	3940.0	3413.7	3631.3	3766.5	3977.9
Agricultura cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	47.0	48.0	60.3	48.1	45.1	49.7
Industria	3163.6	2999.3	2657.1	2809.2	2915.9	3000.7
Minería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	124.3	113.3	117.2	90.9	98.3	106.0
Construcción	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
Industrias manufactureras	3039.1	2885.8	2539.8	2718.1	2817.5	2894.6
Servicios	870.3	892.7	696.3	774.0	805.4	927.5
Comercio	340.8	340.6	311.8	336.9	354.4	396.8
Transporte, correo y almacenamiento	2.1	2.0	1.6	1.9	2.0	2.5
Información en medios masivos	0.0	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1
Servicios financieros y de seguros	0.0	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7.2	14.1	13.0	13.3	13.8	14.7
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2.8	2.5	2.7	3.1	3.3	3.1
Corporativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de derechos y servicios de remediación	1.4	1.5	1.5	1.1	1.1	0.4
Servicios educativos	14.9	14.5	14.5	14.2	14.7	14.8
Servicios de salud y de asistencia social	34.4	34.2	32.7	33.4	34.8	34.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	3.0	2.9	1.6	2.6	2.4	3.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	403.1	417.9	264.4	312.1	321.2	395.2
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10.1	10.5	9.0	9.4	9.8	10.3
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	50.5	51.2	43.0	45.6	47.4	51.6
Impuestos y subsidios a los productos, netos	259.8	248.7	204.4	226.5	190.4	233.3

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2013. Los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGECEM.

A lo largo de los últimos 5 años considerando del 2019 al 2023 las unidades económicas en el municipio se han mantenido entre 2615 a 2620.

Tabla 46. Unidades Económicas por tamaño de empresa en el Municipio de Capulhuac Corte noviembre 2023

SECTOR DE LA ACTIVIDAD	Total	2019	2020	2021	2022	2023
Total	692 887	2 620	2 615	2 615	2 614	2 615
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	474	2	1	1	1	1
Micro Empresa (0 - 10 personas)	435	2	1	1	1	1
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	36	0	0	0	0	0
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	3	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	0	0	0	0	0	0
Minería	119	0	0	0	0	0
Micro Empresa (0 - 10 personas)	77	0	0	0	0	0
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	34	0	0	0	0	0
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	8	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	0	0	0	0	0	0
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1 045	1	1	1	1	1
Micro Empresa (0 - 10 personas)	840	0	0	0	0	0
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	143	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	38	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	24	0	0	0	0	0
Construcción	1 547	2	1	1	1	1
Micro Empresa (0 - 10 personas)	1 111	2	1	1	1	1
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	301	0	0	0	0	0
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	113	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	22	0	0	0	0	0
Industrias manufactureras	64 933	223	220	220	219	219
Micro Empresa (0 - 10 personas)	61 168	215	212	212	212	212
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	2 370	3	3	3	3	3
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	953	5	5	5	4	3
Grande Empresa (251 - y más personas)	442	0	0	0	0	1
Comercio al por mayor	18 901	53	51	51	51	52
Micro Empresa (0 - 10 personas)	16 892	49	47	47	47	48
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	1 461	4	4	4	4	4
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	433	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	115	0	0	0	0	0
Comercio al por menor	329 818	894	902	902	902	902
Micro Empresa (0 - 10 personas)	325 405	892	899	899	899	897
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	3 430	2	2	2	2	4
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	731	0	1	1	1	1
Grande Empresa (251 - y más personas)	252	0	0	0	0	0
Transportes, correos y almacenamiento	2 859	16	3	3	3	3
Micro Empresa (0 - 10 personas)	1 616	11	3	3	3	3
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	853	5	0	0	0	0
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	327	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	63	0	0	0	0	0
Información en medios masivos	1 375	4	5	5	5	5

Micro Empresa (0 - 10 personas)	1 187	4	5	5	5	5
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	153	0	0	0	0	0
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	33	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	2	0	0	0	0	0
Servicios financieros y de seguros	6 472	4	4	4	4	5
Micro Empresa (0 - 10 personas)	6 272	4	4	4	4	5
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	189	0	0	0	0	0
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	9	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	2	0	0	0	0	0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6 884	34	35	35	35	35
Micro Empresa (0 - 10 personas)	6 537	30	31	31	31	31
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	310	3	3	3	3	3
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	29	1	1	1	1	1
Grande Empresa (251 - y más personas)	8	0	0	0	0	0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	10 310	18	18	18	18	18
Micro Empresa (0 - 10 personas)	9 728	17	17	17	17	17
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	482	1	1	1	1	1
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	73	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	27	0	0	0	0	0
Corporativos	45	0	0	0	0	0
Micro Empresa (0 - 10 personas)	34	0	0	0	0	0
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	5	0	0	0	0	0
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	5	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	1	0	0	0	0	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	12 273	49	50	50	50	49
Micro Empresa (0 - 10 personas)	11 709	49	49	49	49	49
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	264	0	1	0	0	0
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	176	0	0	1	1	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	124	0	0	0	0	0
Servicios educativos	18 324	42	46	46	46	46
Micro Empresa (0 - 10 personas)	10 588	13	17	17	17	17
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	6 989	29	29	29	29	29
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	686	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	61	0	0	0	0	0
Servicios de salud y de asistencia social	24 864	90	88	88	88	88
Micro Empresa (0 - 10 personas)	22 994	82	82	82	82	82
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	1 534	8	6	6	6	6
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	255	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	81	0	0	0	0	0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	8 927	44	41	41	41	41
Micro Empresa (0 - 10 personas)	8 488	44	41	41	41	41
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	365	0	0	0	0	0
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	66	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	8	0	0	0	0	0

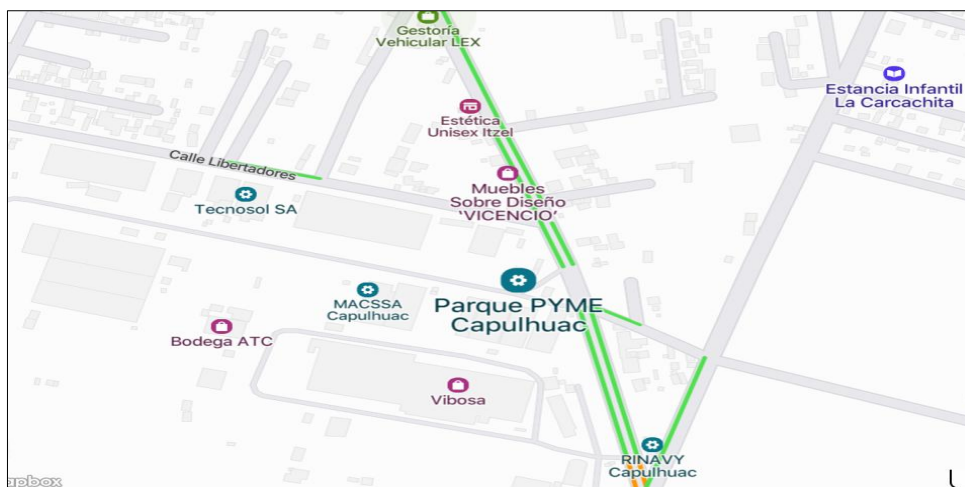
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	77 585	837	840	840	840	838
Micro Empresa (0 - 10 personas)	75 718	831	834	834	834	832
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	1 729	6	6	6	6	6
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	133	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	5	0	0	0	0	0
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	100 629	292	293	293	293	295
Micro Empresa (0 - 10 personas)	98 842	289	289	289	289	291
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	1 578	2	4	4	4	4
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	187	1	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	22	0	0	0	0	0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	5 503	15	16	16	16	16
Micro Empresa (0 - 10 personas)	3 540	9	9	9	9	9
Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	1 322	5	6	6	6	6
Mediana Empresa (51 - 250 personas)	467	0	0	0	0	0
Grande Empresa (251 - y más personas)	174	1	1	1	1	1

Fuente: IGCEM. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Corte noviembre 2019.

Esta distribución se encuentra integrada en el tamaño de empresas de acuerdo con el número de personas en:

- Microempresa (0 - 10 personas)
- Pequeña Empresa (11 - 50 personas)
- Mediana Empresa (51 - 250 personas)
- Grande Empresa (251 - y más personas)

Mapa 19. Parque PYME Capulhuac



Fuente: Elaboración propia Visor de Atlas Cibernético INEGI

De la región Lerma los municipios cuenta con un total de establecimientos económicos por sector en un total de; 779 unidades económicas en Atizapán, 2,615 en Capulhuac, 7,233 en Lerma, 3,880 Ocoyoacac, 375 en Texcalyacac, 4,442 en Tianguistenco y 1,197 en Xalatlaco, como se observa el número que cuenta con un mayor número de unidades económicas por tamaño de empresa es Lerma por así contar con una zona industrial y mayores comercios al por menor como microempresas.

Del total de las unidades económicas representan el 2.92%, esto debido a que se cuenta en el Estado de México con un total de 701,444 unidades económicas por tamaño de empresa y la suma del total de unidades económicas por tamaño de empresa en la región Lerma de 20,521.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa total considerada en el 2023 es de 18,558 habitantes de los cuales 18,201 se encuentra ocupada y 357 desocupada, de un total de 29,215 habitantes de entre 15 años o más, esto representa el 98% de la población ocupada y el 2% desocupada, lo que significa que los habitantes del municipio se encuentran económicamente activos y es poco el número de habitantes inactivos, lo que representa incremento en los ingresos del municipio.

En el 2017 la población económicamente activa fue de 16,722 aumentando a 1,836 personas hasta el 2023 y la población desocupada disminuyo considerablemente, tomando en cuenta la pandemia en los años 2020 y 2021 la población económicamente activa se vio afectada al disminuir de 17,428 en 2019 a 16,263 en el año 2020 disminución de 1,165 habitantes, para el 2022 aumento a 17,570 personas económicamente activas.

Tabla 47. Población económicamente activa

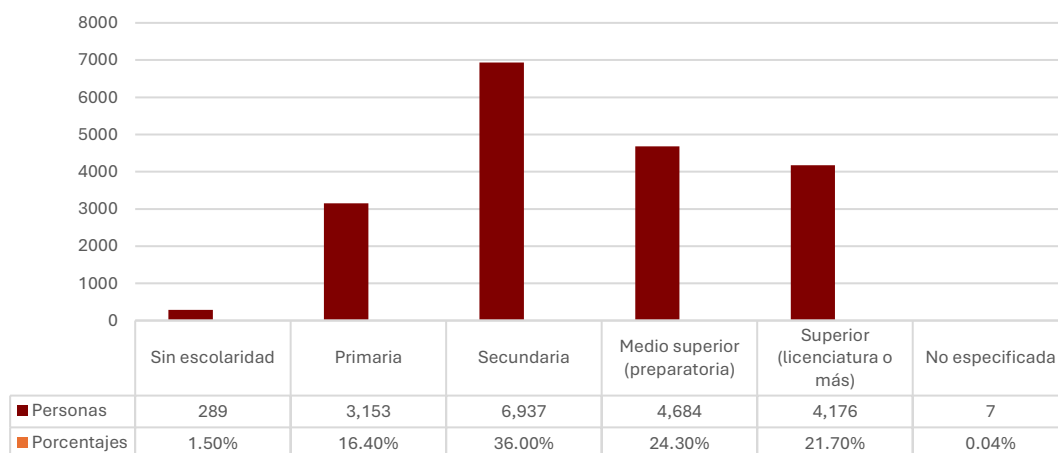
AÑO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA TOTAL (PEA)			POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA	NO ESPECIFICADO
		TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA		
2017	28 128	16 722	16 243	479	11 406	0
2018	28 704	16 980	16 508	472	11 724	0
2019	29 276	17 428	16 868	560	11 848	0
2020	27 188	16 263	15 888	375	10 925	0
2021	28 049	16 255	15 736	519	11 794	0
2022	28 893	17 570	17 245	325	11 322	0
2023	29 215	18 558	18 201	357	10657	0

Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer Trimestre, 2023.

Se tiene el registro de la población económicamente activa según escolaridad en 19,246, la población sin escolaridad asciende a 289, con nivel primaria son 3,153, con escolaridad a nivel secundaria se

cuenta con un registro de 6,937 personas, de esta población son 4,684 que cuentan con nivel medio superior, 4,176 personas con escolaridad de nivel superior y 7 con escolaridad no especificada.

Gráfica 18. Población económicamente activa de Capulhuac conforme al nivel de estudios



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Características económicas 4

En el año 2020 se encuentra registrado de la población económicamente activa por nivel escolar teniendo un total de 19,246 personas económicamente activas ocupadas de las cuales 289 no cuentan con escolaridad, 3,153 con nivel primaria, 6,937 cuentan con nivel escolar secundaria, 4,684 con medio nivel superior, 4,176 a nivel superior y 7 no especificaron su edad.

Con el propósito de impulsar la empleabilidad y fortalecer la economía municipal, se implementarán ferias de empleo de manera periódica, con el objetivo de acercar a la población las oportunidades laborales disponibles en las empresas establecidas en la zona industrial del municipio y sus alrededores. Estas acciones permitirán incrementar la participación de la población económicamente activa, reduciendo los niveles de desempleo y fomentando la inclusión laboral de jóvenes, mujeres y personas en situación de vulnerabilidad.

La articulación entre el sector industrial y el comercio tradicional permitirá consolidar un modelo de desarrollo económico mixto, que no solo genere nuevas oportunidades de empleo formal, sino que también preserve y eleve la competitividad de las actividades comerciales que dan identidad al municipio.

Con estas acciones, el municipio reafirma su compromiso con el desarrollo económico incluyente, promoviendo la generación de empleo digno, el impulso a los sectores productivos locales y la mejora sostenida de la calidad de vida de sus habitantes.

b) ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD



Con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2020 y los registros del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el municipio de Capulhuac cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 18,850 personas, de las cuales 18,563 se encuentran ocupadas y 287 están desocupadas, lo que representa una tasa de desocupación del 1.52%, considerablemente baja en comparación con la media estatal y nacional.

El sector servicios concentra la mayor proporción de empleo, con casi 8 de cada 10 personas ocupadas (79.29%), lo cual es coherente con la vocación comercial del municipio, centrada principalmente en actividades como la venta de barbacoa, el comercio minorista y los servicios locales.

El sector industrial ocupa al 18.39%, lo cual sugiere una participación relevante en la actividad económica municipal, particularmente por la cercanía a zonas industriales regionales que emplean mano de obra local.

El sector agropecuario y silvícola representa solo el 2.03% de los empleos, lo que indica una marcada transición de la economía rural hacia una economía urbana o de servicios, aunque sigue siendo un sector estratégico para el rescate del campo y la soberanía alimentaria local.

El 0.29% no especificado podría estar relacionado con trabajos informales o subocupaciones que no se registran adecuadamente.

La alta concentración de empleos en el sector servicios refuerza la necesidad de políticas públicas que impulsen la formalización de trabajadores por cuenta propia, pequeños comerciantes y prestadores de servicios, mediante apoyos fiscales, capacitación y acceso a seguridad social.

Para lograr una economía incluyente, es esencial fortalecer la oferta educativa, técnica y profesional que prepare a la población para los sectores industriales y de servicios con mayor valor agregado.

Es recomendable fomentar la diversificación productiva, incentivando el desarrollo agroindustrial, la reconversión agrícola y la economía circular, con enfoque sostenible y con inclusión de grupos vulnerables.

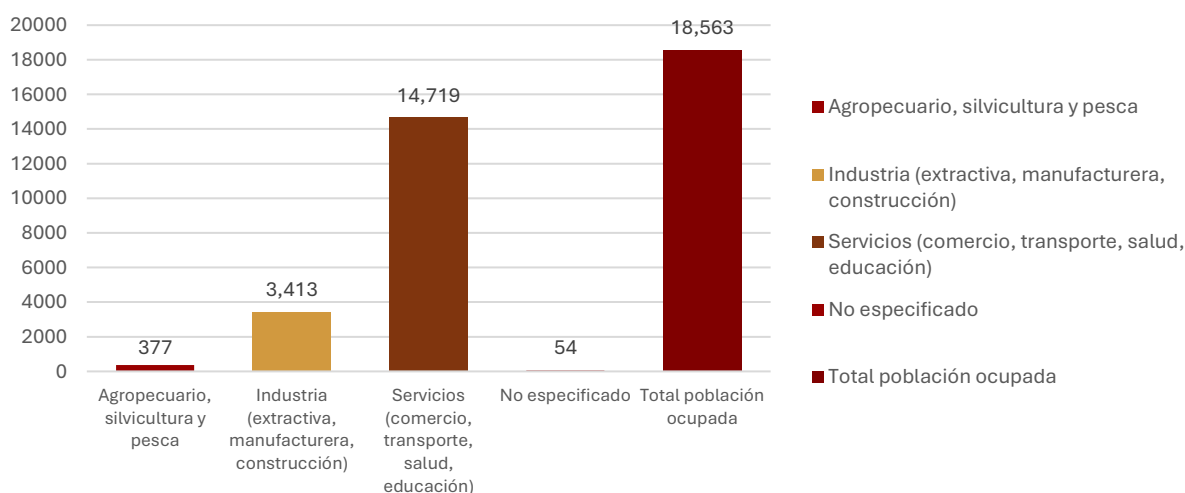
La baja tasa de desocupación es un indicador positivo, pero debe acompañarse de estrategias que mejoren la calidad del empleo, combatan la informalidad y promuevan el empleo digno.

Tabla 48. Población ocupada y porcentaje que representa según sector en el municipio de Capulhuac 2020

SECTOR ECONÓMICO	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Total, población ocupada	18,563	100%
Agropecuario, silvicultura y pesca	377	2.03%
Industria (extractiva, manufacturera, construcción)	3,413	18.39%
Servicios (comercio, transporte, salud, educación)	14,719	79.29%
No especificado	54	0.29%

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 19. Población ocupada según sector en el municipio de Capulhuac 2020



Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 49. Población económicamente activa por municipio según sector de actividad económica 2020

MUNICIPIO	PEA	OCUPADOS	AGROPECUARIO	INDUSTRIA	SERVICIOS	NE	PD	% DESOCUPACIÓN
Capulhuac	18,850	18,563	377	3,413	14,719	54	287	1.52%

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020

En los registros del 2023 Capulhuac cuenta con un registro de 18201 ocupación económica que se encuentra distribuida en:

- 364 en el sector primario

- 3,301 sector secundario
- 3,470 sector comercio
- 10,765 sector servicios
- 301 servicios no especificados

El 79.3% de sus ocupados están en servicios, solo superado en proporción por Texcalyacac (82%) y Ocoyoacac (67.3%), a diferencia de municipios como Lerma o Tianguistenco que combinan industria y servicios más equitativamente, Capulhuac tiene escasa participación industrial (18.4%) y agropecuaria (2%), baja tasa de desocupación, con un 1.52%, Capulhuac se encuentra por debajo del promedio regional (1.8%) y por debajo de Lerma (2.18%) y Texcalyacac (2.93%), la menor tasa de desocupación regional se observa en Xalatlaco (1.28%), Capulhuac, menor peso agropecuario, comparado con Tianguistenco (8.2%) o Xalatlaco (10.7%), el sector agropecuario en Capulhuac (2%) tiene un peso significativamente menor, esto indica urbanización acelerada y pérdida de vocación rural, lo cual puede implicar riesgos para la soberanía alimentaria local, en industria moderada presencia, en comparación, municipios como Lerma (32.8%) y Ocoyoacac (29.3%) tienen un fuerte componente industrial, Capulhuac podría beneficiarse de estrategias de encadenamiento productivo o integración de microempresas familiares al sector industrial regional.

Tabla 50. Población económicamente activa según sector de actividad económica 2020

MUNICIPIO	PEA	OCUPADOS	AGROPECUARIO	INDUSTRIA	SERVICIOS	NE	PD	% DESOCUPACIÓN
Capulhuac	18,850	18,563	377	3,413	14,719	54	287	1.52%

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020

Como se observa el mayor número de personas se encuentran ocupadas en el sector servicios y el menor número de personas se encuentran en el sector primario.

Tabla 51. Población ocupada de 15 años sector de actividad económica 2023 (personas)

CLAVE	MUNICIPIO	POBLACIÓN OCUPADA	SECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA				
			PRIMARIO	SECUNDARIO	COMERCIO	SERVICIOS	NO ESPECIFICADOR
00	Total	7 948 785	309 511	1 806 166	1 770 911	3 794 368	267 829
019	Capulhuac	18 201	364	3 301	3 470	10 765	301

Fuente: Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), 2024. INEGI.

COMERCIO INFORMAL

El municipio de Capulhuac cuenta con 1 mercado, 1 tianguis, 1 rastro municipal, 757 restaurantes, 12 refaccionarias y 133 registro en otros tipos de establecimientos como ya se había mencionado en este último se encuentran registrados los comercios de panaderías, pollerías, tortillerías,

pescaderías, carnicerías, expendio de huevo, misceláneas, abarrotes, lonjas mercantiles, frutas y legumbres, licorerías y/o vinaterías, papelerías, zapaterías, ropa en general, estéticas, ferreterías y tlapalerías, video club, farmacia y mueblerías. Se tiene un total de 908 comercios en el municipio registrados en el 2020.

Tabla 52. Establecimientos comerciales por municipio en la Región Lerma 2020

MUNICIPIO	MERCADOS	TIANGUI28S	RASTROS	RESTAURANTES	REFACCIONARIAAS	OTROS
Capulhuac	1	1	1	757	12	133

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2022.

c) CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR



La inversión pública ejercida en el municipio según finalidad en el 2020 para el municipio de Capulhuac fue de 9,382 miles de pesos en total de los cuales, 2,337 miles de pesos fueron ejercidos en el gobierno, 2,688 se ejercieron en el sector desarrollo social, 4,357 miles de pesos en el sector desarrollo económico.

ACTIVIDAD COMERCIAL PRINCIPAL DEL MUNICIPIO

Capulhuac es reconocido a nivel regional y estatal como uno de los principales centros de producción y venta de barbacoa, un platillo tradicional mexicano hecho principalmente de carne de borrego o carnero, cocido lentamente en hoyos subterráneos. Esta actividad no solo es un pilar de la identidad cultural del municipio, sino también un componente vital de su economía local, generando empleo y atrayendo turismo gastronómico.

Se estima que en Capulhuac se sacrifican entre 700 y 1,000 cabezas de borrego por semana para abastecer la demanda de barbacoa. Esta cifra puede incrementarse en temporadas altas como Semana Santa, Navidad, Día de la Madre y festividades locales.

Aunque las cifras varían, reportes de la Secretaría de Desarrollo Económico del Edomex y la Cámara de Comercio han estimado que el mercado de la barbacoa en Capulhuac mueve anualmente entre 250 y 400 millones de pesos (MXN). Esta estimación incluye la venta directa del producto, así como la venta de insumos y servicios conexos.

Se calcula que los fines de semana se venden entre 4,000 y 5,000 platos o "cortes" de barbacoa en los establecimientos del municipio.

Existen aproximadamente 50 a 70 familias o negocios dedicados tradicionalmente a la elaboración de la barbacoa. Muchos de ellos tienen décadas de experiencia, con recetas transmitidas por generaciones a industria de la barbacoa en Capulhuac es un caso de éxito de economía local basada en la tradición gastronómica. Con una producción que supera las 700 cabezas de borrego por semana y un movimiento económico anual que ronda los 300 millones de pesos, se consolida como el motor económico del municipio y un ícono cultural del Estado de México.

Sin embargo, su sostenibilidad a largo plazo dependerá de la capacidad de los actores involucrados (productores, gobierno y sociedad) para enfrentar los desafíos de la informalidad, la competencia desleal y los costos crecientes, al tiempo que se implementan estrategias para proteger, formalizar y promover este valioso patrimonio gastronómico. La búsqueda de un reconocimiento oficial y la adaptación a los nuevos mercados serán claves para asegurar el futuro de la barbacoa de Capulhuac.

El gobierno municipal y las asociaciones de barbacoa organizan ferias anuales (como la "Feria de la Barbacoa") para promover el producto y atraer más turismo, esto se lleva a cabo durante el Carnaval.

El municipio cuenta con más de 100 establecimientos dedicados a la venta de barbacoa. Estos van desde fondas pequeñas y familiares hasta restaurantes de mayor capacidad que pueden atender a cientos de comensales diariamente, estos se encuentran fuera del municipio establecidos en la Ciudad de México la mayoría de los negocios.

La industria de la barbacoa es una de las principales fuentes de empleo en el municipio. Se estima que da empleo directo a más de 1,500 personas. Los puestos van desde la cría y compra del ganado, la matanza, la preparación y cocción de la carne, la atención al público, hasta la logística y el transporte.

La actividad comercial de la venta de barbacoa beneficia a los proveedores de borregos que se encargan de la cría, los que venden insumos como maíz para tortillas, consomé, verduras y condimentos, por último, quienes venden los utensilios de cocina que se utilizan para el consomé como los platos, desechables, ollas, así como los depósitos de refrescos, como se observa es una actividad comercial que genera ingresos en la economía municipal, aunque la venta se lleve a cabo fuera del municipio.

INVERSION PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

Los municipios con mayor nivel de inversión en el ejercicio 2020 fueron los municipios de Toluca con un total de 699 160, Cuautitlán Izcalli con una inversión de 489 084, el municipio de la Paz con una inversión de 437 333, Zinacantepec con una inversión ejercida de 352 881 y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad con una inversión de 307 642, de estos los municipios que más invirtieron en la parte económica fueron La Paz, Zinacantepec y Valle de Chalco Solidaridad.

Los municipios con menor inversión en el Estado de México fueron el municipio de Xonacatlán con 11 918, Temamatla 11 094, Melchor Ocampo 10 664, Texcalyacac 10 015 y el municipio de Capulhuac 9 382.

Tabla 53. inversión Pública ejercida según finalidad por municipio 2022

MUNICIPIO	TOTAL	GOBIERNO	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONOMICO	OTRAS
Entidad federativa	39 293 065	4 340 399	4 813 592	8 340 818	21 798 255
MUNICIPIOS CON MAYOR INVERSION PÚBLICA					
Toluca	699 160	354 097	104 530	240 532	0
Cuautitlán Izcalli	489 084	152 595	30 881	88 108	217 500
La Paz	437 333	6 716	8 761	421 855	0
Zinacantepec	352 881	5 136	78 625	259 120	10 000
Valle de Chalco Solidaridad	307 642	7 922	13 244	244 476	42 000
MUNICIPIOS CON MENOR INVERSION PÚBLICA					
Xonacatlán	11 918	2 869	3 300	5 749	0
Temamatla	11 094	2 763	3 179	5 152	0
Melchor Ocampo	10 664	2 656	3 056	4 953	0
Texcalyacac	10 015	2 494	3 255	4 266	0
Capulhuac	9 382	2 337	2 688	4 357	0

Fuente: INEGI. México en cifras, Tabulados de Integración, 2023

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El PIB es un indicador referido por los bienes y servicios producidos por el territorio en el año, considerando las inversiones, el gasto del gobierno entre otros.

El índice municipal de actividad económica por sector económico en Capulhuac en el 2023, en la actividad económica de la agricultura, cría y explotación del 1.20 por ciento, el sector industrial representa el 7.30 por ciento, mientras que en el sector servicios representa el 22.2 por ciento, Impuestos y subsidios a los productos, netos 5.50 por ciento.

Tabla 54. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2023
(Estructura porcentual anual)

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	ESTADO DE MÉXICO	CAPULHUAC
Valor Agregado Bruto a precios básicos	94.50	94.50
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1.30	1.20
Industria	26.50	71.30
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1.20	2.50
Industrias manufactureras	21.20	68.70
Servicios	66.70	22.00
Comercio	24.70	9.40
Transporte, correo y almacenamiento	7.30	0.10
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	14.70	0.30
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.20	0.10
Servicios educativos	4.40	0.40
Servicios de salud y de asistencia social	2.50	0.80
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.30	0.10
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1.70	9.40
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.10	0.20
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	3.70	1.20
Impuestos y subsidios a los productos, netos	5.50	5.50

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2013-2023. Los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGECEM.

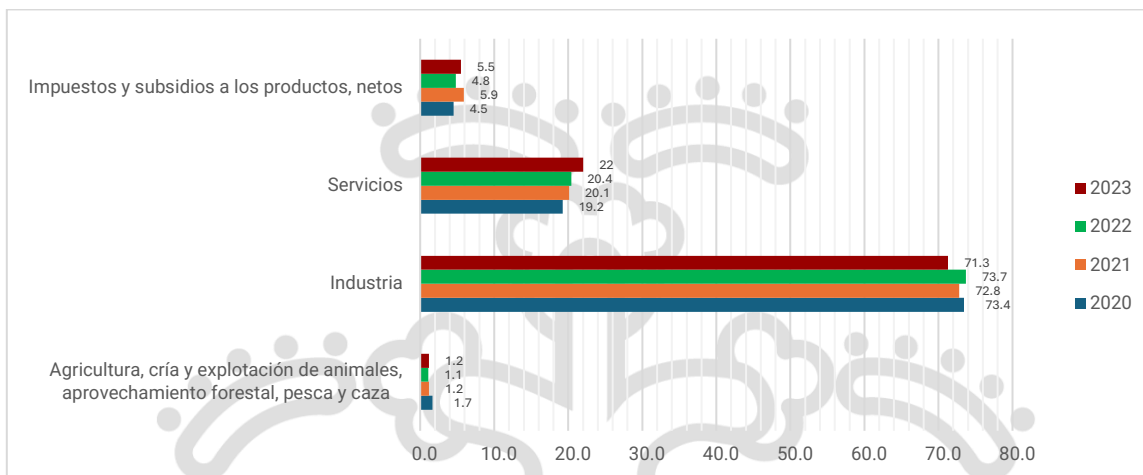
El municipio muestra una mayor actividad económica en el sector industrias manufactureras tomando en cuenta los conceptos del valor agregado bruto a precios básicos que representa el 94.50%, del cual se integra por:

- Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza
- Industria
- Servicios

El 5.50% se encuentra integrado por el impuesto y subsidio a los productos, netos estando así integrados el 94.50% más el 5.50% que nos representa el 100%.

Siendo el *valor agregado bruto a precios* un indicador económico fundamental que mide la contribución real de cada sector productivo a la economía y el *impuesto y subsidio a los productos, netos* el indicador macroeconómico clave que refleja el balance fiscal derivado de las políticas gubernamentales sobre bienes y servicios.

Gráfica 20. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2020,2021,2022,2023 en el municipio de Capulhuac



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2013-2023. Los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGCEM.

d) FOMENTO AL TURISMO



Capulhuac, ubicado en la región sur del Estado de México, ofrece atractivos naturales, culturales y tradicionales que lo posicionan como un destino emergente para el turismo de proximidad. A continuación, se destacan sus principales recursos:

A. PATRIMONIO NATURAL

- Cerro El Calvario:
 - Mirador natural con senderos para caminatas y ciclismo de montaña.
 - Ideal para ecoturismo y observación de paisajes.
- Río Capulhuac:
 - Zona de esparcimiento familiar con áreas para picnic.
 - Proyectos potenciales: pesca deportiva y kayak.

B. CULTURA Y TRADICIÓN

- Feria de San Bartolomé (agosto):
 - Festividad patronal con danzas tradicionales (Moros y cristianos).
 - Gastronomía local: barbacoa, mixiotes y pulque.
- Iglesia de San Bartolomé (Siglo XVI):
 - Arquitectura colonial con retablos barrocos.
 - Ruta de turismo religioso vinculada a Tianguistenco.

C. TURISMO RURAL

- San Miguel Almaya:
 - Comunidad rural con producción de lácteos artesanales.
 - Experiencias agroecológicas (talleres de queso y derivados).

Se requiere inversión en infraestructura para mejorar las condiciones turísticas en el caso de San Miguel Almaya en la laguna el cual representa uno de los mayores atractivos turísticos del municipio por ser un lugar para visitar y disfrutar de sus paisajes.

El municipio cuenta con el área de Turismo encargada de impulsar a través de talleres la elaboración de artesanías que permitan obtener ingresos a la población incrementando la economía local.

Capulhuac cuenta con 22 establecimientos de bebida y comida, 1 agencia de viajes y 1 oficina de información turística en el 2023 según registros IGECM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, Dirección General de Turismo 2024.

Tabla 55. Principales características de la actividad turística

CLAVE	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	AGENCIAS DE VIAJES	EMPRESAS ARRENDADORAS DE AUTOMOVILES	OFICINAS DE INFORMACIÓN TURISTICA
019	Capulhuac	22	1	0	1

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, Dirección General de Turismo, 2024.

El municipio de Capulhuac cuenta con unos 6 establecimientos turísticos hoteleros con 6 habitaciones de los cuales se encuentran en categoría de una estrella.

Como parte importante de los eventos turísticos que se realizan en el municipio se encuentran el Carnaval Capulhuac realizado en el mes de febrero en el cual se tiene una visita aproximada de 6 000 a 7 000 personas visitantes durante los 3 días principales del carnaval tomando en cuenta que se lleva a cabo el tradicional paseo de carros alegóricos el cual se lleva a cabo 2 días teniéndose visitas

de los municipios cercanos como Tianguistenco, Atizapán, Almoloya del Río, Xalatlaco, Ocoyoacac, incluso de los municipios de Toluca y Ciudad de México, se tienen visitas turísticas debido a que se refiere a un evento en el cual se realizan eventos artísticos,, culturales, gastronómicos y artesanales. Dentro del total de los visitantes son de 3 500 a 4 000 locales.

Actualmente ya se cuenta con la unidad deportiva abierta para quienes realizan deporte contándose con una afluencia de aproximadamente de 20 a 30 personas al día considerando quienes realizan practica de frontón, futbol, caminata o utilizan algunas de las canchas con las que se cuentan.

e) DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO



El valor de producción agrícola en el 2023 para el municipio de Capulhuac \$44,056,470.10, las producciones que más resaltan en producción en maíz, grano, avena, forrajera y papa.

La producción agrícola sembrada asciende a un total de 931.41 de superficie de hectáreas sembradas, la siembra se encuentra integrada por cultivo de maíz grano, papa, avena forrajera en verde, zanahoria, haba verde, pastos y praderas, alfalfa verde, mismos que fueron cosechados, el volumen de la producción es de 7,737.05, el rendimiento de 141.84, el precio medio rural de 29,452.03 y el valor de la producción asciende a \$ 44,056,470.10.

Tabla 56. Producción agrícola de riego y temporal 2023

CICLO	MODALIDAD	NOMBRE DEL CULTIVO	SUPERFICIE (HECTÁREAS)			VOLUMEN PRODUCCIÓN	RENDIMIENTO	PRECIO MEDIO RURAL	VALOR PRODUCCIÓN MILES DE PESOS
			SEMBRADA	COSECHADA	SINIESTRADA				
Primavera Verano	Temporal	Maíz grano	653.35	653.35	0	2,842.07	4.35	7,812.36	22,203,273.99
Primavera Verano	Temporal	Papa	64.05	64.05	0	1,619.82	25.29	8,054.01	13,046,046.48
Primavera Verano	Temporal	Avena forrajera en verde	68.80	68.80	0	1,439.98	20.93	613.75	883,787.73
Primavera Verano a	Temporal	Zanahoria	52.55	52.55	0	1,145.59	21.80	4,064.15	4,655,849.60
Primavera Verano	Temporal	Haba verde	81.10	81.10	0	421.72	5.20	7,418.77	3,128,643.68
Perennes	Temporal	Pastos y praderas	7.50	7.50	0	188.40	25.12	535.83	100,950.37
Perennes	Temporal	Alfalfa verde	2.03	2.03	0	40.11	19.76	535.83	21,492.14
Perennes	Riego	Alfalfa verde	2.03	2.03	0	39.36	19.39	417.33	16,426.11

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023.

Con respecto a la producción pecuaria se obtuvieron ingresos totales durante el año de \$33,384.91, la producción corresponde a 6 especies siendo estas ave, bovino, ovino, porcino, guajolote y caprino. De la producción obtenida en el municipio de Capulhuac corresponde al volumen de las especies ave, bovino, ovino, porcino, guajolote y caprino. El total de volumen es de 501.72, el peso generado durante el año 2023 es del total de 346.16.

Tabla 57. Producción pecuaria ganado en carne en canal.

ESPECIE	VOLUMEN	PESO	PRECIO	VALOR (MILES DE PESOS)
Ave	186.70	1.69	41.57	7,761.17
Bovino	114.85	223.88	86.68	9,955.16
Ovino	111.03	21.97	96.26	10,687.59
Porcino	87.29	73.60	55.41	4,836.20
Guajolote	1.80	7.02	78.15	140.51
Caprino	0.05	18.00	79.22	4.28

FUENTE: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023

La especie con mayor precio corresponde al Ovino aún cuando su peso es menor con un ingreso de \$10,687.59 (miles de pesos), esto por el alto precio, la especie con menor precio es el porcino y teniendo un mayor peso, por ser la actividad comercial predominante en el municipio la venta de la barbacoa.

Se cuenta con un total de 13,510, de los cuales se cuenta dentro del municipio con 7,575 pinos, Oyamel 3,000 piezas, 450 cedros y 2,485 plantas de diferente especie.

La acuicultura en el municipio es una de las técnicas orientadas a la cría, cultivo y reproducción de organismos acuáticos de los cuales el municipio tiene una producción de 100,000 crías de especie Tilapia con una producción de 23,333.333 kilogramos, 53,666.667 kilogramos de producción de rana toro, con un valor de la producción de \$1,633,333.33 de la especie Tilapia y \$3,756,666.67 de Rana Toro, con un valor de la producción total de \$5,390,000.00.

Tabla 58. Producción pecuaria

ESPECIE	VOLUMEN (TONELADAS))	VALOR (MILES DE PESOS)
Ave	186.70	7,761.17
Bovino	114.85	9,955.16
Ovino	111.03	10,687.59

Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística, el Departamento de Análisis y Estadística de la Secretaría del Campo; con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023; Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022 del IGCEM e Índice Municipal de Actividad Económica 2022 IGCEM.

La producción pecuaria en el municipio del 2017 al 2023, Capulhuac mantuvo una producción pecuaria estable, con fluctuaciones moderadas que reflejan la dinámica propia del sector. La producción inició en 495 toneladas en 2017 y cerró en 500 toneladas en 2023.

Tabla 59. Producción pecuaria en Capulhuac (Toneladas de carne) 2017-2023

CLAVE	MUNICIPIO	AÑO						
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
00	Total estatal	173 662	170 192	174 962	176 066	184 749	188 839	192 497
019	Capulhuac	495	519	454	467	481	477	500

Fuente: IGECM con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2024., incluye la producción de carne de : aves, bovinos, caprinos, ovinos, y porcinos.

Capulhuac ocupa el quinto lugar de producción de maíz de los municipios integrantes de la región Lerma registros en el año 2023 conforme a la información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Capulhuac contribuye con el 0.14% de la superficie estatal dedicada a avena forrajera, que totaliza 470,535.15 hectáreas en el Estado de México. Esta proporción refleja la escala moderada pero especializada de la producción municipal.

Tabla 60. Superficie sembrada y cosechada de los principales productos agrícolas 2023 (Hectárea)

CLAVE	MUNICIPIO	ARROZ		FRIJO		MAIZ		SORGO		TRIGO	
		SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA	SUPERFICIE SEMBRADA	SUPERFICIE COSECHADA
00	Total estatal	34.00	34.00	2 772.29	2 772.29	470	470	187.26	187.26	4 618.50	4 618.50
019	Capulhuac	0.00	0.00	0.00	0.00	653.35	653.35	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre agrícola, 2024.

El precio de los principales productos en los municipios de la zona región Lerma asciende a un total de frijol \$18,200.00 pesos/tonelada del municipio de Texcalyacac por ingresos de cosecha de frijol registrados, de la producción de maíz se registra un total por ser todos los municipios de la región quienes sembraron y cosecharon durante el ejercicio 2023 un total de \$55,023.46 pesos/tonelada.

Tabla 61. Precio de los principales productos agrícolas por municipio 2023 (pesos/tonelada)

CLAVE	MUNICIPIO	ARROZ	FRIJO	MAIZ	SORGO	TRIGO
00	Total estatal	5 340.04	14 308.83	7 638.40	5 098.47	5 382.55
019	Capulhuac	0.00	0.00	7 812.36	0.00	0.00

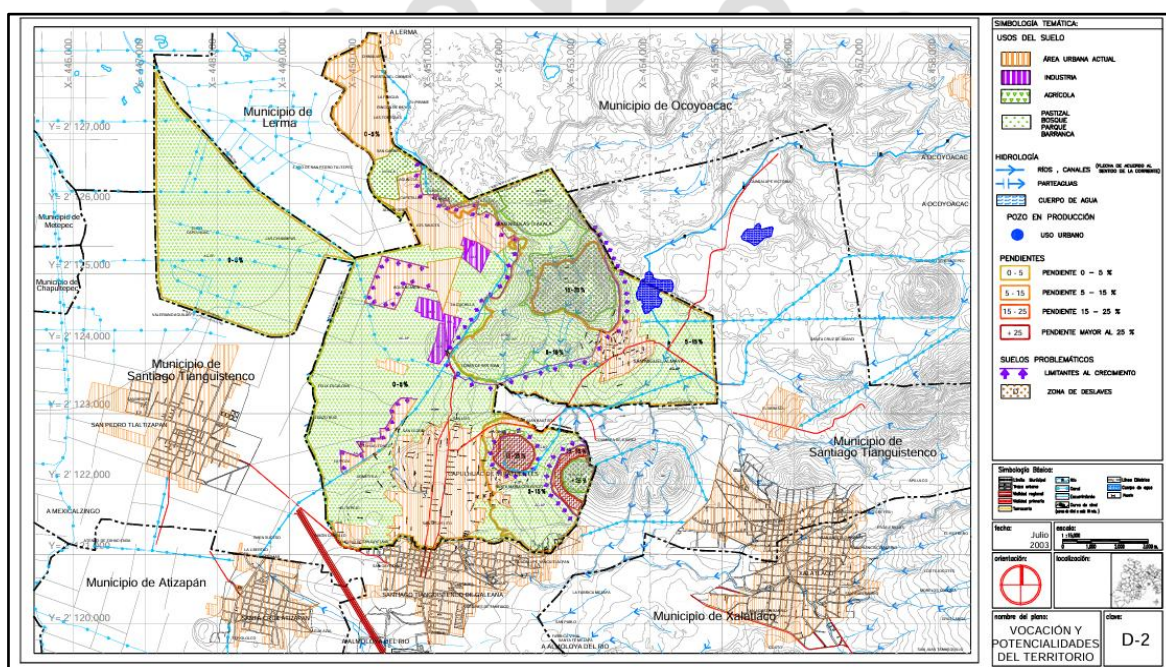
Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre agrícola, 2024.

El municipio de Capulhuac cuenta con un rastro municipal el cual cuenta con servicios de corrales de espera, sala de sacrificio, requiere de mantenimiento y rehabilitación.

En el Estado de México con registros INEGI Estadísticas de Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales 2024, se cuenta con el registro de 137, 353 cabezas, con una producción de carne (toneladas) de 38,800, con un valor de la producción de carne en canal (miles de pesos) de \$3,363,054.00 estos datos del ganado bovino.

Del ganado ovino en el Estado de México en el año 2024 se cuenta con un registro de 615,316 cabezas de ganado, 46,688 producción de carne en canal (toneladas) con un valor de la producción de carne en canal (miles de pesos) \$50,880.00.

Mapa 20. Uso de suelo agrícola en el Municipio de Capulhuac



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004

f) MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD



El municipio de Capulhuac en el sector transporte dentro del municipio se cuenta con un total de 353 vehículos los cuales corresponden a vehículos de taxi y radio taxi. 2017-2019: Se observa un crecimiento constante en el número total de vehículos registrados, pasando de aproximadamente 142,129 en 2019 a 140,479 en 2023. Sin embargo, hay fluctuaciones interanuales,

con una ligera disminución en 2020 y 2021, posiblemente debido a la pandemia de COVID-19, como se menciona en las notas de los datos.

2020-2023: A partir de 2020, el total de vehículos muestra una recuperación gradual, aunque no alcanza los niveles previos a la pandemia en algunos años. En 2023, el total es de 140,479, lo que sugiere una estabilización.

Sedán (Taxi y Radiotaxi): Es la categoría con mayor cantidad de vehículos en todos los años, representando alrededor del 60-65% del total. Por ejemplo, en 2023 hay 89,057 sedanes de un total de 140,479 vehículos.

Los municipios con más vehículos registrados en 2023 son:

1. Toluca: 15,636 vehículos (destacan los autobuses con 3,091 y sedanes con 11,880).
2. Nezahualcóyotl: 12,772 vehículos (con una alta cantidad de combis: 3,998).
3. Ecatepec de Morelos: 13,284 vehículos (predominan las combis: 4,776 y sedanes: 6,769).
4. Chalco: 6,568 vehículos (mayoría de combis: 4,193).
5. Tlalnepantla de Baz: 7,147 vehículos (equilibrio entre autobuses, combis y sedanes).

Los municipios tienen una alta dependencias a los taxis se sugiere evaluar políticas de movilidad para evitar monopolio de taxis y mejorar opciones de transporte público.

Solo Lerma (61 autobuses) y Tianguistenco (11 autobuses) tienen una flota significativa.

Tabla 62. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio según tipo de servicio 2023

CLAVE	MUNICIPIO	Total	Autobús	Microbús	Combis	Sedán (Taxi y radiotaxi)	Otras unidades
00	Total Estado de México	140 479	8 073	1 407	32 354	89 057	9 588
012	Atizapán	73	3	0	2	68	0
051	Lerma	2 051	61	0	1	1 974	15
062	Ocoyoacac	990	1	0	1	986	2
098	Texcalyacac	52	0	0	0	52	0
101	Tianguistenco	1 237	11	0	8	1 207	11
043	Xalatlaco	424	0	0	0	423	1

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2024.

Los automóviles que más circulan en el municipio de Capulhuac son los vehículos particulares con un total 9,632 vehículos circulando en el año 2022, dándose de alta en el 2023 un total de 821 vehículos, causando baja de estos en el 2023 un total de 412 vehículos registrados teniéndose un total para el año 2023 de 10,041.

El municipio de Capulhuac no cuenta con ruta de camiones de autobús sin embargo el municipio de Tianguistenco cuenta con autobuses de paso por el municipio de Capulhuac para llegar a Toluca pasando por los municipios de Ocoyoacac, Lerma, San Mateo, Metepec llegando al destino terminal en la Ciudad de Toluca.

Por la actividad comercial del municipio en la venta de barbacoa fuera del municipio se transportan en camionetas de carga por lo que se observa que circulan en el municipio un total de 4756 unidades existentes en el 2023.

Los vehículos de motocicleta particular han aumentado al ser de acceso más rápido para el traslado personal siendo un total en el 2023 de 2531 unidades.

Se tiene un incremento en automóviles del 2022 al 2023 del 4.2% de un incremento de 409 unidades. En cuanto a las motocicletas aumento considerablemente de 1985 a 2531 unidades del 2022 al 2023 con un incremento de 546 en un año, esto se debe al acceso de adquisición y como una necesidad para el traslado.

Tabla 63. Vehículos de motor registrados en circulación en el municipio Registrados del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023

CLASE DE VEHÍCULO Y TIPO DE SERVICIO	TOTAL DE EXISTENCIAS DEL AÑO 2022	TOTAL DE ALTAS EN EL 2023	CAUSARON BAJA EN EL 2023	TOTAL DE EXISTENCIAS DEL AÑO 2023
AUTOMÓVILES	9,632	821	412	10,041
Oficiales	0	0	0	0
Públicos Estatales	0	0	0	0
Públicos Federales	0	0	0	0
Particulares	9,632	821	412	10,041
CAMIONES PARA PASAJEROS (INCLUIR MICROBUSES)	0	0	0	0
Oficiales	0	0	0	0
Públicos Estatales	0	0	0	0
Públicos Federales	0	0	0	0
Particulares	0	0	0	0
CAMIONES Y CAMIONETAS PARA CARGA	4,746	40	30	4,756
Oficiales	0	0	0	0
Públicos Estatales	0	0	0	0
Públicos Federales	0	0	0	0
Particulares	4,746	40	30	4,756
MOTOCICLETAS	1,985	569	23	2,531
Oficiales	0	0	0	0
De Alquiler	0	0	0	0
Particulares	1,985	569	23	2,531

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Recaudación, 2024.

Con respecto a la red carretera Capulhuac cuenta con 14.40 kilómetros de longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y estado superficial, con pavimentada a nivel estatal registradas en el 2023 conforme al IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México 2023.

Tabla 64. Longitud de la red carretera por municipio según tipo camino y estado superficial 2021 (Kilometros)

MUNICIPIO	TOTAL	PAVIMENTADA		REVESTIDA
		FEDERAL (TRONCAL)	ESTATAL	ESTATAL
Capulhuac	14.40	0.00	14.40	0.00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México, 2022.

El total corresponde a la carretera libre de peaje, la pavimentación federal se refiere a comunicación directa entre entidades federativas las cuales permiten transitar a otros enlaces carreteros. La zona estatal Comprende caminos rurales y alimentadoras de dos, cuatro o más carriles; no incluye caminos de cuota (autopistas estatales) y vialidades primarias de conexión de localidades.

El revestimiento es el camino donde pueden transitar vehículos automotores. Entre sus características destaca la superficie de rodamiento que consiste en una capa delgada de asfalto o gravilla compactada. Este tipo de infraestructura comúnmente interconecta localidades rurales o urbanas pequeñas.

INFRAESTRUCTURAS VIALES EN CAPULHUAC

Tabla 65. Intersecciones viales municipales PDU

INTERSECCIÓN VIAL	PROBLEMATICAS QUE SE PRESENTAN
Calle 16 de septiembre con Mariano Abasolo, Prof. José Solano, Venustiano Carranza y La Corregidora.	En esta vialidad la problemática más visible es los martes cuando se tiene congestión vial por ser día de plaza en el municipio de Tlanguistenco.
Calle José María Morelos con Mariano Abasolo, Prof. José Solano, Venustiano Carranza y La Corregidora.	De acceso vial importante dentro del municipio para conectar con los demás municipios
Calle Morelos y límites con Santiago Tlanguistenco	Vialidad de poco flujo vial el cual permite acceder a los demás municipios

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2003

Se cuentan con bases de taxis colectivos a San Nicolas Trázala y San Miguel Almaya, lo que significa que se carece de taxis que ingresen a la localidad de Guadalupe victoria y Agua Blanca, estas unidades de taxi únicamente transitan por las carreteras principales de paso por la entrada de Agua Blanca no llegando al centro, sin embargo, para Guadalupe Victoria únicamente con vehículo particular o con unidad de radio taxi.

Tabla 66. Pasajeros mensuales

CONCEPTO	PASAJEROS / DÍA	PASAJEROS MES (22 DIAS)	PORCENTAJE
Bases formales	1,532	45,960	66%
Taxis informales	756	22,680	33%
Servicios especiales	45	1,350	1%
TOTAL	2,333	69,990	100%

Fuentes: Entrevistas a conductores, observación en campo, Reglamento Municipal de Transporte, datos INEGI 2020, y consultas con autoridades locales (actualizado a 2024).

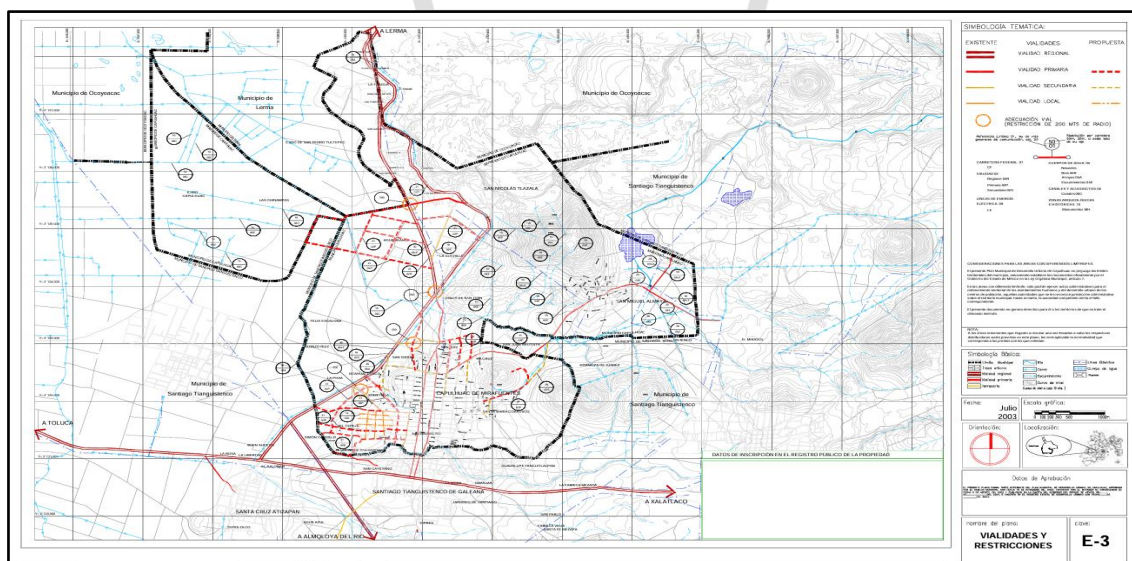
El problema que se presenta en las bases de taxis es el alto grado de informalidad esto debido a la falta de unidades o el alto costo del servicio en bases formales, esto da lugar a el uso de los pasajeros de una base informal.

La falta de estándar en el cobro de la tarifa en las bases de taxis es lo que ocasiona la informalidad.

El servicio de taxis en Capulhuac moviliza aproximadamente 70,000 pasajeros mensuales, demostrando su importancia en el sistema de movilidad municipal. Existe una alta dependencia del servicio por parte de la población, particularmente en colonias periféricas con limitado acceso a otro tipo de transporte.

En materia de movilidad el municipio de Capulhuac implementara acciones de concientización para el uso adecuado de las calles y avenidas tomando en cuenta los sentidos viales, con la finalidad de iniciar los trabajos de cultura de vial.

Mapa 21. Vialidades Capulhuac



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004

g) INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL



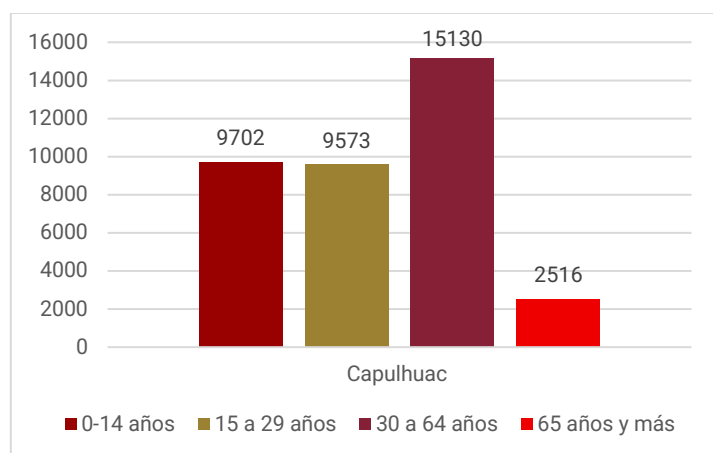
El municipio de Capulhuac se encuentra ubicada en colindancia con los municipios de al norte con Lerma y Ocoyoacac, al este con Ocoyoacac y Tianguistenco, al sur con Tianguistenco y al oeste con Tianguistenco, San Mateo Atenco y Lerma.

Se encuentra ubicado entre los paralelos 19° 11' y 19° 15' de latitud norte; los meridianos 99° 25' y 99° 30' de longitud oeste; altitud entre 2500 y 3 000m.

La extensión del municipio representa el 0.1% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 112 del estado, después de Rayón y antes de San Mateo Atenco. Cuenta con 17 localidades habitadas y una densidad de población de 1711.2 hab./km².

Se cuenta con un total de 39,921 habitantes representados por 17,778 hombres y 19,143 mujeres, del total de la población de 0 a 14 años está integrada por 9,702 habitantes, la población de 15 a 29 años se encuentra conformada por 9,573 habitantes, de 30 a 64 años se integra por una población total de 15,130 habitantes y la población entre las edades de 65 a más años se encuentra integrada por un total de 2,516 observándose que el mayor número de habitantes en el municipio se encuentra integrado por adultos de 30 a 64 años de edad.

Gráfica 21. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2020,2021,2022,2023 en el municipio de Capulhuac



Fuente: INEGI Censo de Población y vivienda 2020

El municipio de acuerdo con el registro estadístico INEGI cuenta con el registro en el año 2023 con un total de 17 localidades de las cuales 3 son urbanas, 14 rurales y 316 manzanas.

POBLACION URBANA Y RURAL

En el año 2000, 2010 y 2020 se tiene un registro de la población en 2 grupos población urbana y no urbana esta última se clasifica en mixta y rural, en el año 2000 la población conforme a los registros del censo de población y vivienda está integrada por 28,808 habitantes que se encontraban distribuidos en 18,404 en zona urbana, 7,689 en población mixta y 2,685 en población rural, para el 2010 la población aumento a 34,101 habitantes distribuidos en 20,757 en población urbana, 9519 en población mixta y 3,825 en población rural.

Se cuenta con el registro actual de la población conforme al último censo poblacional del 2020 en un total de 36,921 habitantes de los cuales 21,224 se encuentran en la población urbana. 10,821 en población mixta y 4896 en población rural.

La población a su vez se distribuye en número de habitantes de 1 – 499, 500 – 999, 1 000 - 2 499 en población rural, de 2 500 - 4 999, 5 000 - 9 999 y 10 000 - 14 999 habitantes en población mixta dentro de la población no urbana, del número de habitantes de 15 000 - 49 999, 50 000 - 99 999, 100 000 - 499 999, 500 000 - 999 999 y 1 000 000 y más en población urbana.

Tabla 67. Población total urbana y no urbana por municipio y tamaño de localidad según sexo 2000,2010 y 2020

CAPULHUAC	2000			2010			2020		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL DE POBLACION	28 808	14 165	14 643	34 101	16 541	17 560	36 921	17 778	19 143
Población urbana	18 434	8 955	9 479	20 757	9 982	10 775	21 224	10 171	11 053
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	18 434	8 955	9 479	20 757	9 982	10 775	21 224	10 171	11 053
No urbana	10 374	5 210	5 164	13 344	6 559	6 785	15 697	7 607	8 090
Mixta	7 689	3 836	3 853	9 519	4 653	4 866	10 801	5 260	5 541
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	10 801	5 260	5 541
2 500 - 4 999	7 689	3 836	3 853	9 519	4 653	4 866	0	0	0
Rural	2 685	1 374	1 311	3 825	1 906	1 919	4 896	2 347	2 549
1 000 - 2 499	0	0	0	1 092	553	539	1 403	704	699
500 - 999	1 838	942	896	2 334	1 159	1 175	2 208	1 045	1 163
1 - 499	847	432	415	399	194	205	1 285	598	687

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

INSTRUMENTACION URBANA

Se actualizará a través del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac las zonificaciones del municipio, así como integrar los tipos de suelos, el plan se actualizará para integrar el instrumento que tiene los siguientes objetivos:

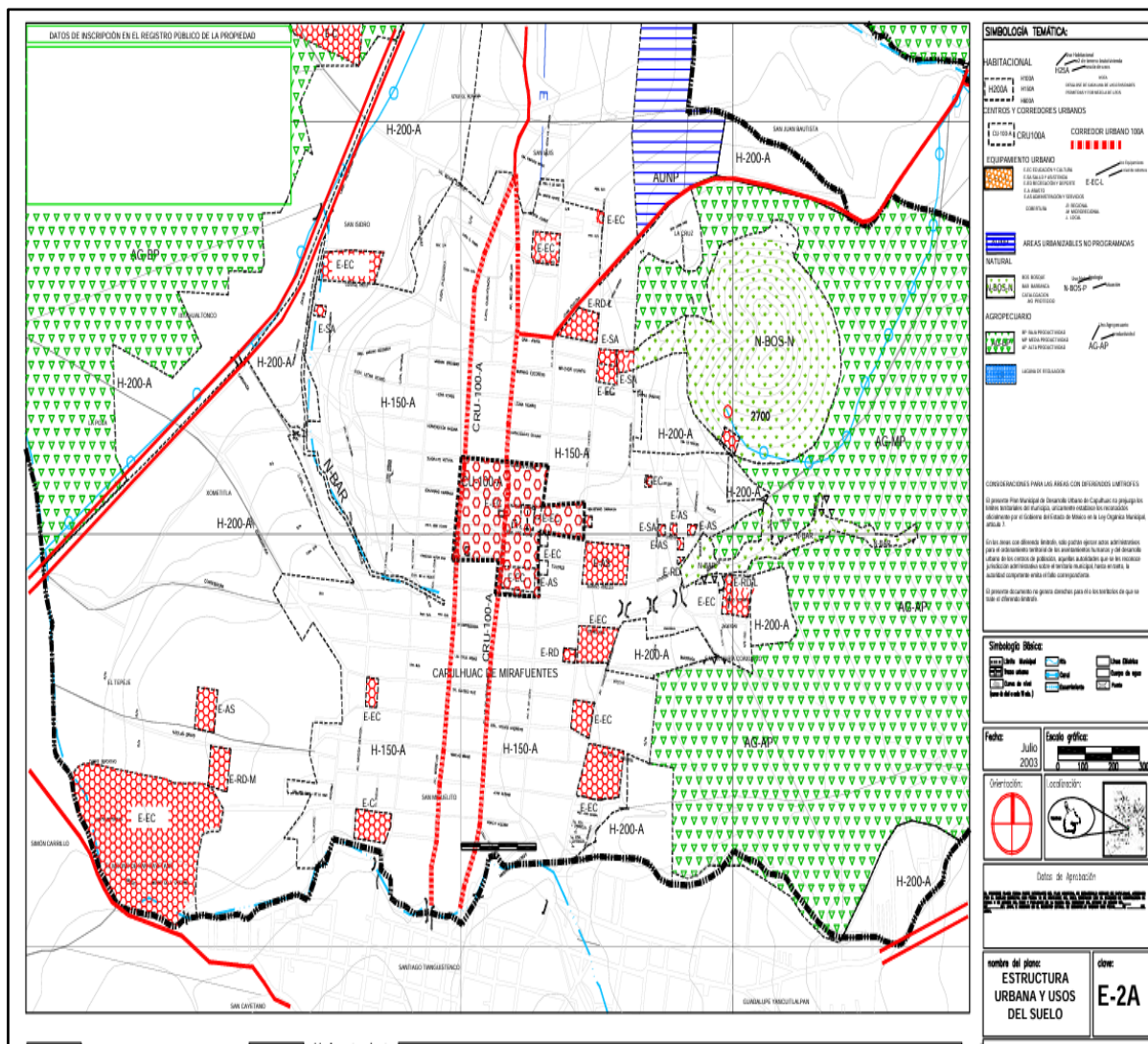
- Analizar la dinámica urbana del municipio con el fin de conocer su problemática y sus tendencias y garantizar su desarrollo, sin afectar ni perjudicar al medio natural, social o urbano.
- Proponer la estructura y normatividad urbana en usos y destinos, que permita el ordenamiento urbano y garantice el bienestar social.
- Contribuir al impulso económico del centro de población, mediante la definición de normas claras que promuevan y fomenten el desarrollo económico y social del municipio.
- Definir zonas aptas y no aptas al desarrollo urbano.
- Detectar las alteraciones al medio físico (aire, agua y suelo), e incorporar medidas para su mitigación y control.
- Dotar de elementos técnicos y de validez jurídica a las autoridades municipales, para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano en el municipio.
- Precisar las metas, objetivos, políticas, proyectos y programas prioritarios de desarrollo urbano para al ámbito municipal y de la cabecera municipal.
- Asegurar mayores y mejores oportunidades de comunicación y de transporte, para favorecer la integración intra e interurbana.
- Proponer los incentivos y estímulos que, en su conjunto, coadyuven a la consolidación de la estrategia de desarrollo urbano.

La actualización del Plan de Desarrollo Urbano permite integrar conforme a las leyes y reglamentos la estructura en cumplimiento a la normatividad vigente. A través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se integrará la actualización del PDU.

USO DE SUELO

El uso de suelo del municipio se aprovecha de acuerdo con la siguiente división en 5 tipos agrícola, forestal, pastizal, urbano e industrial.

Mapa 22. Uso de suelo Capulhuac

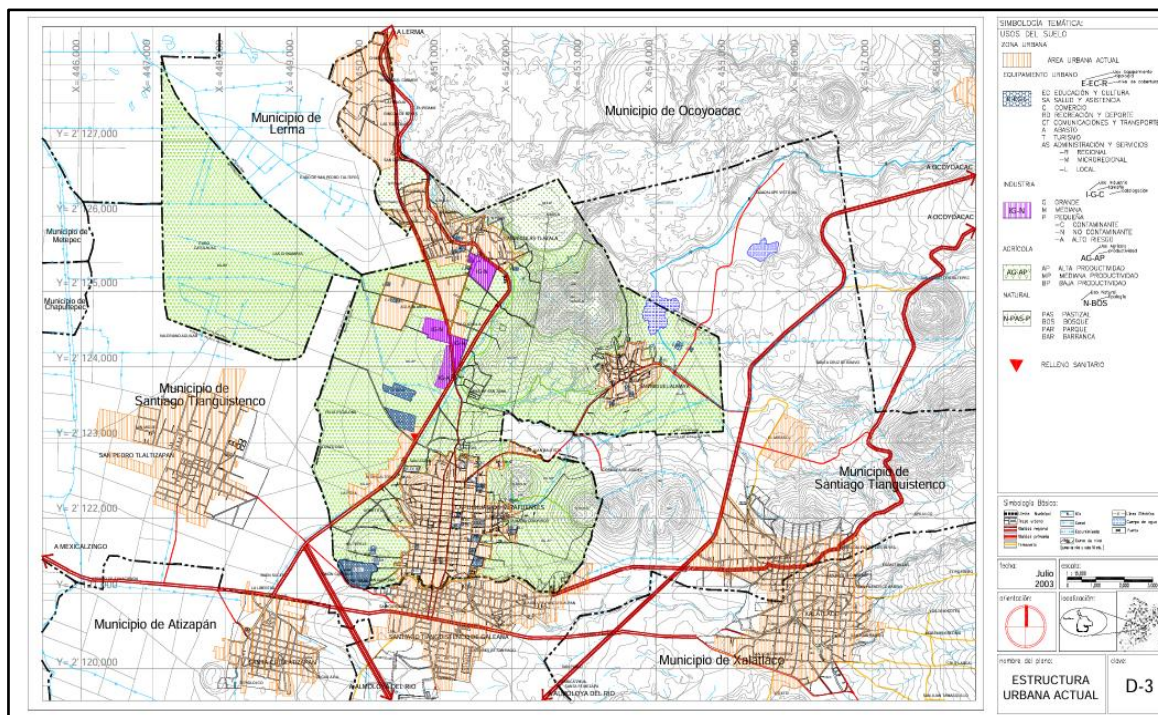


Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004

USO AGRÍCOLA DE TEMPORAL

Este uso de suelo cuenta con una superficie de 1,276 hectáreas, estas representan el 66.28% del territorio de Capulhuac, aprovechada para el cultivo de maíz, haba, frijol, zanahoria y avena.

Mapa 23. Estructura Urbana (zona agrícola)



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004

USO FORESTAL

Comprendido por una superficie de 183.49 hectáreas que representan el 8.53% de la superficie total, bosque de encino, se aprovecha para la comercialización industrial y para leña, también el bosque de encino-pino y bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva.

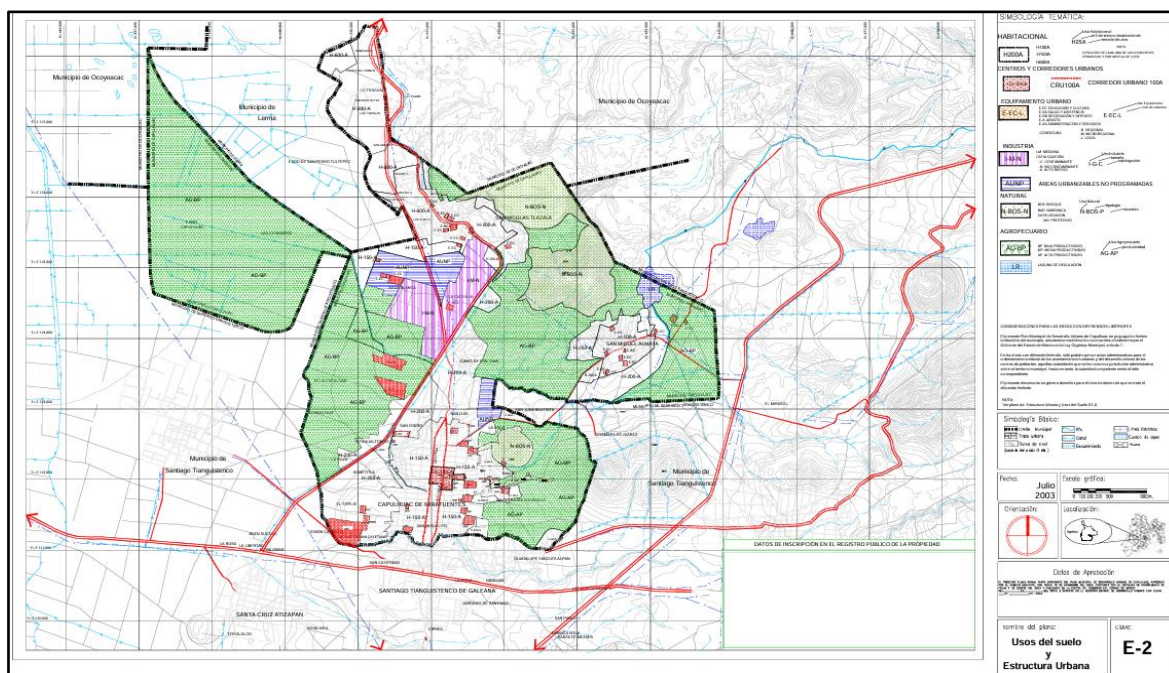
USO CON PASTIZAL

Inducido cuyo propósito es la comercialización de forraje y leña, abarca una superficie de 46.55 Ha. y representa el 2.16% del territorio municipal.

USO URBANO DEL SUELO

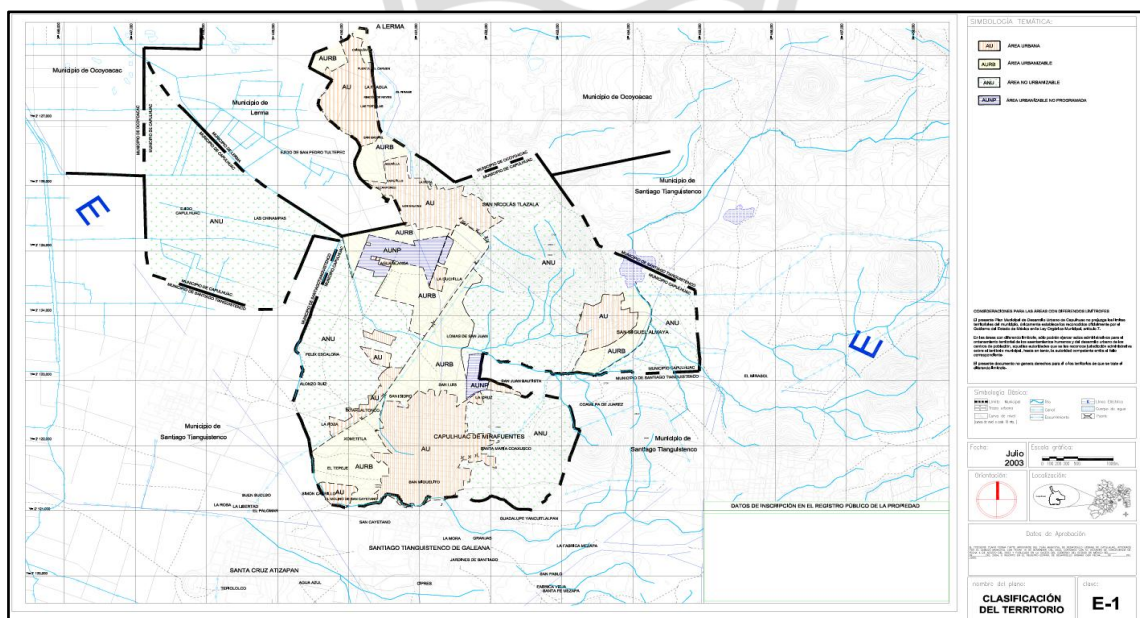
Se encuentra comprendido por una superficie de 485.17 hectáreas que representan el 22.56% de la superficie total municipal.

Mapa 24. Uso del suelo y estructura urbana



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004

Mapa 25. Clasificación del territorio en área urbana, área urbanizable, área no urbanizable y área urbanizable no programada

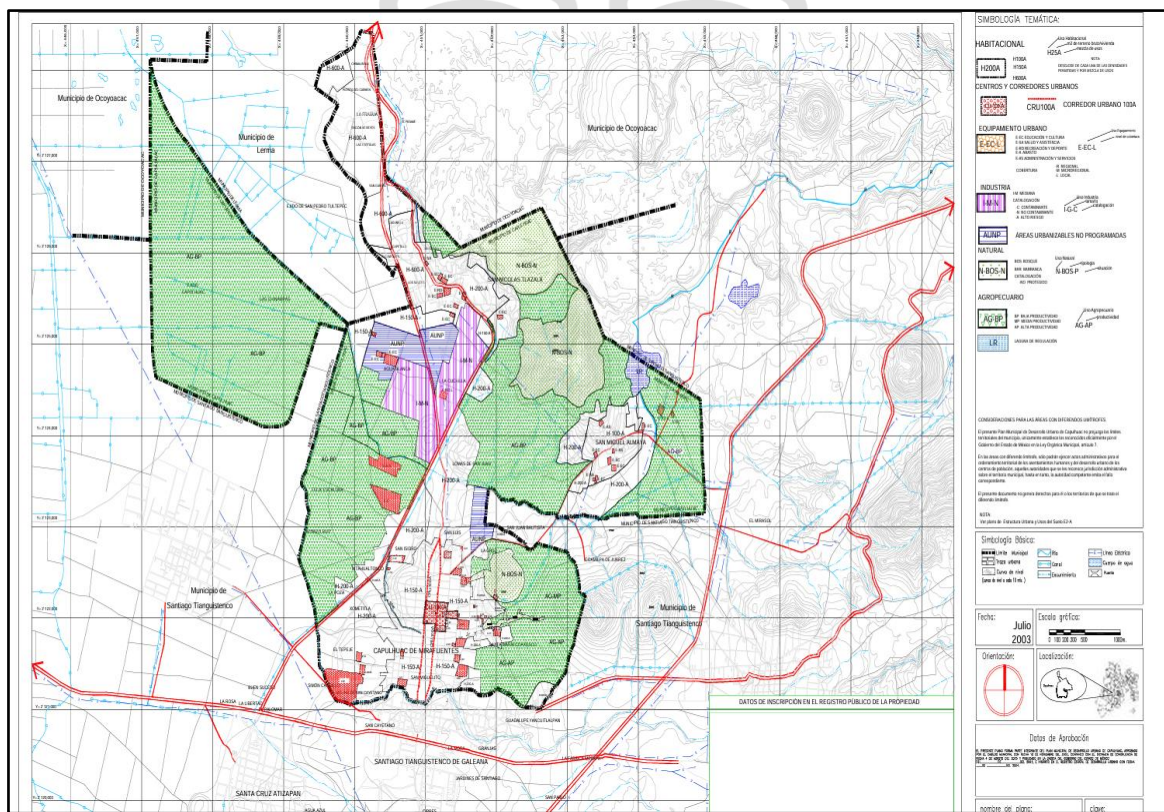


Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004

USO INDUSTRIAL Y EL DE EQUIPAMIENTOS

Contempla el uso urbano, el uso industrial que abarca 3504 hectáreas y los equipamientos ocupan el 40.43 hectáreas.

Mapa 26. Uso de suelo Zona industrial



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004

PARQUES Y JARDINES

En el municipio cuenta con 3 parque público y 1 jardín publico conforme los tabuladores básicos del INEGI en el 2022.

Actualmente requieren mantenimiento para que puedan ser aprovechados por la población, fomentándose el ejercicio y cuidado en la salud a través de los deportes, se cuenta en el municipio con el IMCUFIDEC Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Capulhuac, el cual fomenta el deporte en el municipio con actividades como carreras, box, básquetbol, fútbol disciplinas que permiten mejorar la salud.

Tabla 68. Infraestructura parques y jardines en el Municipio

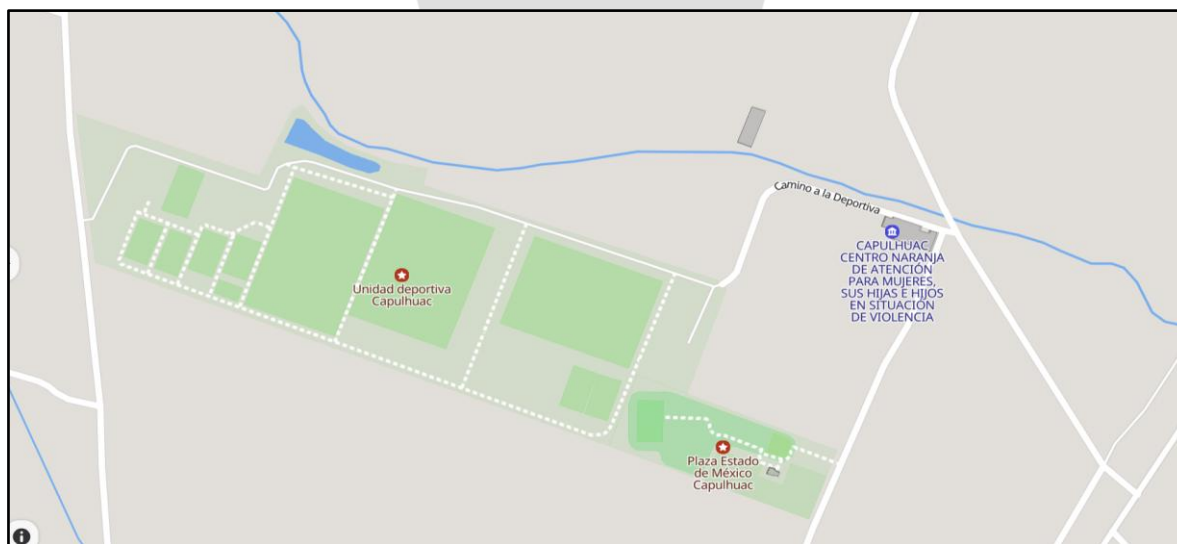
NP	NOMBRE	UBICACIÓN	SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA
1	Plaza hombres ilustres	Avenida hombres ilustres colonia centro	Plaza para eventos cívicos
2	Plaza Estado de México	Camino sin nombre sin numero	Pista atlética, módulo de baños, juegos infantiles
3	Unidad Deportiva	Camino sin nombre sin numero	Cancha de Basquetbol, futbol y gradas
4	Parque los Cedritos	Cerrada de Orizaba, Santa María Coaxusco	Juegos infantiles
5	Parque de San Nicolas Trázala	Carretera a Ocoyoacac-Santiago Tianguistenco, San Nicolas Tlazala	Campo de futbol
6	Unidad deportiva Santa María Coaxusco	Calle Jalisco Santa María Coaxusco	Canchas de basquetbol
7	Campo deportivo Capulhuac Cabecera	Calle General Anaya, Capulhuac	Canchas de futbol

Fuente: Elaboración propia 2025

La unidad deportiva se encuentra en condiciones actuales de ser visitada por la ciudadanía y llevar a cabo acciones deportivas como futbol, basquetbol, volibol, trotar, frontón o futbol rápido por ser una unidad deportiva con las condiciones adecuadas.

El IMCUFIDEC es el instituto encargado de llevar a cabo las acciones necesarias para realizar torneos o en su caso eventos deportivos que permitan mantener una adecuada relación entre las familias de Capulhuac, esto permite de igual forma que los jóvenes realicen deporte en las instalaciones como se observa es un lugar propio para el crecimiento económico.

Mapa 27. Unidad deportiva y Plaza Estado de México Capulhuac



Fuente: Unidad Deportiva y Plaza Estados de México - Mapa

PANTEONES

Capulhuac cuenta con 7 panteones municipales dentro de su territorio, el panteón municipal Guadalupe y Dolores en Cabecera municipal, en San Miguel Almaya 2, uno en San Nicolas Trázala, Santa María Coaxusco y uno en Guadalupe Victoria.

De acuerdo con los registros estadísticos del INEGI en el año 2022 Capulhuac cuenta con 3600 fosas o tumbas de las cuales 3135 se encuentran ocupadas y 465 desocupadas, se tiene un registro total de 50 criptas 30 ocupadas y 20 disponibles, 210 gavetas de las cuales 109 están ocupadas y 101 disponibles.

De las fosas comunes en los panteones y cadáveres inhumados, en el municipio de Capulhuac se cuentan con 20 fosas comunes de las cuales 11 se encuentran en operación y 9 fuera de operación y se cuenta con el registro en el 2022 de un cadáver inhumado.

Tabla 69. Capacidad instalada (espacios) de los panteones, por municipio 2022

CAPULHUAC	FOSAS O TUMBAS			CRIPTAS FAMILIARES					
							GAVETAS		
	TOTAL	OCUPADA	DISPONIBLE	TOTAL	OCUPADA	DISPONIBLE	TOTAL	OCUPADA	DISPONIBLE
Atizapán	10 991	10 491	500	37	37	0	37	37	0
Capulhuac	3 600	3 135	465	50	30	20	210	109	101
Lerma	7 072	567	6 505	0	0	0	NA	NA	NA
Texcalyacac	1 864	1 814	50	0	0	0	NA	NA	NA
Tlanguistenco	31 840	24 120	7 720	0	0	0	NA	NA	NA

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional

RASTRO

El Rastro Municipal de Capulhuac se encuentra en el municipio de Capulhuac, Estado de México, una localidad perteneciente a la Región Lerma. Este rastro es una instalación clave para el procesamiento de carne destinada al consumo humano, cumpliendo con normas sanitarias y de control de calidad.

El Rastro municipal ofrece servicio de corral, sala de sacrificio el cual requiere de mantenimiento pues las instalaciones requieren de limpieza constante y reparación de máquinas en desuso.

Según registros estadísticos del INEGI en el 2024 el sacrificio de ganado en Rastros Municipales fue de 137, 353 cabezas, con una producción de carne (toneladas) de 38,800, con un valor de la producción de carne en canal de \$3,363,054.00 estos datos del ganado bovino (miles de pesos).

En cuanto a la producción en el Estado de México en el año 2024 se registraron 615,316 cabezas de ganado, 46,688 producción de carne en canal (toneladas) con un valor de la producción de carne en canal (miles de pesos) \$50,880.00. e

Funciones y Servicios

- Sacrificio de ganado: Principalmente bovino, porcino y ovino.
- Inspección sanitaria: Garantiza que la carne cumpla con los estándares de salubridad.
- Distribución: Provee carne a mercados locales y regionales.
- Control de residuos: Manejo adecuado de desechos orgánicos y subproductos.

Tabla 70. Rastros municipales Región Lerma 2020

NO.	MUNICIPIO	RASTROS
Región Lerma		3
1	Capulhuac	1
2	Lerma	0
3	Ocoyoacac	1
4	Tianguistenco	0
5	Xalatlaco	0
6	Atizapán	1
7	Texcalyacac	0

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2022.

MERCADO

En el municipio de Capulhuac se cuenta con un mercado que se encuentra en condiciones regulares debido a las instalaciones requieren mantenimiento, actualmente se cuenta con el mercado Bicentenario el cual no ha sido utilizado por los comerciantes por las condiciones, es por lo que los comercios siguen encontrándose a un costado de la iglesia y en el mercado que se localiza en la parte de atrás del ayuntamiento.

Los tianguis de temporada son aquellos que se establecen en ciertas fechas como día de reyes, san Valentín, día de las madres, fiestas patrias, navidad entre otras fechas.

En la Región Lerma se cuenta con 9 mercados y 28 tianguis, reconociendo la definición del mercado como el establecimiento fijo y el tianguis como semifijo que se instala en días específicos de la semana para vender sus productos, actualmente en el tianguis del municipio aún se cuenta con el trueque como parte de las tradiciones del comercio.

Como parte de la economía del municipio se encuentra la venta de verduras por ser un municipio que se dedica al comercio en la venta de barbacoa, la adquisición de sus insumos se realiza en los fines de semana para las ventas de viernes, sábado y domingo.

Tabla 71. Mercados municipales Región Lerma 2020

NO.	MUNICIPIO	MERCADOS	TIANGUI28S
Región Lerma		9	28
1	Capulhuac	1	1
2	Lerma	3	12
3	Ocoyoacac	1	4
4	Tianguistenco	2	8
5	Xalatlaco	1	1
6	Atizapán	1	2
7	Texcalyacac	0	0

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2022.

Como parte de las acciones en el sector comercial se realizarán las jornadas de limpieza entre autoridades municipales y en coordinación con los comerciantes para mantener la imagen del mercado limpio, la expedición de permisos y mantener el registro de los comercios permite tener mejor control, es importante que las autoridades municipales por medio de la Dirección de Desarrollo Económico como dependencia general apoyen a los comerciantes y regularicen el comercio con el empadronamiento.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio cuenta con un total de 29,215 habitantes de entre 15 años o más, de los cuales el 98% de la población se encuentra ocupada y el 2% desocupada	La población cuenta con empleo el cual le permite tener estabilidad económica.
Tema: Economía incluyente y atención a la informalidad	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio cuenta con un total de 2,628 unidades económicas, no todos los comercios se encuentran regularizados y la inexistencia del padrón no permite saber cuántos negocios existen en total en el municipio.	Contar con un padrón para realizar las invitaciones correspondientes a la regularización de las unidades económicas.
Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Se encuentran negocios informales dentro del mercado municipal los cuales no cuentan con un registro dentro del padrón y deberá de buscarse por medio de invitación para incorporarse.	El comercio informal disminuyo permitiendo mejor control del comercio en el mercado municipal.
Tema: Fomento al turismo	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Actualmente el municipio cuenta con una zona turística el cual es la laguna ubicada en San Miguel Almaya que se encuentra por el momento sin proyecto de mejora.	Mejorar en materia de turismo el municipio a través de difusión y mejoras de las zonas turísticas a través de proyectos.
Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Dentro del tema agrario el municipio no cuenta con programas de apoyo al sector agrario debido a que la actividad comercial del municipio es la venta de barbacoa como actividad comercial, no se cuenta con un registro municipal del sector.	Apoyos subsidiados para el sector agropecuario y registro actualizado de los mismos.
Tema: Movilidad segura y de calidad	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE

Actualmente el municipio no cuenta con poco transporte publico debido a que es un municipio que conecta con Ocoyoacac y se encuentra en el municipio de Tianguistenco las bases de taxis y camiones de transporte público.	Regularizar las bases de taxis de transporte público y mejorar la seguridad así en el municipio para los habitantes que se trasladan a otros municipios por cuestiones laborales y de educación.
Tema: Infraestructura urbana y rural	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio tiene calles en mal estado y vialidades principales desgastadas, debido a las lluvias constantes que se viven en la zona y a los transportes que transitan en el municipio se les complica transitar ya que las calles tienen baches.	Mejorar las condiciones de las calles y avenidas del municipio para mejorar la imagen urbana del municipio, realizando obras de pavimentación de calles y avenidas del municipio.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

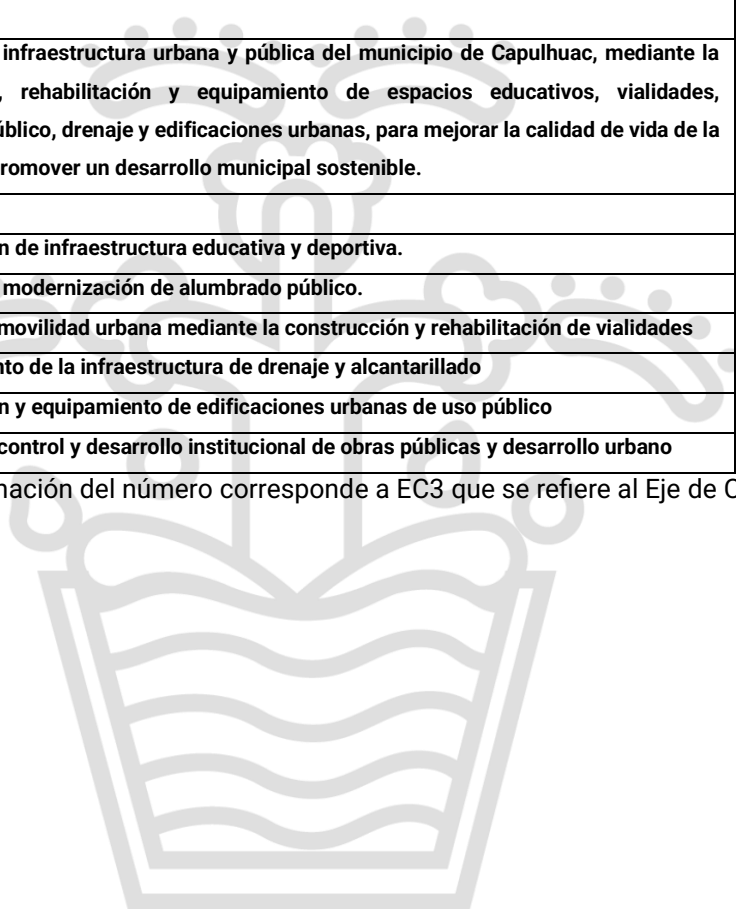
Tema: Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	
OBJETIVO	ODS
3.1. Impulsar la economía reduciendo el desempleo mejorando las condiciones de vida coadyuvando en la vinculación con la iniciativa privada	
ESTRATEGIA	
3.1.1. Generar programas de vinculación para el empleo y acciones para el autoempleo	
LINEA DE ACCIÓN	
3.1.1.1. Incorporar a jóvenes, mujeres y grupos vulnerables a obtener un empleo digno	
3.1.1.2. Fortalecer el empleo a través de ferias de empleo en el municipio acercando la oportunidad de mejorar la economía familiar	
3.1.1.3. Promover el consumo local por medio de campañas de difusión de los comercios y participación en eventos	
Tema: Economía incluyente y atención a la informalidad	
OBJETIVO	ODS
3.2. Promover la formalización y el crecimiento económico en el municipio	 
ESTRATEGIA	
3.2.1. Impulsar a los negocios a la regularización erradicando la informalidad	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
3.2.1.1. Apoyo a través de cursos de administración a las micro y pequeñas empresas	
3.2.1.2. Generar un programa especial de regularización y apertura de nuevas unidades económicas	
3.2.1.3. Establecer un control interno del registro de padrón de comerciantes	
Tema: Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	
OBJETIVO	ODS
3.3. Promover el desarrollo económico local y la competitividad mediante la simplificación administrativa y la regulación efectiva del comercio.	
ESTRATEGIA	
3.3.1. Agilizar y modernizar los trámites para la formalización y operación de las unidades económicas.	
LINEA DE ACCIÓN	
3.3.1.1. Impulsar la regularización de las unidades económicas usando las tecnologías a través del sistema SARE	
3.3.1.2. Mantener actualizado el padrón municipal de unidades económicas a través de una base de datos	
ESTRATEGIA	
3.3.2. Fortalecer la vigilancia sanitaria y el ordenamiento del comercio en vía pública.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
3.3.2.1. Realizar operativos de verificación en unidades económicas regulares e irregulares	
3.3.2.2. Efectuar inspecciones sanitarias en establecimientos comerciales y de productos cárnicos	
3.3.2.3. Expedir constancias de degüello y traslado de semovientes	

3.3.2.4. Concluir procedimientos administrativos de manera oportuna		
Tema: Fomento al turismo		
OBJETIVOS		ODS
3.4. Promover el desarrollo turístico y artesanal de Capulhuac mediante su valorización, difusión y organización, para impulsar la economía local y el fortalecimiento de la identidad cultural.		
ESTRATEGIA		
3.4.1. Fomentar la promoción, difusión y profesionalización de la actividad turística y artesanal.		
LINEAS DE ACCION		
3.4.1.1. Promocionar la actividad turística y artesanal mediante flyers y videos cortos		
3.4.1.2. Gestionar cursos y talleres de capacitación para el sector turístico y artesanal		
3.4.1.3. Realizar un catálogo municipal del sector turístico y artesanal		
ESTRATEGIA		
3.4.2. Organizar y articular al sector turístico y artesanal para su fortalecimiento e integración.		
LINEA DE ACCIÓN		
3.4.2.1. Instalar y realizar sesiones del Consejo Consultivo Municipal.		
3.4.2.2. Apoyar en la obtención de credencial a los artesanos del municipio		
3.4.2.3. Realizar el padrón artesanal y del sector turístico		
3.4.2.4. Fomentar la participación artesanal en eventos regionales.		
Tema: Desarrollo agrario y dignificación del campo		
OBJETIVO		ODS
3.5. Fortalecer la producción agropecuaria del municipio mediante la capacitación, organización y acceso a recursos que incrementen la productividad del sector.		
ESTRATEGIA		
3.5.1. Fortalecer las capacidades de los productores agropecuarios		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.5.1.1. Gestionar talleres agrícolas para transferencia tecnológica		
3.5.1.2. Otorgar constancias de productor agropecuario		
3.5.1.3. Gestionar materiales y recursos subsidiados		
ESTRATEGIA		
3.5.2. Promover la organización y modernización de la producción agropecuaria		
LINEA DE ACCIÓN		
3.5.2.1. Crear y mantener actualizado el banco de datos agropecuario		
3.5.2.2. Organizar foros especializados (ovino y expo día del maíz)		
3.5.2.3. Gestionar programas estatales de apoyo al campo		
3.5.2.4. Establecer vínculos comerciales para la comercialización de productos		
Tema: Movilidad segura y de calidad		
OBJETIVO		
3.6. Fomentar la movilidad segura en el Municipio a través de la concientización ciudadana		
ESTRATEGIA		
3.6.1. Fortalecer la educación vial dirigidos a la población en general		

LINEA DE ACCIÓN		
3.6.1.1. Campañas permanentes de movilidad a través de medios digitales y página oficial		
3.6.1.2. Concientización ciudadana por medio de platicas informativas		
ESTRATEGIA		
3.6.2. Profesionalización del Servicio de Transporte Público y Mejoramiento del Entorno Vial mediante Alianzas Estratégicas		
LINEAS DE ACCIÓN		
3.6.2.1. Programa de capacitación continua a los operadores del transporte publico		
3.6.2.2. Realizar el programa de colocación de señalética como refuerzo de la cultura vial		
Tema: Infraestructura urbana y rural		
OBJETIVO		
3.7. Garantizar el desarrollo urbano ordenado, la prestación de servicios públicos de calidad y el fomento económico local mediante la regulación del territorio, el mantenimiento de espacios públicos, la gestión de servicios municipales y el impulso a las actividades productivas y comerciales formales.		 
ESTRATEGIA		
3.7.1. Garantizar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano sustentable mediante la regulación y control de la construcción en el municipio.		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.7.1.1. Regular y autorizar los desarrollos y construcciones urbanas		
3.7.1.2. Emitir licencias de construcción, uso de suelo y anuncios publicitarios, así como cédulas informativas de zonificación.		
3.7.1.3. Realizar verificaciones y notificaciones de cumplimiento normativa		
ESTRATEGIA		
3.7.2. Mantener y conservar los espacios públicos, áreas verdes y servicios municipales para mejorar la calidad de vida y la imagen urbana del municipio.		
LINEAS DE ACCION		
3.7.2.1. Conservar y mantener áreas verdes y espacios públicos		
3.7.2.2. Administrar y preservar los panteones municipales		
3.7.2.3. Promover el uso ordenado de los servicios en los panteones		
3.7.2.4. Mantenimiento y rehabilitación de caminos		
3.7.2.5. Saneamiento y mejoramiento de espacios públicos		
ESTRATEGIA		
3.7.3. Garantizar el abasto de productos agroalimentarios inocuos y de calidad, así como la organización y funcionamiento ordenado de los mercados y tianguis en el municipio.		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.7.3.1. Regular y vigilar la producción y comercialización de productos cárnicos y agroalimentarios		
3.7.3.2. Implementar un sistema de resguardo y seguimiento de animales que garantice el cumplimiento de la normatividad.		
3.7.3.3. Coordinar con el ISEM la realización de verificaciones sanitarias técnicas periódicas.		
3.7.3.4. Organizar y administrar los mercados y tianguis municipales		

3.7.3.5. Expedir y actualizar credenciales que acrediten la formalidad de los comerciantes y actualizar periódicamente el padrón de comerciantes	
3.7.3.6. Establecer y fortalecer las mesas directivas de cada sector comercial para mejorar la representatividad y la corresponsabilidad.	
ESTRATEGIA	
3.7.4. Fortalecer la infraestructura urbana y pública del municipio de Capulhuac, mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, vialidades, alumbrado público, drenaje y edificaciones urbanas, para mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo municipal sostenible.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
3.7.4.1. Rehabilitación de infraestructura educativa y deportiva.	
3.7.4.2. Ampliación y modernización de alumbrado público.	
3.7.4.3. Mejora de la movilidad urbana mediante la construcción y rehabilitación de vialidades	
3.7.4.4. Fortalecimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado	
3.7.4.5. Rehabilitación y equipamiento de edificaciones urbanas de uso público	
3.7.4.6. Supervisión, control y desarrollo institucional de obras públicas y desarrollo urbano	

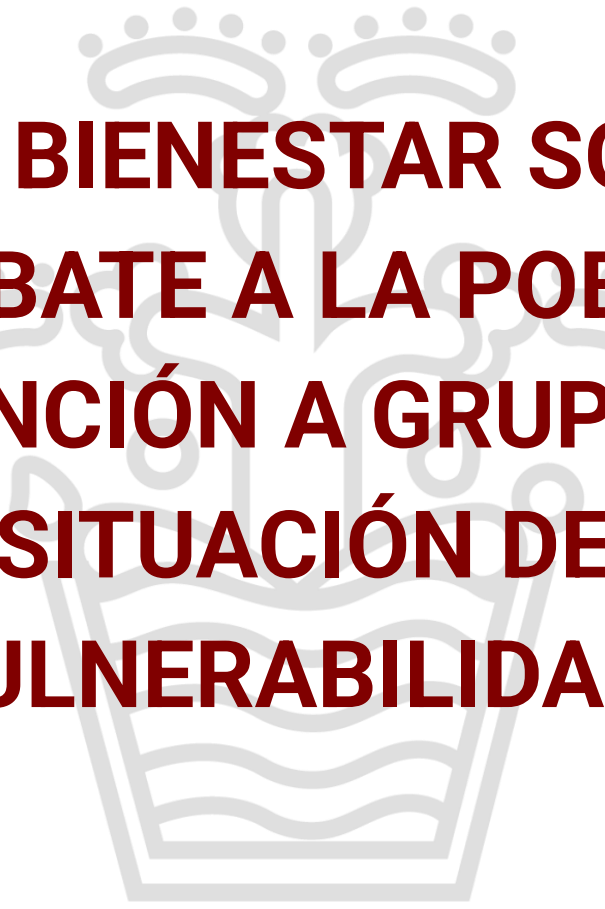
La clave previa a la asignación del número corresponde a EC3 que se refiere al Eje de Cambio 3.



ACCIONES INSIGNIA

ECONOMIA INCLUYENTE Y CRECIMIENTO MUNICIPAL		
Objetivo		
Generar una economía creciente dentro del municipio a través de estrategias que permitan obtener mayores ingresos al municipio a través de la parte de desarrollo económico como la regularización de las unidades económicas, permitiendo así ofrecer mejores servicios y condiciones de vida de los habitantes.		
Alineación		
ODS		
PND 2025-2030	PDEM 2025-2027	
Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales. Objetivo 3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	Objetivo. 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables Objetivo. 3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.	
Estrategia 3.2.1 Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas. Estrategia 3.6.1 Fomentar la transición agroecológica y el uso sostenible de los recursos naturales en la producción agropecuaria, pesquera y acuícola, garantizando la sostenibilidad frente al cambio climático.	3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos. 3.3.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.	
Componente 1 Implementar acciones de empleo dentro del municipio y realizar acciones que permitan incrementar ingresos económicos aplicándolas leyes en materia.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.1. Ferias de empleo en el municipio para la colocación en las empresas participantes, apoyo a micro y pequeñas empresas y regularización de unidades económicas que generan ingresos para mejores servicios	DESARROLLO ECONOMICO EMPELO
	AE1.2. Regularización e integración al Padrón de tianguistas para la obtención de ingresos en el municipio	TIANGUIS Y MERCADOS
Componente 2 Fortalecer los sectores económicos del municipio a través de mejoras en los controles internos y aplicación de las normas para un mejor funcionamiento en el sector agropecuario, turístico y en el rastro.		Dependencia responsable:

Acciones específicas	AE1.3. Mantenimiento y registro de los servicios en rastro, apoyo al sector agropecuario, difusión turística del municipio y una correcta aplicación de la norma para la regularización del comercio permiten un mayor crecimiento económico.	GOBERNACION RASTRO TURISMO AGROPECUARIO
	AE1.4. Mantenimiento en vialidades del municipio para mejorar la imagen urbana y las condiciones en calles y avenidas por donde transitan los habitantes del municipio	SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS
BENEFICIOS	Incrementar los ingresos municipales para ofrecer mejores servicios a la ciudadanía por medio de la incorporación de unidades económicas, obtener un municipio	
INHIBIDORES	Las unidades económicas no regularizadas, inexistencia y registros en el control del rastro municipal, sector público estatal y federal no tienen apertura aún con programas de apoyo para el sector agropecuario.	



EJE 4 BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

Dentro de este Eje se encuentran integrada la parte social como el desarrollo comunitario, la alimentación de la población infantil y de las familias, la educación, los pueblos originarios, los adultos mayores, las personas con discapacidad, la cultura y el arte, la cultura física y el deporte, la salud y la protección a la familia a través del Sistema Municipal DIF.

El municipio de Capulhuac reconoce que el bienestar de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores y los grupos vulnerables.

TEMA DE DESARROLLO	a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales b) Mujeres con bienestar integral c) Atención a grupos vulnerables d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos e) Acceso a la salud integral f) Fomento a la cultura y al arte g) Vivienda y servicios públicos dignos

Dentro de los temas de desarrollo que integran este Eje se encuentran; El combate a la pobreza que comprende el desarrollo comunitario, pueblos indígenas, oportunidades para los adolescentes y jóvenes, atención a personas con discapacidad, apoyo integral a las personas adultas mayores, desarrollo integral de la familia, educación básica, educación media superior, educación para adultos, atención médica, prevención médica, cultura y arte, cultura física y deporte y el programa alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente. En este se encuentran los programas sociales que se gestionan a través del Bienestar Social para mejorar las condiciones de vida de la población.

En cuanto al tema de mujeres con bienestar integral se encuentra el programa social en beneficio de las madres solteras y jefas de familia que el gobierno federal en pro de la familia.

Con respecto a la atención a grupos vulnerables se consideran los pueblos originarios, el programa de oportunidades para los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y el Desarrollo Integral para la Familia a través del DIF.

En el tema de educación se encuentra la información referente a la educación de la población adulta, la mejora en infraestructura en escuelas. La salud integral es uno de los temas importantes para el cuidado de los habitantes del municipio de Capulhuac con los programas de atención médica y la

prevención médica de la salud, las jornadas de salud, la atención por medio de las consultas médicas, la atención en el URIS, la atención psicológica en el Sistema Municipal DIF.

En el fomento a la cultura y al arte se encuentra integrado por las acciones en pro de la cultura entre la población y el deporte como parte importante para mejorar la vida de los habitantes por medio de acciones como carreras atléticas, juegos de basquetbol, futbol, escuelas de iniciación entre otras. El municipio cuenta con bibliotecas las cuales permiten a los estudiantes tener acceso a libros y en algunas a equipos de cómputo para llevar a cabo sus investigaciones.

La vivienda y servicios públicos se refiere a la mejora de la infraestructura por medio de las obras a realizar por parte de las autoridades municipales y prestar mejores servicios.

a) a) COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES



México enfrenta desafíos significativos en pobreza, con 43.5% de la población en pobreza moderada y 8.5% en pobreza extrema (CONEVAL, 2022). A nivel municipal, Capulhuac refleja estas problemáticas, especialmente en comunidades rurales y zonas periurbanas, donde persisten carencias en educación, salud, alimentación e infraestructura básica.

BIENESTAR SOCIAL

La población en situación de pobreza en el municipio de Capulhuac de acuerdo con los registros estadísticos del 2015 al 2020 en registros IGECEM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Se observa un total de 20,819 habitantes en situación de pobreza registrados en el 2015 que representaba el 54.88% del total de la población, para el 2020 aumenta a 22,928 habitantes representando el 60.03%, como factores de crecimiento en la pobreza se observa que el aumento en la población es considerado un factor para cubrir las necesidades de los habitantes, esto se debe a las carencias sociales que padecen los habitantes, por lo que se llevarán a cabo acciones en bienestar de la población como la gestión para ofrecer apoyos subsidiados, jornadas de salud en

beneficio de la población, por lo que es necesario acudir a las instancias estatales y federales con la finalidad de obtener apoyos en beneficio de los grupos vulnerables y difundir los programas sociales con la finalidad que toda la ciudadanía tenga acceso a ellos, así como realizar talleres para el autoempleo permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Capulhuac.

Tabla 72. Población y porcentaje en situación de pobreza 2015-2020

CLAVE	CAPULHUAC	2015		2020	
		PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
000	Total	8 054 703	47.55	9 206 181	50.76
019	Capulhuac	20 819	54.88	22 928	60.03

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional

La situación de pobreza moderada en el municipio de Capulhuac del 2015 conforme a los registros estadísticos IGCEM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020, en este año se tiene un registro de 19,312 personas representando el 50.91%. Para el 2020 se tiene un total de 20,714 personas con carencia moderada que representan el 54.23%.

Capulhuac enfrenta un crecimiento sostenido de pobreza moderada, superando la media estatal y regional. Si bien las carencias en seguridad social y servicios básicos son críticas, el caso de Lerma demuestra que políticas focalizadas en formalización laboral e inversión en infraestructura pueden revertir la tendencia. Urge un plan municipal integral con metas claras y participación ciudadana.

Tabla 73. Población y porcentaje en situación de pobreza moderada 2015-2020

CLAVE	CAPULHUAC	2015		2020	
		PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
000	Total	6 913 105	40.81	7 704 228	42.48
019	Capulhuac	19 312	50.91	20 714	54.23

Fuente: IGCEM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De los municipios del Estado de México existen 10 que tienen un alto porcentaje de pobreza extrema estos son:

1. Villa Guerrero

2. Ixtapan del Oro
3. Juchitepec
4. Zumpahuacán
5. Tequiquiac
6. Texcaltitlán
7. Valle de Chalco Solidaridad
8. Otzoloapan
9. Joquicingo
10. Zacazonapan

La población en situación de pobreza extrema en el municipio de Capulhuac para el año 2015 son de 1,507 personas representando un total de 3.97% y para el año del 2020 aumenta a 2,214 personas que representan el 5.80%, conforme a los datos estadísticos del INEGI.

Capulhuac aún no es un municipio crítico en pobreza extrema (5.80% vs. 8.28% estatal), pero el aumento acelerado (+1.83 p.p. en 5 años) exige acciones preventivas. Priorizar inversión en empleo y educación podría revertir la tendencia antes de que alcance niveles similares a municipios vecinos como Tianguistenco (12.52%).

Tabla 74. Población y porcentaje en situación de pobreza extrema 2015-2020

CLAVE	CAPULHUAC	2015		2020	
		PERSONAS	PORCENTAJE	PERSONAS	PORCENTAJE
000	Total	1 141 598	6.74	1 501 954	8.28
019	Capulhuac	1 507	3.97	2 214	5.80

Fuente: IGECEM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Capulhuac tuvo un aumento moderado en pobreza extrema (1.83 puntos porcentuales), pero sigue siendo uno de los municipios con menor incidencia en la región.

Se observa que la situación de pobreza en el municipio se encuentra distribuida en carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos y población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Tabla 75. Personas en situación de pobreza multidimensional según tipo de carencia 2015

MUNICIPIO	REZAGO EDUCATIVO	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS	POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS
Capulhuac	4 440	8 382	28 705	3 664	1 360	6 343	7 393	23 625

Fuente: IGECEM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Como se observa del 2015 al 2020 el mayor aumento en carencias en el municipio de Capulhuac lo tuvo en acceso a la seguridad social y población con ingresos inferiores a la línea de pobreza por ingresos.

Tabla 76. Personas en situación de pobreza multidimensional según tipo de carencia 2020

MUNICIPIO	REZAGO EDUCATIVO	ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD	ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS	POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS
Capulhuac	3 823	13 296	30 006	2 516	1 308	7 647	9 835	24 857

Fuente: IGECEM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Capulhuac muestra una situación intermedia, pero con 9,835 personas en pobreza extrema por ingresos, casi el triple que Atizapán.

Los indicadores socioeconómicos de los que se carece determinan el grado de marginación, partiendo de la población total con nivel de analfabetismo, sin educación básica, viviendas sin drenaje sin excusado, viviendas sin energía eléctrica, viviendas sin agua entubada, viviendas con piso de tierra, viviendas particulares con hacinamiento, población que vive en localidades de menos de 5000 habitantes, población con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

La población total en el municipio es de 36,921 del cual el 2.40% representa la población de 15 años o más analfabeta, el 23.76% es la población de 15 años o más que no cuentan con educación básica, el 0.26% representan las viviendas sin drenaje ni excusado, 0.15% son ocupantes en viviendas sin energía eléctrica, 0.91% Ocupantes en viviendas sin agua entubada, el 22.54 % representan los Ocupantes en viviendas con piso de tierra, el 2.55% representan las % Viviendas particulares con hacinamiento, el 13.26 % representa la población que vive en localidades menores a 5 000 habitantes, el 66.57 % representa la Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimo, datos

estadísticos del año 2020 emitidos por el IGECEM con estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La información antes mencionada significa que en el municipio de Capulhuac 2.40% de la población de 15+ años no sabe leer ni escribir lo que supera la media nacional (1.94% en 2020, INEGI), indicando rezago en acceso a educación primaria, para ello se realizara la gestión con el INEA para que la población adulta pueda obtener su certificado de primaria y secundaria con la finalidad de combatir el analfabetismo en el municipio.

El 0.91% de viviendas sin agua entubada, 0.26% sin drenaje ni excusado, representan cifras bajas sin embargo se atenderán con las obras que se realizarán en el municipio para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

En el caso de las viviendas que carecen de energía eléctrica son del 0.15% representando bajo porcentaje sin embargo se buscara la atención y mejora del servicio por medio de la colocación de alumbrado que combata la inseguridad en punto importantes.

El salario 66.57% gana hasta 2 salarios mínimos (\$5,214 MXN mensuales en 2020), lo que significa que el sueldo es insuficiente para cubrir la canasta básica, buscando a través de la obtención de productos de la canasta básica a costos accesibles en apoyo a la economía de las familias.

El grado de marginación del municipio de Capulhuac es muy bajo y el lugar que ocupa el municipio en el contexto nacional es el 2,295. La población no pobre y no vulnerable registrada en el censo del 2020 de acuerdo con los datos estadísticos del INEGI es de 3,800 personas que representan el 9.95%.

ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR

El municipio cuenta con 3 desayunadores registrados conforme a los datos estadísticos 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

Como parte de los programas y proyectos en la programación del Sistema Municipal DIF se encuentra reducir la desnutrición en la población infantil entregando desayunos en las escuelas beneficiadas con el programa "Alimentación Escolar para el Bienestar", el cual tiene como propósito el acceso y consumo de alimentos nutritivos e ino cuos a la población de atención prioritaria, que asiste a plateles públicos del Sistema Educativo del Estado de México, mediante la entrega Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricia e inocuidad, con pertenencia cultural, acompañado de acciones de Orientación y Educación Alimentaria que incentiven la compra de productos locales a pequeños productores o pequeños

comercios, así como que promuevan la agricultura familiar y sostenible, contribuyendo a un estado de nutrición adecuado.

El total de desayunos en el municipio de Capulhuac es de 361,760 de los cuales se cuenta con 326,800 desayunos fríos que representan el 90% del total de los desayunos referentes a un brik de leche descremada de 250 ml, una porción de cereal integral de 30 g, una porción de fruta deshidratada de 20 g, y una porción de oleaginosa de 10 a 12 g.

Los desayunos comunitarios en el año 2023 fueron de 34,960, los cuales representan el 10% del total de los desayunos otorgados al municipio de Capulhuac, se benefician a las niñas, niños y adolescentes que presentan malnutrición o riesgo de padecerla y que son atendidos por el Programa en planteles públicos de educación básica

Del 2017 al 2023 los desayunos fríos aumentaron de 214,318 en el 2017 para el 2023 en 361,760, esto se puede dar por los beneficiarios que requieren del programa y las escuelas que se encuentran inscritas en el mismo.

Tabla 77. Desayunos escolares fríos, comunitarios y vespertinos otorgados al municipio de Capulhuac del 2017 al 2023

AÑO	TOTAL	FRÍOS	COMUNITARIOS	VESPERTINAS
2017	214 318	161 406	52 912	0
2018	181 177	149 877	31 300	0
2019	198 130	166 530	31 600	0
2020	207 082	178 059	29 023	0
2021	216 245	196 224	20 021	0
2022	354 707	321 801	32 906	0
2023	361 760	326 800	34 960	0

Fuente: IGECEM con información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, 2024.

Las despensas alimentarias distribuidas en el municipio ascienden a un total de 609 canastas bicentenario que fueron entregadas en el 2023, en el 2017 las despensas entregadas fueron mayores beneficiando a 1,740 familias lo que representa una disminución de 1,131 despensas menos.

En el año 2018 las despensas entregadas aumentaron en comparación con el año 2017 a 1,943, en el año 2019 las despensas sufrieron una disminución a 1,016, fue disminuyendo la entrega de despensas beneficiando a menos familias en el 2020 a 750, para el 2021 el número de familias beneficiadas incremento a 852, en el año 2022 las familias beneficiadas fueron de 761 familias disminuyendo 91 beneficiados.

Tabla 78. Despesas alimentarias distribuidas 2017-2023

CLAVE	MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
019	Capulhuac	1 740	1 943	1 016	750	852	761	609

Fuente: IGECM con información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, 2023.

b) MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL



En el municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres de acuerdo con los registros IGECM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla 79. Mujeres por edad del 2000, 2010, 2015 y 2020 años

EDADES	2000	2010	2015	2020
TOTAL	14 643	17 560	18 404	19 143
0-4 años	1 460	1 759	1 626	1 609
5-9 años	1 622	1 770	1 740	1 643
10-14 años	1 505	1 606	1 741	1 663
15-19 años	1 429	1 756	1 592	1 731
20-24 años	1 378	1 575	1 707	1 615
25-29 años	1 358	1 464	1 485	1 486
30-34 años	1 121	1 366	1 356	1 445
35-39 años	935	1 382	1 297	1 378
40-44 años	779	1 086	1 335	1 291
45-49 años	580	913	1 126	1 266
50-54 años	483	794	941	1 082
55-59 años	320	565	731	809
60-64 años	285	445	567	726
65-69 años	274	296	442	508
70-74 años	175	247	244	354
75-79 años	122	185	206	226
80-84 años	69	120	138	141
85 años y más	90	121	124	170
No especificado	658	110	6	0

Fuente: IGECM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.

El programa mujeres del bienestar es para los 125 municipios del Estado de México el cual es prioritario para darles prioridad a las jefas de familia, Mujeres que residan en localidades con alta y muy alta marginación, mujeres con alguna discapacidad permanente o cuiden de personas con discapacidad, reconocidas como indígenas, mujeres afroamericanas, que tengan una enfermedad crónico-degenerativa, víctimas de un delito y repatriadas.

El programa tiene como propósito incrementar el ingreso económico, otorgar atención médica y apoyar también en que las mujeres concluyan sus estudios en todos los niveles, las personas beneficiadas son mujeres que habitan en el Estado de México y que se encuentren en condiciones de pobreza.

Datos estadísticos de la encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del INEGI y conforme a los resultados emitidos por el CONEVAL relacionados con la población en condiciones de pobreza, existiendo en el Estado de México un total de 2,359,900 mujeres de 18 a 64 años de estas 338,510 se encuentran en pobreza extrema.

La Gobernadora Delfina Gómez Álvarez a través de este programa busca mejorar el nivel de vida de las mujeres mexiquenses coadyubando a cerrar brechas de desigualdad que les aquejan.

Este programa se encuentra alineado a los objetivos de la agenda 2030 dentro de los que se encuentran el fin de la pobreza, hambre cero, educación de calidad, igualdad de género, reducción de las desigualdades etc.

Los beneficios que ofrece este programa a las mujeres beneficiadas son:

- Apoyo monetario
- Seguro de vida
- Asistencia médica telefónica y telemedicina
- Asistencia veterinaria telefónica y presencial
- Coordinación de asistencia dental en consultorios
- Coordinación de asistencia oftalmológica y referencia con oftalmólogos
- Asistencia psicológica telefónica
- Asistencia nutricional telefónica
- Asistencia legal telefónica
- Asistencia financiera
- Centro de capacitación digital y certificación
- Descuentos para el bienestar
- Tarifa preferencial en transporte publico

Se dan a conocer mediante los medios digitales con los que cuenta el municipio para que las mujeres del municipio puedan ingresar a este programa a través de la plataforma estatal, por medio del área de bienestar social el ayuntamiento apoya en asesorar a la ciudadanía sobre el proceso del programa en beneficio de las mujeres.

Escanea el código QR para conocer
más de Mujeres con Bienestar



c) ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



Los grupos vulnerables se refiere a aquellos que enfrenta mayores riesgos de exclusión, discriminación o desventajas en el acceso a derechos básicos, servicios y oportunidades. Estas condiciones los hacen más propensos a sufrir afectaciones en su calidad de vida, salud, educación o seguridad.

Para ello se integra dentro de este tema la atención a esta parte de la población sin discriminar y en cumplimiento así a los ODS de no dejar a nadie atrás, como parte de este grupo se encuentran los niños, niñas y adolescentes protegiéndolos a través de la Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, grupo de adultos mayores con actividades para el cuidado de los adultos por medio del DIF, pueblos originarios, personas con discapacidad atendidas en atención medica por medio de rehabilitación en el URIS, apoyo a la familia a través del Sistema Municipal DIF , otro grupo vulnerable son los migrantes y afroamericanos.

Conforme a los registros estadísticos de atención en prevención y bienestar familiar el municipio de Capulhuac no cuenta con albergue municipal, dentro del territorio de Capulhuac no se tienen registros de niños en situación de calle.

Los albergues municipales registrados son 6 y se encuentran en Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl y Tecámac.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dentro del Sistema Municipal DIF se busca el cuidado y protección de la familia es por lo que se llevan a cabo cursos de escuela de orientación para madres, padres y desarrollo de habilidades para la formación de la pareja y la familia a población abierta, pláticas de manera presencial y/o virtual a público en general para fortalecer la dinámica familiar.

Se brindan apoyos a la población vulnerable del municipio, se otorgan asesorías jurídicas en materia familiar, por medio del área jurídica se brinda apoyo de protección de niñas, niños y adolescentes.

Se cuenta con el registro de atención a las familias a través de planificación familiar según registros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Prevención y Bienestar Familiar 2024, 11 usuarios nuevos, 10 usuarios activos y 21 consultas otorgadas en este tema.

Se han atendido en prevención y bienestar familiar a 670 pacientes en clínica de psicoterapia familiar, en el programa de atención al adolescente se atendieron a 20 adolescentes, se proporcionó información a 20 padres de familia y en el programa de planificación familiar, 11 nuevos usuarios, 10 usuarios activos y 21 consultas en el año 2023 de acuerdo con los registros IGCEM.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El municipio de Capulhuac de acuerdo con los registros del 2020 del censo de población y vivienda 2020, cuenta con 6 420 niños de 0 a 9 años, 6 605 adolescentes considerando las edades de 10 a 19 años y 6 250 jóvenes en las edades de 20 a 29 años.

Tabla 80. Niñas, niños y adolescentes 2000, 2010, 2015 y 2020

EDADES	2000	2010	2015	2020
Niñas de 0-9 años	3 082	3 529	3 366	3 252
Niños de 0-9 años	3 295	3 481	3 310	3 168
Adolescentes de 10 a 19 años	5 946	6 847	6 591	6 605
Jóvenes de 20 a 29 años	5 268	5 900	6 384	6 250

Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.

El total de habitantes registrados en el 2020 es de 36 921, lo que significa que las niñas representan el 8.80%, los niños 8.6%, los adolescentes el 17.89% y los jóvenes el 16.93%, esto quiere decir que es

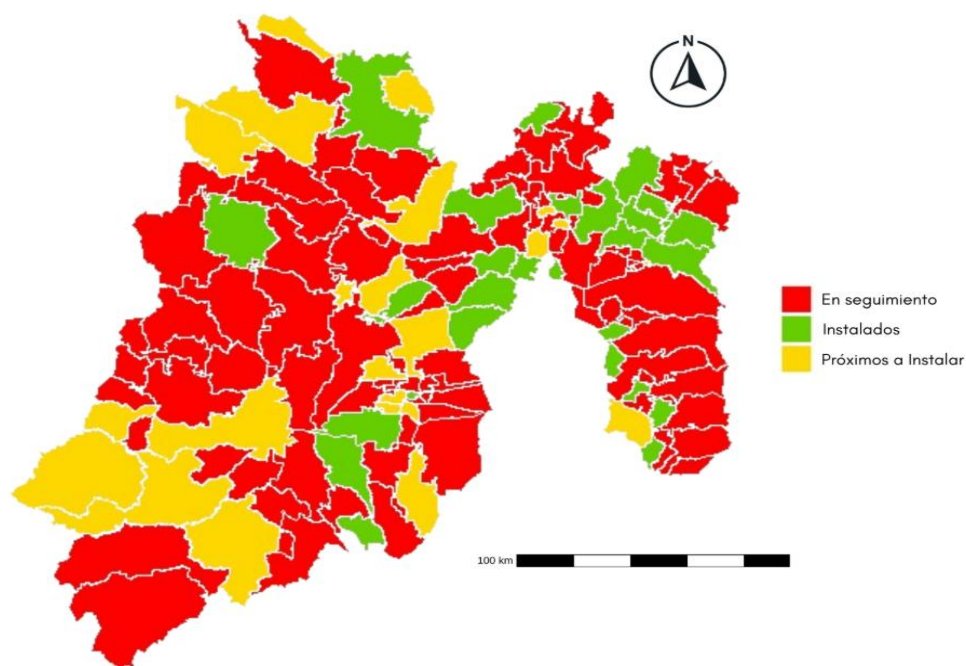
poca la representación de niñas, niños y adolescentes sin embargo se llevarán a cabo acciones de participación y cuidado de los derechos humanos de los mismos.

Se realizan actividades dirigido a público en general para garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la red municipal de impulsores de la transformación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se impartirán pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En los municipios se cuenta SIPINA que es el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes esta encargada de impulsar, colaborar, gestionar, y contribuir al desarrollo de políticas públicas, programas y estrategias en favor de la protección del interés superior de la niñez.

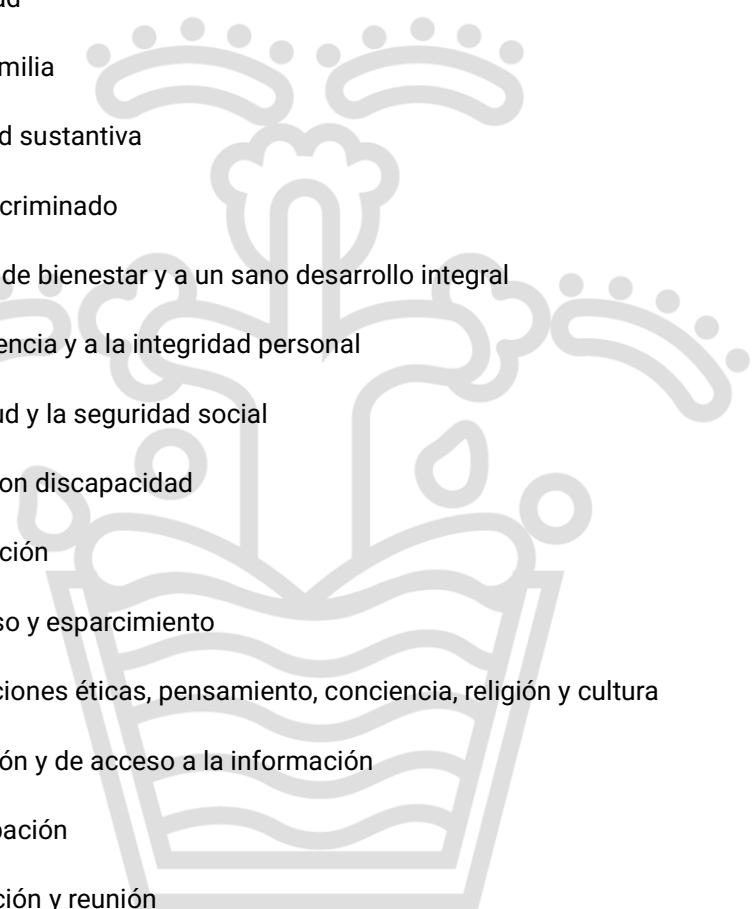
Mapa 28. Semaforización de los municipios que cuentan con la instalación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

SIMUPINNAS



Fuente: Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2025

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México son derechos de niñas, niños y adolescentes, dentro de los cuales se encuentran 21 derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- 
- 1.- Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo
 - 2.- Derecho de propiedad
 - 3.- Derecho a la identidad
 - 4.- Derecho a vivir en familia
 - 5.- Derecho a la igualdad sustantiva
 - 6.- Derecho a no ser discriminado
 - 7.- Vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
 - 8.- Una vida libre de violencia y a la integridad personal
 - 9.- Protección de la salud y la seguridad social
 - 10.- Inclusión de NNA con discapacidad
 - 11.- Derecho a la educación
 - 12.- Derecho al descanso y esparcimiento
 - 13.- Libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
 - 14.- Libertad de expresión y de acceso a la información
 - 15.- Derecho de participación
 - 16.- Derecho de asociación y reunión
 - 17.- Derecho a la intimidad
 - 18.- Derecho a la seguridad jurídica y al libre proceso
 - 19.- Derechos de NNA migrantes
 - 20.- Derechos de NNA en situaciones especiales
 - 21.- Acceso a las tecnologías de información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones

El municipio tiene dentro de sus acciones la difusión que promueva los derechos de niñas, niños y adolescentes. Para la protección de las niñas, niños y adolescentes el Sistema Municipal DIF a través de sus coordinaciones.

Se cuenta con programas de atención al adolescente de acuerdo con la información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Prevención y Bienestar Familiar 2024, registrados 20 adolescentes atendidos.

En el área de procuraduría del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia se atienden a niñas, niños y adolescentes donde se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos en la Procuraduría de protección municipal, se brindara servicio para detectar si existe una probable vulneración o restricción derechos de las niñas, niños y adolescente, a través de un reporte de manera telefónica o de forma personal, servicio de representación jurídica en instancia ministerial federal o local, se atienden casos de mediación de casos con perspectiva de infancia.

JUVENTUD

El municipio de Capulhuac de acuerdo con los registros del censo de población 2020 cuenta con un 3 149 joven hombres y 3 101 mujeres jóvenes, dando un total de 6 250 jóvenes en el municipio de edades de 20 a 29 años.

Tabla 81. Población juvenil 2000, 2010, 2015 y 2020

EDADES	2000	2010	2015	2020
Jóvenes de 20 a 29 años	5 268	5 900	6 384	6 250

Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.

La población juvenil en el municipio representa el 16.93% del total de la población, representa poco porcentaje de la población sin embargo se realizarán acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida a través de los apoyos federales y estatales en materia de educación, salud y empleo. En apoyo a los jóvenes se realizarán acciones como bazares, se crearán espacios públicos para la expresión juvenil, cabildos juveniles en donde podrán expresar sus aportaciones para mejorar la política pública a través de propuestas.

En apoyo a los adolescentes se realiza implementando jornadas informativas y recreativas, enfocadas a la prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) en la población adolescente y juvenil, pláticas para fomentar la salud mental en la adolescencia a través del manejo de las emociones, el desarrollo de habilidades cognitivas y relacionales, dirigida a madres, padres, tutores y personal docente. con temas de prevención de conductas de riesgo (violencia y adicciones) para fomentar la salud mental en la población adolescente y juvenil, talleres de identidad psicosocial, basados en la sexualidad para la población adolescente y juvenil, canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.

Las acciones para prevenir el embarazo adolescente es realizar jornadas de prevención, implementación del bebé didáctico, talleres de prevención del embarazo, ferias de salud, se realizarán difusiones en los medios digitales, canalizar a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 18 años a la atención integral (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil), pláticas para el cuidado prenatal y postnatal para adolescentes embarazadas y madres adolescentes.

PUEBLOS ORIGINARIOS

El municipio cuenta con una población indígena de un total de 101 personas de las cuales 39 son hombres representando el 39% y 62 son mujeres siendo el 61%. Del total de la población que habla lengua indígena 8 hablan Mazahua, 35 Otomí, 32 Náhuatl, 1 Mixteco, 6 Zapoteco y 19 registrados en otros.

Tabla 82. Población de 5 años o más que habla lengua indígena por municipio según sexo 2000-2015

LENGUA INDIGENA	2000			2015		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	165	91	74	101	39	62
Mazahua	25	13	12	8	2	6
Otomí	35	16	19	35	14	21
Náhuatl	38	21	17	32	14	18
Mixteco	21	13	8	1	1	0
Zapoteco	20	15	5	6	3	3
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	26	13	13	19	5	14

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Las lenguas originarias que mayor número de habitantes hablan tomando en cuenta que el total de habitantes es de 101, la lengua Otomí y náhuatl son las que más se habla en el Municipio de Capulhuac.

La población que habla una lengua indígena representa el 0.27% del total de la población, lo que significa que se está perdiendo la lengua materna y para ello se buscara la recuperación de las tradiciones y las enseñanzas de la lengua indígena, los usos y costumbres en medicina y alimentación se darán a conocer a través de eventos gastronómicos y culturales que permitan impulsar el conocimiento herbolario y las tradiciones culturales de la población que aún pertenecen a un grupo de los pueblos originarios.

A través del CEDIPIEM que es el órgano cercano a los pueblos indígenas, como parte de sus funciones es promover, coordinar, operar y evaluar las políticas y programas de apoyo a los pueblos indígenas, en coordinación con los gobiernos municipales, Intervenir en casos de controversias entre las autoridades municipales y las comunidades indígenas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El municipio de Capulhuac cuenta de acuerdo con el registro del Censo de Población 2020, con un registro de 2 160 personas con discapacidad la cual representa el 5.78% del total de la población.

Capulhuac cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación de acuerdo con el registro del IGECEM con información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad 2024.

Dentro de esta unidad se cuenta con 1 medico, 5 terapeutas, 1 psicólogo y 1 trabajadora social.

Tabla 83. Personal ocupado en la atención a personas con discapacidad por municipio según centro de rehabilitación 2017-2023

AÑOS	UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN						
	TOTAL	MEDICOS	TERAPEUTAS	PSICÓLOGOS	TRABAJADORES SOCIALES	ENFERMERAS	OTROS
2017	4	1	2	1	0	0	0
2018	5	1	2	1	1	0	0
2019	9	2	2	1	1	0	3
2020	9	2	2	1	1	0	3
2021	9	2	2	1	1	0	3
2022	8	2	2	1	1	0	2
2023	10	1	5	1	1	0	2

Fuente: IGECEM con información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad, 2024.

Las discapacidades registradas por tipo que tienen los mayores registros son; visual 630 personas, física 594 personas, y auditiva 291 personas.

Tabla 84. Personas por tipo de discapacidad 2020

TIPO DE DISCAPACIDAD	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN TOTAL
Discapacidad visual	630	1.71%
Discapacidad física	594	1.61%
Discapacidad auditiva	291	0.71%
Discapacidad para recordar	243	0.66%
Discapacidad motriz	230	0.62%
Discapacidad para comunicarse	172	0.47%
TOTAL	2 160	5.78%

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Para la atención terapéutica psicología edad el municipio implementa acciones para mejorar la calidad de vida llevando a cabo pláticas sobre los derechos de las personas con discapacidad, canalizaciones a otras instituciones de especialidad médica, pláticas de sensibilización y toma de conciencia a favor de la inclusión social de personas con discapacidad a la población en general, incluir a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo para el auto empleo, pláticas sobre detección de factores de riesgo y sinología de alarma para daño neurológico en los primero dos años de vida del infante, gestiones a favor de las personas por discapacidad, consultas médicas de especialidad a personas con discapacidad, consultas de psicología a personas con discapacidad, terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje, en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad.

Se ofrecen servicios de trabajo social a personas con discapacidad, certificados de discapacidad.

Los tipos de discapacidad registrados en el municipio han sido:

- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad motriz
- Discapacidad para recordar
- Discapacidad física
- Discapacidad para comunicarse
- Discapacidad por problema o condición mental

Las mujeres presentan porcentajes más altos de discapacidad visual en casi todos los grupos de edad a partir de la adolescencia (15-19 años), la discapacidad visual es muy baja en la infancia y la juventud, la prevalencia comienza a aumentar notablemente a partir de los 45 años en ambos sexos.

Las tasas más altas se concentran en el grupo de adultos mayores (60 años y más), lo que indica una fuerte correlación entre la edad y la discapacidad visual.

El mayor porcentaje de discapacidad en hombres se encuentra en las edades de 45 a 49 años con un registro de 28 hombres representando el 4.44%. El menor número de población de hombres con discapacidad visual se encuentra entre las edades de 5 a 9 años y 8 a 85 años.

Tabla 85. Personas con discapacidad visual por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER	
	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
0 a 4 años	0	0	4	0.63%
5 a 9 años	7	1.11%	0	0
10 a 14 años	14	2.22%	13	2.06%
15 a 19 años	9	1.43	18	2.86%
20 a 24 años	16	2.54%	14	2.22%
25 a 29 años	12	1.9%	14	2.22%
30 a 34 años	13	2.06%	14	2.22%
35 a 39 años	13	2.06%	12	1.9%
40 a 44 años	13	2.06%	18	2.86%
45 a 49 años	28	4.44%	23	3.65%
50 a 54 años	20	3.17%	24	3.81%
55 a 59 años	24	3.81%	31	4.92%
60 a 64 años	22	3.49%	32	5.08%
65 a 69 años	24	3.81%	32	5.08%
70 a 74 años	19	3.02%	32	5.08%
75 a 79 años	13	2.06%	21	3.33%
80 a 84 años	7	1.11%	17	2.07%
85 años o más	20	3.17%	33	5.24%

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

El mayor número de personas con discapacidad auditiva hombres se encuentra entre los 75 a 79 años, en cuanto a las mujeres se encuentra en los 85 años y más, esto se debe a la edad avanzada buscando apoyos a través del DIF a través de aparatos auditivos.

Tabla 86. Personas con discapacidad auditiva por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER	
	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
0 a 4 años	2	0.69%	4	1.37
5 a 9 años	4	1.37%	2	0.69%
10 a 14 años	2	0.69%	4	1.37%
15 a 19 años	2	0.69%	2	0.69%
20 a 24 años	2	0.69%	1	0.34%
25 a 29 años	7	2.41%	4	1.37%
30 a 34 años	4	1.37%	2	0.69%
35 a 39 años	5	1.72%	2	0.69%
40 a 44 años	5	1.72%	9	3.09%
45 a 49 años	8	2.75%	4	1.37%
50 a 54 años	5	1.72%	8	2.75%
55 a 59 años	13	4.47%	7	2.41%
60 a 64 años	7	2.41%	7	2.41%
65 a 69 años	15	5.15%	4	1.37%
70 a 74 años	17	5.84%	9	3.09%
75 a 79 años	22	7.56%	13	4.47%
80 a 84 años	13	4.47%	16	5.5%
85 años o más	18	6.19%	42	14.4%

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Los 85 años y más es donde se encuentra el mayor número de hombres con discapacidad motriz debido a la avanzada edad. En cuanto a las mujeres se encuentran en las edades de 75 a 79 años.

Tabla 87. Personas con discapacidad motriz por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER	
	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
0 a 4 años	4	0.67%	4	0.67%
5 a 9 años	6	1.01%	4	0.67%
10 a 14 años	5	0.84%	7	1.18%
15 a 19 años	1	0.17%	1	0.17%
20 a 24 años	7	1.18%	4	0.67%
25 a 29 años	12	2.02%	5	0.84%
30 a 34 años	5	0.84%	5	0.84%
35 a 39 años	6	1.01%	9	1.52%
40 a 44 años	9	1.52%	15	2.53%
45 a 49 años	12	2.02%	15	2.53%
50 a 54 años	20	3.37%	22	3.7%
55 a 59 años	18	3.03%	26	4.38%
60 a 64 años	22	3.7%	41	6.9%
65 a 69 años	20	3.37%	33	5.56%
70 a 74 años	23	3.87%	41	6.9%
75 a 79 años	24	4.04%	28	4.71%
80 a 84 años	19	3.2%	35	5.89%
85 años o más	25	4.21%	61	10.3%

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

El mayor número de hombres con discapacidad para recordar se encuentran en los años de 85 años y más y en cuanto a las mujeres igual se encuentran el mayor número de mujeres con discapacidad para recordad en 85 años y más.

Tabla 88. Personas con discapacidad para recordar por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER	
	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
0 a 4 años	3	1.23%	1	0.41%
5 a 9 años	5	2.06%	5	2.06%
10 a 14 años	7	2.88%	7	2.88%
15 a 19 años	6	2.47%	5	2.06%
20 a 24 años	7	2.88%	1	0.41%
25 a 29 años	8	3.29%	3	1.23%
30 a 34 años	7	2.88%	4	1.65%
35 a 39 años	5	2.06%	3	1.23%
40 a 44 años	1	0.41%	8	3.29%
45 a 49 años	11	4.53%	4	1.65%
50 a 54 años	5	2.06%	2	0.82%
55 a 59 años	5	2.06%	8	3.29%
60 a 64 años	0	0	6	2.47%
65 a 69 años	3	1.23%	5	2.06%
70 a 74 años	15	6.17%	9	3.7%
75 a 79 años	10	4.12%	9	3.7%
80 a 84 años	6	2.47%	12	4.94%
85 años o más	18	7.41%	29	11.9%

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

En cuanto a las personas con discapacidad física se encuentran en las edades de 85 años y más en hombres y mujeres, esto significa que deberán atenderse para mejorar sus condiciones de vida y por medio de las terapias físicas mejorar.

Tabla 89. Personas con discapacidad física por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER	
	POBLACIÓN N	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
0 a 4 años	12	5.22%	8	3.48%
5 a 9 años	6	2.61%	4	1.74%
10 a 14 años	4	1.74%	5	2.17%
15 a 19 años	0	0	1	0.43%
20 a 24 años	4	1.74%	1	0.43%
25 a 29 años	6	2.61%	5	2.17%
30 a 34 años	3	1.3%	1	0.43%
35 a 39 años	1	0.43%	5	2.17%
40 a 44 años	1	0.43%	7	3.04%
45 a 49 años	3	1.3%	4	1.74%
50 a 54 años	4	1.74%	3	1.3%
55 a 59 años	2	0.87%	6	2.61%
60 a 64 años	6	2.61%	6	2.61%
65 a 69 años	4	1.74%	6	2.61%
70 a 74 años	7	3.04%	13	5.65%
75 a 79 años	7	3.04%	8	3.48%
80 a 84 años	7	3.04%	16	6.96%
85 años o más	19	8.26%	35	15.2%

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

La edad en la que se registra el mayor número de personas por discapacidad para comunicarse se encuentra entre los 85 años y más en los hombres y mujeres.

Tabla 90. Personas con discapacidad para comunicarse por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER	
	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN N	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
0 a 4 años	9	5.23%	7	4.07%
5 a 9 años	11	6.4%	7	4.07%
10 a 14 años	5	2.91%	4	2.33%
15 a 19 años	4	2.33%	3	1.74%
20 a 24 años	5	2.91%	1	0.58%
25 a 29 años	7	4.07%	5	2.91%
30 a 34 años	4	2.33%	5	2.91%
35 a 39 años	3	1.74%	3	1.74%
40 a 44 años	2	1.16%	4	2.33%
45 a 49 años	4	2.33%	6	3.49%
50 a 54 años	3	1.74%	2	1.16%
55 a 59 años	3	1.74%	3	1.74%
60 a 64 años	2	1.16%	0	0
65 a 69 años	1	0.58%	0	0
70 a 74 años	8	4.65%	5	2.91%
75 a 79 años	6	3.49%	3	1.74%
80 a 84 años	3	1.74%	6	3.49%
85 años o más	12	6.98%	16	9.3%

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

La mayor incidencia de discapacidad por problemas o condición mental se presenta en el grupo de 10 a 14 años, Hombres de 10-14 años: 7.44% (25 personas), Mujeres de 10-14 años: 5.36% (18 personas).

Tabla 91. Personas con discapacidad por problemas o condición mental por sexo y edad 2020

RANGO DE EDAD	HOMBRE		MUJER	
	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
0 a 4 años	16	4.76%	7	2.08%
5 a 9 años	21	6.25%	20	5.95%
10 a 14 años	25	7.44%	18	5.36%
15 a 19 años	20	5.95%	15	4.46%
20 a 24 años	16	4.76%	13	3.87%
25 a 29 años	23	6.85%	15	4.46%
30 a 34 años	13	3.87%	6	1.79%
35 a 39 años	9	2.68%	8	2.38%
40 a 44 años	9	2.68%	7	2.08%
45 a 49 años	14	4.17%	4	1.19%
50 a 54 años	4	1.19%	5	1.49%
55 a 59 años	5	1.49%	6	1.79%
60 a 64 años	2	0.6%	4	1.19%
65 a 69 años	4	1.19%	3	0.89%
70 a 74 años	5	1.49%	4	1.19%
75 a 79 años	4	1.19%	0	0
80 a 84 años	2	0.6%	2	0.6%
85 años o más	5	1.49%	2	0.6%

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Tabla 92. Causas u orígenes de la discapacidad

TIPO DE ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD	ACCIDENTE	EDAD AVANZADA	ENFERMEDAD	NACIMIENTO	OTRA CAUSA
Discapacidad auditiva	85	469	310	70	128
Discapacidad física	239	441	706	99	147
Discapacidad motriz	41	121	155	42	15
Discapacidad para comunicarse	9	64	102	156	15
Discapacidad para recordar	32	306	164	112	118
Discapacidad visual	116	513	1,368	661	463

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

La enfermedad se consolida como el principal origen de discapacidad, seguido por la edad avanzada, representando en conjunto la mayoría de los casos reportados. La discapacidad visual muestra la mayor prevalencia absoluta, requiriendo atención prioritaria en las políticas de salud pública. Los

datos evidencian la necesidad de estrategias diferenciadas según el tipo de discapacidad y su origen causal, con especial énfasis en programas preventivos y de detección temprana.

ADULTOS MAYORES

El municipio de Capulhuac cuenta con un total de 7 grupos de adultos mayores integrados por un total de 159 personas adultas mayores registradas conforme a los registros estadísticos integrados en el 2023 información IGECM.

Del total de registros de adultos mayores con los que se cuentan en el año 2020 es de 2 516 personas considerando las edades de 65 y más años de los cuales 1 117 corresponden a hombres y 1 399 son mujeres.

A lo largo de los años tomando en cuenta el año base 2017 al 2023 el número de adultos mayores se han mantenido constante lo que significa que no se han ingresado más registros en los grupos, estos representan el 6.32% del total de los adultos mayores registrados según el Censo Poblacional 2020.

Tabla 93. Grupos de adultos mayores y senescentes afiliados al DIFEM 2017-2023

LENGUA INDIGENA	AÑOS 2027-2023						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Grupo de adultos	7	7	7	7	7	7	7
Senescentes afiliados	159	159	159	159	159	159	159

Fuente: IGECM con información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Coordinación de Atención a Adultos Mayores y Grupos Indígenas, 2023.

El municipio cuenta con 2 casas de día que atienden a los 7 grupos de adultos mayores.

d) EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS



La educación en el municipio es atendida a través de la integración educativa a través de la estancia infantil registrada dentro del municipio que se encuentra en el Sistema Municipal DIF , la educación para los adultos por medio del INEA, la atención en escuelas a nivel primaria, secundaria, media superior y superior, además de que en cada una de las modalidades se encuentra con la integración

de los maestros y alumnos registrados de acuerdo a los datos estadísticos con los que se cuentan del municipio de Capulhuac.

Para el análisis en el tema de educación se mostrarán a continuación el número de escuelas por nivel educativo, escuelas por delegación, número de alumnos, maestros.

Para atender los temas de educación a través de la Dirección de Educación y Cultura se brindará apoyo en beneficio de la población con la finalidad de obtener los certificados correspondientes a primaria y secundaria en coordinación con el INEA, esto permite disminuir el nivel de analfabetismo con la que se cuenta en el municipio.

La población analfabeta en el municipio es de 652 personas que representan el 2.39 del total de la población de 15 años y más registrados en el 2020. En cuanto a las personas alfabetos del municipio de las cuales suman un total de 26 538 en el año 2020 representan el 97.5% de la población total considerando las personas de 15 años y más.

Tabla 94. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo y sexo 2020

CONDICIÓN DE ALFABETISMO	2000	2010	2015	2020
Total	18 061	23 515	25 413	27 219
Hombres	8 663	11 200	12 122	12 991
Mujeres	9 398	12 315	13 291	14 228
Alfabetea				
Total	17 066	22 635	24 695	26 538
Hombre	8 338	10 901	11 878	12 757
Mujer	8 728	11 734	12 817	13 781
Analfabeta				
Total	981	768	581	652
Hombre	318	264	192	224
Mujer	663	504	389	428
No especificado				
Total	14	112	137	29
Hombre	7	35	52	10
Mujer	7	77	85	19

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

El municipio de Capulhuac cuenta con 42 escuelas con modalidad escolarizada registrados en el ciclo escolar 2022-2023, se cuenta con un total de 41 escuelas de las cuales, de educación inicial, 12 escuelas de preescolar, 10 de educación primaria, 8 de educación secundaria, 5 de educación

media superior y 6 de educación superior, eso conforme al IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación 2024. En cuanto a la modalidad no escolarizada se cuenta con 3 escuelas de educación especial, 5 de educación para adultos, 1 de educación artística y 1 de educación deportiva.

En total se cuenta con 41 escuelas se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 95. Escuelas, alumnos y docentes registradas en el ciclo escolar 2024-2025

LOCALIDAD	ESCUELA	ALUMNOS			DOCENTES
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
AGUA BLANCA	2	188	103	85	7
CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	24	6,347	3,453	2,894	447
LOMAS DE SAN JUAN	1	277	189	88	27
SAN JUAN BAUTISTA	1	101	65	36	4
SAN MIGUEL ALMAYA	7	1,193	586	607	77
SAN NICOLÁS TLAZALA	6	1,270	628	642	53
TOTAL	41	9,376	5,024	4,352	615

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP. 2025

Para el ciclo 2024-2025, por primera vez se integró la información de las Universidades para el Bienestar 'Benito Juárez García', proporcionada por el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

En cuanto a la infraestructura por servicio educativo asistenciales por menores solo se tienen registrada una estancia infantil en el DIF y no se cuenta con registro de educación asistencial en jardines de niños ni en escuelas técnicas.

Tabla 96. Infraestructura para servicios educativos asistenciales a menores del 2017-2023

MODALIDAD	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Estancias infantiles	1	1	1	1	1	1	1
Jardines de niños	0	0	0	0	0	0	0
Escuelas técnicas	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: GEM. Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales, 2023.

En cuanto a las escuelas de educación básica, media superior y superior por modalidad y nivel educativo en donde se observa que la infraestructura escolar se ha mantenido a lo largo de los últimos 3 años considerados del 2021 al 2023.

Tabla 97. Participación porcentual de escuelas, modalidad escolar y nivel educativo 2021-2023

MODALIDAD	2021		2022		2023	
	INICIO DE CURSOS	FIN DE CURSOS	INICIO DE CURSOS	FIN DE CURSOS	INICIO DE CURSOS	FIN DE CURSOS
Modalidad escolarizada	42	41	41	41	42	42
Educación inicial.	1	1	1	1	1	1
Educación inicial indígena.	0	0	0	0	0	0
Educación preescolar	12	11	11	11	12	12
Educación primaria	10	10	10	10	10	10
Educación secundaria	8	8	8	8	8	8
Educación media superior	5	5	5	5	5	5
Educación superior	6	6	6	6	6	6
Modalidad no escolarizada	11	11	11	10	10	9
Educación especial	4	4	4	3	3	3
Educación para los adultos.	5	5	5	5	5	4
Capacitación para el trabajo.	0	0	0	0	0	0
Educación artística.	1	1	1	1	1	1
Educación deportiva.	1	1	1	1	1	1
Educación media superior abierto	0	0	0	0	0	0
Educación superior abierto	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

Las escuelas con numero de matricular escolar, localidad, nombre de la escuela, nivel escolar, turno entre otros datos lo que permite que se conozcan los datos de cada nivel escolar, así como el tipo de escuela ya sea federal o estatal.

El municipio cuenta con escuelas en San Miguel Almaya, San Nicolas Trázala, Lomas de San Juan, San Juan Bautista, Agua Blanca y Cabecera Municipal, cuenta con una escuela especial llamada CAM NO. 12 "José Mariano Muciño y Losada".

Tabla 98. Escuelas del municipio de Capulhuac por localidad, nivel y subnivel escolar

CCT	LOCALIDAD	TIPO	ESCUELA	NIVEL ESCOLAR	SUBNIVEL
15EBP0004T	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE CAPULHUAC	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
15ECT0162U	SAN MIGUEL ALMAYA	MEDIA SUPERIOR	CBT CAPULHUAC	BACHILLERATO	TECNOLÓGICO
15ETK0336C	SAN NICOLÁS TLAZALA	MEDIA SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 336, SAN NICOLAS TLAZALA, CAPULHUAC	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
15SBH0007K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA REGIONAL DE CAPULHUAC "JOSUE MIRLO"	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
15EML0520P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	ESPECIAL	CAM NO. 12 "JOSE MARIANO MOCIÑO Y LOSADA"	CAM	U.S.A.E.R.
15EDI2107R	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	INICIAL	MARIA GOMEZ PASCOE	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL
15EAR0037J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA
15ENL0005A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA

15PSU0047I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA
15XUT0001L	LOMAS DE SAN JUAN	SUPERIOR	UNIDAD ACADEMICA DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA
15EEF0108E	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	OTROS	ESCUELA DEL DEPORTE DE CAPULHUAC	OTRO NIVEL EDUCATIVO	DEPORTES
15DJN1410S	SAN JUAN BAUTISTA	BÁSICA	ROSARIO CASTELLANOS	PREESCOLAR	GENERAL
15DJN1464W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	CELESTINO HERNANDEZ PEREZ	PREESCOLAR	GENERAL
15DJN1966P	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	ENRIQUETA DE PARODI	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0044E	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	JOSUE MIRLO	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0147A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	GUADALUPE RHON DE HANK	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0173Z	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0319C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	EL NIÑO ARTILLERO	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0384C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	ANEXO A LA NORMAL DE CAPULHUAC	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0639N	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CESAR TIEMPO	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN1347F	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	LORENZO FILHO	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN2287O	AGUA BLANCA	BÁSICA	FELIPE SANTIAGO GUTIERREZ CORTES	PREESCOLAR	GENERAL
15PJN0186I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRÍGUEZ	PREESCOLAR	GENERAL
15DBA0011B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PRIMARIA	GENERAL
15DPR2012R	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	PROFR. LEON GUZMAN	PRIMARIA	GENERAL
15DPR2013Q	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA	GENERAL
15EPR0112B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	DR. EUCARIO LOPEZ CONTRERAS	PRIMARIA	GENERAL
15EPR0208O	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	PROFR. JOSUE MIRLO	PRIMARIA	GENERAL
15EPR1004A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CUAUHTEMOC	PRIMARIA	GENERAL
15EPR1569F	AGUA BLANCA	BÁSICA	HERMINIO GONZALEZ ROBLES	PRIMARIA	GENERAL
15EPR1570V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	JUAN DE LA BARRERA	PRIMARIA	GENERAL
15EPR2581H	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	MORELOS	PRIMARIA	GENERAL
15EPR2594L	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	GENERAL
15PPR3536H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	PRIMARIA	GENERAL
15MSU0032J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	RECTORÍA	
15MSU0115S	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	RECTORÍA	
15MSU9005V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	RECTORÍA	

15DTV0024H	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	AGUSTIN YAÑEZ	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
15EBA1716W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	NARCISO MENDOZA	SECUNDARIA	GENERAL
15EBA2001H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	SECUNDARIA	GENERAL
15EBA2365P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	SECUNDARIA	GENERAL
15EES01430	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	SECUNDARIA	GENERAL
15EES0190Z	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	OFIC NO 0387 "CUAUHTEMOC"	SECUNDARIA	GENERAL
15EES0557N	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	OFIC NO 0241 "MARTIRES DE RIO BLANCO"	SECUNDARIA	GENERAL
15EES0601K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "GABINO BARREDA"	SECUNDARIA	GENERAL
15EES0686H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	SECUNDARIA	GENERAL
15EES08940	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "DR. GABINO BARREDA"	SECUNDARIA	GENERAL
15ETV0333L	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFTV NO 0329 "GUADALUPE VICTORIA"	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
15EAR0017W	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC		
15EBP0004T	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE CAPULHUAC	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
15ECT0162U	SAN MIGUEL ALMAYA	MEDIA SUPERIOR	CBT CAPULHUAC	BACHILLERATO	TECNOLÓGICO
15ETK0336C	SAN NICOLÁS TLAZALA	MEDIA SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 336, SAN NICOLAS TLAZALA, CAPULHUAC	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
15SBH0007K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA REGIONAL DE CAPULHUAC "JOSUE MIRLO"	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
15EML0520P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	ESPECIAL	CAM NO. 12 "JOSE MARIANO MOCINO Y LOSADA"	CAM	U.S.A.E.R.
15EDI2107R	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	INICIAL	MARIA GOMEZ PASCOE	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL
15EAR0037J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA
15ENL0005A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA
15PSU0047I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA
15XUT0001L	LOMAS DE SAN JUAN	SUPERIOR	UNIDAD ACADEMICA DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA
15EEF0108E	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	OTROS	ESCUELA DEL DEPORTE DE CAPULHUAC	OTRO NIVEL EDUCATIVO	DEPORTES
15DJN1410S	SAN JUAN BAUTISTA	BÁSICA	ROSARIO CASTELLANOS	PREESCOLAR	GENERAL
15DJN1464W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	CELESTINO HERNANDEZ PEREZ	PREESCOLAR	GENERAL
15DJN1966P	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	ENRIQUETA DE PARODI	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0044E	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	JOSUE MIRLO	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0147A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	GUADALUPE RHON DE HANK	PREESCOLAR	GENERAL

15EJN0173Z	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0319C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	EL NIÑO ARTILLERO	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0384C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	ANEXO A LA NORMAL DE CAPULHUAC	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN0639N	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CESAR TIEMPO	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN1347F	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	LORENZO FILHO	PREESCOLAR	GENERAL
15EJN2287O	AGUA BLANCA	BÁSICA	FELIPE SANTIAGO GUTIERREZ CORTES	PREESCOLAR	GENERAL
15PJN0186I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	PREESCOLAR	GENERAL
15DBA0011B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PRIMARIA	GENERAL
15DPR2012R	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	PROFR. LEON GUZMAN	PRIMARIA	GENERAL
15DPR2013Q	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA	GENERAL
15EPR0112B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	DR. EUCARIO LOPEZ CONTRERAS	PRIMARIA	GENERAL
15EPR0208O	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	PROFR. JOSUE MIRLO	PRIMARIA	GENERAL
15EPR1004A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CUAUHTEMOC	PRIMARIA	GENERAL
15EPR1569F	AGUA BLANCA	BÁSICA	HERMINIO GONZALEZ ROBLES	PRIMARIA	GENERAL
15EPR1570V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	JUAN DE LA BARRERA	PRIMARIA	GENERAL
15EPR2581H	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	MORELOS	PRIMARIA	GENERAL
15EPR2594L	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	GENERAL
15PPR3536H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	PRIMARIA	GENERAL
15MSU0032J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	RECTORÍA	
15MSU0115S	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	RECTORÍA	
15MSU9005V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	RECTORÍA	
15DTV0024H	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	AGUSTIN YAÑEZ	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
15EBA1716W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	NARCISO MENDOZA	SECUNDARIA	GENERAL
15EBA2001H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	SECUNDARIA	GENERAL
15EBA2365P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	SECUNDARIA	GENERAL
15EES0143O	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	SECUNDARIA	GENERAL
15EES0190Z	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	OFIC NO 0387 "CUAUHTEMOC"	SECUNDARIA	GENERAL
15EES0557N	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	OFIC NO 0241 "MARTIRES DE RIO BLANCO"	SECUNDARIA	GENERAL
15EES0601K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "GABINO BARREDA"	SECUNDARIA	GENERAL

15EES0686H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	SECUNDARIA	GENERAL
15EES08940	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "DR. GABINO BARREDA"	SECUNDARIA	GENERAL
15ETV0333L	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFTV NO 0329 "GUADALUPE VICTORIA"	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA
15EAR0017W	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC		
15MSU0032J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	RECTORÍA	
15MSU0115S	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	RECTORÍA	
15MSU9005V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	RECTORÍA	
15PJN0186I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	PREESCOLAR	GENERAL
15PPR3536H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	PRIMARIA	GENERAL
15PSU0047I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA
15SBH0007K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA REGIONAL DE CAPULHUAC "JOSUE MIRLO"	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL
15XUT0001L	LOMAS DE SAN JUAN	SUPERIOR	UNIDAD ACADEMICA DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA

Fuente: Elaboración propia con información estadística de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

El municipio cuenta con escuelas en dos turnos el matutino, vespertino, discontinuo y nocturno como se muestra en la tabla número 101.

Tabla 99. Escuelas del municipio de Capulhuac por localidad, nivel escolar y turno

CCT	LOCALIDAD	TIPO	ESCUELA	NIVEL ESCOLAR	TURNO
15EBP0004T	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE CAPULHUAC	BACHILLERATO	MATUTINO
15ECT0162U	SAN MIGUEL ALMAYA	MEDIA SUPERIOR	CBT CAPULHUAC	BACHILLERATO	MATUTINO
15ETK0336C	SAN NICOLÁS TLAZALA	MEDIA SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 336, SAN NICOLAS TLAZALA, CAPULHUAC	BACHILLERATO	VESPERTINO
15SBH0007K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA REGIONAL DE CAPULHUAC "JOSUE MIRLO"	BACHILLERATO	MATUTINO
15EML0520P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	ESPECIAL	CAM NO. 12 "JOSE MARIANO MOCIÑO Y LOSADA"	CAM	MATUTINO
15EDI2107R	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	INICIAL	MARIA GOMEZ PASCOE	INICIAL	MATUTINO
15EAR0037J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	DISCONTINUO
15ENL0005A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	DISCONTINUO
15PSU0047I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	LICENCIATURA	DISCONTINUO
15XUT0001L	LOMAS DE SAN JUAN	SUPERIOR	UNIDAD ACADEMICA DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	DISCONTINUO

15EEF0108E	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	OTROS	ESCUELA DEL DEPORTE DE CAPULHUAC	OTRO NIVEL EDUCATIVO	VESPERTINO
15DJN1410S	SAN JUAN BAUTISTA	BÁSICA	ROSARIO CASTELLANOS	PREESCOLAR	MATUTINO
15DJN1464W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	CELESTINO HERNANDEZ PEREZ	PREESCOLAR	MATUTINO
15DJN1966P	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	ENRIQUETA DE PARODI	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0044E	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	JOSUE MIRLO	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0147A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	GUADALUPE RHON DE HANK	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0173Z	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0319C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	EL NIÑO ARTILLERO	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0384C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	ANEXO A LA NORMAL DE CAPULHUAC	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0639N	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CESAR TIEMPO	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN1347F	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	LORENZO FILHO	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN2287O	AGUA BLANCA	BÁSICA	FELIPE SANTIAGO GUTIERREZ CORTES	PREESCOLAR	MATUTINO
15PJN0186I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	PREESCOLAR	MATUTINO
15DBA0011B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PRIMARIA	NOCTURNO
15DPR2012R	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	PROFR. LEON GUZMAN	PRIMARIA	MATUTINO
15DPR2013Q	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR0112B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	DR. EUCARIO LOPEZ CONTRERAS	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR0208O	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	PROFR. JOSUE MIRLO	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR1004A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CUAUHTEMOC	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR1569F	AGUA BLANCA	BÁSICA	HERMINIO GONZALEZ ROBLES	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR1570V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	JUAN DE LA BARRERA	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR2581H	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	MORELOS	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR2594L	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	MATUTINO
15PPR3536H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	PRIMARIA	MATUTINO
15MSU0032J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	RECTORÍA	DISCONTINUO
15MSU0115S	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	RECTORÍA	DISCONTINUO
15MSU9005V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	RECTORÍA	DISCONTINUO
15DTV0024H	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	AGUSTIN YAÑEZ	SECUNDARIA	MATUTINO
15EBA1716W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	NARCISO MENDOZA	SECUNDARIA	NOCTURNO

15EBA2001H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	SECUNDARIA	NOCTURNO
15EBA2365P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	SECUNDARIA	NOCTURNO
15EES01430	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	SECUNDARIA	MATUTINO
15EES0190Z	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	OFIC NO 0387 "CUAUHTEMOC"	SECUNDARIA	MATUTINO
15EES0557N	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	OFIC NO 0241 "MARTIRES DE RIO BLANCO"	SECUNDARIA	MATUTINO
15EES0601K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "GABINO BARREDA"	SECUNDARIA	VESPERTINO
15EES0686H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	SECUNDARIA	VESPERTINO
15EES08940	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "DR. GABINO BARREDA"	SECUNDARIA	MATUTINO
15ETV0333L	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFTV NO 0329 "GUADALUPE VICTORIA"	SECUNDARIA	MATUTINO
15EAR0017W	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC		VESPERTINO
15EBP0004T	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE CAPULHUAC	BACHILLERATO	MATUTINO
15ECT0162U	SAN MIGUEL ALMAYA	MEDIA SUPERIOR	CBT CAPULHUAC	BACHILLERATO	MATUTINO
15ETK0336C	SAN NICOLÁS TLAZALA	MEDIA SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 336, SAN NICOLAS TLAZALA, CAPULHUAC	BACHILLERATO	VESPERTINO
15SBH0007K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA REGIONAL DE CAPULHUAC "JOSUE MIRLO"	BACHILLERATO	MATUTINO
15EML0520P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	ESPECIAL	CAM NO. 12 "JOSE MARIANO MOCINO Y LOSADA"	CAM	MATUTINO
15EDI2107R	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	INICIAL	MARIA GOMEZ PASCOE	INICIAL	MATUTINO
15EAR0037J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	DISCONTINUO
15ENL0005A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	DISCONTINUO
15PSU0047I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	LICENCIATURA	DISCONTINUO
15XUT0001L	LOMAS DE SAN JUAN	SUPERIOR	UNIDAD ACADEMICA DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	DISCONTINUO
15EEF0108E	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	OTROS	ESCUELA DEL DEPORTE DE CAPULHUAC	OTRO NIVEL EDUCATIVO	VESPERTINO
15DJN1410S	SAN JUAN BAUTISTA	BÁSICA	ROSARIO CASTELLANOS	PREESCOLAR	MATUTINO
15DJN1464W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	CELESTINO HERNANDEZ PEREZ	PREESCOLAR	MATUTINO
15DJN1966P	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	ENRIQUETA DE PARODI	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0044E	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	JOSUE MIRLO	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0147A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	GUADALUPE RHON DE HANK	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0173Z	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0319C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	EL NIÑO ARTILLERO	PREESCOLAR	MATUTINO

15EJN0384C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	ANEXO A LA NORMAL DE CAPULHUAC	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN0639N	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CESAR TIEMPO	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN1347F	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	LORENZO FILHO	PREESCOLAR	MATUTINO
15EJN2287O	AGUA BLANCA	BÁSICA	FELIPE SANTIAGO GUTIERREZ CORTES	PREESCOLAR	MATUTINO
15PJN0186I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	PREESCOLAR	MATUTINO
15DBA0011B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PRIMARIA	DISCONTINUO
15DPR2012R	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	PROFR. LEON GUZMAN	PRIMARIA	MATUTINO
15DPR2013Q	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	LIC. BENITO JUAREZ	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR0112B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	DR. EUCARIO LOPEZ CONTRERAS	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR0208O	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	PROFR. JOSUE MIRLO	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR1004A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CUAUHTEMOC	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR1569F	AGUA BLANCA	BÁSICA	HERMINIO GONZALEZ ROBLES	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR1570V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	JUAN DE LA BARRERA	PRIMARIA	MATUTINO
15EPR2581H	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	MORELOS	PRIMARIA	VESPERTINO
15EPR2594L	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	MATUTINO
15PPR3536H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	PRIMARIA	DISCONTINUO
15MSU0032J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	RECTORÍA	DISCONTINUO
15MSU0115S	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	RECTORÍA	DISCONTINUO
15MSU9005V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	RECTORÍA	MATUTINO
15DTV0024H	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	AGUSTIN YAÑEZ	SECUNDARIA	MATUTINO
15EBA1716W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	NARCISO MENDOZA	SECUNDARIA	DISCONTINUO
15EBA2001H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	SECUNDARIA	MATUTINO
15EBA2365P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	SECUNDARIA	DISCONTINUO
15EES0143O	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	SECUNDARIA	MATUTINO
15EES0190Z	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	OFIC NO 0387 "CUAUHTEMOC"	SECUNDARIA	MATUTINO
15EES0557N	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	OFIC NO 0241 "MARTIRES DE RIO BLANCO"	SECUNDARIA	MATUTINO
15EES0601K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "GABINO BARREDA"	SECUNDARIA	DISCONTINUO
15EES0686H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	SECUNDARIA	MATUTINO
15EES0894O	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "DR. GABINO BARREDA"	SECUNDARIA	MATUTINO

15ETV0333L	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFTV NO 0329 "GUADALUPE VICTORIA"	SECUNDARIA	MATUTINO
15EAR0017W	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC		MATUTINO
15MSU0032J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	RECTORÍA	DISCONTINUO
15MSU0115S	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	RECTORÍA	DISCONTINUO
15MSU9005V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	RECTORÍA	DISCONTINUO
15PJN0186I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	PREESCOLAR	MATUTINO
15PPR3536H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	PRIMARIA	MATUTINO
15PSU0047I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	LICENCIATURA	DISCONTINUO
15SBH0007K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA REGIONAL DE CAPULHUAC "JOSUE MIRLO"	BACHILLERATO	MATUTINO
15XUT0001L	LOMAS DE SAN JUAN	SUPERIOR	UNIDAD ACADEMICA DE CAPULHUAC	LICENCIATURA	DISCONTINUO

Fuente: Elaboración propia con información estadística de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de información y Planeación, 2024

En el municipio se cuenta con escuelas públicas y privadas, así como escuelas de nivel federal y estatal lo que significa que varían las acciones y el control interno de las mismas.

Tabla 100. Escuelas del municipio de Capulhuac por localidad, sostenimiento y subcontrol

CCT	LOCALIDAD	TIPO	ESCUELA	SOSTENIMIENTO	SUBCONTROL
15EBP0004T	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15ECT0162U	SAN MIGUEL ALMAYA	MEDIA SUPERIOR	CBT CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15ETK0336C	SAN NICOLÁS TLAZALA	MEDIA SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 336, SAN NICOLAS TLAZALA, CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15SBH0007K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA REGIONAL DE CAPULHUAC "JOSUE MIRLO"	PRIVADO	SUBSIDIO
15EML0520P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	ESPECIAL	CAM NO. 12 "JOSE MARIANO MOCIÑO Y LOSADA"	PÚBLICO	ESTATAL
15EDI2107R	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	INICIAL	MARIA GOMEZ PASCOE	PÚBLICO	ESTATAL
15EAR0037J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15ENL0005A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15PSU0047I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	PRIVADO	PRIVADO
15XUT0001L	LOMAS DE SAN JUAN	SUPERIOR	UNIDAD ACADEMICA DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15EEF0108E	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	OTROS	ESCUELA DEL DEPORTE DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15DJN1410S	SAN JUAN BAUTISTA	BÁSICA	ROSARIO CASTELLANOS	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO

15DJN1464W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	CELESTINO HERNANDEZ PEREZ	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15DJN1966P	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	ENRIQUETA DE PARODI	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15EJN0044E	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	JOSUE MIRLO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN0147A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	GUADALUPE RHON DE HANK	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN0173Z	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN0319C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	EL NIÑO ARTILLERO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN0384C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	ANEXO A LA NORMAL DE CAPULHUAC	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN0639N	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CESAR TIEMPO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN1347F	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	LORENZO FILHO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN2287O	AGUA BLANCA	BÁSICA	FELIPE SANTIAGO GUTIERREZ CORTES	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15PJN0186I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	PRIVADO	PRIVADO
15DBA0011B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15DPR2012R	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	PROFR. LEON GUZMAN	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15DPR2013Q	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	LIC. BENITO JUAREZ	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15EPR0112B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	DR. EUCARIO LOPEZ CONTRERAS	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR0208O	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	PROFR. JOSUE MIRLO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR1004A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CUAUHTEMOC	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR1569F	AGUA BLANCA	BÁSICA	HERMINIO GONZALEZ ROBLES	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR1570V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	JUAN DE LA BARRERA	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR2581H	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	MORELOS	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR2594L	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15PPR3536H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	PRIVADO	PRIVADO
15MSU0032J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	PRIVADO	PRIVADO
15MSU0115S	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15MSU9005V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15DTV0024H	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	AGUSTIN YAÑEZ	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15EBA1716W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	NARCISO MENDOZA	PÚBLICO	ESTATAL
15EBA2001H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	PÚBLICO	ESTATAL

15EBA2365P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	PÚBLICO	ESTATAL
15EES01430	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	PÚBLICO	ESTATAL
15EES0190Z	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	OFIC NO 0387 "CUAUHTEMOC"	PÚBLICO	ESTATAL
15EES0557N	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	OFIC NO 0241 "MARTIRES DE RIO BLANCO"	PÚBLICO	ESTATAL
15EES0601K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "GABINO BARREDA"	PÚBLICO	ESTATAL
15EES0686H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	PÚBLICO	ESTATAL
15EES08940	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "DR. GABINO BARREDA"	PÚBLICO	ESTATAL
15ETV0333L	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFTV NO 0329 "GUADALUPE VICTORIA"	PÚBLICO	ESTATAL
15EAR0017W	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15EBP0004T	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15ECT0162U	SAN MIGUEL ALMAYA	MEDIA SUPERIOR	CBT CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15ETK0336C	SAN NICOLÁS TLAZALA	MEDIA SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 336, SAN NICOLAS TLAZALA, CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15SBH0007K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA REGIONAL DE CAPULHUAC "JOSUE MIRLO"	PRIVADO	SUBSIDIO
15EML0520P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	ESPECIAL	CAM NO. 12 "JOSE MARIANO MOCIÑO Y LOSADA"	PÚBLICO	ESTATAL
15EDI2107R	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	INICIAL	MARIA GOMEZ PASCOE	PÚBLICO	ESTATAL
15EAR0037J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15ENL0005A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15PSU0047I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	PRIVADO	PRIVADO
15XUT0001L	LOMAS DE SAN JUAN	SUPERIOR	UNIDAD ACADEMICA DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15EEF0108E	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	OTROS	ESCUELA DEL DEPORTE DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15DJN1410S	SAN JUAN BAUTISTA	BÁSICA	ROSARIO CASTELLANOS	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15DJN1464W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	CELESTINO HERNANDEZ PEREZ	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15DJN1966P	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	ENRIQUETA DE PARODI	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15EJN0044E	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	JOSUE MIRLO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN0147A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	GUADALUPE RHON DE HANK	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN0173Z	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN0319C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	EL NIÑO ARTILLERO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN0384C	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	ANEXO A LA NORMAL DE CAPULHUAC	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL

15EJN0639N	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CESAR TIEMPO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN1347F	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	LORENZO FILHO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EJN22870	AGUA BLANCA	BÁSICA	FELIPE SANTIAGO GUTIERREZ CORTES	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15PJN0186I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	PRIVADO	PRIVADO
15DBA0011B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15DPR2012R	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	PROFR. LEON GUZMAN	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15DPR2013Q	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	LIC. BENITO JUAREZ	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15EPR0112B	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	DR. EUCARIO LOPEZ CONTRERAS	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR02080	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	PROFR. JOSUE MIRLO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR1004A	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	CUAUHTEMOC	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR1569F	AGUA BLANCA	BÁSICA	HERMINIO GONZALEZ ROBLES	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR1570V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	JUAN DE LA BARRERA	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR2581H	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	MORELOS	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15EPR2594L	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	MIGUEL HIDALGO	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO-ESTATAL
15PPR3536H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	PRIVADO	PRIVADO
15MSU0032J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	PRIVADO	PRIVADO
15MSU0115S	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15MSU9005V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15DTV0024H	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	AGUSTIN YAÑEZ	PÚBLICO	FEDERAL TRANSFERIDO
15EBA1716W	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	NARCISO MENDOZA	PÚBLICO	ESTATAL
15EBA2001H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	PÚBLICO	ESTATAL
15EBA2365P	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	2 DE MARZO	PÚBLICO	ESTATAL
15EES01430	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	PÚBLICO	ESTATAL
15EES0190Z	SAN NICOLÁS TLAZALA	BÁSICA	OFIC NO 0387 "CUAUHTEMOC"	PÚBLICO	ESTATAL
15EES0557N	SAN MIGUEL ALMAYA	BÁSICA	OFIC NO 0241 "MARTIRES DE RIO BLANCO"	PÚBLICO	ESTATAL
15EES0601K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "GABINO BARREDA"	PÚBLICO	ESTATAL
15EES0686H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0082 "PROFR. JOSE SOLANO"	PÚBLICO	ESTATAL
15EES08940	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFIC NO 0385 "DR. GABINO BARREDA"	PÚBLICO	ESTATAL

15ETV0333L	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	OFTV NO 0329 "GUADALUPE VICTORIA"	PÚBLICO	ESTATAL
15MSU0032J	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	PRIVADO	PRIVADO
15MSU0115S	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA DE BELLAS ARTES DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15MSU9005V	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES		ESCUELA NORMAL DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL
15PJN0186I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ	PRIVADO	PRIVADO
15PPR3536H	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	BÁSICA	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	PRIVADO	PRIVADO
15PSU0047I	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	SUPERIOR	INSTITUTO EJECUTIVO MEXICANO	PRIVADO	PRIVADO
15SBH0007K	CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	MEDIA SUPERIOR	PREPARATORIA REGIONAL DE CAPULHUAC "JOSUE MIRLO"	PRIVADO	SUBSIDIO
15XUT0001L	LOMAS DE SAN JUAN	SUPERIOR	UNIDAD ACADEMICA DE CAPULHUAC	PÚBLICO	ESTATAL

Fuente: Elaboración propia con información estadística de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

Como se observa en cada uno de los cuadros se encuentra la información de las escuelas que forman parte del territorio del municipio de Capulhuac lo que permite conocer los niveles educativos con los que se cuenta, la ubicación de estas escuelas, el número de control escolar.

De acuerdo con los datos estadísticos IGCEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024 se cuenta con el registro en infraestructura de 38 edificios con un registro de 359 aulas, con 5 bibliotecas, 22 laboratorios, 15 talleres y 264 anexos, todo en la modalidad tanto escolarizada como no escolarizada.

Tabla 101. Edificios, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso, modalidad y nivel educativo

TIPO DE MODALIDAD	EDIFICIOS	AULAS	BIBLIOTECAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS
TOTAL	38	359	5	22	15	264
Modalidad escolarizada	36	347	5	22	15	239
Educación Preescolar	11	57	1	0	0	51
Educación Primaria	10	164	1	0	0	65
Educación Secundaria	6	54	0	7	6	54
Bachillerato General	3	28	1	4	4	58
Bachillerato Tecnológico	2	6	0	2	0	11
Educación Superior	4	38	2	9	5	0
Modalidad no escolarizada	2	12	0	0	0	25
Otros	2	12	0	0	0	25

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

En cuanto a los centros de educación especial el municipio cuenta con 3 conforme a los registros IGCEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación 2024, los cuales cuentan con 251 alumnos atendidos de los cuales 151 son hombres y 100 son mujeres y se cuenta con un registro de 18 docentes registrados en estos centros de educación especial.

Tabla 102. Centros de educación especial, alumnos atendidos y personal ocupado

AÑO	NÚMERO DE CENTROS	ALUMNOS ATENDIDOS			PERSONAL DOCENTE
		TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
2017	4	366	225	141	24
2018	4	431	267	164	26
2019	4	424	276	148	24
2020	4	390	258	132	22
2021	4	397	247	150	25
2022	3	276	170	106	21
2023	3	251	151	100	18

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

Con respecto a la participación porcentual de escuelas en el municipio las que representan el mayor porcentaje son la preescolar y primaria, representando el 28.57% y 23.81%.

Tabla 103. Participación porcentual de escuelas, modalidad escolar y nivel educativo

Ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023

MODALIDAD	2021		2022		2023	
	INICIO DE CURSOS	FIN DE CURSOS	INICIO DE CURSOS	FIN DE CURSOS	INICIO DE CURSOS	FIN DE CURSOS
Modalidad escolarizada	79.25	78.85	78.85	80.39	80.77	82.35
Educación inicial.	2.38	2.44	2.44	2.44	2.38	2.38
Educación inicial indígena.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación preescolar	28.57	26.83	26.83	26.83	28.57	28.57
Educación primaria	23.81	24.39	24.39	24.39	23.81	23.81
Educación secundaria	19.05	19.51	19.51	19.51	19.05	19.05
Educación media superior	11.90	12.20	12.20	12.20	11.90	11.90
Educación superior	14.29	14.63	14.63	14.63	14.29	14.29
Modalidad no escolarizada	20.75	21.15	21.15	19.61	19.23	17.65
Educación especial	36.36	36.36	36.36	30.00	30.00	33.33
Educación para los adultos.	45.45	45.45	45.45	50.00	50.00	44.44
Capacitación para el trabajo.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación artística.	9.09	9.09	9.09	10.00	10.00	11.11
Educación deportiva.	9.09	9.09	9.09	10.00	10.00	11.11
Educación media superior abierto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

ALUMNOS

El total de alumnos registrados en el municipio al inicio del curso en el ciclo escolar 2022-2023 es de un total de 10 778 los cuales se encuentran distribuidos con 9 803 en la modalidad escolarizada y en la modalidad no escolarizada de 975 alumnos.

El mayor número de alumnos en la modalidad escolarizada se encuentra en la educación primaria con 4 052 alumnos y en la modalidad no escolarizada se encuentra el mayor número de alumnos en la educación deportiva con un total de 307 alumnos. Esta información de acuerdo con los datos estadísticos del IGECEM con información de la Secretaría de Educación.

Tabla 104. Alumnos por municipio, modalidad escolar y nivel educativo
Ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023

MODALIDAD	2021		2022		2023	
	INICIO DE CURSOS	FIN DE CURSOS	INICIO DE CURSOS	FIN DE CURSOS	INICIO DE CURSOS	FIN DE CURSOS
Modalidad escolarizada	9 288	9 177	9 290	9 205	9 803	9 696
Educación inicial.	6	6	15	14	20	20
Educación inicial indígena.	0	0	0	0	0	0
Educación preescolar	1 359	1 334	1 255	1 287	1 357	1 372
Educación primaria	4 064	4 058	3 969	3 955	4 052	4 026
Educación secundaria	1 903	1 895	1 818	1 783	1 831	1 813
Educación media superior	1 333	1 261	1 296	1 229	1 344	1 266
Educación superior	623	623	937	937	1 199	1 199
Modalidad no escolarizada	859	960	917	899	975	1 099
Educación especial	390	390	397	260	276	276
Educación para los adultos.	248	280	260	299	213	187
Capacitación para el trabajo.	0	0	0	0	0	0
Educación artística.	80	90	54	134	179	266
Educación deportiva.	141	200	206	206	307	370
Educación media superior abierto	0	0	0	0	0	0
Educación superior abierto	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

El índice de retención de modalidad escolarizada y nivel educativo durante el ciclo escolar 2022-2023, esto se refiere al indicador educativo que mide la capacidad del sistema educativo para mantener a los estudiantes matriculados hasta que completen el nivel educativo o ciclo escolar para el cual se inscribieron.

Tabla 105. Índice de retención de la modalidad escolarizada por nivel educativo

Ciclos escolares 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023

MODALIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Modalidad escolarizada	98.32	97.79	98.43	98.80	99.09	98.91
Educación inicial.	0.00	0.00	60.00	100.00	93.33	100.00
Educación inicial indígena.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación preescolar	101.33	99.77	100.54	98.16	102.55	101.11
Educación primaria	99.45	99.35	99.57	99.85	99.65	99.36
Educación secundaria	96.09	97.32	97.14	99.58	98.07	99.02
Educación media superior	94.89	90.78	94.86	94.60	94.83	94.20
Educación superior	94.51	99.95	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

En el caso de la deserción escolar que se refiere al porcentaje de alumnos que abandonaron los estudios escolares por modalidad en el municipio, los cuales representan en el 2020 un total de 1.09% de deserción.

Tabla 106. Porcentaje de deserción escolar de la modalidad escolarizada por nivel educativo

Ciclos escolares 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023

MODALIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Modalidad escolarizada	1.68	2.37	1.57	1.20	0.91	1.09
Educación inicial.	0.00	0.00	40.00	0.00	6.67	0.00
Educación inicial indígena.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación preescolar	-1.33	0.00	-0.54	1.84	-2.55	-1.11
Educación primaria	0.55	0.93	0.43	0.15	0.35	0.64
Educación secundaria	3.91	3.11	2.86	0.42	1.93	0.98
Educación media superior	5.11	9.74	5.14	5.40	5.17	5.80
Educación superior	5.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024

e) ACCESO A LA SALUD INTEGRAL



En la salud se tiene acceso a través de los centros de salud con los que cuenta el municipio perteneciente al ISEM, las consultas a través del médico con el que cuenta el Sistema Municipal DIF y el ISSSTE, en este tema encontraremos el número de unidades médicas, camas censales, derechohabientes, personal médico, enfermeras, mortalidad, enfermedades y programa de control de enfermedades.

El municipio cuenta de acuerdo con los datos censales de la Secretaría de Salud con un total de 6 unidades de consulta externa de las que 4 pertenecen al ISEM, 1 de DIFEM que se encuentra en las instalaciones del DIF y 1 del ISSTE.

Tabla 107. Unidades médicas y nivel de atención según institución

NIVEL	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
Total	6	4	1	0	0	1	0
Unidades de consulta externa ^{a/}	6	4	1	0	0	1	0
Unidades de hospitalización general ^{b/}	0	0	0	0	0	0	0
Unidades de hospitalización especializada	0	0	0	0	0	0	0

a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie. Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa. c/ Incluye IMSS Zona Oriente y Zona Poniente.

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024.

Con respecto a las camas no censables se cuentan con registro del año 2022 con un registro de 2 cunas de recién nacidos, 2 camas de recuperación, 2 incubadoras, dichos registros se encuentran dentro de las estadísticas básicas del sector salud 2023, estos registros de camas no censables pertenecen al ISEM.

El municipio de Capulhuac cuenta con un total de 24 médicos de los cuales 20 pertenecen al ISEM, 3 en DIFEM y 1 ISSTE. Para el número de habitantes con los que cuenta el municipio 0.065% representan lo que significa que deberá tenerse mayor personal médico en los centros de salud sin embargo esto corresponde al sector salud a nivel estatal.

Tabla 108. Personal médico y tipo de personal según institución

TIPO DE PERSONAL	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
TOTALES	24	20	3	0	0	1	0
Médicos en contacto directo con el paciente	20	17	2	0	0	1	0
Médicos generales	15	13	1	0	0	1	0
Médicos especialistas	1	1	0	0	0	0	0
Pediatras	1	1	0	0	0	0	0
Ginecobstetras	0	0	0	0	0	0	0
Cirujanos	0	0	0	0	0	0	0
Oftalmólogos	0	0	0	0	0	0	0
Traumatólogos	0	0	0	0	0	0	0
Otorrinolaringólogos	0	0	0	0	0	0	0
Internistas	0	0	0	0	0	0	0
Otros ^{a/}	0	0	0	0	0	0	0
Residentes	0	0	0	0	0	0	0
Internos de pregrado	0	0	0	0	0	0	0
Pasantes	4	3	1	0	0	0	0
Médicos en otras labores	4	3	1	0	0	0	0

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024.

Las enfermeras del sector salud en Capulhuac son un total de 31, estos se encuentran 29 en pertenecientes del ISEM, 1 enfermero e DIFEM y 1 del ISSTE. Las enfermeras de tipo general son un total de 17, se cuentan con 3 auxiliares, 6 pasantes y 5 clasificados en otros.

Se observa que es poco el personal de apoyo a los médicos lo que no permite ofrecer servicios de manera adecuada por lo que se requiere realizar las gestiones correspondientes para requerir mayor personal.

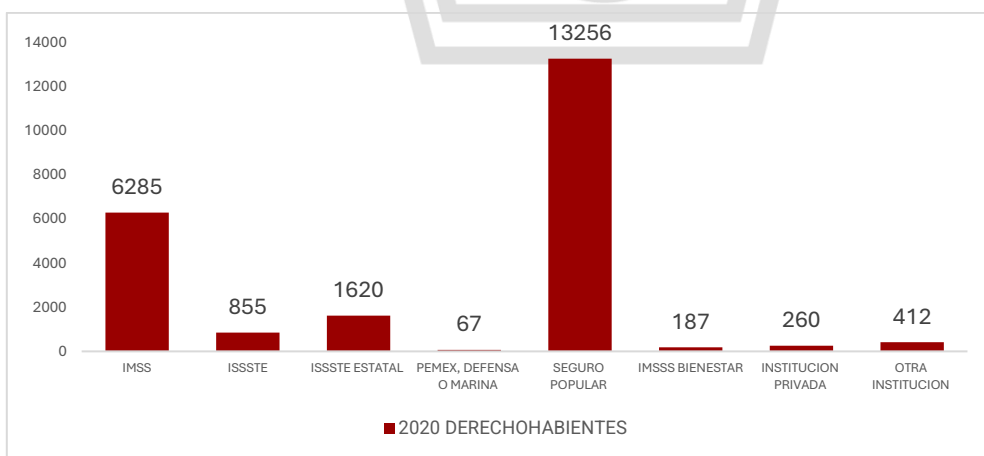
Tabla 109. Enfermeras del sector salud y tipo de personal según institución

TIPO DE PERSONAL	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
TOTALES	31	29	1	0	0	1	0
Generales	17	15	1	0	0	1	0
Especialistas	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliares	3	3	0	0	0	0	0
Pasantes	6	6	0	0	0	0	0
Otras ^{a/}	5	5	0	0	0	0	0

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024.

La población derechohabiente es de un total de 22 744 de los cuales 6 285 son del IMSS, se cuenta con un registro de 855 derechohabientes del ISSSTE, 1 620 registro como derechohabientes del ISSSTE Estatal, 67 de PEMEX, de la defensa o marina, 13 254 pertenecían en el 2020 al Seguro Popular, 187 al IMSS Bienestar, 260 a institución privada y 412 pertenecen a otra institución.

Gráfica 22. Derechohabientes registrados 2020



Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

El registro de mortalidad general desde el 2017 hasta el 2023 de 151 a 158 de acuerdo con los registros IGECM con información de la Dirección General de Información en Salud, 2018-2024. Dentro de los datos estadísticos no se cuenta con información referente a la mortalidad materna.

Los nacimientos que se han registrado son según el grupo de edad de la madre con un total de 432 registros de nacimiento en el año 2023 de acuerdo con los registros del departamento de estadísticas de la Secretaría de Salud 2024.

De acuerdo a los registros señalados con anterioridad se tiene el registro de 56 nacimientos por medio del procedimiento de cesaría en madres de edades entre 15 y 19 años, 124 registros de nacimientos en edad de 20 a 24 años, 114 registros de nacimiento en madres de edad de entre 25 a 29 años, registro de 88 nacimientos en madres entre las edades de 30 a 34 años, 38 registros de nacimientos en madres entre las edades de 35 a 39 años de edad, 11 nacimientos registrados en madres entre las edades de 40 a 44 años y por último se cuenta con 1 registro de nacimiento de madres en edad entre los 45 a 49 años , esto significa que el rango de edad en la que se tiene el mayor número de nacimientos por cesárea es en madres entre las edades de 20 a 24 años con 124 registros que representan el 28.70% del total de los registros.

El municipio de Capulhuac cuenta con las siguientes unidades médicas registradas:

- **CEAPS Capulhuac de Mirafuentes**
- **CAPA Centro Nueva Vida Capulhuac**
- **Centro de Salud Santa María Coaxusco**
- **Centro de Salud San Miguel Almaya**
- **Centro de Salud San Nicolas Tlazala**
- **Centro de Guadalupe Victoria**

El municipio de Capulhuac cuenta con **CEAPS Capulhuac de Mirafuentes** ubicado en Calle General Anaya Oriente Núm.408, colonia centro, C.P. 52700 (Entre avenida Niños Héroes y calle General Ignacio Zaragoza, a 41 metros de la unidad médico familiar ISSSTE), tiene un horario de atención de Consulta externa: lunes a domingo de 00:00 a 23:00.

Tabla 110. Servicios que ofrece el CEAPS Capulhuac

SERVICIO	DETALLE
Consulta Externa Básica	Atención medica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio o en domicilio del mismo, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.
Consulta Externa Especialidades	Atención medica en especialidades que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio o en domicilio del mismo, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.
Crecimiento y Desarrollo	Detectar de manera oportuna las enfermedades en la población menor a 10 años, facilitar su diagnóstico y tratamiento.
Estomatología	Mantener la salud de la población, proporcionando servicios de atención a las enfermedades bucodentales, mediante los tratamientos de carácter preventivo y curativo.
Geriatría	Evaluación y tratamiento de los padecimientos del adulto mayor
Ginecología y Obstetricia	Especialidad médica que se especializa en brindar atención a las mujeres a lo largo de su vida.
Laboratorio	Análisis de muestras biológicas humanas que permitan el estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, entregando los resultados en forma oportuna al médico tratante o área solicitante.
Laboratorio Clínico	Análisis de muestras biológicas humanas para contribuir al estudio, prevención, diagnóstico y
Medicas	
Medicina General	Primer nivel de atención médica cuyo objetivo es prevenir, detectar y tratar enfermedades comunes, así como también derivar con el especialista indicado, en caso de ser necesario
Medicina Preventiva	Identificar y analizar los riesgos asociados a enfermedades, problemas o eventos de salud, recomendando oportunamente medidas de prevención, disminución de riesgos, control de enfermedades y seguridad de las y los pacientes, personal e instalaciones.
Nutrición	Asesoría y orientación nutricional, así como intervención con acciones para el control y corrección del diagnóstico por medio de tratamiento nutricional para lograr cambio de hábitos y una vida saludable.
Pediatría	Atención médica eficiente y oportuna a la población pediátrica en sus diferentes etapas (neonatología, lactantes, preescolares y escolares), para la prevención, tratamiento, control y rehabilitación de los padecimientos propios de la infancia, tanto ambulatorios como hospitalizados.
Planificación Familiar	La planificación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y responsable, sobre el número de hijos y el momento en que los tendrá; así como a recibir información sobre el tema y los servicios necesarios. Este derecho es independiente del sexo, la preferencia sexual, edad y el estado social o legal de las personas. * Permite tomar decisiones bien informadas sobre el espaciamiento y el número de hijos/hijas. * Permite reducir la mortalidad infantil y el bajo peso al nacer. * Disminuye los costos asociados a la atención médica. * Contribuye a reducir hasta en una tercera parte la mortalidad materna. * Mejora la condición y el empoderamiento de las mujeres. * Contribuye a la sostenibilidad del Sistema ambiental. * Reduce hasta en tres cuartas partes el número de abortos. * Contribuye a la reducción de la pobreza y a mejorar el desarrollo económico. * Contribuye a mejorar el desarrollo social de familias y comunidades.
Psicología	Prevención y atención de trastornos de la salud mental, reducir los efectos sociales mediante la rehabilitación psicosocial.
Tocología y Tococirugia	Espacio físico en donde se vigila la evolución de las pacientes embarazadas que se encuentran en trabajo de parto.

Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México

Se cuenta con una unidad **CAPA Centro Nueva Vida Capulhuac**, ubicada en Calle General Anaya S/N, colonia centro, C.P. 52700 (Entre calle Niños Héroes y calle General Ignacio Zaragoza, a 42 metros

de la unidad médico familiar ISSSTE), con un horario de atención de Consulta externa: lunes a domingo de 00:00 a 23:00.

Tabla 111. Servicios que ofrece el CAPA Capulhuac

SERVICIO	DETALLE
Atención Primaria en Adicciones	Son unidades que brindan servicios gratuitos, dirigidos a prevenir y atender el uso y abuso de sustancias adictivas. En los CAPA laboran psicólogos, médicos y trabajadores sociales, especializados en la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.
Consulta Externa Básica	Atención medica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio o en domicilio del mismo, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.
Medicina General	Primer nivel de atención médica cuyo objetivo es prevenir, detectar y tratar enfermedades comunes, así como también derivar con el especialista indicado, en caso de ser necesario
Psicología	Prevención y atención de trastornos de la salud mental, reducir los efectos sociales mediante la rehabilitación psicosocial.
Atención Primaria en Adicciones	Son unidades que brindan servicios gratuitos, dirigidos a prevenir y atender el uso y abuso de sustancias adictivas. En los CAPA laboran psicólogos, médicos y trabajadores sociales, especializados en la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.

Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México

Se cuenta con una unidad **Centro de Salud Santa María Coaxusco**, ubicado en Calle Orizaba Poniente S/N, Barrio de Santa María Coaxusco, C.P. 52733 (Entre calle Guadalajara Sur y calle Sinaloa, a 72 metros de la biblioteca pública Guillermo Casa Pérez), con un horario de consulta externa de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

Tabla 112. Servicios que Centro de Salud Santa María Coaxusco

SERVICIO	DETALLE
Consulta Externa Básica	Atención medica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio o en domicilio del mismo, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.
Crecimiento y Desarrollo	Detectar de manera oportuna las enfermedades en la población menor a 10 años, facilitar su diagnóstico y tratamiento.
Medicina General	Primer nivel de atención médica cuyo objetivo es prevenir, detectar y tratar enfermedades comunes, así como también derivar con el especialista indicado, en caso de ser necesario
Medicina Preventiva	Identificar y analizar los riesgos asociados a enfermedades, problemas o eventos de salud, recomendando oportunamente medidas de prevención, disminución de riesgos, control de enfermedades y seguridad de las y los pacientes, personal e instalaciones.
Nutrición	Asesoría y orientación nutricional, así como intervención con acciones para el control y corrección del diagnóstico por medio de tratamiento nutricional para lograr cambio de hábitos y una vida saludable.
Planificación Familiar	La planificación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y responsable, sobre el número de hijos y el momento en que los tendrá; así como a recibir información sobre el tema y los servicios necesarios. Este derecho es independiente del sexo, la preferencia sexual, edad y el estado social o legal de las personas. * Permite tomar decisiones bien informadas sobre el espaciamiento y el número de hijos/hijas. * Permite reducir la mortalidad infantil y el bajo peso al nacer. * Disminuye los costos asociados a la atención médica. * Contribuye a reducir hasta en una tercera parte la mortalidad materna.

	* Mejora la condición y el empoderamiento de las mujeres. * Contribuye a la sostenibilidad del Sistema ambiental. * Reduce hasta en tres cuartas partes el número de abortos. * Contribuye a la reducción de la pobreza y a mejorar el desarrollo económico. * Contribuye a mejorar el desarrollo social de familias y comunidades.

Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México

Se cuenta con una unidad **Centro de Salud San Miguel Almaya**, ubicado en Calle Progreso S/N, San Miguel Almaya, C.P. 52710 (Por calle Francisco González, a 80 metros del auditorio San Miguel Almaya), en un horario de atención de consulta externa de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

Tabla 113. Servicios que Centro de Salud San Miguel Almaya

SERVICIO	DETALLE
Consulta Externa Básica	Atención médica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio o en domicilio del mismo, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.
Crecimiento y Desarrollo	Detectar de manera oportuna las enfermedades en la población menor a 10 años, facilitar su diagnóstico y tratamiento.
Medicina General	Primer nivel de atención médica cuyo objetivo es prevenir, detectar y tratar enfermedades comunes, así como también derivar con el especialista indicado, en caso de ser necesario
Medicina Preventiva	Identificar y analizar los riesgos asociados a enfermedades, problemas o eventos de salud, recomendando oportunamente medidas de prevención, disminución de riesgos, control de enfermedades y seguridad de las y los pacientes, personal e instalaciones.
Nutrición	Asesoría y orientación nutricional, así como intervención con acciones para el control y corrección del diagnóstico por medio de tratamiento nutricional para lograr cambio de hábitos y una vida saludable.
Planificación Familiar	La planificación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y responsable, sobre el número de hijos y el momento en que los tendrá; así como a recibir información sobre el tema y los servicios necesarios. Este derecho es independiente del sexo, la preferencia sexual, edad y el estado social o legal de las personas. * Permite tomar decisiones bien informadas sobre el espaciamiento y el número de hijos/hijas. * Permite reducir la mortalidad infantil y el bajo peso al nacer. * Disminuye los costos asociados a la atención médica. * Contribuye a reducir hasta en una tercera parte la mortalidad materna. * Mejora la condición y el empoderamiento de las mujeres. * Contribuye a la sostenibilidad del Sistema ambiental. * Reduce hasta en tres cuartas partes el número de abortos. * Contribuye a la reducción de la pobreza y a mejorar el desarrollo económico. * Contribuye a mejorar el desarrollo social de familias y comunidades.

Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México

Se cuenta con una unidad **Centro de Salud San Nicolas Tlazala**, ubicado en Calle La Mora Núm.12, San Nicolás Tlazala, C.P. 52710 (Entre calle Chabacano y carretera Ocoyoacac-Santiago Tianguistenco, a 15 metros de la delegación municipal de San Nicolás Tlazala), en un horario de atención de consulta externa de lunes a sábado de 8:00 a 16:00.

Tabla 114. Servicios del Centro de Salud San Nicolas Tlazala

SERVICIO	DETALLE
Consulta Externa Básica	Atención medica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio o en domicilio del mismo, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.
Crecimiento y Desarrollo	Detectar de manera oportuna las enfermedades en la población menor a 10 años, facilitar su diagnóstico y tratamiento.
Estomatología	Mantener la salud de la población, proporcionando servicios de atención a las enfermedades bucodentales, mediante los tratamientos de carácter preventivo y curativo.
Medicina General	Primer nivel de atención médica cuyo objetivo es prevenir, detectar y tratar enfermedades comunes, así como también derivar con el especialista indicado, en caso de ser necesario
Medicina Preventiva	Identificar y analizar los riesgos asociados a enfermedades, problemas o eventos de salud, recomendando oportunamente medidas de prevención, disminución de riesgos, control de enfermedades y seguridad de las y los pacientes, personal e instalaciones.
Planificación Familiar	La planificación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y responsable, sobre el número de hijos y el momento en que los tendrá; así como a recibir información sobre el tema y los servicios necesarios. Este derecho es independiente del sexo, la preferencia sexual, edad y el estado social o legal de las personas. * Permite tomar decisiones bien informadas sobre el espaciamiento y el número de hijos/hijas. * Permite reducir la mortalidad infantil y el bajo peso al nacer. * Disminuye los costos asociados a la atención médica. * Contribuye a reducir hasta en una tercera parte la mortalidad materna. * Mejora la condición y el empoderamiento de las mujeres. * Contribuye a la sostenibilidad del Sistema ambiental. * Reduce hasta en tres cuartas partes el número de abortos. * Contribuye a la reducción de la pobreza y a mejorar el desarrollo económico. * Contribuye a mejorar el desarrollo social de familias y comunidades

Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México

Se cuenta con una unidad **Centro de Guadalupe**

Victoria, ubicado en Avenida Miguel Hidalgo S/N, Guadalupe Victoria, C.P. 52713 (Por calle Aldama, a 45 metros de iglesia Guadalupe Victoria), en un horario de atención de consulta externa de lunes a sábado de 8:00 a 16:00.

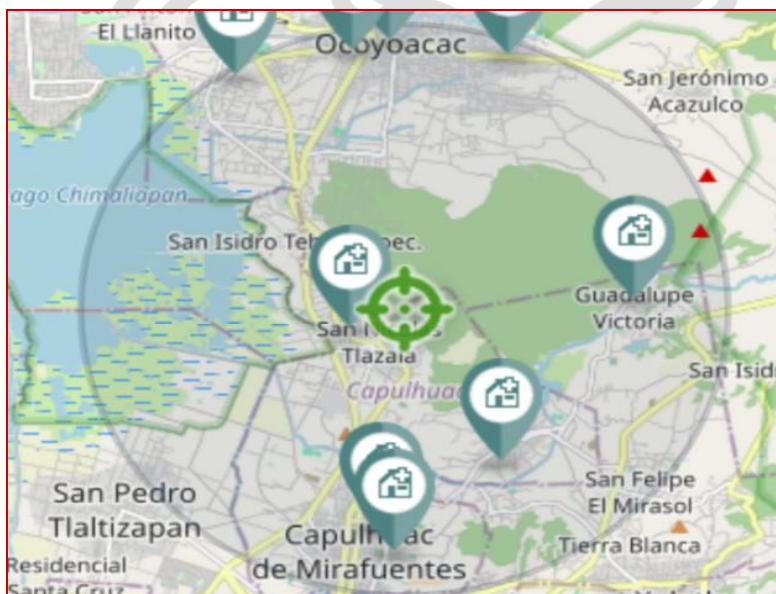
Tabla 115. Servicios del Centro de Salud Guadalupe Victoria

SERVICIO	DETALLE
Consulta Externa Básica	Atención medica que se otorga al paciente ambulatorio, en un consultorio o en domicilio del mismo, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un Diagnóstico.
Crecimiento y Desarrollo	Detectar de manera oportuna las enfermedades en la población menor a 10 años, facilitar su diagnóstico y tratamiento.
Medicina General	Primer nivel de atención médica cuyo objetivo es prevenir, detectar y tratar enfermedades comunes, así como también derivar con el especialista indicado, en caso de ser necesario
Medicina Preventiva	Identificar y analizar los riesgos asociados a enfermedades, problemas o eventos de salud, recomendando oportunamente medidas de prevención, disminución de riesgos, control de enfermedades y seguridad de las y los pacientes, personal e instalaciones.

Planificación Familiar	La planificación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y responsable, sobre el número de hijos y el momento en que los tendrá; así como a recibir información sobre el tema y los servicios necesarios. Este derecho es independiente del sexo, la preferencia sexual, edad y el estado social o legal de las personas. * Permite tomar decisiones bien informadas sobre el espaciamiento y el número de hijos/hijas. * Permite reducir la mortalidad infantil y el bajo peso al nacer. * Disminuye los costos asociados a la atención médica. * Contribuye a reducir hasta en una tercera parte la mortalidad materna. * Mejora la condición y el empoderamiento de las mujeres. * Contribuye a la sostenibilidad del Sistema ambiental. * Reduce hasta en tres cuartas partes el número de abortos. * Contribuye a la reducción de la pobreza y a mejorar el desarrollo económico. * Contribuye a mejorar el desarrollo social de familias y comunidades.

Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México

Mapa 29. Unidades Médicas en el municipio de Capulhuac



Fuente: OpenStreetMap 2025

ATECION MEDICA

Se refiere a las consultas médicas otorgadas a la población con la finalidad de mejorar la calidad de vida en salud. Las consultas externas otorgadas del sector público de atención al paciente y el tipo de servicio según la institución en el año 2023 fueron de un total de 40 595 consultas en total de las cuales 2 701 se ofrecieron en el ISSSTE, 37 386 SSA se refiere al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y 508 del DIF.

De las consultas proporcionadas del total de 40 595, de estos 35 957 son consultas generales, 2 036 son de consulta especializada y 2 602 son de consulta en materia odontológica.

De las 2 701 consultas que se ofrecieron por parte del ISSSTE corresponden a consulta general.

Con respecto a las consultas de 37 386 del Instituto de Salud del Estado de México en el año 2023, son consulta general 33 147, consulta especializada 2 036 y 2 203 consulta odontológica.

Las consultas generales registradas en el 2023 por parte del Sistema Municipal DIF de Capulhuac ascienden a 109, las consultas odontológicas fueron de un total de 399.

En el programa de control de enfermedades diarreicas y tratamiento de menores de 5 años de acuerdo con el tipo de institución se cuenta con un registro del 2023 de un total de 1 466 consultas de las cuales 143 son de primera vez de las cuales 139 son por el ISEM, 4 por DIFEM.

En el municipio Se llevó a cabo para la atención de enfermedades diarreicas la hidratación preventiva y curativa de un total de 35 hidrataciones de las cuales 24 fueron preventivas y 11 curativas proporcionadas por el ISEM.

Se cuenta con la unidad administrativa de salud para realizar acciones preventivas y gestionar jornadas de salud, asimismo se cuenta con consultorio médico, odontológico, psicológico en el DIF, esto como medida preventiva.

Como parte de la atención medica en el URIS se cuenta con la captación de casos de personas con posible vulneración de derechos por razón de su discapacidad, impartición pláticas sobre los derechos de las personas con discapacidad, convenios y/o acuerdos que promuevan el acceso y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad a favor de su inclusión, canalización de candidatos para recibir servicios de especialidad médica en otras instituciones, impartir pláticas de sensibilización y toma de conciencia a favor de la inclusión social de personas con discapacidad a la población en general, acciones que promuevan el bienestar de los cuidadores primarios, gestionar el acceso de las personas con discapacidad a actividades recreativas, culturales y deportivas, incluir a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo para el auto empleo, impartir pláticas sobre detección de factores de riesgo y sinología de alarma para daño neurológico en los primero dos años de vida del infante, detectar en comunidades vulnerables a personas con discapacidad de grupos minoritarios, gestionar redes de apoyo para las personas con discapacidad que favorezcan su inclusión, gestionar la entrega de ayudas técnicas a grupos minoritarios de personas con discapacidad,

Se otorgan consultas médicas de especialidad a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS, otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS, aplicar terapias físicas, a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS, aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS, aplicar terapias de lenguaje a personas con

discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS, aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS, otorgar servicios de trabajo social a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS, otorgar alta a personas con discapacidad, emitir certificados de discapacidad.

PREVENCION MEDICA

La población beneficiada en métodos anticonceptivos de acuerdo con los registros del sector salud emitidos por la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2023, ofreciendo 1 880 consultas sobre métodos anticonceptivos de las cuales 1 867 los ofreció el ISEM y 13 DIFEM, se aplicaron un total de 12 525 métodos anticonceptivos de los cuales 12 356 fueron por ISEM y 169 por DIFEM, de estos se aplicaron 24 dispositivos intrauterinos por parte del ISEM, 181 inyectables ISEM, 11 541 preservativos de los que se entregaron 11 372 por parte del ISEM y 169 por parte del DIFEM, 779 considerados como otros métodos.

En el municipio de Capulhuac se aplicaron 17 573 dosis de vacunas de las cuales 557 fueron de BCG, 1 385 de triple viral y antisaram-pionosa, 575 de toxoide diftérico y tetánico y 15 043 de otro biológico.

En prevención medica dentro del DIF se realizan acciones como; asesorías de odontología preventiva, tanto a público cautivo (escuelas y padres de familia), como a población abierta, aplicación de fluor a niñas, niños y adolescentes en escuelas primarias del municipio de acuerdo con el programa educativo preventivo, consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio, se otorgan tratamientos en consultorio fijo a población abierta al municipio. Se otorgan consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio.

f) FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE



Dentro de la cultura y el arte se cuentan con bibliotecas en las que se realizan acciones referentes a la lectura. El municipio cuenta con 6 bibliotecas de acuerdo con los registros de la Secretaría de Cultura distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 116. Bibliotecas en el municipio de Capulhuac

NP	NOMBRE DE LA BIBLIOTECA	LOCALIDAD	UBICACIÓN	HORARIO	SERVICIOS	ESPACIOS	COLECCIONES
1	Guillermo Casas Pérez	Santa María Coaxusco	Orizaba Oriente No. 101, Santa María Coaxusco, C.P. 527 33	Lunes a viernes 12.00 a 20.00 hrs.	-Actividades de fomento a la lectura -Buzón de sugerencias -Orientación a usuarios -Préstamo a domicilio -Préstamo en sala -Servicios digitales -Servicio de consulta -Visita guiada	-Sala de consulta -Sala General	-Colección de Consulta -Colección General -Colección Infantil -Colección Multimedia -Publicaciones periódicas
2	Benito Juárez	Agua Blanca	Calle Insurgentes s/n, (entre Cipreses y Libertadores), C.P. 52710	Lunes a viernes 12.00 a 20.00 hrs.	-Actividades de fomento a la lectura -Buzón de sugerencias -Orientación a usuarios -Préstamo a domicilio -Préstamo en sala -Servicios digitales -Servicio de consulta -Visita guiada	-Sala de consulta -Sala General	-Colección de Consulta -Colección General -Colección Infantil -Colección Multimedia -Publicaciones periódicas
3	Emiliano Zapata	San Miguel Almaya	Miguel Saldaña 15, entre Calzada Dolores y Calle Centenario, C.P. 527 10	Lunes a viernes 12.00 a 20.00 hrs.	-Actividades de fomento a la lectura -Buzón de sugerencias -Orientación a usuarios -Préstamo a domicilio -Préstamo en sala -Servicios digitales -Servicio de consulta -Visita guiada	-Sala de consulta -Sala General	-Colección de Consulta -Colección General -Colección Infantil -Colección Multimedia -Publicaciones periódicas
4	Dr. Salvador Allende	Cabecera Municipal	Prof. José Solano, Centro, C.P. 52700	Lunes a viernes 12.00 a 20.00 hrs.	-Actividades de fomento a la lectura -Buzón de sugerencias -Orientación a usuarios -Préstamo a domicilio -Préstamo en sala -Servicios digitales -Servicio de consulta -Visita guiada	-Sala de consulta -Sala General	-Colección de Consulta -Colección General -Colección Infantil -Colección Multimedia -Publicaciones periódicas
5	Josefa Ortiz de Domínguez	San Nicolás Tlazala	16 de septiembre s/n, entre niños héroes y Melchor Ocampo San Nicolás Tlazala, C.P. 52700	Lunes a viernes 12.00 a 20.00 hrs.	-Actividades de fomento a la lectura -Buzón de sugerencias -Orientación a usuarios -Préstamo a domicilio -Préstamo en sala -Servicios digitales -Servicio de consulta -Visita guiada	-Sala de consulta -Sala General	-Colección de Consulta -Colección General -Colección Infantil -Colección Multimedia -Publicaciones periódicas
6	Rafael Ramírez Castañeda	Guadalupe Victoria	Av. Hidalgo No. 9, C.P. 52713	Lunes a viernes 12.00 a 20.00 hrs.	-Actividades de fomento a la lectura -Buzón de sugerencias -Orientación a usuarios -Préstamo a domicilio -Préstamo en sala	-Sala de consulta -Sala General	-Colección de Consulta -Colección General -Colección Infantil -Colección Multimedia -Publicaciones periódicas

					-Servicios digitales -Servicio de consulta -Visita guiada		

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura, registro de la Red Nacional de Bibliotecas 2025

Las bibliotecas cuentan con un registro total de 6,026 usuarios registrados en el 2023 para el 2017 se tiene un registro total de 50,236 por lo que se observa que disminuyo un 88%, esto se debe al uso de la tecnología y acceso al internet a través de teléfonos celulares y computadoras lo que origina que los usuarios sean menores al investigar la información a través de internet y no en las bibliotecas públicas, sin embargo se realizan talleres que fomenten el uso de las bibliotecas y generen que los niños sigan teniendo habito por la lectura.

Tabla 117. Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros

AÑO	NÚMERO DE BIBLIOTECAS	PERSONAL OCUPADO	TÍTULOS	LIBROS EN EXISTENCIA	OBRAS CONSULTADAS	USUARIOS
2017	6	6	18 406	24 237	53 258	50 236
2018	6	6	20 026	25 257	53 966	51 384
2019	6	6	14 860	19 995	39 308	51 427
2020	6	6	14 860	19 995	10 800	12 647
2021	6	7	14 860	20 115	0	0
2022	6	7	16 084	21 339	14 934	4 796
2023	6	7	16 084	21 339	22 553	6 026

Fuente: IGECM. Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2024.

Las bibliotecas implementaras medios de difusión de los servicios para llegar a los usuarios, durante el año 2021 se redujo no se cuenta con la información de usuarios y consultas debido a la pandemia que se vivió en ese periodo afectando el uso de las bibliotecas y cierre de estas para el cuidado de las personas.

Se cuenta en el municipio con una casa de cultura ubicada en la localidad de San Miguel Almaya, en la que se ofrecen diversos talleres como, pintura, danza, música entre otros, fomentando en los jóvenes el amor por el arte.

Tabla 118. Casa de cultura en el municipio de Capulhuac

NP	NOMBRE DE LA CSA DE CULTURA	LOCALIDAD	UBICACIÓN
1	Leona Vicario	San Miguel Almaya	Casa de Cultura Leona Vicario C. del Progreso, 52710 San Miguel Almaya, México, Méx., Mexico Capulhuac, Morelos, 52710

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura 2025

La infraestructura cultural en el municipio de Capulhuac se encuentra integrado de la siguiente manera:

Tabla 119. Infraestructura cultural existente en el municipio

AÑO	ARCHIVO HISTORICO		CENTRO CULTURAL	CASA DE CULTURA	CENTROS REGIONALES DE CULTURA	BIBLIOTECA	MUSEO ESTATAL
	ESTATAL	MUNICIPAL					
2017	0	1	0	1	0	6	0
2018	0	1	0	1	0	6	0
2019	0	1	0	1	0	6	0
2020	0	1	0	1	0	6	0
2021	0	1	0	0	0	6	0
2022	0	1	0	0	0	6	0
2023	0	0	0	0	0	6	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, y Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes, 2024.

CULTURA FISICA Y DEPORTE

El municipio de Capulhuac cuenta con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el cual cuenta con acciones para el fomento deportivo en los niños, adolescentes y adultos, realizando clases de zumba para fomentar el ejercicio en la población, carreras atléticas, eventos deportivos que fomenten la cultura física en el municipio, esto permite mejorar las condiciones de salud.

Se cuenta con una escuela del deporte la cual se encuentra ubicada en calle Mariano Escobedo Núm. Ext. 308 centro, Capulhuac de Mirafuentes, **CCT (Clave de Centro de Trabajo): 15EEF0108E**, el municipio cuenta con un espacio recreativo llamado Los Cedritos en Santa María Coaxusco.

El campo deportivo de Capulhuac se encuentra ubicado en el centro en calle Juan Escutia S/N colonia centro.

g) VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS



El número de viviendas en el municipio para el 2020 es de 8 323 de las cuales se tiene un registro de 36 827 ocupantes de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020.

Tabla 120. Viviendas particulares habitadas y ocupantes

AÑO	VIVIENDAS	OCUPANTES
2000	5 628	27 552
2010	7 399	33 888
2015	8 097	35 438
2020	8 323	36 827

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Las viviendas incrementaron a partir del 2015 de 7 399 en el 2010 a 10 años aumentando 698 viviendas, tomando en cuenta que en el 2018 se llevaron a cabo obras de mejoramiento de 66 viviendas de acuerdo con información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, para el 2019 se realizaron obras de mejoramiento de 155 viviendas, en el 2021 las viviendas incrementadas fueron de 29 y en las 2022 un total de 25 viviendas.

Tabla 121. Obras de mejoramiento y pie de casa ejecutadas por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del 2017 al 2023

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Paquete de Materiales y Equipamiento Complementarios para Vivienda Digna "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda". y Paquete de materiales complementarios para Piso Firme "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda".	0	66	155	0	29	25	0
Paquete de Vivienda "Familias Fuertes con Vivienda EDOMÉX"	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Entre los años 2017 y 2023, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social ejecutó dos programas principales de mejoramiento de vivienda. El análisis de los datos revela una ejecución dispar a lo largo del periodo para uno de ellos, mientras que el otro no registró actividad alguna.

El programa "Paquete de Materiales y Equipamiento Complementarios para Vivienda Digna" y "Paquete de materiales complementarios para Piso Firme", ambos bajo la línea de acción "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda", presentó una distribución irregular. No se ejecutó en los años 2017, 2020 y 2023. La actividad inició en 2018 con 66 acciones, alcanzó su punto máximo en 2019 con

155, y posteriormente experimentó una reducción significativa, registrando 29 acciones en 2021 y 25 en 2022.

El programa "Paquete de Vivienda Familias Fuertes con Vivienda Edomex" no reportó ninguna obra ejecutada durante todo el periodo de siete años analizado, desde 2017 hasta 2023, manteniendo un valor constante de cero en cada anualidad.

La actividad se concentró exclusivamente en los paquetes de materiales para vivienda digna y piso firme, mostrando un desempeño volátil con años de alta productividad, específicamente 2018 y 2019.

La disposición de los servicios de la vivienda de agua, drenaje y energía eléctrica, estos datos se encuentran integrados por las viviendas que disponen, no disponen y datos que no se encuentran especificados.

La cobertura del servicio de agua mostró un desempeño destacable. El número de viviendas que disponen del servicio aumentó de 5,534 a 8,240 en el mismo periodo. Como resultado, la cobertura, que ya era alta en el año 2000 (98.3%), se incrementó hasta alcanzar un 99.0% en el año 2020, situándose prácticamente en la universalización del servicio.

Tabla 122. Viviendas con servicio de agua

AÑO	TOTAL DE VIVIENDAS	TOTAL DE OCUPANTES	SERVICIO DE AGUA					
			DISPONEN		NO DISPONEN		NO ESPECIFICADO	
			VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES
2000	5 628	27 552	5 534	27 090	33	155	61	307
2010	7 399	33 888	7 282	33 306	108	539	9	43
2015	8 097	35 438	7 931	34 715	141	615	25	108
2020	8 323	36 827	8 240	36 492	83	335	0	0

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

El número de viviendas que disponen del servicio de drenaje mostró un aumento aún más pronunciado, al crecer de 5,240 a 8,286. Este avance permitió que la cobertura del servicio, que era del 93.1% en el año 2000, se elevara hasta un 99.6% en 2020, alcanzando prácticamente la cobertura universal.

La cantidad de viviendas sin servicio de drenaje presentó una disminución constante y muy notable. En el año 2000, 353 viviendas carecían del servicio, cifra que se redujo drásticamente a solo 37 viviendas para el 2020, lo que representa una disminución del 90%. Esta tendencia de mejora también se refleja en el número de ocupantes afectados, que pasó de 1,671 personas en 2000 a apenas 123 en 2020.

Tabla 123. Viviendas con servicio de drenaje

AÑO	TOTAL DE VIVIENDAS	TOTAL DE OCUPANTES	SERVICIO DE DRENAJE					
			DISPONEN		NO DISPONEN		NO ESPECIFICADO	
			VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES
2000	5 628	27 552	5 240	25 708	353	1 671	35	173
2010	7 399	33 888	7 242	33 239	149	607	8	42
2015	8 097	35 438	7 891	34 541	58	255	147	642
2020	8 323	36 827	8 286	36 704	37	123	0	0

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

El número total de viviendas aumentó de 5,628 en el año 2000 a 8,323 en 2020. En este mismo periodo, las viviendas con acceso a energía eléctrica pasaron de 5,555 a 8,290. Esto significa que la tasa de cobertura se mantuvo consistentemente por encima del 98.5% durante todo el lapso analizado, reflejando una provisión de servicio prácticamente universal.

El número de viviendas sin servicio de energía eléctrica ha sido marginal en todos los años considerados. En el año 2000, 41 viviendas carecían del servicio, cifra que se redujo a solo 14 viviendas en 2015. Sin embargo, en 2020 se registró un ligero repunte, con 27 viviendas sin acceso, lo que podría indicar variaciones locales o desafíos puntuales en la expansión del servicio. A pesar de esto, el número de personas afectadas por esta carencia se mantuvo por debajo de las 100 personas en 2020.

Tabla 124. Viviendas con servicio de energía eléctrica

AÑO	TOTAL DE VIVIENDAS	TOTAL DE OCUPANTES	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
			DISPONEN		NO DISPONEN		NO ESPECIFICADO	
			VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES	VIVIENDAS	OCUPANTES
2000	5 628	27 552	5 555	27 218	41	173	32	161
2010	7 399	33 888	7 354	33 720	40	143	5	25
2015	8 097	35 438	8 075	35 346	14	61	7	31
2020	8 323	36 827	8 290	36 706	27	97	6	24

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con los datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales correspondiente a 2022, el municipio de Capulhuac en el Estado de México cuenta con un total de 2,712 lámparas y/o luminarias que forman parte de su servicio de alumbrado público.

Del análisis de la condición de funcionamiento se desprende que:

- 2,500 luminarias se encuentran en funcionamiento

- 212 luminarias están fuera de funcionamiento

El 92.2% del parque de luminarias del municipio se encontraba operativo durante el periodo de referencia (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022), mientras que el 7.8% restante requería de mantenimiento o reparación para restaurar su funcionamiento.

El municipio muestra así una situación favorable en la prestación del servicio de alumbrado público, con una amplia mayoría de su infraestructura en condiciones operativas.

Como se muestra los servicios en el municipio de Capulhuac se han prestado en un 90% lo que significa que la Dirección de Servicios Públicos realizar las acciones pertinentes para seguir dando mantenimiento a las luminarias con las que se cuenta y requieren de mantenimiento, a través del servicio de agua y por medio del área agua prestar el servicio de suministro del vital líquido, asimismo dar mantenimiento en materia de drenaje y alcantarillado.

Las viviendas que cuentan con bienes y tecnologías de la información en el año 2020 se distribuyen en disponen y no disponen de estos como se muestra a continuación:

Tabla 125. Viviendas que cuentan con bienes

BIEN ELECTRÓNICO	2015			2020		
	DISPONE	NO DISPONE	NO ESPECIFICADO	DISPONE	NO DISPONE	NO ESPECIFICADO
Total	15 388	8 819	81	16 857	8 112	0
Refrigerador	6 053	2 016	27	6 523	1 800	0
Lavadora	5 335	2 740	21	5 883	2 440	0
Automóvil o camioneta	4 000	4 063	33	4 451	3 872	0
Total de viviendas	8 097			8323		

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

El número total de viviendas aumentó de 8,097 en 2015 a 8,323 en 2020, lo que representa un crecimiento del 2.8%. Paralelamente, la posesión total de bienes mostró una tendencia positiva, pasando de 15,388 a 16,857 bienes reportados, lo que indica una mayor dotación de equipamiento en los hogares.

El refrigerador se consolida como el bien en un total de 6,523 viviendas que reportan disponer de uno en 2020, representando el 78.4% de los hogares. Le sigue la lavadora, presente en 5,883 viviendas (70.7% de los hogares). El automóvil o camioneta muestra que 4,451 viviendas disponen de este medio de transporte (53.5% de los hogares).

El refrigerador experimentó un aumento de 470 unidades, la lavadora creció en 548 unidades y el automóvil registró el mayor incremento numérico con 451 unidades adicionales.

Tabla 126. Viviendas que cuentan con bienes de tecnologías de la información

BIEN TECNOLÓGICO	2015			2020		
	DISPONE	NO DISPONE	NO ESPECIFICADO	DISPONE	NO DISPONE	NO ESPECIFICADO
Total	27 010	21 326	240	32 278	17 659	1
Radio	6 393	1 672	31	6 713	1 610	0
Televisión	7 782	276	38	7 846	477	0
Computadora	2 047	6 007	42	2 866	5 457	0
línea telefónica fija	2 580	5 465	51	3 173	5 150	0
Celular	6 033	2 031	32	7 199	1 124	0
Internet	2 175	5 875	46	4 481	3 841	1
Total de viviendas	8 097			8 323		

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La televisión se mantiene como el bien tecnológico de mayor alcance encontrándose en 7,846 viviendas en 2020, lo que representa una cobertura prácticamente absoluta. De manera similar, la radio conserva una presencia sólida y estable, con 6,713 hogares que cuentan con este equipo, reflejando su persistente relevancia como medio de comunicación.

El teléfono celular demostró el crecimiento más dinámico, aumentando de 6,033 a 7,199 viviendas entre 2015 y 2020. Este incremento de 1,166 hogares consolida al celular como la tecnología de comunicación personal más extendida, situándose su disponibilidad en un nivel masivo. Paralelamente, el acceso a Internet experimentó la expansión más notable en términos porcentuales, prácticamente duplicando su penetración al pasar de 2,175 a 4,481 viviendas conectadas. Este avance aún deja a 3,841 hogares sin acceso, lo que representa la brecha digital más significativa.

El periodo 2015-2020 muestra una clara transición hacia las tecnologías digitales y móviles, con el celular y el Internet liderando la transformación tecnológica de los hogares. La base total de viviendas creció modestamente de 8,097 a 8,323, mientras que la posesión total de bienes tecnológicos aumentó significativamente de 27,010 a 32,278.

Para mejorar las condiciones de la imagen urbana del municipio por lo que se realizarán obras en alumbrado público, pavimentación de calles, drenaje sanitario, bacheo en calles y avenidas.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La pobreza en Capulhuac aumentó del 54.88% (2015) al 60% (2020), La pobreza extrema pasó de 3.97% (2015) a 5.80% (2020).	Fortalecer la coordinación con programas federales y estatales.
Tema: Mujeres con bienestar integral	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Las mujeres representan el 5.85% de la población y persisten brechas de género en acceso a empleo, educación y salud, Aumentan los casos de violencia de género si no se fortalecen los mecanismos de prevención.	Crear centros de atención integral para mujeres del gobierno estatal para protección de las mujeres. Crear redes de apoyo en el entorno social del municipio para combatir la violencia.
Tema: Atención a grupos vulnerables	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La población vulnerable del municipio se encuentra integrada por niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes. Estos grupos vulnerables han sido atendidos a través del Sistema Municipal DIF y la Dirección de la Juventud y Bienestar Social.	Se integren actividades en cada una de las áreas enfocadas a brindar el apoyo necesario a los niños, niñas y adolescentes en materia legal a través del cumplimiento de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, apoyo a jóvenes en emprendimiento, en adultos mayores actividades recreativas, para las personas con discapacidad mejorar condiciones de vida por medio de las terapias.
Tema: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
En temas educativos se cuenta con la universidad digital sin embargo no se ha realizado la difusión necesaria para que la población que aún no cuente con un nivel académico profesional pueda ingresar. La infraestructura en la escuela requiere apoyo del sector educativo y al no contar con este acude a las autoridades municipales para su intervención y obtener a través de los recursos federales apoyo para las escuelas en las obras.	Realizar la vinculación con la universidad digital para que los ciudadanos puedan estudiar a nivel licenciatura, maestría o doctorado conforme a la convocatoria emitida, se realizarán difusiones en medios digitales, asesoría para ingresar a la plataforma y apoyo constante. Llevar a cabo acciones de mejora en infraestructura en escuelas permitirá que
Tema: Acceso a la salud integral	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE

El municipio cuenta con centros de salud en las localidades lo que permiten tener acceso a la salud preventiva por lo que deberá llevarse a cabo acciones de atención en especialidades.	Contar con unidades de especialidades dentro del municipio al gestionarse con el sector salud. Mejorar la salud de los habitantes a través de campañas del cuidado de la salud, una mejor alimentación y prevención de enfermedades.
Tema: Fomento a la cultura y al arte	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
El municipio cuenta con una casa de cultura en la localidad de San Miguel Almaya la cual requiere de difusión en los eventos que se llevan a cabo para dar realce a los mismos.	Difundir los eventos de manera constante y apoyar en las presentaciones de música, danza y exposiciones culturales. Eventos culturales y talleres en la casa de cultura, así como en bibliotecas con la finalidad de disminuir la delincuencia.
Tema: Vivienda y servicios públicos dignos	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Los programas de apoyo a la vivienda no se han difundido dentro del municipio y se requiere de mejores servicios públicos en el municipio para mejorar la imagen urbana.	Difusión de programas sociales en mejora de vivienda.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	
OBJETIVO	ODS
4.1. Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad a través de programas de apoyo social, alimentario y de vivienda.	 
ESTRATEGIA	
4.1.1. Implementar acciones de difusión de los programas sociales y generar apoyo a los grupos vulnerables	
LÍNEA DE ACCIÓN	
4.1.1.1. Impulsar la difusión y acceso a programas sociales federales y estatales.	
4.1.1.2. Atender de manera integral a grupos vulnerables mediante jornadas, cursos y pláticas	
4.1.1.3. Instalar y dar seguimiento a las sesiones del Comité SPINNA.	
ESTRATEGIA	
4.1.2. Promover el acceso a programas de mejora de vivienda y alimentación para familias vulnerables.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.1.2.1. Ejecutar programas de mejoramiento de vivienda con productos a bajo costo.	
4.1.2.2. Impartir cursos de autoproducción de alimentos (hortalizas)	
4.1.2.3. Gestionar talleres y actividades para la concientización de una vida digna y sana.	
4.1.2.4. Entregar desayunos escolares mejorando la alimentación de la población infantil	
Tema: Atención a grupos vulnerables	
OBJETIVO	ODS
4.2. Garantizar el desarrollo integral, la inclusión social y la protección de las personas y familias en situación de vulnerabilidad en el municipio de Capulhuac, mediante estrategias de prevención, capacitación, atención especializada y promoción de derechos, con enfoque en personas con discapacidad, jóvenes, comunidades indígenas y víctimas de violencia, para fortalecer su autonomía, bienestar y plena integración familiar y comunitaria.	
ESTRATEGIA	
4.2.1. Recuperar y promover la salud, cultura, lengua y tradiciones indígenas.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.2.1.1. Impartir talleres de lengua tradicional indígena.	
4.2.1.2. Realizar talleres de danza tradicional y eventos culturales que rescaten y difundan las expresiones artísticas indígenas	
4.2.1.3. Organizar muestras gastronómicas indígenas para revalorizar la cocina tradicional.	
4.2.1.4. Crear un proyecto de rescate cultural de las comunidades indígenas que incluya documentación de usos y costumbres.	
4.2.1.5. Difundir el uso de la medicina tradicional y habilitar el consultorio de medicina tradicional y realizar jornadas médico-asistenciales en comunidades indígenas	
4.2.1.6. Impartir capacitaciones en temas de derechos humanos e indígenas	
ESTRATEGIA	
4.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la juventud de Capulhuac a través de la promoción de la participación, la formación, el emprendimiento y el acceso a espacios de expresión,	

con el fin de fortalecer su inclusión social y su papel como agentes de cambio en el municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.2.2.1. Fomento a la participación juvenil y el liderazgo	
4.2.2.2. Capacitación, educación y vinculación laboral a los jóvenes	
4.2.2.3. Promoción del emprendimiento y economía juvenil	
ESTRATEGIA	
4.2.3. Garantizar la inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad en el municipio de Capulhuac, a través de la prevención, capacitación, atención especializada y promoción de oportunidades laborales, que favorezcan su autonomía, participación y calidad de vida	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.2.3.1. Prevención y detección temprana de la discapacidad	
4.2.3.2. Capacitación laboral y desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad	
4.2.3.3. Promoción del empleo y vinculación laboral de las personas con discapacidad	
4.2.3.4. Brindar servicios de rehabilitación física, psicológica y social.	
ESTRATEGIA	
4.2.4. Fortalecer la Protección Integral y la Salud Emocional para la Garantía de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Familias	
LINEAS DE ACCION	
4.2.4.1. Detección y Atención Inmediata de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	
4.2.4.2. Promoción de la Salud Mental y Prevención de Trastornos Emocionales	
4.2.4.3. Capacitación y Sensibilización en Derechos y Salud Mental	
4.2.4.4. Proporcionar asesoría y representación legal a niñas, niños y adolescentes en instancias ministeriales federales o locales.	
ESTRATEGIAS	
4.2.5. Garantizar el acceso de los adultos mayores en materia de salud, jurídicos y de esparcimiento	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.2.5.1. Otorgar la atención médica, psicológica y odontológica a los adultos mayores	
4.2.5.2. Brindar asesoría jurídica a los adultos mayores	
4.2.5.3. Promover en los adultos mayores la integración a grupos en casa de día y ofrecer talleres	
Tema: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	
OBJETIVO	ODS
4.3. Fortalecer la calidad educativa y el desarrollo integral de los estudiantes en el municipio, mediante la mejora de la infraestructura escolar, la promoción de la excelencia académica, la vinculación con el sector laboral y educativo superior, y la expansión de los servicios bibliotecarios y de educación para adultos.	
ESTRATEGIA	
4.3.1. Mejora de la Infraestructura educativa con apoyo de las instancias de gobierno del nivel Federal y estatal	

LINEA DE ACCIÓN	
4.3.1.1.	Gestionar la rehabilitación de inmuebles y el mobiliario para las bibliotecas públicas.
4.3.1.2.	Gestionar espacios adecuados para la operación de servicios alternativos como INEA y EDAYO.
4.3.1.3.	Disminuir el nivel de analfabeta en el municipio a través de la difusión del apoyo INEA
ESTRATEGIA	
4.3.2.	Implementar acciones de difusión de apoyos educativos a nivel estatal y federal
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.3.2.1.	Difundir en el municipio la Universidad Digital del Estado de México y otros programas de continuidad educativa.
4.3.2.2.	Fomentar la relación con las instituciones educativas del municipio fomentando la participación en eventos cívicos
4.3.2.3.	Vincular a los estudiantes para la realización de prácticas profesionales y servicio social
Tema: Acceso a la salud integral	
OBJETIVOS	ODS
4.4.	Fortalecer el estado de salud de la población en el municipio a través de la promoción, prevención, vigilancia epidemiológica y atención médica accesible, con un enfoque integral y comunitario.
ESTRATEGIA	
4.4.1.	Vigilancia epidemiológica y análisis de información para la toma de decisiones
LINEAS DE ACCION	
4.4.1.1.	Asistir a las reuniones periódicas del Comité Jurisdiccional de Vigilancia Epidemiológica para evaluar datos y tendencias de salud permitiendo contar con las acciones preventivas en el municipio
4.4.1.2.	Gestionar jornadas de salud que permitan prevenir enfermedades y atender de manera oportuna
4.4.1.3.	Fomentar el autocuidado de la salud a través de difusiones en medios digitales
4.4.1.4.	Gestionar ferias de salud con la finalidad de acercar los servicios a la población del municipio
ESTRATEGIA	
4.4.2.	Reducir la morbilidad y mejorar las condiciones de salud bucal, reproductiva y general de la población municipal, con énfasis en grupos vulnerables, mediante acciones de prevención, detección oportuna y atención médica y odontológica accesible.
LINEA DE ACCIÓN	
4.4.2.1.	Impartir asesorías de odontología preventiva y aplicar flúor a niñas, niños y adolescentes en escuelas.
4.4.2.2.	Distribuir métodos de planificación familiar para reducir la tasa de natalidad y promover salud reproductiva.
4.4.2.3.	Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a población de escasos recursos.
Tema: Fomento a la cultura y al arte	
OBJETIVO	ODS

4.5. Promover el desarrollo cultural integral del municipio de Capulhuac mediante la gestión de espacios, difusión de expresiones artísticas y preservación del patrimonio histórico, fomentando la participación ciudadana y el acceso a la cultura y el deporte en el municipio.	 
ESTRATEGIA	
4.5.1. Fortalecimiento de la infraestructura y oferta cultural	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.5.1.1. Gestionar mejoras en infraestructura de los espacios culturales	
4.5.1.2. Fomentar la cultura en el municipio a través de talleres en los espacios culturales	
4.5.1.3. Implementar pláticas y programas de formación en valores dirigidos a niños, jóvenes y adultos, vinculados a la cultura y el arte.	
ESTRATEGIA	
4.5.2. Promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico	
LÍNEA DE ACCIÓN	
4.5.2.1. Realizar exposiciones culturales, festivales calendarizados y ferias culturales para acercar las expresiones artísticas a la población.	
4.5.2.2. Fomentar el arte y cultura en las, niños y adolescentes a través de cursos de verano en las bibliotecas	
4.5.2.3. Coordinar presentaciones de talleres y programas de actividades culturales con enfoque comunitario.	
4.5.2.4. Difundir el acervo histórico del municipio	
ESTRATEGIA	
4.5.3. Fomentar la práctica regular de la actividad física, la promoción de la salud y la integración social a través de eventos deportivos, culturales y recreativos a lo largo del año, dirigidos a toda la población del municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.5.3.1. Impartir clases regulares y gratuitas de disciplinas como Taebo y Box durante todo el año para crear hábitos de ejercicio constante	
4.5.3.2. Ofrecer el servicio de Atención Quiropráctica de manera permanente para apoyar la salud musculoesquelética de la comunidad.	
4.5.3.3. Organizar carreras atléticas temáticas para incentivar la participación masiva en diferentes épocas del año y promover la convivencia familiar y la activación al aire libre mediante Rodadas Familiares y eventos culturales en familia para el cuidado de la salud física con caminatas	
4.5.3.4. Realizar eventos deportivos como el Torneo de Frontón y de Fútbol para captar el interés de distintos grupos de población.	
4.5.3.5. Gestionar y ejecutar el Curso de Verano como un programa intensivo para promover la activación física y la recreación infantil en el periodo vacacional.	
ESTRATEGIA	
4.5.4. Fortalecimiento del Tejido Social y la Identidad Cultural mediante Eventos Recreativos, Tradicionales y de Participación Comunitaria.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	

4.5.4.1. Vincular las actividades físicas con festividades locales, como la Actividad día de la Enfermera y el Concurso Alusivo a la Feria de la Barbacoa.	
4.5.4.2. Fomentar la participación y organización comunitaria en la Faena Escolar y la Faena Campo Capulhuac para el mantenimiento de espacios públicos.	
4.5.4.3. Organizar concursos que estimulen la mente y la creatividad, como el Concurso de Ajedrez y el de Dibujo.	
Tema: Vivienda y servicios públicos dignos	
OBJETIVO	ODS
4.6. Mejorar las condiciones de vivienda a través de apoyos subsidiados y ofrecer mejores servicios	
ESTRATEGIA	
4.6.1. Fortalecer la mejora en viviendas del municipio mediante los apoyos	
LÍNEA DE ACCIÓN	
4.6.1.1. Entregar apoyos subsidiados a las familias para mejora de la vivienda	
4.6.1.2. Dar a conocer a la ciudadanía por medio de difusión en medios digitales la obtención de material para la vivienda	
ESTRATEGIA	
4.6.2. Fortalecer la mejora de viviendas al obtener apoyos del bienestar	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
4.6.2.1. Difundir los programas federales en mejora de vivienda	
4.6.2.2. Orientar a la ciudadanía para conocer los programas de mejora en vivienda	

La clave previa a la asignación del número corresponde a EC4 que se refiere al Eje de Cambio 4.

ACCIONES INSIGNIA

PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES	
Objetivo	
Reducir los índices de pobreza moderada y extrema mediante la articulación de programas sociales, educativos, de salud y de mejora a la vivienda, atención a los grupos sociales	
Alineación	
ODS	   
PND 2025-2030	PDEM 2025-2027
Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.
Estrategia 2.1.8 Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	Estrategia. 4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.
Componente 1 Implementar jornadas de salud, pláticas, talleres y actividades deportivas en el municipio para mejorar la salud física de los habitantes	
Acciones específicas	AE1.1. Entrega de apoyos alimentarios y canastas básicas a familias en situación de pobreza, programa de mejoramiento a la vivienda a través de productos a bajo costo, jornada de atención de grupos vulnerables y Pláticas y talleres de atención a grupos vulnerables.
	AE1.2. Ampliación de la cobertura de servicios de salud mediante jornadas médicas a población general y para los pueblos indígenas acercar medicina tradicional
	AE1.3. Realizar pláticas en el cuidado de la salud mental, discapacidad, prevención de enfermedades en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad y realización de eventos deportivos para el cuidado de la salud física a través de carreras, caminatas y talleres deportivos
Componente 2 Fomentar el arte y cultura en el municipio a través de la música, danza, pintura entre otras artes e incrementar el nivel educativo a través del trabajo en coordinación con las instituciones estatales en materia de educación para los adultos	
Dependencia responsable:	
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL SALUD	
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DEL AREA DE SALUD PDIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS	
DIF SALUD BIENESTAR SOCIAL IMCUFIDEC	
Dependencia responsable:	

Acciones específicas	AE3.1. Realizar exposiciones culturales y ferias en espacios como plazas cívicas y el corredor turístico, con difusión a través de diversos medios de comunicación.	DIRECCION DE EDUCACIÓN COORDINACION DE CULTURA Y ARTE
	AE3.2. Gestionar la rehabilitación de la Casa de Cultura y buscar nuevos espacios para extender la oferta de talleres artísticos y culturales, obras de infraestructura en escuelas	DIRECCION DE EDUCACIÓN COORDINACION DE CULTURA Y ARTE OBRAS PÚBLICAS
	AE3. 3.. Desarrollar un catálogo que documente el patrimonio histórico de Capulhuac, acompañado de un programa de actividades culturales para su promoción.	DIRECCION DE EDUCACIÓN COORDINACION DE CULTURA Y ARTE
	AE3.4. Coordinar presentaciones de talleres de la Casa de Cultura y promover pláticas dirigidas a niños, jóvenes y adultos para reforzar la educación en valores.	DIRECCION DE EDUCACIÓN COORDINACION DE CULTURA Y ARTE
BENEFICIOS	Mejorar la salud en los grupos vulnerables, proteger a las niñas, niños y adolescentes en materia de derecho humanos, ofrecer servicios en favor de los adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y en la educación de la ciudadanía a través del arte y cultura y ser un canal de comunicación entre las instancias estatales y federales para proporcionar información sobre los programas sociales.	
INHIBIDORES	La falta de conocimiento cultural y el desinterés en los eventos culturales impiden la buena participación por parte de la ciudadanía, el uso de tecnologías a cambio de los libros impide que los niños y adolescentes tengan mayor participación en los talleres en bibliotecas y lectura	

PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES	
Objetivo	
Reducir los índices de pobreza moderada y extrema mediante la articulación de programas sociales, educativos, de salud y de mejora a la vivienda, atención a los grupos sociales	
Alineación	
ODS	   
PND 2025-2030	PDEM 2025-2027
Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.
Estrategia 2.1.8 Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	Estrategia. 4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Componente 1 Implementar jornadas de salud, pláticas, talleres y actividades deportivas en el municipio para mejorar la salud física de los habitantes		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.1. Entrega de apoyos alimentarios y canastas básicas a familias en situación de pobreza, programa de mejoramiento a la vivienda a través de productos a bajo costo, jornada de atención de grupos vulnerables y Pláticas y talleres de atención a grupos vulnerables.	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL SALUD
	AE1.2. Ampliación de la cobertura de servicios de salud mediante jornadas médicas a población general y para los pueblos indígenas acercar medicina tradicional	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DEL AREA DE SALUD PDIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS
	AE1.3. Realizar pláticas en el cuidado de la salud mental, discapacidad, prevención de enfermedades en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad y realización de eventos deportivos para el cuidado de la salud física a través de carreras, caminatas y talleres deportivos	DIF SALUD BIENESTAR SOCIAL IMCUFIDEC
Componente 2 Fomentar el arte y cultura en el municipio a través de la música, danza, pintura entre otras artes e incrementar el nivel educativo a través del trabajo en coordinación con las instituciones estatales en materia de educación para los adultos		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE3.1. Realizar exposiciones culturales y ferias en espacios como plazas cívicas y el corredor turístico, con difusión a través de diversos medios de comunicación.	DIRECCION DE EDUCACIÓN COORDINACION DE CULTURA Y ARTE
	AE3.2. Gestionar la rehabilitación de la Casa de Cultura y buscar nuevos espacios para extender la oferta de talleres artísticos y culturales, obras de infraestructura en escuelas	DIRECCION DE EDUCACIÓN COORDINACION DE CULTURA Y ARTE OBRAS PÚBLICAS
	AE3. 3.. Desarrollar un catálogo que documente el patrimonio histórico de Capulhuac, acompañado de un programa de actividades culturales para su promoción.	DIRECCION DE EDUCACIÓN COORDINACION DE CULTURA Y ARTE
	AE3.4. Coordinar presentaciones de talleres de la Casa de Cultura y promover pláticas dirigidas a niños, jóvenes y adultos para reforzar la educación en valores.	DIRECCION DE EDUCACIÓN COORDINACION DE CULTURA Y ARTE
BENEFICIOS	Mejorar la salud en los grupos vulnerables, proteger a las niñas, niños y adolescentes en materia de derecho humanos, ofrecer servicios en favor de los adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas y en la educación de la ciudadanía a través del arte y cultura y ser un canal de comunicación entre las instancias estatales y federales para proporcionar información sobre los programas sociales.	
INHIBIDORES	La falta de conocimiento cultural y el desinterés en los eventos culturales impiden la buena participación por parte de la ciudadanía, el uso de tecnologías a cambio de los libros impide que los niños y adolescentes tengan mayor participación en los talleres en bibliotecas y lectura	



EJE TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE GÉNERO

Dentro de este Eje transversal 1 se encuentran integrada la parte de transversal del cuidado y protección de los derechos de la mujer y el hombre en equidad de género, buscando el apoyo a las mujeres a través de la no violencia, educación a los hijos de madres trabajadoras que requieren el apoyo por parte del municipio, por medio de la Dirección de la Mujer y el Sistema Municipal DIF.

TEMA DE DESARROLLO	a) Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia c) Educación y salud con perspectiva de género d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Dentro de los temas de desarrollo que integran este Eje transversal 1 se encuentran los programas presupuestarios; Igualdad de trato y oportunidades para la mujer, el hombre y personas LGBTTTIQ+ e Inclusión económica para la igualdad de género, en los que se encuentran las acciones para la inclusión de las mujeres a una vida productiva económica a través de cursos para el autoempleo, así como acciones de prevención de la violencia y acompañamiento en el proceso legal, psicológico y de trabajo social en coordinación con el gobierno del Estado de México.

Estos programas integran una agenda integral para avanzar hacia una sociedad igualitaria donde mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo y participación, en el marco de un estado que garantice el pleno ejercicio de sus derechos sin discriminación.

Las áreas de oportunidad para las mujeres y hombres deben ser en igualdad para ello con los programas del cuidado de la salud y prevención de las enfermedades, el asesoramiento en materia legal, psicológica y transferencia a los lugares de protección en caso de ser necesario.

El municipio cuenta con un total de 19 143 mujeres en edades desde 0 a 85 y más años.

El número de mujeres en edad fértil en el 2020 de acuerdo con el censo de población y vivienda es de 10 212.

a) INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



La igualdad de género es un tema de gran importancia para poder generar mejores oportunidades para las mujeres y para implementar acciones de igualdad entre hombres y mujeres a través de acciones como el cuidado de la salud con la gestión de jornadas medicas en favor de mujeres y hombres.

En este eje transversal se busca eliminar la desigualdad buscando un crecimiento personal, económico y social en el municipio.

Evitar la discriminación y la violencia es parte de las políticas públicas a implementar acciones en apoyo a hombres y mujeres para disminuir la violencia de género, brindar la atención para mejorar las condiciones de vida de hombres y mujeres implementando la transversalidad generando instituciones incluyentes y con oportunidades para todos los habitantes del municipio de Capulhuac.

En este sentido se realizarán acciones de la no violencia buscando la igualdad y disponer de las leyes de protección a las mujeres frente a la violencia que viven en nuestro país, en el Estado de México y desde lo local en nuestro municipio.

La autonomía económica en las mujeres es con la finalidad de poder crecer y disminuir así la proporción de las mujeres que no cuentan con un ingreso propio a través de cursos de autoempleo, incorporando también a las mujeres en el ámbito laboral en coordinación con el área de empleo en las ferias.

El presente Plan de Desarrollo Municipal establece las normas y acciones para establecer la igualdad de género en el Municipio contando con la atención a mujeres en situación de violencia a través de UNIDAS ubicado en Camino a la Deportiva S/N Capulhuac, Estado de México, brindando atención en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, el cual brinda atención psicológica, trabajo social y atención jurídica a las mujeres en situación de violencia.

Como parte de la integración de la perspectiva de género en el marco normativo a nivel municipal se considerarán las leyes nacionales y estatales tomando en cuenta la igualdad diseñando políticas públicas.

b) ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA



Para disminuir la violencia contra las mujeres se cuenta con los programas de mujeres unidas a través de la Dirección de la Mujeres, la violencia contra las mujeres en Capulhuac es una realidad cuantificable y grave, reconocida incluso a nivel federal mediante su inclusión en la AVGM. Las estadísticas oficiales, aunque limitadas, muestran un patrón de violencia física (lesiones dolosas) y violencia familiar.

A nivel municipal se cuenta con la información estadística de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Los indicadores se dividen en tres ejes: violencia generalizada, violencia de género y capacidad estatal.

Al analizar la tipología en capacidad del gobierno por indicador se determinó que Discontinuidad en los datos: La mayoría de los indicadores carecen de información para varios años, lo que dificulta el análisis de tendencias a largo plazo.

La reducción de personal de seguridad: El número de elementos de seguridad pública por cada 1000 habitantes disminuyó consistentemente entre 2010 y 2020, con una reducción del 63% en ese periodo.

La falta de infraestructura especializada: La ausencia de datos sobre ministerios públicos y centros de justicia para mujeres podría indicar una brecha crítica en la capacidad institucional para atender delitos, especialmente aquellos vinculados a la violencia de género.

Durante el primer trimestre de 2025, el municipio de Capulhuac registró incidencia en delitos vinculados a la libertad y seguridad sexual. No se reportaron casos de feminicidio, aborto, hostigamiento sexual, incesto u otros delitos contra la libertad sexual en este período. Sin embargo, se mantiene la presencia de delitos como abuso sexual, acoso sexual y violación.

Los delitos de abuso y acoso sexuales son los únicos que presentan incidencia constante en el primer trimestre de 2025, lo que indica la necesidad de reforzar estrategias de prevención, atención a víctimas y sanción en estas materias.

La ausencia de registros en delitos de alta gravedad como el feminicidio durante el período analizado es un dato positivo, pero requiere mantenerse bajo estricta vigilancia.

Es crucial continuar con la recolección de datos y el análisis periódico para identificar tendencias y evaluar la efectividad de las políticas públicas en materia de seguridad y género.

Tabla 127. Incidencia delictiva informe mensual de enero a marzo 2025

BIEN JURÍDICO AFECTADO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	2024
Feminicidio	Feminicidio	Con arma de fuego	0
Feminicidio	Feminicidio	Con arma blanca	0
Feminicidio	Feminicidio	Con otro elemento	0
Feminicidio	Feminicidio	No especificado	0
Aborto	Aborto	Aborto	0
Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	10
Acoso sexual	Acoso sexual	Acoso sexual	12
Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	Hostigamiento sexual	0
Violación simple	Violación simple	Violación simple	2
Violación equiparada	Violación equiparada	Violación equiparada	4
Incesto	Incesto	Incesto	0
Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	0
Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	4

Fuente: Incidencia delictiva Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para la atención de la violencia se cuenta en el municipio con la unidad de atención de las mujeres en situación de violencia a través de la Dirección de la Mujer apoyándose de la Secretaría de la Mujer por medio de los servicios de psicología, atención jurídica y trabajo social.

Capulhuac se encuentra dentro de los municipios que cuentan con el registro de la Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.

Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (UNIDAS):

Las UNIDAS son espacios especializados que ofrecen atención integral con perspectiva de género a mujeres en situación de violencia, a través de los siguientes servicios:

Atención en trabajo social

La finalidad de las Unidades es brindar atención multidisciplinaria para que las usuarias reconozcan el contexto de violencia en el que se encuentran y puedan vivir una vida libre de violencia.

- Valoración de riesgo y diagnóstico de la situación

- Entrevista inicial para recabar información sobre la usuaria, sus hijos, redes de apoyo y personas generadoras de violencia
- Elaboración de un plan de intervención personalizado

Atención Psicológica

- Orientación psicológica
 - Intervención en crisis
 - Acompañamiento psicoemocional
 - Tratamiento psicoterapéutico
- Objetivo: Reestablecer la salud psicoemocional*

Atención Jurídica

Línea Familiar:

- Divorcios
- Guarda y custodia
- Pensión alimenticia
- Reincorporación de menores de edad
- Patrocinios de juicios

Línea Penal:

- Asesorías penales
- Acompañamiento en Ministerios Públicos
- Apoyo en denuncias y apertura de carpetas de investigación por violencia

Por medio de la Dirección de la mujer se realizará el acompañamiento de las mujeres que requieren del apoyo para realizar sus trámites y dar seguimiento al proceso derivado de la violencia, asimismo se llevarán a cabo acciones preventivas como las pláticas en escuelas para prevención de la violencia e identificación de esta con la finalidad de denunciar en caso de sufrir de violencia con la confianza de que serán atendidas por el personal capacitado.

c) EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



La educación y el cuidado de la salud de las mujeres y hombres permiten tener ciudadanos con mejores condiciones de vida y crecimiento personal y profesional.

La población a partir de los 15 años de acuerdo con la condición alfabeta se cuenta con un registro total de 27,219 habitantes.

La composición por sexo muestra consistentemente una mayor proporción de mujeres en la población adulta. En el año 2000, del total de 18,061 personas de 15 años y más, 8,663 eran hombres (48%) y 9,398 mujeres (52%). Esta tendencia se mantuvo en 2020, con 12,991 hombres (48%) y 14,228 mujeres (52%) de un total de 27,219 personas.

Hombres:

La población masculina alfabeta creció de 8,338 en el año 2000 a 12,757 en 2020, manteniendo consistentemente tasas de alfabetismo superiores al 96% todo el periodo. En el año 2000, el 96.2% de los hombres de 15 años y más eran alfabetas, porcentaje que aumentó al 98.2% en 2020.

Mujeres:

La población femenina alfabeta mostró un crecimiento de 8,728 en 2000 a 13,781 en 2020. La tasa de alfabetismo en mujeres pasó del 92.9% en 2000 al 96.9% en 2020, evidenciando una notable reducción de la brecha de género en este indicador.

Se observa una significativa reducción en la brecha de alfabetismo entre hombres y mujeres. En el año 2000 existía una diferencia de 3.3 puntos porcentuales a favor de los hombres (96.2% vs 92.9%), la cual se redujo a apenas 1.3 puntos porcentuales en 2020 (98.2% vs 96.9%).

El municipio ha alcanzado niveles casi universales de alfabetismo en la población adulta, con una notable equidad de género. El crecimiento en números absolutos y la reducción de las disparidades entre hombres y mujeres reflejan avances sustanciales en el acceso a la educación básica durante las primeras dos décadas del siglo XXI.

Tabla 128. Población alfabeta hombres y mujeres

AÑO	POBLACION A PARTIR DE 15 AÑOS Y MÁS			POBLACIÓN ALFABETA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2000	18 061	8 663	9 398	17 066	8 338	8 728
2010	23 515	11 200	12 315	22 635	10 901	11 734
2015	25 413	12 122	13 291	24 695	11 878	12 817
2020	27 219	12 991	14 228	26 538	12 757	13 781

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

La población de 15 años y más ha experimentado un crecimiento constante durante las dos décadas analizadas. En el año 2000 se registraron 18,061 personas en este grupo etario, cifra que aumentó a 27,219 en el año 2020, representando un incremento del 51% en veinte años. La distribución por sexo muestra consistentemente una mayor proporción de mujeres, con 9,398 mujeres frente a 8,663 hombres en el año 2000, y 14,228 mujeres frente a 12,991 hombres en el año 2020.

Población Masculina Analfabeta

Los hombres analfabetas han disminuido significativamente, pasando de 318 en el año 2000 a 224 en el año 2020. Esta reducción del 30% refleja los avances en el acceso a la educación básica para la población masculina. En términos porcentuales, la tasa de analfabetismo masculino se redujo del 3.7% al 1.7% durante el período analizado.

Población Femenina Analfabeta

Las mujeres analfabetas mostraron la disminución más notable, pasando de 663 en el año 2000 a 428 en el año 2020, lo que representa una reducción del 35%. A pesar de esta mejora, las mujeres continúan representando la mayor proporción de la población analfabeta, con el 65.6% del total en el año 2020.

Se observa una persistente brecha de género en el analfabetismo, aunque con una tendencia a la reducción. En el año 2000, por cada hombre analfabeto existían 2.1 mujeres analfabetas, mientras que en el año 2020 esta relación se redujo a 1.9 mujeres por cada hombre analfabeto.

Tabla 129. Población analfabetas hombres y mujeres

AÑO	POBLACION A PARTIR DE 15 AÑOS Y MÁS			POBLACIÓN ANALFABETA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2000	18 061	8 663	9 398	981	318	663
2010	23 515	11 200	12 315	768	264	504
2015	25 413	12 122	13 291	581	192	389
2020	27 219	12 991	14 228	652	224	428

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Se tiene un registro de las mujeres y hombres que se encuentran estudiando en las escuelas del municipio como se muestra a continuación:

Tabla 130. Hombres y mujeres en las escuelas del municipio por localidad

LOCALIDAD	ESCUELAS	TOTAL, DE ALUMNOS	ALUMNOS MUJERES	ALUMNOS HOMBRES
AGUA BLANCA	2	188	103	85
CAPULHUAC DE MIRAFUENTES	24	6,347	3,453	2,894
LOMAS DE SAN JUAN	1	277	189	88
SAN JUAN BAUTISTA	1	101	65	36
SAN MIGUEL ALMAYA	7	1,193	586	607
SAN NICOLÁS TLAZALA	6	1,270	628	642
TOTAL	41	9,376	5,024	4,352

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

El municipio cuenta con un total de 41 escuelas distribuidas en seis localidades, atendiendo a una población estudiantil total de 9,376 alumnos. La distribución de la matrícula muestra una composición equilibrada entre ambos sexos, con 5,024 alumnas mujeres que representan el 53.6% del total, y 4,352 alumnos hombres que equivalen al 46.4% restante.

Tres localidades (Capulhuac de Mirafuentes, Agua Blanca, Lomas de San Juan y San Juan Bautista) muestran mayor matrícula femenina, mientras que dos localidades (San Nicolás Tlazala y San Miguel Almaya) presentan ligera mayoría masculina.

En el sistema DIF se otorga el servicio educativo-asistencial en estancias infantiles para el cuidado de los menores y apoyar a las mujeres trabajadoras que requieran del servicio de guardería.

SALUD

Las mujeres en edad fértil son de 10 212 tomando en cuenta el censo de población y vivienda 2020 de las mujeres de edad de 15 a 49 años. El total de los hijos registrados en el año 2020 es de 15 644.

Tabla 131. Mujeres en edad fértil, hijos nacidos vivos

GRUPOS QUINQUENALES	MUJERES EN EDAD FÉRTIL			HIJOS NACIDOS VIVOS		
	2000	2010	2020	2000	2010	2020
Total	7 580	9 542	10 212	14 973	16 914	15 644
15-19 años	1 429	1 756	1 731	211	329	218
20-24 años	1 378	1 575	1 615	1 231	1 371	1 168
25-29 años	1 358	1 464	1 486	2 328	2 383	1 988
30-34 años	1 121	1 366	1 445	2 911	2 985	2 698
35-39 años	935	1 382	1 378	2 987	3 587	3 015
40-44 años	779	1 086	1 291	2 910	3 200	3 262
45-49 años	580	913	1 266	2 395	3 059	3 295

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

La población de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) ha experimentado un crecimiento sostenido durante las dos décadas analizadas. En el año 2000 se registraron 7,580 mujeres en este grupo de edad, cifra que aumentó a 9,542 en 2010 y alcanzó los 10,212 en 2020. Este incremento representa una expansión del 34.7% en el periodo de veinte años, reflejando el dinamismo demográfico del municipio.

Adolescencia (15-19 años): Este grupo ha mantenido una población relativamente estable, con 1,429 mujeres en 2000, 1,756 en 2010 y 1,731 en 2020. La fecundidad adolescente mostró un incremento en 2010 con 329 hijos, pero disminuyó a 218 en 2020, reflejando posiblemente mejores programas de educación sexual y reproductiva.

Juventud (20-29 años): Las mujeres de 20-24 años aumentaron de 1,378 en 2000 a 1,615 en 2020, mientras que el grupo de 25-29 años creció de 1,358 a 1,486 en el mismo periodo. Ambos grupos experimentaron reducciones en el número de hijos nacidos vivos, especialmente notable en el grupo de 25-29 años, que pasó de 2,328 hijos en 2000 a 1,988 en 2020.

Edad Reproductiva Plena (30-39 años): Estos grupos han mostrado un crecimiento poblacional significativo. Las mujeres de 30-34 años aumentaron de 1,121 a 1,445, y las de 35-39 años de 935 a 1,378 entre 2000 y 2020. La fecundidad en estos grupos se mantuvo estable o mostró ligeras disminuciones.

Etapas final Reproductiva (40-49 años): Estos grupos experimentaron el mayor crecimiento relativo. Las mujeres de 40-44 años aumentaron de 779 a 1,291 (65.7% de incremento) y las de 45-49 años de 580 a 1,266 (118.3% de incremento). Curiosamente, estos grupos mostraron aumentos en el número de hijos nacidos vivos, posiblemente reflejando acumulación de descendencia a lo largo de la vida reproductiva.

Las mujeres afiliadas son de 22 744 habitantes de los cuales 12 165 son hombres y 10 579 son mujeres conforme a lo establecido en el Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En Capulhuac se tiene el registro de 21 mujeres por muerte de diabetes mellitus, por causa tumor maligno se cuenta con el registro de 7 mujeres, 1 registro por muerte de enfermedad del corazón.

d) IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES



Las niñas, jóvenes, adolescentes y mujeres del municipio contarán con derecho a la protección en caso de sufrir violencia, igualdad de trato y oportunidad en el trabajo, recibir la atención necesaria durante las jornadas médicas preventivas.

Dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en donde se establece un plan de acción con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Si bien la igualdad es un enfoque transversal en todos ellos, el ODS 5 se centra específicamente en lograr la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Las acciones de incorporación de las mujeres al mercado laboral, talleres de profesionalización de oficios con alguna institución educativa con quien se realice firma de convenio para llevar a cabo talleres como gastronomía, computación entre otros permitiendo que las mujeres puedan ingresar al ambiente laboral en la iniciativa privada o generar negocios propios para la obtención de ingresos y autonomía financiera que les permita tener un mayor crecimiento tanto profesional como personal.

En materia política se tiene mayor participación en la administración pública como claro ejemplo de ello se observa la integración del cabildo en donde se encuentra la participación de 4 mujeres regidoras, la presidenta, en cuanto al personal directivo se cuenta con la participación de titulares mujeres con experiencia y certificación que les permiten desempeñar un mejor trabajo dentro de la administración.

Las mujeres adquieren autonomía política al ser parte de las dependencias de gobierno buscando el cumplimiento de la igualdad de derecho y oportunidad dentro de la política pública.

La población económicamente activa registrada en el municipio con un enfoque en la distribución por sexo se encuentra de la siguiente manera:

Población Económicamente Activa (PEA): La PEA total de Capulhuac asciende a 19,533 personas. Esta población se distribuye de la siguiente manera:

- **Hombres:** 11,276, lo que representa el 57.73% de la PEA total del municipio.
- **Mujeres:** 8,257, lo que constituye el 42.27% de la PEA.

Condición de Ocupación dentro de la PEA

De la población económicamente activa:

- **Población Ocupada:** La gran mayoría de la PEA se encuentra ocupada, con un total de 19,246 personas.

- **Hombres ocupados:** 11,065.
- **Mujeres ocupadas:** 8,181.
- **Población Desocupada:** La población desocupada es de 287 personas.
- **Hombres desocupados:** 211.
- **Mujeres desocupadas:** 76.

Población No Económicamente Activa: El municipio cuenta con una población no económicamente activa de 9,616 personas. Esta categoría muestra una brecha significativa de género:

- **Hombres:** 2,671.
- **Mujeres:** 6,945.

Se observa una mayor participación de los hombres en la fuerza laboral, representando casi el 58% de la PEA. Si bien la tasa de ocupación es alta para ambos sexos, la población fuera del mercado laboral es predominantemente femenina, con las mujeres constituyendo más del 72% de la Población No Económicamente Activa. Esto indica una disparidad en la integración al mercado laboral entre hombres y mujeres en el municipio, aunque no se cuente con el registro de la población económicamente activa las personas que se dedican a la venta de barbacoa están integradas por hombres y mujeres en la actividad comercial.

El municipio de Capulhuac cuenta con un total de 2,423 hogares censales con jefatura femenina, lo que representa el 8.1% del total de hogares con persona de referencia mujer.

Población en Hogares con Jefatura Femenina

En estos hogares con jefatura femenina residen un total de 9,988 personas, lo que corresponde al 9.1% de la población total en hogares con jefatura femenina de la Región Lerma.

La presencia de 2,423 hogares encabezados por mujeres en Capulhuac refleja una significativa reconfiguración de las estructuras familiares tradicionales, mostrando el creciente liderazgo femenino en la organización y sostenimiento de los núcleos familiares del municipio.

Los datos censales evidencian que Capulhuac presenta una importante base de hogares con jefatura femenina, representando aproximadamente una décima parte de la estructura regional en esta categoría, lo que destaca el papel fundamental de las mujeres en la dinámica familiar y social del municipio.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
La perspectiva de género se mantiene como un discurso aislado, sin integrarse de manera efectiva en todas las políticas y programas municipales, falta de capacitación permanente a servidores públicos en temas de género	Capacitar al 100% del funcionariado municipal en perspectiva de género, Implementar un sistema de evaluación con indicadores de género en todos los programas públicos. Lograr que el 80% de los programas municipales integren la perspectiva de género para 2027.
Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Aumento en los casos de violencia de género, con baja denuncia por desconfianza en las autoridades, Insuficiente capacidad de atención en refugios y centros de apoyo, Impunidad en casos de violencia familiar y de género.	Fortalecer la Red Naranja con un centro de atención integral (médico, psicológico, legal), establecer un programa de acompañamiento para mujeres en procesos judiciales, Capacitar a policías municipales en protocolos de atención con perspectiva de género. Reducir en un 30% los casos de violencia reportados y aumentar en un 50% las denuncias con seguimiento efectivo
Tema: Educación y salud con perspectiva de género	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Contenidos educativos sin enfoque de género en escuelas locales, servicios de salud sin diferenciación de necesidades entre hombres y mujeres y carencia de programas de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género	Implementar talleres de educación sexual y equidad de género en secundarias y preparatorias, promover campañas de prevención de embarazo adolescente y enfermedades con enfoque de género
Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Brecha salarial y baja participación femenina en puestos de decisión, limitado acceso de mujeres a créditos y programas de emprendimiento.	Crear un programa municipal de financiamiento y capacitación para emprendedoras.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

Tema: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	
OBJETIVO	ODS
1.1. Actualizar el marco normativo en materia de perspectiva de género	
ESTRATEGIA	
1.1.1. Fortalecer las acciones realizadas en apego al marco normativo	
LINEA DE ACCIÓN	
1.1.1.1. Integrar el manual de organización, procedimientos y reglamentos en apego a la Ley	
1.1.1.2. Integrar protocolos de actuación en apego a la normatividad para brindar la atención a mujeres que sufren de violencia	
ESTRATEGIAS	
1.1.2. Dar a conocer la normatividad federal, estatales y municipal a la población	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.1.2.1. Difundir a través de los medios digitales el marco normativo	
1.1.2.2. Difundir los protocolos de actuación del centro unidas para brindar la atención a mujeres víctimas de violencia	
Tema: Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	
OBJETIVO	ODS
1.2. Contribuir a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género, mediante el apoyo integral a las víctimas, la promoción de una cultura de respeto y equidad, y el fortalecimiento de capacidades de autoprotección y acceso a la justicia.	
ESTRATEGIA	
1.2.1. Atención y acompañamiento integral a víctimas de violencia	
LINEA DE ACCIÓN	
1.2.1.1. Realizar acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia fortaleciendo la confianza	
1.2.1.2. Realizar asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia y canalizar a la instancia correspondiente	
ESTRATEGIAS	
1.2.2. Sensibilización, capacitación y prevención de la violencia de género	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.2.2.1. Implementar campañas de difusión sobre los servicios de apoyo disponibles	
1.2.2.2. Impartir talleres y capacitaciones en prevención de violencia de género dirigidos a la comunidad	
1.2.2.3. Realizar eventos de concientización sobre violencia de género y derechos de las mujeres	
Tema: Educación y salud con perspectiva de género	
OBJETIVO	ODS
1.3. Fortalecer a las mujeres a través de talleres educativos y prevención de la salud con perspectiva de género	
ESTRATEGIA	
1.3.1. Prevención de la Salud Emocional y Prevención de Violencia en las mujeres	
LINEA DE ACCIÓN	

1.3.1.1. Impulsar la salud integral comunitaria a través de pláticas de prevención de trastornos emocionales, fortaleciendo el desarrollo personal.	 
1.3.1.2. Brindar asistencia psicológica a las mujeres víctimas de violencia	
1.3.1.3. Fortalecer y prevenir enfermedades crónicas en mujeres por medio de los programas de salud de las instituciones estatales y federales	
ESTRATEGIA	
1.3.2. Fortalecer la autonomía de las mujeres a través de la educación por medio de talleres	
LINEA DE ACCIÓN	
1.3.2.1. Ofrecer talleres de profesionalización de oficios no tradicionales (carpintería, plomería, albañilería) y tradicionales (gastronomía, Secretariado, contabilidad, corte y confección) para mujeres.	
1.3.2.2. Impartir talleres formativos para adolescentes sobre plan de vida, responsabilidad reproductiva (costo de tener un bebé, métodos anticonceptivos) utilizando herramientas como simuladores de bebés.	
Tema: Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	
OBJETIVO	ODS
1.4. Implementar un programa integral para promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y fomentar la autonomía económica y personal de las mujeres y adolescentes en el municipio.	 
ESTRATEGIA	
1.4.1. Prevención, Sensibilización y Construcción de una Cultura de Igualdad y No Violencia	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.4.1.1. Realizar conferencias, foros y eventos de difusión sobre perspectiva de género, discriminación, igualdad, comunicación igualitaria y diversidad de género dirigidos a la comunidad en general.	
1.4.1.2. Fomentar la integración de redes de apoyo comunitario construidas por mujeres para generar entornos seguros y de solidaridad.	
ESTRATEGIA	
1.4.2. Autonomía Económica, Profesionalización y Fortalecimiento Institucional de las mujeres	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.4.2.1. Realizar capacitaciones sobre igualdad y equidad de género dirigidas específicamente a los sectores privado, social y educativo para eliminar sesgos y barreras laborales.	
1.4.2.2. Dar seguimiento e informar sobre la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral, identificando desafíos y avances.	
1.4.2.3. Instalar y operar de manera permanente el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades, realizando sesiones periódicas para dar seguimiento a las acciones y garantizar su funcionamiento.	
1.4.2.4. Promover una cultura de igualdad, no violencia e inclusión mediante talleres sobre nuevas masculinidades, igualdad de género, prevención de la violencia y pláticas de sensibilización hacia la comunidad LGTBTTTIQ+, fomentando la deconstrucción de estereotipos y la creación de redes de apoyo comunitario.	

La clave previa a la asignación del número corresponde a ET1 que se refiere al eje transversal 1.



ACCIONES INSIGNIA

ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA AUTONOMÍA Y NO VIOLENCIA DE LAS MUJERES		
Objetivo		
Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como a oportunidades educativas, económicas y de participación social a través del programa de igualdad y oportunidades para los hombres y mujeres con la finalidad de prevenir la violencia.		
Alineación		
ODS	  	
PND 2025-2030		PDEM 2025-2027
Objetivo T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva. Objetivo T1.3: Garantizar la participación plena y sustantiva de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social y comunitario, promoviendo su liderazgo y el ejercicio efectivo de sus derechos.		Objetivo: T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones. Objetivo: T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.
Estrategia T1.1.6 Garantizar el acceso equitativo de las mujeres, niñas y adolescentes a la educación, salud, cultura, deporte, espacios públicos y servicios básicos, mediante políticas y acciones que eliminen barreras y promuevan su bienestar integral. Estrategia T1.3.1 Fortalecer el marco institucional y las políticas públicas para garantizar la participación sustantiva e igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.		Estrategia. T 1.2.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz. Estrategia. T 1.3.1 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud
Componente 1 Sensibilizar a la población a través de pláticas y eventos para prevenir la violencia de género en el municipio		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.1. Realizar conferencias, talleres y eventos de sensibilización en perspectiva de género, igualdad, no discriminación y comunicación igualitaria.	DIRECCION DE LA MUJER
	AE1.2. Impartir talleres de formación y concientización para adolescentes en temas de plan de	DIRECCION DE LA MUJER

	vida, salud sexual y reproductiva, y métodos anticonceptivos.	
	AE1.3. Ejecutar programas de capacitación en prevención de la violencia de género dirigidos a servidores públicos, sector educativo y población en general	DIRECCION DE LA MUJER
	AE1.4. Organizar campañas y eventos de difusión (como el Día Naranja) para visibilizar y combatir la violencia contra las mujeres.	DIRECCION DE LA MUJER
	AE1.5. Impartir pláticas de prevención de trastornos emocionales.	DIF
Componente 2 Fortalecer la autonomía de las mujeres en el municipio por medio de la realización de talleres para el autoempleo y generación de recursos para el crecimiento personal de las mujeres		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE2.1. Instalar y operar el Sistema Municipal para la Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, incluyendo sesiones de trabajo y la operación del Centro Naranja, atender a las víctimas de violencia con apoyo psicológico, acompañamiento y reporte de casos atendidos.	DIRECCION DE LA MUJER DIF
	AE2.2. Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través de talleres de profesionalización de oficios y programas de incorporación al mercado laboral.	DIRECCION DE LA MUJER DIF
	AE2.3. Realizar talleres de igualdad de género, prevención y erradicación de la violencia para impulsar redes de apoyo e Impartir talleres de nuevas masculinidades.	DIRECCION DE LA MUJER DIF
	AE2.4. Realizar actividades de sensibilización, inclusión y respeto hacia la comunidad LGTBTTIQ+	DIRECCION DE LA MUJER DIF
	AE2.5. Realizar actividades dirigidas al público en general para garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la Red Municipal de Impulsores.	DIF
	AE2.6. Otorgamiento del servicio educativo-asistencial en estancias infantiles de los SMDIF.	DIF
BENEFICIOS	Disminución de la violencia en el municipio a través de acciones como la concientización entre la población para disminuir la violencia en el municipio, la protección de las mujeres que sufren de violencia generan confianza en las autoridades al acompañar en el proceso a las mujeres víctimas de violencia.	
INHIBIDORES	La cultura machista arraigada en las familias y el miedo a buscar ayuda y redes de apoyo de la mujer víctimas de violencia ya sea social, económica, física o psicológica.	



EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Y SEGURIDAD

Dentro de este Eje transversal 2 se encuentra integrado por acciones en materia de seguridad pública y protección civil con la finalidad de salvaguardar la integridad de los habitantes con la prevención de delitos.

TEMA DE DESARROLLO	a) Atender las causas del delito b) Cuerpos policiales para la paz c) Inteligencia e investigación d) Reingeniería y coordinación interinstitucional e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario f) Gestión integral de riesgos y protección civil

Dentro de los temas de desarrollo que integran este Eje transversal se encuentran los programas presupuestarios; Seguridad pública y protección civil y gestión integra de riesgos., considerando dentro de estos acciones patrullaje, operativos interinstitucionales con la finalidad de combatir la inseguridad en el municipio, apoyo a las escuela con el apoyo del policía para dar vialidad y seguridad a los estudiantes, conferencias y platicas en las escuela sobre prevención del delito, consejo de seguridad pública.

La atención de emergencias y desastres se realiza por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil, realizándose también acciones preventivas de accidentes en los establecimientos comerciales realizando las verificaciones correspondientes, se realizan recorridos en las zonas de riesgo.

Dentro de las áreas que integran este eje transversal se encuentran los bomberos que se encuentran en el área de Protección Civil, con las acciones de atención de emergencia por fenómenos químicos- tecnológicos atendidos incendios, fugas e inundaciones.

a) ATENDER LAS CAUSAS DE DELITO



En el municipio se cuenta con el registro de incidencia delictiva en el municipio tomando en cuenta la información estadística del SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano del municipio de Capulhuac.

INCIDENCIA DELICTIVA POR BIEN JURÍDICO Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

Durante el año 2025 se registró un total de 1 homicidio doloso, correspondiente a la modalidad de arma de fuego. En la categoría de homicidio culposo, se contabilizó 1 caso, ocurrido en un accidente de tránsito.

En materia de lesiones dolosas, se reportaron 86 casos en total. De estos, 7 fueron cometidos con arma de fuego, 2 con arma blanca y 77 con otro elemento. Por otro lado, las lesiones culposas sumaron 16 casos, distribuidos en 11 en accidentes de tránsito y 5 con otro elemento.

Finalmente, se registraron 5 casos en la categoría de otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.

En resumen, durante el 2025 se documentaron 2 delitos contra la vida y 102 delitos contra la integridad corporal, lo que da un gran total de 104 casos.

Tabla 132. Incidencia delictiva por bien jurídico y la integridad corporal del año 2023, 2024 y 2025

TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	2023	2024	2025		
					ENE-MARZ	ABRI-JUN	JUL-OCTU
Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	0	1	0	0	1
Homicidio	Homicidio doloso	Con arma blanca	0	0	0	0	0
Homicidio	Homicidio doloso	Con otro elemento	0	2	0	0	0
Homicidio	Homicidio doloso	No especificado	0	0	0	0	0
Homicidio	Homicidio culposo	Con arma de fuego	0	0	0	0	0
Homicidio	Homicidio culposo	Con arma blanca	0	0	0	0	0
Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	2	0	1	1	0
Homicidio	Homicidio culposo	Con otro elemento	0	0	0	0	0
Homicidio	Homicidio culposo	No especificado	0	0	0	0	0
Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	3	6	1	1	5
Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca	9	9	0	0	2
Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	104	110	21	22	34
Lesiones	Lesiones dolosas	No especificado	0	0	0	0	0
Lesiones	Lesiones culposas	Con arma de fuego	0	0	0	0	0
Lesiones	Lesiones culposas	Con arma blanca	0	0	0	0	0
Lesiones	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	17	17	4	4	3
Lesiones	Lesiones culposas	Con otro elemento	10	9	3	1	1
Lesiones	Lesiones culposas	No especificado	0	0	0	0	0
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	2	3	1	4	0

Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025

INCIDENCIA DELICTIVA LIBERTAD PERSONAL

En el 2025, no se registraron casos en las categorías de secuestro en cualquiera de sus modalidades: secuestro extorsivo, secuestro con calidad de rehén, secuestro para causar daño, secuestro exprés u otro tipo de secuestros.

Asimismo, no se reportaron delitos de tráfico de menores ni de rapto durante el periodo enero-septiembre de 2025.

En la categoría de otros delitos que atentan contra la libertad personal, se registraron 2 casos durante el primer trimestre (enero-marzo). No se contabilizaron casos en los periodos abril-junio ni julio-septiembre, resultando en un total de 2 casos para el año 2025 en esta categoría.

Tabla 133. Incidencia delictiva libertad personal del año 2023, 2024 y 2025

TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	2023	2024	2025		
					NE-MAR	AB-JU	JUL-SEP
Secuestro	Secuestro	Secuestro extorsivo	0	0	0	0	0
Secuestro	Secuestro	Secuestro con calidad de rehén	0	0	0	0	0
Secuestro	Secuestro	Secuestro para causar daño	0	0	0	0	0
Secuestro	Secuestro	Secuestro exprés	0	0	0	0	0
Secuestro	Secuestro	Otro tipo de secuestros	0	0	0	0	0
Tráfico de menores	Tráfico de menores	Tráfico de menores	0	0	0	0	0
Rapto	Rapto	Rapto	0	0	0	0	0
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	10	10	2	0	0

Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025

INCIDENCIA DELICTIVA EL PATRIMONIO

En el 2025 se registraron diversos delitos contra el patrimonio en el municipio. En la categoría de robo a casa habitación, se reportaron 3 casos con violencia y 7 sin violencia. En robo de vehículos, se contabilizó 1 caso de robo de coche con violencia y 4 sin violencia, mientras que en motocicletas se registraron 10 casos con violencia y 8 sin violencia.

El robo a transeúnte en vía pública presentó 6 casos con violencia y 6 sin violencia. En espacios abiertos al público se reportaron 8 casos con violencia. El robo en transporte individual registró 3 casos sin violencia.

En robo de maquinaria y bienes, se documentaron 4 casos de robo de cables, tubos y objetos para servicios públicos (1 con violencia, 3 sin violencia), 1 caso de robo de herramienta industrial con violencia y 1 caso de robo de ganado sin violencia.

Cabe destacar que no se registraron casos de fraude, abuso de confianza, extorsión, daño a la propiedad, despojo u otros delitos contra el patrimonio durante el año 2025.

Tabla 134. Incidencia delictiva el patrimonio del año 2023, 2024 y 2025

TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	2023	2024	2025		
					ABR-JUN	JUL-SEP	JUL-OCT
Robo	Robo a casa habitación	Con violencia	3	1	0	1	2
Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	33	17	4	1	2
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	7	5	0	0	1
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	14	22	0	4	0
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Con violencia	2	4	4	4	2
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	9	16	4	1	3
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Con violencia	0	0	0	0	0
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de embarcaciones pequeñas y grandes Sin violencia	0	0	0	0	0
Robo	Robo de autopartes	Con violencia	1	0	0	0	0
Robo	Robo de autopartes	Sin violencia	3	0	0	0	0
Robo	Robo a transportista	Con violencia	3	4	4	1	2
Robo	Robo a transportista	Sin violencia	0	2	0	0	1
Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Con violencia	13	4	0	4	0
Robo	Robo a transeúnte en vía pública	Sin violencia	3	1	4	4	2
Robo	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	Con violencia	1	0	4	1	3
Robo	Robo a transeúnte en espacio abierto al público	Sin violencia	0	0	0	0	0
Robo	Robo en transporte público individual	Con violencia	1	0	0	0	0
Robo	Robo en transporte público individual	Sin violencia	0	0	0	0	0
Robo	Robo en transporte público colectivo	Con violencia	1	0	0	0	0
Robo	Robo en transporte público colectivo	Sin violencia	2	1	0	1	0

Robo	Robo en transporte individual	Con violencia	1	2	0	0	0
Robo	Robo en transporte individual	Sin violencia	5	7	4	3	3
Robo	Robo a institución bancaria	Con violencia	0	0	0	0	0
Robo	Robo a institución bancaria	Sin violencia	0	0	0	0	0
Robo	Robo a negocio	Con violencia	6	6	0	0	0
Robo	Robo a negocio	Sin violencia	2	4	0	0	0
Robo	Robo de ganado	Con violencia	0	0	0	0	0
Robo	Robo de ganado	Sin violencia	1	0	0	0	1
Robo	Robo de maquinaria	Robo de herramienta industrial o agrícola Con violencia	0	0	0	0	1
Robo	Robo de maquinaria	Robo de herramienta industrial o agrícola Sin violencia	0	0	3	0	0
Robo	Robo de maquinaria	Robo de tractores Con violencia	0	0	0	0	0
Robo	Robo de maquinaria	Robo de tractores Sin violencia	0	0	0	0	0
Robo	Robo de maquinaria	Robo de cables, tubos y otros objetos destinados a servicios públicos Con violencia	0	0	3	1	0
Robo	Robo de maquinaria	Robo de cables, tubos y otros objetos destinados a servicios públicos Sin violencia	0	0	2	0	2
Robo	Otros robos	Con violencia	7	9	0	0	0
Robo	Otros robos	Sin violencia	16	20	0	0	0
Fraude	Fraude	Fraude	14	36	0	0	0
Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	3	8	0	0	0
Extorsión	Extorsión	Extorsión	7	8	0	0	0
Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	30	20	0	0	0
Despojo	Despojo	Despojo	10	9	0	0	0
Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	0	0	0	0	0

Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025

INCIDENCIA DELICTIVA LA FAMILIA

En el año 2025 se registraron un total de 54 casos de violencia familiar, distribuidos de la siguiente manera: 11 casos en el periodo de enero a marzo, 6 casos en el periodo de abril a junio, y 14 casos en el periodo de julio a octubre.

En cuanto al incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, se reportaron 7 casos durante el primer trimestre (enero-marzo). No se presentaron casos en los periodos abril-junio y julio-octubre.

No se registraron otros delitos contra la familia durante el año 2025.

Tabla 135. Incidencia delictiva la familia año 2023, 2024 y 2025

TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	2023	2024	2025		
					ENE-MAR	AB-JUN	JUL-OCT
Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	36	49	11	6	14
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	8	7	0	1	2
Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	Otros delitos contra la familia	0	0	0	0	0

Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025

INCIDENCIA DELICTIVA LA SOCIEDAD

2025 se registró un total de 1 caso de trata de personas, el cual ocurrió en el periodo de abril a junio. No se presentaron casos de corrupción de menores durante el año.

En la categoría de otros delitos contra la sociedad, se reportaron 12 casos en total, distribuidos de la siguiente manera: 1 caso en el periodo de enero a marzo, 5 casos en el periodo de abril a junio, y 6 casos en el periodo de julio a octubre.

Tabla 136. Incidencia delictiva la sociedad año 2023, 2024 y 2025

TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	2023	2024	2025		
					ENE-MAR	AB-JUN	JUL-OCT
Corrupción de menores	Corrupción de menores	Corrupción de menores	0	1	0	0	0
Trata de personas	Trata de personas	Trata de personas	0	0	0	1	0
Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	Otros delitos contra la sociedad	1	0	1	5	6

Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025

INCIDENCIA DELICTIVA EL PATRIMONIO

En el año 2023 se registraron 3 casos de narcomenudeo, 4 casos de allanamiento de morada, 2 casos de falsificación y 4 casos de delitos cometidos por servidores públicos. En la categoría de otros delitos del Fuero Común se contabilizaron 120 casos. No se reportaron casos de amenazas, evasión de presos, falsedad, delitos contra el medio ambiente o delitos electorales.

En el año 2024 se documentó 1 caso de narcomenudeo, 4 casos de allanamiento de morada, 4 casos de falsificación, 1 caso contra el medio ambiente, 4 casos de delitos cometidos por servidores públicos y 3 casos electorales. En otros delitos del Fuero Común se registraron 110 casos. No se presentaron casos de amenazas, evasión de presos o falsedad.

n el año 2024 se documentó 1 caso de narcomenudeo, 4 casos de allanamiento de morada, 4 casos de falsificación, 1 caso contra el medio ambiente, 4 casos de delitos cometidos por servidores públicos y 3 casos electorales. En otros delitos del Fuero Común se registraron 110 casos. No se presentaron casos de amenazas, evasión de presos o falsedad.

Tabla 137. Incidencia delictiva el patrimonio del año 2023, 2024 y 2025

TIPO DE DELITO	SUBTIPO DE DELITO	MODALIDAD	2023	2024	2025		
					ENE-MAR	AB-JUN	JUL-OCT
Narcomenudeo	Narcomenudeo	Narcomenudeo	3	1	1	0	2
Amenazas	Amenazas	Amenazas	0	0	0	0	0
Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	4	4	1	2	2
Evasión de presos	Evasión de presos	Evasión de presos	0	0	1	2	2
Falsedad	Falsedad	Falsedad	0	0	0	0	0
Falsificación	Falsificación	Falsificación	2	4	1	0	0
Contra el medio ambiente	Contra el medio ambiente	Contra el medio ambiente	0	1	0	0	0
Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	4	4	2	2	5
Electorales	Electorales	Electorales	0	3	0	0	0
Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	120	110	49	47	65

Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025

b) CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ



El municipio de Capulhuac cuenta con 42 elementos registrados de los cuales 35 son hombres y 7 son mujeres los cuales pertenecen a la Dirección de Seguridad Pública, lo cual se obtiene de la información estadística del IGECEM 2024.

De acuerdo con los registros IGECEM se cuenta con un parque vehicular de un total de 6 unidades con las que se realizan las acciones de operativo, vialidad y patrullaje constante en el municipio.

Los oficiales deben realizar capacitaciones constantes con la finalidad de dar cumplimiento por lo que se cuentan con 32 elementos capacitados de ellos cuales 28 son hombres y 4 mujeres.

Tabla 138. Elemento de Seguridad Capulhuac 2025

CONCEPTO	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
ELEMENTOS	35	62.5	21	37.5	56
ELEMENTOS CAPACITADOS	28	87.5	4	12.5	32

Fuente: Elaboración propia información de la Seguridad Pública 2025

La Zona V Valle de Toluca cuenta con un total de 5,077 servidores públicos adscritos a la fiscalía general de Justicia del Estado de México, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 139. Personal fiscalía general de justicia, 2022, zona V Valle de Toluca

REGION	MINISTERIO PUBLICO	POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	PERITOS	ADMINISTRA TIVOS	TOTAL	%
Región 10: Nicolas Romero	0	0	2	0	2	0.04
Región 14: Toluca	1 306	1 581	508	1 673	5 068	99.82
Región 16: Lerma	6	0	1	0	7	0.14
Total, zona V: Valle de Toluca	1 312	1 581	511	1 673	5 077	100

Fuente: fiscalía general de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Departamento de Información y Estadística, 2024

La dirección de Seguridad Pública se encuentra integrada de manera interna por las unidades de:

Tabla 140. Areas que se integran en la Dirección de Seguridad Pública 2025

AREA INTERNA	FUNCION	RECURSOS QUE REQUIEREN PARA OPERAR	IMPACTO ESPERADO
Honor y justicia	Investigación de conductas internas, procesos disciplinarios, supervisión de integridad y apego a protocolos.	Oficina, reglamentos, sistema de quejas, capacitación en ética.	Transparencia, confianza ciudadana, reducción de corrupción interna.
Centro de Mando	Coordinación operativa, despacho de patrullas, monitoreo de cámaras, comunicación en tiempo real, logística.	Equipos de comunicación, software de geolocalización, pantallas, radio, vehículos	Respuesta rápida, coordinación efectiva, reducción de tiempos de reacción.
Unidad de prevención del delito	Programas comunitarios, talleres escolares, vigilancia	Material didáctico, uniformes, vehículos, equipo de proximidad ciudadana.	Disminución de factores de riesgo, mayor participación social, reducción de incidencia delictiva.

	proactiva, recuperación de espacios públicos.		
Célula de búsqueda	Localización de personas desaparecidas, colaboración interinstitucional, seguimiento de casos activos.	Equipo tecnológico (geolocalización, bases de datos), vehículos especiales, coordinación con fiscalía.	Recuperación de personas, apoyo a familias
Policía de género	Atención a víctimas de violencia de género, acompañamiento, asesoría legal, vinculación con refugios y fiscalía.	Espacios seguros, capacitación en perspectiva de género, protocolos especializados, vehículos.	Protección a mujeres y grupos vulnerables, reducción de violencia familiar, acceso a justicia con enfoque de género.

Fuente: Elaboración propia con información que se integra dentro de la Dirección de Seguridad Pública 2025

Para el mes de noviembre del 2025 la Dirección de Seguridad Pública cuenta con 56 elementos divididos entre el total de número de habitantes representan el 0.15%. Cada elemento tendría una carga teórica de 659 habitantes a su cargo.

c) INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN



El "Centro de Comando C2 de Capulhuac" es casi con certeza una herramienta de tecnología policial municipal creada para mejorar la seguridad pública en un contexto regional complejo. Su existencia se enmarca en los esfuerzos de modernización de las fuerzas policiales en México. Si bien la información detallada no es de dominio público, su naturaleza dista mucho de ser la de una instalación clandestina o de operaciones encubiertas de alto nivel. Es, ante todo, un instrumento de gestión y respuesta policial.

De acuerdo con los registros oficiales del año 2023, en el municipio de Capulhuac se identificaron 595 delitos reportados. A continuación, se presentan los cinco delitos con mayor incidencia, ordenados de mayor a menor según su porcentaje de ocurrencia:

Lesiones Dolosas – 25.38%

Con 151 casos registrados, las lesiones dolosas representan la cuarta parte del total de delitos cometidos en el municipio, lo que refleja un alto índice de agresiones intencionales entre la población.

Robo de Vehículos (Sin Violencia) – 9.08%

Se contabilizaron 54 robos de vehículos sin violencia, siendo esta la segunda modalidad delictiva más frecuente, lo que indica un problema significativo en materia de seguridad vial y patrimonial.

Otros Robos – 8.07%

Con 48 registros, esta categoría incluye diversas modalidades de robo no especificadas en los apartados anteriores, mostrando una tendencia relevante en delitos contra el patrimonio.

Lesiones Culposas – 4.03%

Se reportaron 24 casos de lesiones culposas, generalmente asociadas a accidentes o negligencias, lo que sugiere la necesidad de reforzar campañas de prevención y concienciación ciudadana.

Robo de Vehículos (Con Violencia) – 2.35%

Con 14 incidentes, el robo de vehículos con violencia completa el listado de los cinco delitos más recurrentes, destacando la presencia de delitos que combinan el factor patrimonial con la agresión física.

Los delitos contra la integridad física y el patrimonio representan casi la mitad (48.91%) de la incidencia delictiva total en Capulhuac durante el 2023. Por lo que se cuentan con acciones preventivas y operativas enfocadas en la reducción de agresiones físicas y el combate al robo de vehículos, tanto en su modalidad violenta como no violenta.

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CAPULHUAC

- Diagnóstico local:

Identificar zonas y horarios de riesgo a partir de los datos de delitos como abuso y acoso sexuales, que han persistido en el primer trimestre de 2025.

- Coordinación operativa:

Establecer recorridos y operativos focalizados entre policía municipal y estatal, especialmente en espacios públicos, escuelas y transporte, donde suelen ocurrir este tipo de delitos.

- Vinculación ciudadana:

Promover la participación de la comunidad a través de comités vecinales, capacitación en cultura de la denuncia y difusión de servicios de apoyo a víctimas.

- Propuestas de políticas locales:

Gestionar la instalación de botones de pánico, mejor alumbrado público y cámaras de vigilancia en puntos estratégicos.

CONSEJO INTERMUNICIPAL DE SEGURIDAD (REGIÓN A LA QUE PERTENECE CAPULHUAC)

- Intercambio de información regional:

Compartir datos sobre delincuentes y modus operandi entre municipios colindantes, ya que la movilidad delictiva es común.

- Acciones conjuntas:

Realizar operativos intermunicipales para prevenir y perseguir delitos como la violencia sexual, considerando que Capulhuac carece de suficientes recursos propios.

- Recursos compartidos:

Gestionar apoyos en equipamiento, capacitación y sistemas de comunicación unificados entre policías de la región.

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO

- Estrategia estatal integral:

Incorporar a Capulhuac en programas estatales de prevención social de la violencia y la delincuencia, con enfoque de género.

- Fortalecimiento institucional:

Dotar de herramientas tecnológicas y capacitación especializada a las autoridades municipales para mejorar la investigación de delitos como el abuso sexual.

- Atención a víctimas:

Garantizar que en Capulhuac se cuente con servicios de atención psicológica, legal y social para víctimas de violencia sexual, a través de enlaces con las instancias estatales.

- Vigilancia y evaluación:

Supervisar que las acciones municipales e intermunicipales se realicen conforme a la ley y con perspectiva de derechos humanos.

d) REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



La reingeniería y coordinación interinstitucional permite que mediante los procesos se pueda llevar a cabo la transparencia y la capacidad que tiene el municipio de Capulhuac de enfrentar los diversos hechos que se presentan en materia de seguridad.

Para alcanzar los objetivos se diseñarán los procesos necesarios optimizando recursos y mejorar los servicios en seguridad.

La coordinación interinstitucional es aquellas que se dan en conjunto con la policía estatal, guardia nacional y seguridad pública municipal para llevar a cabo acciones como operativos con las autoridades de los tres niveles de gobierno con la finalidad de combatir la delincuencia.

La red de reuniones intermunicipales ha demostrado ser efectiva en la reducción de delitos transfronterizos y ha permitido una respuesta coordinada ante incidentes de seguridad. La participación de Capulhuac en esta estructura ha fortalecido las capacidades operativas y ha generado beneficios tangibles para la seguridad ciudadana.

MESAS DE LA PAZ

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, se han establecido las Mesas para la Construcción de la Paz como instrumento central de coordinación interinstitucional. Estas mesas representan un espacio de colaboración que trasciende los ámbitos estatales, incorporando activamente la participación de autoridades federales, estatales y municipales.

La estructura participativa en las Mesas para la Construcción de la Paz integra a las siguientes instituciones clave:

Instancias Federales:

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría de Marina
- Fiscalía General de la República

- Guardia Nacional

Instancias Estatales:

- Secretaría de Seguridad del Estado de México
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México
- Comisión Estatal de Derechos Humanos

Instancias Municipales:

- Diversas autoridades municipales de la entidad

Para Capulhuac, la coordinación entre estos tres niveles de gobierno es indispensable. El Consejo Municipal debe actuar como primer respondiente y enlace con la ciudadanía; el Consejo Intermunicipal debe facilitar la cooperación regional, y el Consejo Estatal debe proveer recursos, estrategias integrales y supervisión. Solo mediante este trabajo coordinado se podrá enfrentar de manera efectiva la incidencia delictiva y fortalecer la seguridad local.

e) ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO



El acceso a la justicia es un derecho humano fundamental que consiste en la garantía de que todas las personas, sin discriminación, puedan acudir a los sistemas de justicia para resolver conflictos, proteger sus derechos y obtener reparación ante violaciones, en condiciones de igualdad, equidad y efectividad.

Este acceso a la justicia permite el ejercicio de todos los demás derechos. Representa la materialización del Estado de Derecho y la democratización de la justicia. Su efectiva garantía requiere un enfoque multidimensional que combine políticas públicas integrales, participación ciudadana y transformación institucional para construir sistemas de justicia verdaderamente accesibles, eficientes e incluyentes.

Los edificios para la procuración de la justicia de acuerdo con los registros del 2022 en la zona valle de Toluca y nuestra región 16 se encuentran integradas de la siguiente manera:

Tabla 141. Edificios para la procuración de justicia 2022 Zona Valle de Toluca región 16

TERRITORIO	AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO	FISCALÍAS REGIONALES	CENTOS DE JUSTICIA	TOTAL	ESPACIOS POR CADA 10 MIL HABITANTES
Estado de México	132	13	45	190	0.10
Atizapán	0	0	0	0	0
Capulhuac	0	0	0	0	0
Lerma	1	0	1	2	0.12
Ocoyoacac	0	0	0	0	0
San Antonio la Isla	0	0	0	0	0
Texcalyacac	0	0	0	0	0
Tlanguistenco	0	0	1	1	0.12
Xalatlaco	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México 2022.

De acuerdo con los datos oficiales de 2022, Capulhuac se encuentra entre los municipios de la Zona Valle de Toluca que presentan una situación crítica en materia de infraestructura para la procuración de justicia.

Capulhuac comparte esta situación crítica con otros cinco municipios de la región (Atizapán, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Texcalyacac y Xalatlaco), mientras que solo Lerma y Tlanguistenco cuentan con infraestructura judicial limitada.

A nivel estatal, el Estado de México cuenta con 190 edificios destinados a la procuración de justicia, distribuidos en 132 agencias del ministerio público, 13 fiscalías regionales y 45 centros de justicia. Sin embargo, esta cifra representa apenas 0.10 espacios por cada 10 mil habitantes, indicando una cobertura insuficiente en términos per cápita.

Del total de estas actas iniciadas en contra de los servidores públicos en el año 2023, solamente 1 caso fue judicializado, lo que representa un porcentaje de judicialización del 33% en relación con las actas iniciadas. Este indicador sitúa a Capulhuac por encima del promedio estatal, que fue de 3.97% de judicialización.

En cuanto al estatus de los procedimientos, se registró 1 acta con archivo temporal y 1 acta con archivo definitivo, completando así el total de las 3 actas iniciadas.

A nivel entidad, se registraron 4,388 actas iniciadas en contra de servidores públicos, de las cuales solamente 174 fueron judicializadas, 761 recibieron archivo temporal y 171 archivo definitivo.

Tabla 142. Actas Iniciadas en Contra de Servidores Públicos por Responsabilidad Oficial

AÑO	TOTAL	AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO	POLICÍA DE TRÁNSITO	POLICÍA DE INVESTIGACIÓN	PERITOS	POLICÍA MUNICIPAL	OTROS (ESPECIFICAR)
2017	10	1	ND	1	ND	ND	8
2018	5	0	0	2	0	3	0
2019	10	1	0	1	0	1	7
2020	1	0	0	0	1	0	0
2021	8	0	2	0	0	4	2
2022	10	0	0	0	0	6	4
2023	4	1	0	0	0	2	1

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, 2024.

Este informe refleja los procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados contra servidores públicos del municipio de Capulhuac durante el año 2023, mostrando un comportamiento diferenciado en el tratamiento de estos casos comparado con el promedio estatal.

En el municipio de Capulhuac se iniciaron 4 actas en contra de servidores públicos por responsabilidad oficial.

La distribución de estas actas por tipo de servidor público involucrado muestra que:

- 1 acta fue iniciada en contra de Agentes del Ministerio Público
- 2 actas correspondieron a Policía Municipal
- 1 acta fue categorizada como "Otros", sin especificación adicional

A nivel estatal, el Estado de México registró un total de 4,388 actas iniciadas, donde la Policía Municipal fue el cuerpo con mayor incidencia (1,848 actas), seguido de la categoría "Otros" (1,161 actas), Agentes del Ministerio Público (607), Policía de Investigación (380) y Policía de Tránsito (368).

El municipio a través de las Caravanas de Justicia busca dar certeza a la ciudadanía gestionando con las instancias estatales para acudir al municipio.

En el caso de justicia cívica el municipio cuenta con la Dirección Jurídica Consultiva y el Juzgado Cívica áreas que permiten tener acceso a la justicia.

SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario representa un componente esencial del Estado de derecho, cuyo éxito o fracaso impacta directamente en la seguridad pública y la cohesión social. Un sistema penitenciario eficiente y humano no solo cumple con mandatos legales, sino que contribuye activamente a la prevención del delito y la construcción de paz social.

El municipio no cuenta con centros penitenciarios o de reinserción social dentro de su territorio, esta situación contrasta con el panorama estatal, donde el Estado de México cuenta con 21 centros penitenciarios con capacidad para 14,417 camas, pero que albergan una población total de 35,141 personas, evidenciando un grave problema de sobrepoblación carcelaria.

Las personas imputadas o sentenciadas originarias del municipio son trasladadas a centros penitenciarios de otras localidades. El municipio depende del sistema penitenciario estatal para el cumplimiento de sanciones privativas de libertad.

Tabla 143. Capacidad instalada y población en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" 2023, Población penitenciara procesada

MUNICIPIO	CENTRO	CAPACIDAD INSTALADA CAMAS	POBLACIÓN PEMITENCIARIA					
			TOTAL			PROCESADA		
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Estado de México	21	14 417	35 141	32 894	2 247	8 366	7 599	767
Capulhuac	0	0	0	0	0	0	0	0
Lerma	1	57	156	156	0	120	120	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.

La ausencia de infraestructura penitenciaria en Capulhuac indica que las personas imputadas o sentenciadas originarias de este municipio son trasladadas a centros penitenciarios ubicados en otras localidades del estado para el cumplimiento de sus sanciones.

Esta configuración sitúa a Capulhuac como un municipio que depende completamente del sistema penitenciario de otras jurisdicciones para la atención de su población susceptible de reclusión, lo que representa un aspecto importante a considerar en la planeación de la política criminal y de seguridad pública a nivel municipal y estatal.

Tabla 144. Capacidad instalada y población en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" 2023, Población penitenciaria sentenciada

MUNICIPIO	CENTRO	CAPACIDAD INSTALADA CAMAS	POBLACIÓN PEMITENCIARIA					
			TOTAL			SENTENCIADA		
			TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Estado de México	21	14 417	35 141	32 894	2 247	26 775	25 295	1 480
Capulhuac	0	0	0	0	0	0	0	0
Lerma	1	57	156	156	0	36	36	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.

El municipio de Capulhuac presenta una situación específica en relación con el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

Esta circunstancia contrasta con la realidad estatal, donde el Estado de México sí dispone de un Centro "Quinta del Bosque" con capacidad para 500 camas, destinado específicamente a la atención de adolescentes en conflicto con la ley.

La ausencia de esta infraestructura en Capulhuac significa que los adolescentes del municipio que requieran medidas de internamiento deben ser trasladados a instalaciones ubicadas en otras localidades del estado, dependiendo así de la capacidad y recursos del sistema estatal especializado.

Tabla 145. Capacidad instalada y población en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" 2023

MUNICIPIO	QUINTA DEL BOSQUE	
	ESCUELA	CAPACIDAD INSTALADA (CAMAS)
Estado de México	1	500
Capulhuac	NA	NA
Lerma	NA	NA

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.

Con respecto al sistema penitenciario el municipio la Dirección de Seguridad Pública realiza la detención de los presuntos delincuentes para posteriormente remitir a las instancias correspondientes en relación con el sistema penitenciario.

Con relación a la **Justicia Cívica** es parte de las atribuciones del Juez Cívico Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, con el Ministerio Público y las autoridades judiciales correspondientes y remitir

al Ministerio Público a las personas que sean presentadas como probables infractores, cuando los hechos constituyan un probable delito.

Para la solución de conflictos interviene la mediación para llevar a cabo la firma de convenios correspondientes entre los habitantes para dirimir los conflictos personales, en cuanto a la colaboración con el ministerio público con la finalidad de garantizar el debido proceso legal y el respeto a los derechos humanos.

f) GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



El municipio de Capulhuac cuenta con la Coordinación Municipal de Protección Civil la cual cuenta con atención prehospitalaria y cuenta con un cuerpo de bomberos para la atención de incendios.

Entre las principales actividades realizadas se encuentra la verificación de puestos, donde se han implementado medidas de seguridad específicas para garantizar condiciones adecuadas en establecimientos comerciales y espacios públicos del municipio.

En el ámbito formativo, se han impartido capacitaciones dirigidas a la comunidad y sector escolar, con el objetivo de promover la cultura de la prevención y preparar a la ciudadanía en protocolos de actuación ante situaciones de riesgo.

Como parte de las acciones de seguridad en el sector energético, se han llevado a cabo verificaciones a unidades de gas LP, asegurando el cumplimiento de normas y estándares de seguridad en el manejo y distribución de este combustible dentro del territorio municipal.

Complementariamente, el personal operativo de Capulhuac ha recibido capacitaciones especializadas, actualizando sus conocimientos y habilidades para optimizar la respuesta institucional ante contingencias y emergencias.

Estas acciones integrales reflejan un enfoque preventivo y de fortalecimiento institucional en materia de protección civil, buscando salvaguardar la integridad de la población y sus bienes ante posibles riesgos y emergencias.

El cuerpo de bomberos del municipio de Capulhuac ha desarrollado diversas intervenciones y servicios de emergencia dirigidos a proteger a la población y su entorno. Entre las principales actuaciones realizadas se encuentran la atención de incendios forestales, así como la mitigación de

riesgos asociados a árboles caídos, lo cual representa una medida preventiva fundamental para la seguridad ciudadana.

Asimismo, se ha brindado apoyo intermunicipal en coordinación con cuerpos de bomberos de localidades aledañas, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante emergencias de mayor escala. Otra de las intervenciones frecuentes corresponde a la extinción de incendios en pastizales y viviendas, junto con la atención de conflagraciones de menor magnitud en basureros.

Entre los incidentes tecnológicos atendidos, se reportan casos de fuga de gas y cortocircuitos, situaciones que requieren protocolos especializados para evitar daños mayores a la población y el patrimonio. Adicionalmente, se ha realizado la verificación y exterminio de enjambres, servicio esencial para prevenir riesgos a la salud pública y accidentes relacionados con la presencia de fauna peligrosa en zonas urbanas y rurales del municipio.

Actualmente la Coordinación Municipal de Protección Civil cuenta con 2 unidades ambulancia y unidad de bomberos en servicio, cuenta con 14 elementos de los cuales 10 son hombres y 4 mujeres.

Se cuenta con una estación de bomberos la cual se ubica en aminor a la Deportiva, Paraje Ixtacapa, Capulhuac, Estado de México.

Los elementos de protección en el 2024 han sido realizados 20 pláticas a la población general con una asistencia de 761 personas.

INCENDIOS IMPRUDENCIALES

En el municipio de Capulhuac se registraron un total de 21 incendios clasificados como imprudenciales, 7 incendios en casas habitación, 1 incendio en establecimientos comerciales, 3 incendios en vehículos y 10 incendios en otros lugares no especificados.

Tabla 146. Incendios imprudenciales en el municipio de Capulhuac

TIPO DE INCENDIO	INCENDIOS 2024	
	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL, DE INCENDIOS	21	100
Incendios en casa habitación	7	33.33
Incendios en establecimientos comerciales	1	4.76
Incendios en vehículos	3	14.29
Otros lugares no especificados	10	47.62

Fuente: Elaboración propia información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil 2024

INCENDIOS DE CARÁCTER INTENCIONAL

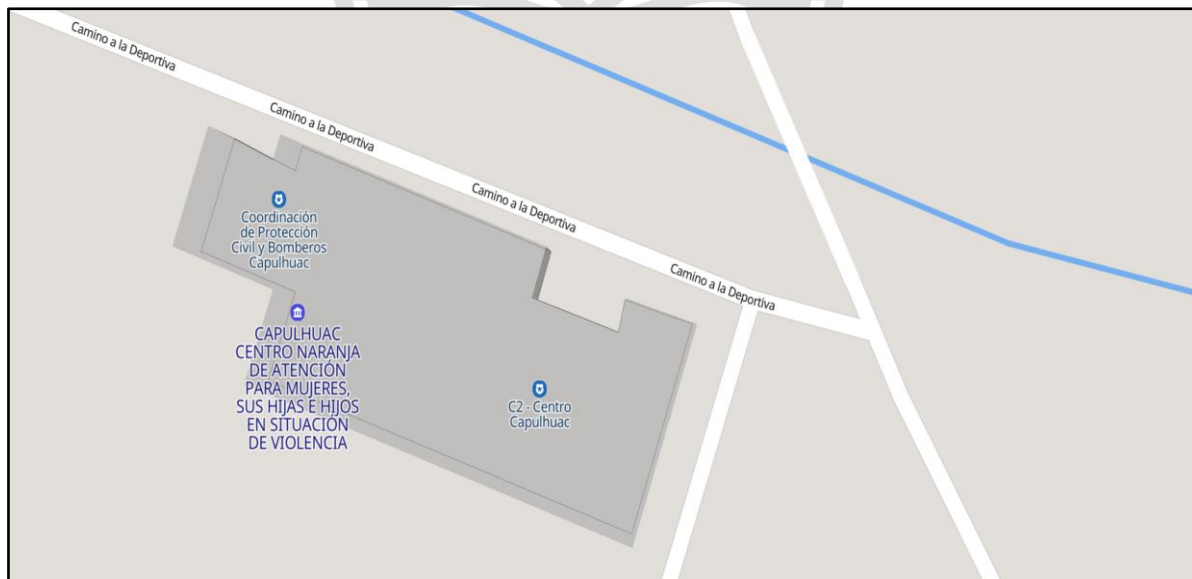
Se registraron 103 incendios de carácter intencional en el municipio, 20 incendios en áreas forestales, 53 incendios en pastos, 15 incendios en predios baldíos, 5 incendios en vía pública y 10 incendios en otros lugares no especificados.

Tabla 147. Incendios de carácter intencional en el municipio de Capulhuac

TIPO DE INCENDIO	INCEDIOS 2024	
	TOTAL	PORCENTAJE
TOTAL, DE INCENDIOS	103	100
Incendios en áreas forestales	20	19.42
Incendios en pastos	53	51.46
Incendios en predios baldíos	15	14.56
Incendios en vía Pública	5	4.85
Incendios en otros lugares no especificados	10	9.71

Fuente: Elaboración propia información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil 2024

Mapa 30. Coordinación Municipal de Protección Civil de Capulhuac

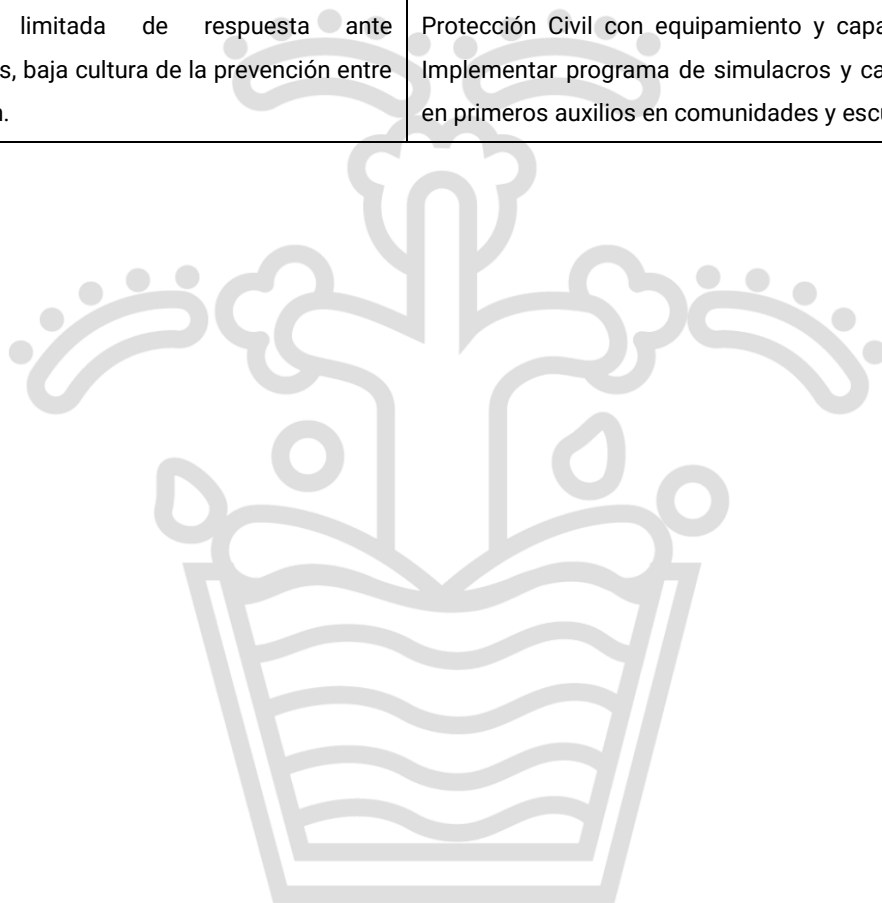


Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos Capulhuac - Mapa

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema: Atender las causas del delito	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Aumento de factores de riesgo: desempleo juvenil, deserción escolar, falta de oportunidades, sin intervención, se incrementa la vulnerabilidad de jóvenes ante el crimen organizado.	Implementar programas de prevención social con enfoque en jóvenes en riesgo, establecer apoyo de las unidades administrativas para realizar actividades encaminadas a prevenir la violencia.
Tema: Cuerpos policiales para la paz	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Policía con equipamiento insuficiente y baja capacitación, desconfianza ciudadana hacia las corporaciones policiales (solo 28.8% confía en policías según ENCIG 2023).	Profesionalización continua con cursos en derechos humanos, perspectiva de género y mediación, mejorar equipamiento y condiciones laborales de los elementos, implementar programa de proximidad ciudadana y policía comunitaria
Tema: Inteligencia e investigación	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Capacidad limitada de inteligencia policial, baja coordinación con fiscalías estatales y federales	Establecer protocolos de coordinación con fiscalía general de Justicia del Estado de México e Implementar sistema de denuncia ciudadana anónima con seguimiento.
Tema: Reingeniería y coordinación interinstitucional	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Duplicidad de funciones y falta de comunicación entre instancias de seguridad, operativos aislados sin estrategia integral.	Crear Comité Municipal de Seguridad con todas las instancias involucradas, implementar centro de mando, control, cómputo, comunicación y contacto ciudadano (C5 municipal) y Establecer reuniones periódicas de evaluación y planeación estratégica.
Tema: Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Las instancias del ministerio público no se encuentran activas cerca del municipio y el traslado tiene que ser a Metepec lo que impide que la población realice las acciones correspondientes. El juzgado Cívico no se encuentra conformado como lo establece la ley.	Proporcionar e apoyo necesario a la ciudadanía para que realice los procesos correspondientes a través de la página del municipio a través de la denuncia por medios digitales, implementar la estructura y normatividad del Juzgado Cívico dentro del municipio para Implementar programas de justicia terapéutica y mecanismos alternativos de solución de controversias.

Tema: Gestión integral de riesgos y protección civil	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Incremento de vulnerabilidad ante fenómenos naturales por crecimiento urbano no planificado, capacidad limitada de respuesta ante emergencias, baja cultura de la prevención entre la población.	Actualizar atlas de riesgos municipal con participación ciudadana, fortalecer la capacidad de respuesta de Protección Civil con equipamiento y capacitación e Implementar programa de simulacros y capacitación en primeros auxilios en comunidades y escuelas.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

Tema: Atender las causas del delito	
OBJETIVO	ODS
2.1. Fortalecer la seguridad ciudadana y la prevención social de la violencia y la delincuencia en el territorio municipal, mediante acciones de proximidad social, vigilancia, y programas educativos que promuevan la participación comunitaria y la disuasión de conductas ilícitas.	
ESTRATEGIA	
2.1.1. Vigilancia y presencia disuasiva en el territorio	
LINEA DE ACCIÓN	
2.1.1.1. Realizar patrullajes regulares en el territorio municipal para prevenir ilícitos	
2.1.1.2. Efectuar recorridos en espacios públicos prioritarios	
2.1.1.3. Ejecutar operativos focalizados en zonas de mayor incidencia delictiva.	
ESTRATEGIA	
2.1.2. Prevención social y participación comunitaria	
LINEA DE ACCION	
2.1.2.1. Impartir conferencias y pláticas de prevención del delito en escuelas	
2.1.2.2. Dar seguimiento y supervisar las actividades del Programa de Prevención Social.	
2.1.2.3. Difundir masivamente los programas de prevención del delito en la comunidad.	
Tema: Cuerpos policiales para la paz	
OBJETIVO	ODS
2.2. Fortalecer las capacidades institucionales, operativas y humanas de la seguridad pública municipal, mediante la profesionalización del personal, la dotación de equipamiento, la implementación de controles de confianza y la actualización continua, para garantizar un servicio policial eficaz, confiable y cercano a la ciudadanía.	
ESTRATEGIA	
2.2.1. Profesionalización y desarrollo de los elementos de policía	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.2.1.1. Implementar cursos de formación inicial y continua para el personal operativo y de mandos, incluyendo competencias básicas, protocolos de género, actuación policial y justicia cívica.	
2.2.1.2. Fortalecer la profesionalización en los elementos de policía municipal a través de los exámenes de control y confianza	
ESTRATEGIA	
2.2.2. Modernización y equipamiento para la operatividad	
LINEA DE ACCIÓN	
2.2.2.1. Dar mantenimiento constante a las unidades para mantener la seguridad en el municipio	
2.2.2.2. Proveer de prendas de protección, vestimentas y uniformes adecuados para el personal de seguridad pública.	
2.2.2.3. Elaborar y mantener actualizados los informes de armamento, reportes de operación policial y el diagnóstico municipal para la Secretaría de Seguridad Estatal	
Tema: Inteligencia e investigación	
OBJETIVO	ODS

2.3. Implementar un sistema de monitoreo territorial inteligente y proactivo, mediante la generación de un mapa de calor y la instalación de puntos de monitoreo estratégicos, para la identificación temprana de riesgos y la mejora en la capacidad de respuesta del municipio.		
ESTRATEGIA		
2.3.1. Diagnóstico y análisis territorial para la identificación de riesgos		
LINEA DE ACCIÓN		
2.3.1.1. Elaborar y actualizar periódicamente el mapa de calor del municipio con base en indicadores de riesgo.		
2.3.1.2. Identificar a través del mapa de calor las zonas de mayor riesgo y combatir la violencia		
ESTRATEGIA		
2.3.2. Implementación de tecnología para el monitoreo inteligente		
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.3.2.1. Identificar por medio del área de monitoreo las zonas de mayor riesgo del municipio		
2.3.2.2. Capacitar al personal en el uso y mantenimiento de la tecnología de monitoreo implementada		
2.3.2.3. Realizar mantenimiento periódico y actualización tecnológica de los puntos de monitoreo		
Tema: Reingeniería y coordinación interinstitucional		
OBJETIVOS	ODS	
2.4. Fortalecer la coordinación institucional e intermunicipal en materia de seguridad pública, a través de la realización de sesiones de consejo y operativos conjuntos, para implementar estrategias unificadas que incrementen la eficacia en la prevención y respuesta ante fenómenos delictivos.		
ESTRATEGIA		
2.4.1. Convocar y realizar sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública.		
LINEAS DE ACCION		
2.4.1.1. Participar activamente en las sesiones del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública		
2.4.1.2. Elaborar y dar seguimiento a los acuerdos y minutas derivadas de las sesiones de consejo		
2.4.1.3. Establecer una relación intermunicipal en las mesas de la paz con autoridades de los 3 niveles de gobierno		
ESTRATEGIA		
2.4.2. Acción operativa conjunto con las autoridades de los tres niveles de gobierno		
LINEA DE ACCIÓN		
2.4.2.1. Planificar y ejecutar operativos institucionales con las diferentes áreas de la seguridad municipal.		
2.4.2.2. Realizar operativos interinstitucionales con dependencias estatales y federales.		
2.4.2.3. Implementar operativos intermunicipales en coordinación con municipios colindantes como estrategia de seguridad		
Tema: Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario		
OBJETIVO		ODS

2.5. Garantizar la correcta y oportuna canalización de detenidos hacia el Ministerio Público y las instancias correspondientes, asegurando el estricto cumplimiento de los protocolos legales y procesales en materia de justicia penal.	
ESTRATEGIA	
2.5.1. Establecer comunicación inmediata con el Ministerio Público tras una detención	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.5.1.1. Elaborar y presentar los informes policiales y documentación requerida de manera completa y oportuna.	
2.5.1.2. Participar en reuniones de seguimiento con las instancias receptoras para evaluar y mejorar los procesos de entrega.	
ESTRATEGIA	
2.5.2. Profesionalización y cumplimiento normativo en el traslado y custodia	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.5.2.1. Capacitar de forma continua al personal en protocolos de traslado, custodia y derechos humanos.	
2.5.2.2. Asegurar que el traslado de detenidos se realice en condiciones de seguridad y respeto a su integridad.	
Tema: Gestión integral de riesgos y protección civil	
OBJETIVO	ODS
2.6. Fortalecer las capacidades de prevención, atención y respuesta en materia de Protección Civil y bomberil, mediante la capacitación, actualización de instrumentos, verificación de establecimientos y atención eficaz de emergencias y desastres, a fin de salvaguardar a la población y su patrimonio.	
ESTRATEGIA	
2.6.1. Prevención y capacitación para la reducción de riesgos	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
2.6.1.1. Capacitar a la población y al personal de Protección Civil en temas de prevención y respuesta a emergencias.	
2.6.1.2. Implementar y actualizar programas internos de Protección Civil y el Atlas de Riesgos	
2.6.1.3. Realizar recorridos en zonas de riesgo y verificar medidas de seguridad en establecimientos	
2.6.1.4. Desarrollar cursos y sesiones de actualización dirigidos al personal operativo.	
ESTRATEGIA	
2.6.2. Atención eficiente y fortalecimiento operativo ante emergencias	
LÍNEA DE ACCIÓN	
2.6.2.1. Atender de manera oportuna emergencias y desastres en materia de Protección Civil y bomberil.	
2.6.2.2. Responder a fenómenos químico-tecnológicos como incendios y fugas, así como a fenómenos hidrometeorológicos como inundaciones.	
2.6.2.3. Sustener reuniones periódicas para evaluar y mejorar la capacidad de respuesta.	

La clave previa a la asignación del número corresponde a ET2 que se refiere al eje transversal 2

ACCIONES INSIGNIA

SEGURIDAD Y PAZ EN CAPULHUAC	
Objetivo	
Fortalecer el tejido social en Capulhuac escuchando las problemáticas e identificando las zonas de riesgo en el municipio tanto delictivas como en materia de protección civil, prevenir el delito a través de identificación de las zonas con el uso de la tecnología.	
Alineación	
ODS	 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
PND 2025-2030	PDEM 2025-2027
Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	Objetivo. T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada Objetivo. T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México. Objetivo. T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías. Objetivo. T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional Objetivo. T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.
Estrategia 1.5.2 Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas. Estrategia 1.5.3 Reforzar los sistemas de inteligencia e investigación para optimizar la atención a delitos, asegurando una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno. Estrategia 1.5.5 Promover la celebración de asambleas de paz y gestión de conflictos, para inhibir el desarrollo de la violencia. Estrategia 2.2.3 Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.	Estrategia T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas Estrategia T 2.1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género Estrategia. T 2.3.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción Estrategia. T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes. Estrategias. T 2.5.2 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos. Estrategia. T 2.8.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

		Estrategia. T 2.8.2 Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.
Componente 1 Fortalecer los elementos policiales del municipio a través de la formación y evaluación continua y la gestión de unidades vehiculares así como prensas de protección personal de los elementos		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE1.1. Implementar cursos de formación inicial y continua en competencias básicas, justicia cívica, protocolos de género y actuación policial.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	AE1.2. Evaluar periódicamente el desempeño y control de confianza del personal activo y de nuevo ingreso.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	AE1.3. Fortalecer la capacitación en primeros respondientes e investigación de hechos delictivos.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	AE1.4. Realizar las gestiones pertinentes para la obtención de vehículos y prendas de protección para el personal operativo.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Componente 2 Fortalecer la seguridad en el municipio a través de la operatividad y Prevención en Territorio Municipal en coordinación entre los tres órdenes de gobierno		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE2.1. Desplegar patrullajes y recorridos a pie en plazas y zonas de alta incidencia delictiva	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	AE2.2. Realizar operativos institucionales e interinstitucionales de manera coordinada.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	AE2.3. Impulsar programas de prevención social mediante conferencias, pláticas en escuelas y difusión	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
	AE2.4. Fortalecer la participación en consejos municipales e intermunicipales de seguridad pública.	SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Componente 3 Robustecer las capacidades técnicas, operativas y comunitarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE3.1. Impartir cursos de capacitación en materia de PC a la población y gestionar cursos de actualización para el personal de PC.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
	AE3.2. Actualizar los programas internos de PC y el Atlas de Riesgos como documentos base para la toma de decisiones.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

	AE3.3. Realizar reuniones periódicas de PC (sesiones) para la evaluación y seguimiento de las acciones.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
	AE3.4. Implementar acciones de prevención y realizar verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
	AE3.5. Realizar recorridos en zonas de riesgo para la identificación temprana de amenazas.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Componente 4 Garantizar una respuesta oportuna, eficaz y coordinada ante todo tipo de emergencias, desastres y fenómenos perturbadores.		Dependencia responsable:
Acciones específicas	AE4.1. Atender emergencias y desastres en materia de PC y de carácter bomberil.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
	AE1.2. Atender incidentes como incendios y fugas de materiales peligrosos.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
	AE4.3. Atender emergencias por inundaciones y otros eventos hidrometeorológicos.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
	AE4.4. Adquirir unidades especializadas (ej. grúa de auxilio) para apoyar en traslados y respuestas.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
	AE4.5. Elaborar y entregar informes anuales de PC y reportes de apoyo mediante traslados.	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
BENEFICIOS	Prevención del delito y protección de la ciudadanía a través de la coordinación con la policía estatal, guardia nacional y elementos de seguridad municipal para combatir la delincuencia al realizar operativos, atención de fenómenos que ponen en peligro la vida de los habitantes del municipio y combatir la mitigación de los fenómenos.	
INHIBIDORES	La existencia de pocos elementos de seguridad pública y protección civil para atender los hechos que se dan en el municipio en materia de seguridad, el presupuesto que se asigna no permite ejecutar y dar cumplimiento como se debe a las demandas de la ciudadanía en temas de seguridad en las delegaciones.	

EJE TRANSVERSAL 3
CUMPLIMIENTO A LOS
OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE

a) TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE MÉXICO.

La agenda 2030 se encuentra integrada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible los cuales son 17 integrados de la siguiente manera:



Esta agenda global, integrada por **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas específicas**, representa una visión ambiciosa y transformadora que articula de manera equilibrada las dimensiones **económica, social y ambiental del desarrollo**. A través de estos objetivos, se promueve un nuevo modelo de crecimiento sustentado en la equidad, la inclusión, la sostenibilidad ambiental y el respeto a los derechos humanos.

La Agenda 2030 constituye una oportunidad histórica para rediseñar las políticas públicas con base en la justicia social, la igualdad de género, la participación ciudadana y la sostenibilidad ambiental. Su lema central, **“sin dejar a nadie atrás”**, nos llama a garantizar que todas las personas, sin distinción, participen y se beneficien del desarrollo, particularmente aquellas que históricamente han sido excluidas o se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Al ser una agenda de carácter universal y transversal, su éxito requiere del compromiso activo de todos los niveles de gobierno, así como de la participación colaborativa del sector privado, la academia, la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Por ello, como municipio, reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento progresivo de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, avanzando hacia un modelo de desarrollo más justo, equitativo,

resiliente y respetuoso con las personas y el medio ambiente, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

A nivel estatal dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México se encuentran transversalizados los ODS como se muestra a continuación.

EJE	ODS
Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"	 
Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	    
Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"	   
Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	    
Transversal 1: Igualdad de género	 
Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad	 
Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	                

A nivel municipal conforme a lo establecido por el **MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL**, los objetivos se encuentran integrados como se muestra en el siguiente cuadro:

PDM 2025-2027	AGENDA 2030	
EJE DE CAMBIO Y TRANSVERSAL	TEMA	ODS
EJE 1 DE CAMBIO Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	  
	Combate a la corrupción	
	Transparencia y rendición de cuentas	 
	Estado de derecho y cultura de la legalidad	 
	Coordinación municipal e interestatal	  
EJE 2 DE CAMBIO Bienestar Ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	Agua para todos, hacia un nuevo modelo de gestión de agua	
	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	 
	Protección animal	
	Energías limpias	
	Gestión integral de residuos sólidos	
EJE 3 DE CAMBIO	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	

Empleo digno y desarrollo económico "inclusión para el bienestar y la prosperidad"	Economía incluyente y atención a la informalidad	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
	Fomento al turismo	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	
	Desarrollo agrario y dignificación del campo	2 HAMBRE CERO	
	Infraestructura urbana y rural	2 HAMBRE CERO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
EJE 4 DE CAMBIO Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"	Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO
	Atención a grupos vulnerables	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	
	Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	
	Acceso a la salud integral	3 SALUD Y BIENESTAR	
	Fomento a la cultura y al arte	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	3 SALUD Y BIENESTAR
	Vivienda y servicios públicos dignos	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	
EJE TRANSVERSAL 1 Igualdad de género	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	5 IGUALDAD DE GÉNERO	
	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	5 IGUALDAD DE GÉNERO	

	Educación y salud con perspectiva de género	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
EJE TRANSVERSAL 2 Construcción de la paz y seguridad	Atender las causas del delito	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	Cuerpos policiales para la paz	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	Inteligencia e investigación	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	Reingeniería y coordinación interinstitucional	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
	Gestión integral de riesgos y protección civil	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	
EJE TRANSVERSAL 3 Cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible	Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO
		3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
		5 IGUALDAD DE GÉNERO	7 ENERGÍA LIMPIA Y NO CONTAMINANTE
		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
		13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Los objetivos de Desarrollo sostenible se aplican y dan cumplimiento desde lo local que en este caso es por la parte municipal para aportar al cumplimiento de estos ODS de la agenda 2030.

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Tema: Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	
ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
Los objetivos y sus metas no se han cumplido en su totalidad al no identificar los indicadores que pueden dar un mejor alcance.	Integrar en el cumplimiento de las actividades acciones enfocadas al cumplimiento de la agenda 2030 en cada uno de los programas implementados en la estructura programática que se desarrollan de acuerdo con el tema en que se integran.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA

Tema: Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.	
OBJETIVO	ODS
3.1. Alinear las acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 en cada uno de los ejes que integran el PDM	
ESTRATEGIA	
3.1.1. Implementar mediante capacitaciones a las unidades administrativas el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	
LINEA DE ACCIÓN	
3.1.1.1. Capacitación sobre el cumplimiento de las metas de la agenda 2030 que corresponden en cada tema del plan de desarrollo municipal	
3.1.1.2. Identificar y diseñar las medidas de cumplimiento de las metas de la agenda 2030 que corresponden a cada tema de desarrollo	
ESTRATEGIA	
3.1.2. Integrar dentro del Plan de Desarrollo Municipal la agenda 2030 y los objetivos a los que se alinea	
LINEA DE ACCIÓN	
3.1.2.1. Dar seguimiento a la agenda 2030 a nivel municipal	
3.1.2.2. Integrar en las acciones insignia la alineación con la agenda 2030	

La clave previa a la asignación del número corresponde a ET3 que se refiere al eje transversal 3.

9. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La administración de la maestra Delfina Gómez Álvarez, gobernadora constitucional del Estado de México, busca construir un gobierno democrático, transparente y de rendición de cuentas para la ciudadanía. Esta guía refleja la coordinación y colaboración de las 125 administraciones municipales a través de sus tesorerías en las siete Regiones Hacendarias, que participan dentro de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal, convocada por el Instituto Hacendario del Estado de México.

SISTEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL

El ámbito de la evaluación municipal comprende la definición e identificación de los conceptos, instrumentos y mecanismos imprescindibles para el seguimiento y evaluación de las acciones del quehacer público. La evaluación se conceptualiza como la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos como producto de la aplicación de estrategias, la realización de acciones y la aplicación de recursos.

La evaluación municipal se desarrolla bajo dos grandes enfoques: la evaluación estratégica, orientada a identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas; y la evaluación programática-presupuestal, referida a valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual. Los participantes en los procesos de evaluación son el Cabildo, la Tesorería, la UIPPE (o su equivalente) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación municipal opera a través de tres instrumentos principales. El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) constituye el primer instrumento de evaluación, el cual opera mediante la construcción, integración y análisis de las MIR-Tipo alineadas a cada uno de los Programas presupuestarios y proyectos de la estructura programática. El segundo instrumento es el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que permite identificar el resultado de las acciones y de las MIR por Programa Presupuestario, contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática. El tercer instrumento es el Informe de Gobierno, que debe rendirse a la ciudadanía en cumplimiento al artículo 128 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dentro del SEGEMUN, existen cuatro tipos de reportes que cada Ayuntamiento debe presentar: el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el Informe de Gobierno, el Reporte de Avance Trimestral y la Cuenta Pública. Estos instrumentos permiten el seguimiento, evaluación de avances y rendición de cuentas.

METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS

La metodología para la elaboración de reportes e informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente, sus programas y presupuesto, se sustenta en el control y evaluación permanente del plan, los programas anuales y la aplicación del presupuesto. Se recomienda integrar y operar un mecanismo permanente de seguimiento de las acciones que genere con una periodicidad adecuada información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) representa una herramienta fundamental de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Comprende la identificación de los objetivos de un Programa Presupuestario, sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso. La MIR se estructura en cuatro niveles: Fin, que describe cómo el programa contribuye en el mediano o largo plazo a la solución de un problema de desarrollo; Propósito, que es el resultado directo para lograr en la población objetivo; Componentes, que son los bienes o servicios públicos que se generan y otorgan a los beneficiarios; y Actividades, que son las principales tareas que se deben realizar para el logro de cada uno de los componentes.

Los formatos PbRM constituyen el conjunto de instrumentos estandarizados para el seguimiento y evaluación. Entre los principales se encuentran el PbRM-08b para la ficha técnica de seguimiento de indicadores, el PbRM-08c para el avance trimestral de metas físicas por proyecto, y los formatos PbRM-09, 10 y 11 para el seguimiento presupuestal de ingresos, egresos y obras públicas respectivamente.

TABLERO ESTRATÉGICO DE CONTROL

De acuerdo con lo establecido en la normativa de planeación municipal, el COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) es el órgano responsable de coordinar el Sistema de Planeación Democrática en el ámbito municipal.

Como parte de las acciones para dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal (PDEM) 2023-2029, se ha implementado el Tablero Estratégico de Control, una herramienta tecnológica diseñada para:

- Monitorear y evaluar el avance de los componentes estratégicos del PDEM.
- Verificar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Relacionar las acciones sustantivas realizadas por las dependencias del Ayuntamiento con el ejercicio del gasto público.

Este tablero se encuentra interconectado con los sistemas informáticos del Ayuntamiento, lo que permite una evaluación continua y precisa del desempeño institucional y el impacto de las políticas públicas implementadas en el marco del plan de desarrollo.

Con esta herramienta, se fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en evidencia, asegurando que los objetivos del PDEM 2023-2029 se alcancen de manera eficiente y efectiva.

PROCESOS DE MODIFICACIÓN

El dictamen de reconducción y actualización programático-presupuestal representa el instrumento normativo que apoya los procesos de adecuación del presupuesto y de las acciones de los Programas presupuestarios. Este dictamen debe presentarse cuando exista modificación de metas, cancelación de proyectos o reasignación a otros proyectos prioritarios, ampliación o cancelación de recursos. Las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos serán viables siempre y cuando las metas hayan sido cumplidas y se registren ahorros presupuestarios.

Para el caso de traspasos internos, se establece un procedimiento específico donde el área requirente presentará la solicitud a la Tesorería Municipal, acompañada del formato propuesto, mismo que deberá remitirse a más tardar el último día hábil del trimestre a modificar. La Tesorería Municipal informará por oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o su equivalente, la procedencia o en su caso contestará al área requirente la improcedencia en torno a la suficiencia presupuestal.

Respecto a la reconducción de los indicadores establecidos en las MIR, se establece que para afectar la programación de un indicador en un trimestre determinado deberá presentar la solicitud modificatoria a más tardar el último día hábil del trimestre que se pretende modificar. Una vez concluido el trimestre, no podrá promoverse modificación de programación trimestral de indicadores en retrospectiva.

ACTORES INVOLUCRADOS

La implementación del sistema de seguimiento y evaluación requiere la participación coordinada de múltiples actores institucionales. El Cabildo municipal juega un papel fundamental en la aprobación y validación de los informes de evaluación. La Tesorería Municipal tiene responsabilidades clave en el control y seguimiento de los aspectos presupuestarios y financieros. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) o su equivalente constituye el área técnica responsable de la operación del sistema integral de evaluación. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) aporta la perspectiva de la participación ciudadana y la vinculación con las necesidades sociales.

La implementación efectiva del sistema de seguimiento y evaluación genera beneficios significativos para la administración municipal y la ciudadanía. Para la administración municipal, permite mejorar la toma de decisiones mediante la identificación de logros o, en su caso, el incumplimiento de resultados, dando la oportunidad de modificar y reorientar las acciones. Facilita la optimización de recursos públicos a través del Presupuesto basado en Resultados. Promueve la transparencia y rendición de cuentas como mandato legal y práctica de buena gobernanza. Además, impulsa la mejora continua en los procesos administrativos mediante el aprendizaje institucional.

Para la ciudadanía, el sistema proporciona información clara y accesible sobre los resultados de la gestión gubernamental. Facilita la participación ciudadana en la evaluación de programas y proyectos. Fortalece la confianza en las instituciones públicas mediante la transparencia en el uso de recursos. Y permite una mejor comprensión del impacto de las acciones gubernamentales en su bienestar y desarrollo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
Gobierno cercano a la gente	Porcentaje de ciudadanos que perciben mejora en servicios municipales	Encuesta de percepción ciudadana
	Número de cabildos abiertos realizados anual	Actas de cabildo
	Número de cabildos juveniles realizados anual	Actas de cabildo
Combate a la corrupción	Número de denuncias por actos de corrupción	Contraloría Interna
	Porcentaje de servidores públicos capacitados en ética	Registro de capacitaciones
	Tiempo promedio de resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa (días)	Contraloría Interna
	Tiempo promedio de respuesta de las quejas ciudadanas (días)	Sistema de quejas ciudadanas
Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de información pública actualizada en IPOMEX	Plataforma IPOMEX
	Número de solicitudes de información respondidas en tiempo	SAIMEX
	Índice de cumplimiento en Publicación de obligaciones de transparencia	INFOEM
Estado de derecho y cultura de legalidad	Número de asesorías jurídicas proporcionadas	Dirección Jurídica
	Porcentaje de población que conoce sus derechos fundamentales	Derechos Humanos

EJE 2: BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
Agua para todos "Hacia un nuevo modelo de gestión del agua"	Porcentaje de población con acceso a agua potable	COMAGUA
	Número de servicios de drenaje atendidos	Unidad administrativa del agua a nivel municipal
	Servicios de pipa de agua proporcionados en el año	Unidad administrativa del agua a nivel municipal
	Numero de población concientizada en el cuidado del agua	Registros en Unidad administrativa del agua a nivel municipal
Restauración, conservación y mejora de los bosques y medio ambiente	Superficie reforestada (hectáreas)	Dirección de Ecología
	Número de árboles plantados	Dirección de Ecología
	Porcentaje de supervivencia de árboles plantados	Monitoreo ambiental
Protección animal	Número de animales rescatados y rehabilitados	Control Animal
	Número de esterilizaciones realizadas	Control Animal
	Número de campañas de tenencia responsable	Control Animal
Energías limpias	Porcentaje de alumbrado público con tecnología LED	Servicios Públicos
	Numero de servicios de mantenimiento a las luminarias realizados en el municipio	Servicios públicos
	Porcentaje de luminarias en el municipio por localidad	Servicios públicos

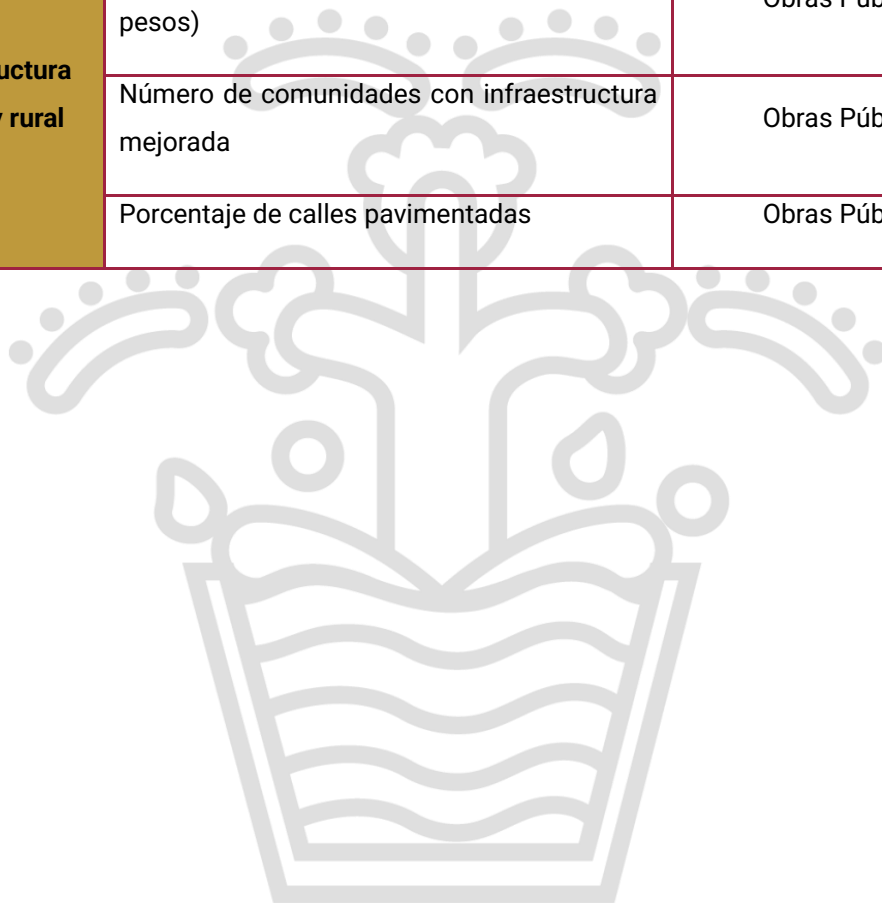
Gestión integral de residuos	Porcentaje de personas capacitadas para la elaboración de composta	Dirección de Ecología
	Número de hogares con separación de residuos	Dirección de Ecología
	Número de puntos limpios instalados	Dirección de Ecología



EJE 3: EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Tasa de desempleo municipal	INEGI/Encuesta local
	Número de empleos generados anual	Secretaría de Economía
	Número de ferias de empleo realizadas	Desarrollo Económico
Economía incluyente y atención a la informalidad	Número de MIPYMES apoyadas	Desarrollo Económico
	Porcentaje de comercios que se formalizan	Tesorería
	Número de capacitaciones para emprendedores	Desarrollo Económico
Construcción de entornos competitivos	Monto de inversión privada captada (millones de pesos)	Tesorería
	Número de nuevos negocios establecidos	Desarrollo Económico
Fomento al turismo	Número de visitantes turísticos	Turismo
	Número de establecimientos turísticos participantes	Turismo
	Número de eventos turísticos realizados	Turismo
Desarrollo agrario y dignificación del campo	Número de productores agropecuarios apoyados	Desarrollo agropecuario
	Número de eventos realizados en coordinación con el sector agrícola y ganadero	Desarrollo agropecuario
	Número de personas a las que se les expidió constancia de productor	Desarrollo agropecuario
	Kilómetros de vialidades rehabilitadas	Obras Públicas

Movilidad segura y de calidad	Vialidades estatales rehabilitadas en el municipio	Obras Públicas
	Inversión en infraestructura (millones de pesos)	Obras Públicas
Infraestructura urbana y rural	Número de comunidades con infraestructura mejorada	Obras Públicas
	Porcentaje de calles pavimentadas	Obras Públicas



EJE 4: BIENESTAR SOCIAL

TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Porcentaje de población en situación de pobreza	CONEVAL
	Porcentaje de población en pobreza extrema	CONEVAL
	Número de familias beneficiadas con programas sociales	Bienestar Social
	Índice de rezago social	CONEVAL
Mujeres con bienestar integral	Número de mujeres atendidas en centros de apoyo	Dirección de la Mujer
	Número de talleres de empoderamiento femenino	Dirección de la Mujer
	Porcentaje de mujeres con acceso a programas de salud	Salud
Atención a grupos vulnerables	Número de personas con discapacidad atendidas	DIF
	Número de adultos mayores beneficiados	DIF
	Número de niños y adolescentes en programas de protección	DIF
Educación de excelencia y humanista	Porcentaje de población de 15+ sin educación básica	INEGI
	Número de becas otorgadas	Educación
	Porcentaje de escuelas con infraestructura adecuada	Diagnóstico educativo
	Número de talleres extracurriculares implementados	Educación

Acceso a la salud integral	Número de consultas médicas proporcionadas	Salud municipal
	Número de jornadas de salud realizadas	Salud
	Tasa de mortalidad materna	Registro Civil
Fomento a la cultura y al arte	Número de eventos culturales realizados	Cultura
	Número de talleres artísticos impartidos	Cultura
	Porcentaje de población que participa en actividades culturales	Encuesta cultural
Vivienda y servicios públicos dignos	Porcentaje de viviendas con servicios básicos completos	INEGI
	Número de viviendas mejoradas	Bienestar Social
	Porcentaje de calles con alumbrado público funcional	Servicios Públicos

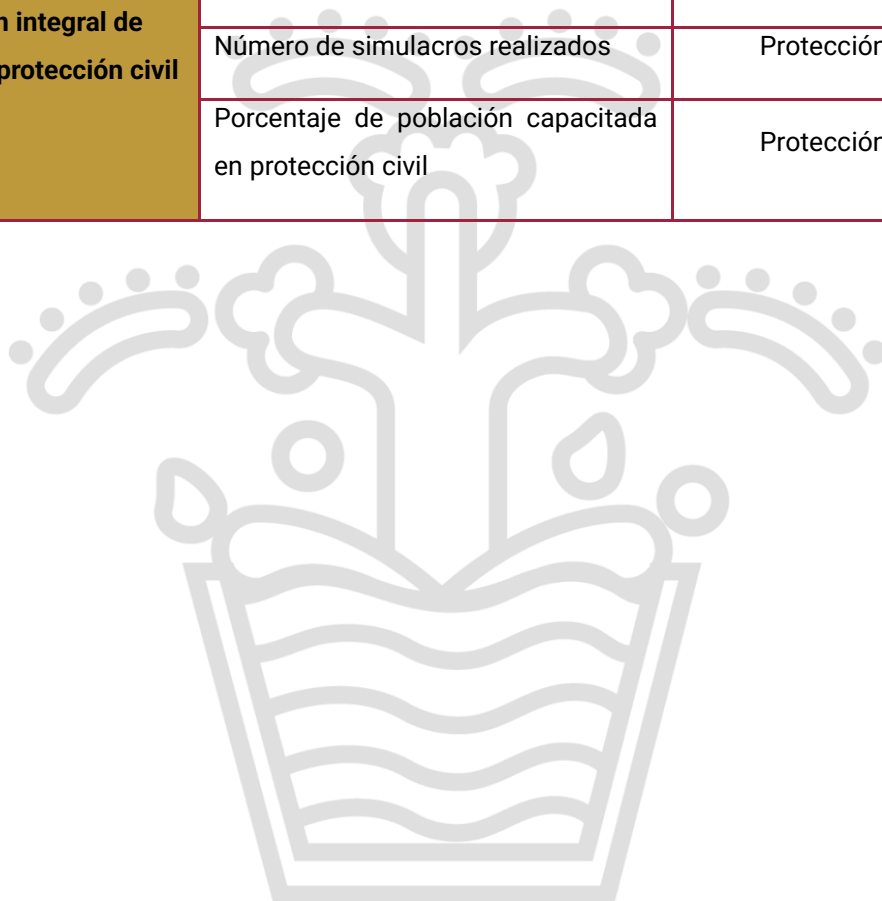
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
Institucionalización y transversalización de perspectiva de género	Porcentaje de programas municipales con perspectiva de género	UIPPE
	Número de servidores públicos capacitados en género	Recursos Humanos
	Presupuesto etiquetado para programas de género (%)	Tesorería
Erradicación de violencia contra mujeres y acceso a justicia	Número de casos de violencia de género atendidos	Dirección de la Mujer
	Tiempo de respuesta a denuncias de violencia (horas)	Dirección de la Mujer
	Número de mujeres que recibieron apoyo del municipio	Registros en la Dirección de la Mujer
	Número de refugios temporales operando	Dirección de la Mujer
Educación y salud con perspectiva de género	Número de talleres de equidad de género en escuelas	Educación
	Porcentaje de centros de salud con protocolos de género	Salud
	Número de campañas de salud femenina	Salud
Igualdad de derechos y oportunidades para mujeres	Porcentaje de mujeres en puestos directivos municipales	Recursos Humanos
	Número de emprendimientos femeninos apoyados	Desarrollo Económico

EJE TRANSVERSAL 2: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
Atender las causas del delito	Número de jóvenes en programas de prevención	Seguridad Pública
	Porcentaje de reducción en factores de riesgo	Diagnóstico social
	Número de espacios públicos recuperados	Seguridad Pública
Cuerpos policiales para la paz	Porcentaje de policías certificados	Secretaría de Seguridad
	Índice de confianza en policía municipal	Encuesta de percepción
	Número de elementos con equipo completo	Seguridad Pública
Inteligencia e investigación	Personas remitidas al Ministerio público	Seguridad Pública
	Número de operativos basados en inteligencia	Seguridad Pública
	Tiempo de respuesta a llamadas de emergencia (min)	C2
Reingeniería y coordinación interinstitucional	Número de operativos coordinados anual	Seguridad Pública
	Porcentaje de información compartida entre instancias	Seguridad Pública
	Número de reuniones del comité de seguridad	Seguridad Pública
	Tasa de reincidencia delictiva	Seguridad Pública

	Número de mediaciones exitosas	Juzgado Cívico
Gestión integral de riesgos y protección civil	Tiempo de respuesta a emergencias (minutos)	Protección Civil
	Número de simulacros realizados	Protección Civil
	Porcentaje de población capacitada en protección civil	Protección Civil



EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO A LOS ODS

TEMA	NOMBRE DEL INDICADOR	REFERENCIA
Transversalización de Agenda 2030	Número de ODS con avance significativo	UIPPE
	Porcentaje de programas alineados a ODS	UIPPE
	Índice de cumplimiento de metas ODS municipal	Diagnóstico ODS
	Número de reportes de avance ODS publicados	UIPPE



10. ANEXOS

TABLAS		
NOMBRE	FUENTE	PAGINA
Tabla 1. Integración de Plan de Desarrollo Municipal por eje y tema	Fuente: Elaboración propia considerando los ejes de cambio y transversales emitidos en los Lineamientos metodológicos para la elaboración de los planes de desarrollo para el periodo 2025-2027	2
Tabla 2. Alineación PDN 2025-2030, PDEM 2023-2029 y PDM 2025-2027	Fuente: Elaboración propia con información del PDN 2025-2030, PDEM 2023-2029	9
Tabla 3. Alineación del PDM 2025-2027 con la Agenda 2030	Fuente: Catalogo de temas de desarrollo Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y su alineación a la agenda 2030, integrado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal	11
Tabla 4. Población, tasa de crecimiento intercensal y participación porcentual con respecto al Estado de México de los municipios que integran la Región Lerma	Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	21
Tabla 5. Población región Lerma según sexo	Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.	21
Tabla 6. Nomenclatura de localidades Capulhuac	Fuente: GEM/LEGISTEL/Consejería Jurídica, (2018) "Bandos Municipales, Estado de México", disponible en http://legislacion.edomex.gob.mx/bandos_municipales 2018.	25
Tabla 7. Población por edad considerando los años 2000 al 2020	Fuente: IGECM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.	32
Tabla 8. Tabla de crecimiento intercensal	Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	35
Tabla 9. Crecimiento intercensal población total, hombres y mujeres con proyección al 2035	Fuente: IGECM con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, mayo 2024.	37
Tabla 10. Crecimiento intercensal con proyección al 2035 por grupo quinquenal	Fuente: IGECM con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, mayo 2024.	38
Tabla 11. Población migrante de 5 años y más según lugar de procedencia en la región Lerma y Estado de México	Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2010, 2020.	40
Tabla 12. Nacimientos generales región Lerma 2017 al 2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2024..	44
Tabla 13. Defunciones generales región Lerma 2017 al 2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.	45
Tabla 14. Matrimonios región Lerma 2017 al 2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.	46

Tabla 15. Divorcios región Lerma 2017 al 2023	Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2018-2023.	46
Tabla 16. Tecnologías de la información en viviendas de la Región Lerma	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Viviendas 2020	48
Tabla 17. Confianza en instituciones y actores de la sociedad 2023	Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023	51
Tabla 18. Nomenclatura de localidades 2018	Fuente: GEM/LEGISTEL/Consejería Jurídica, (2018) "Bandos Municipales, Estado de México", disponible en http://legislacion.edomex.gob.mx/bandos_municipales 2018	54
Tabla 19. Denuncias y sanciones 2021-2024 ENCIG municipios zona	Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2021-2024	59
Tabla 20. Ingresos obtenidos durante los años 2017-2023	Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), 2024.	67
Tabla 21. Capítulos del gasto municipal	Fuente: Manual para la Planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2025	68
Tabla 22. Egresos municipales por capítulo 2017 - 2023 Capulhuac (miles de pesos)	Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), 2024.	70
Tabla 23. Resultados del Sistema de Alertas de los Municipios Segundo Semestre de 2022	Fuente: Resultados del Sistema de Alertas de los Municipios al Segundo Semestre de 2022	71
Tabla 24. Variables de cada indicador del Sistema de Alertas de los Municipios Segundo Semestre de 2022	Fuente: Resultados del Sistema de Alertas de los Municipios al Segundo Semestre de 2022	71
Tabla 25. Inversión pública ejercida por municipio miles de pesos 2023	Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, con base en información de la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Inversión, INEGI en cifras, tabulador de integración 2024, Gobierno, Finanzas Públicas	72
Tabla 26. Resultados de la encuesta de los derechos humanos que se vieron afectados en el 2021-2024	Fuente: Primer Informe de Derechos Humanos en el Estado de México 2024	73
Tabla 27. Estructura organizacional Dependencias Generales	Fuente: Elaboración propia 2025	75
Tabla 28. Estructura organizacional Organismos Descentralizados	Fuente: Elaboración propia 2025	76
Tabla 29. Estructura organizacional Organismos Autónomos	Fuente: Elaboración propia 2025	76
Tabla 30. Cédulas REMTYS Capulhuac 2024	Fuente: Elaboración propia con información de la página del municipio en el ejercicio 2024	78

Tabla 31. Cuerpos de agua por rango de superficie (hectáreas) 2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría del Campo. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Dirección de Acuacultura, 2024	93
Tabla 32. Infraestructura hidráulica operada por CAEM en servicio 2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, 2024.	96
Tabla 33. Gasto aportado por municipio (responsabilidad estatal y federal) 2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, 2024.	95
Tabla 34. Líneas de conducción y tanques superficiales 2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, 2024.	96
Tabla 35. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipios según disponibilidad de servicios agua en Capulhuac del 2000 al 2020	Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020	98
Tabla 36. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipios según disponibilidad de servicios drenaje en Capulhuac del 2000 al 2020	Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020	98
Tabla 37. Viviendas con servicio de agua y drenaje 2020	Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020	99
Tabla 38. Municipios que conformaron la Mesa Interinstitucional de prevención de inundaciones y contingencias 2024	Fuente: CAEM Comisión del Agua del Estado de México, Atlas de inundaciones XXXI, 2025, Dirección General del Programa Hidráulico y la Dirección del Sistema Estatal de Información del Agua de la Comisión del Agua del Estado de México	100
Tabla 39. Municipios circunscritos al Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico	Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2007)	102
Tabla 40. Municipios Cuenco Lerma Planta de Tratamiento (operación directa)	FUENTE: Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, enero-marzo 2025.	103
Tabla 41. Unidades ambientales por municipio 2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Prevención, y Control de la Contaminación Atmosférica. Departamento de Monitoreo Atmosférico, 2024.	105
Tabla 42. Volumen de las ventas de energía eléctrica según tipo de servicio del 2017 al 2023 (Megawatts-hora)	Fuente: CFE, EPS SSB, 2024.	111

Tabla 43. Valor de las ventas de energía eléctrica según tipo de servicio del 2017 al 2023 (miles de pesos)	Fuente: CFE, EPS SSB, 2024	111
Tabla 44. Viviendas particulares habitadas y ocupantes por municipios según disponibilidad de servicios drenaje en Capulhuac del 2000 al 2020	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	112
Tabla 45. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico según municipio del 2017 al 2023	Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2013. Los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGECEM.	126
Tabla 46. Unidades Económicas por tamaño de empresa en el Municipio de Capulhuac Corte noviembre 2023	Fuente: IGECEM. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Corte noviembre 2019.	127
Tabla 47. Población económicamente activa	Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). Primer Trimestre, 2023.	130
Tabla 48. Población ocupada y porcentaje que representa según sector en el municipio de Capulhuac 2020	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.	133
Tabla 49. Población económicamente activa por municipio según sector de actividad económica 2020	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020	133
Tabla 50. Población económicamente activa según sector de actividad económica 2020	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020	134
Tabla 51. Población ocupada de 15 años sector de actividad económica 2023 (personas)	Fuente: Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), 2024. INEGI.	134
Tabla 52. Establecimientos comerciales por municipio en la Región Lerma 2020	Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2022.	135
Tabla 53. inversión Pública ejercida según finalidad por municipio 2022	Fuente: INEGI. México en cifras, Tabulados de Integración, 2023	137
Tabla 54. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2023 (Estructura porcentual anual)	Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2013-2023. Los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGECEM.	138
Tabla 55. Principales características de la actividad turística	Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México, Dirección General de Turismo, 2024.	140

Tabla 56. Producción agrícola de riego y temporal 2023	Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023.	141
Tabla 57. Producción pecuaria ganado en carne en canal	FUENTE: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023	142
Tabla 58. Producción pecuaria	Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística, el Departamento de Análisis y Estadística de la Secretaría del Campo; con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2023; Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022 del IGECEM e Índice Municipal de Actividad Económica 2022 IGECEM.	142
Tabla 59. Producción pecuaria en Capulhuac (Toneladas de carne) 2017-2023	Fuente: IGECEM con información del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2024., incluye la producción de carne de : aves, bovinos, caprinos, ovinos, y porcinos.	143
Tabla 60. Superficie sembrada y cosechada de los principales productos agrícolas 2023 (Hectárea)	Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre agrícola, 2024.	143
Tabla 61. Precio de los principales productos agrícolas por municipio 2023 (pesos/tonelada)	Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre agrícola, 2024.	143
Tabla 62. Vehículos de motor registrados en circulación por municipio según tipo de servicio 2023	Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2024.	145
Tabla 63. Vehículos de motor registrados en circulación en el municipio Registrados del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023	Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Recaudación, 2024	146
Tabla 64. Longitud de la red carretera por municipio según tipo camino y estado superficial 2021 (Kilometros)	Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México, 2022.	147
Tabla 65. Intersecciones viales municipales PDU	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2003	147
Tabla 66. Pasajeros mensuales	Fuentes: Entrevistas a conductores, observación en campo, Reglamento Municipal de Transporte, datos INEGI 2020, y consultas con autoridades locales (actualizado a 2024).	148
Tabla 67. Población total urbana y no urbana por municipio y tamaño de localidad según sexo 2000,2010 y 2020	Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.	150

Tabla 68. Infraestructura parques y jardines en el Municipio	Fuente: Elaboración propia 2025	156
Tabla 69. Capacidad instalada (espacios) de los panteones, por municipio 2022	Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional	157
Tabla 70. Rastros municipales Región Lerma 2020	Fuente: IGECM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2022.	158
Tabla 71. Mercados municipales Región Lerma 2020	Fuente: IGECM con información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2022.	159
Tabla 72. Población y porcentaje en situación de pobreza 2015-2020	Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional	171
Tabla 73. Población y porcentaje en situación de pobreza moderada 2015-2020	Fuente: IGECM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.	171
Tabla 74. Población y porcentaje en situación de pobreza extrema 2015-2020	Fuente: IGECM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.	172
Tabla 75. Personas en situación de pobreza multidimensional según tipo de carencia 2015	Fuente: IGECM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.	173
Tabla 76. Personas en situación de pobreza multidimensional según tipo de carencia 2020	Fuente: IGECM con estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.	173
Tabla 77. Desayunos escolares fríos, comunitarios y vespertinos otorgados al municipio de Capulhuac del 2017 al 2023	Fuente: IGECM con información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, 2024.	175
Tabla 78. Despensas alimentarias distribuidas 2017-2023	Fuente: IGECM con información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, 2023.	176

Tabla 79. Mujeres por edad del 2000, 2010, 2015 y 2020 años	Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.	176
Tabla 80. Niñas, niños y adolescentes 2000, 2010, 2015 y 2020	Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.	179
Tabla 81. Población juvenil 2000, 2010, 2015 y 2020	Fuente: IGECEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.	182
Tabla 82. Población de 5 años o más que habla lengua indígena por municipio según sexo 2000-2015	Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.	183
Tabla 83. Personal ocupado en la atención a personas con discapacidad por municipio según centro de rehabilitación 2017-2023	Fuente: IGECEM con información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad, 2024	184
Tabla 84. Personas por tipo de discapacidad 2020	Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico	184
Tabla 85. Personas con discapacidad visual por sexo y edad 2020	Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico	186
Tabla 86. Personas con discapacidad auditiva por sexo y edad 2020	Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico	186
Tabla 87. Personas con discapacidad motriz por sexo y edad 2020	Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico	187
Tabla 88. Personas con discapacidad para recordar por sexo y edad 2020	Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico	187
Tabla 89. Personas con discapacidad física por sexo y edad 2020	Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico	188
Tabla 90. Personas con discapacidad para comunicarse por sexo y edad 2020	Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico	188
Tabla 91. Personas con discapacidad por problemas o condición mental por sexo y edad 2020	Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico	189
Tabla 92. Causas u orígenes de la discapacidad	Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico	189
Tabla 93. Grupos de adultos mayores y senescentes afiliados al DIFEM 2017-2023	Fuente: IGECEM con información del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Coordinación de Atención a Adultos Mayores y Grupos Indígenas, 2023.	190
Tabla 94. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo y sexo 2020	Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000.	191

Tabla 95. Escuelas, alumnos y docentes registradas en el ciclo escolar 2024-2025	Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP. 2025	192
Tabla 96. Infraestructura para servicios educativos asistenciales a menores del 2017-2023	Fuente: GEM. Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales, 2023.	192
Tabla 97. Participación porcentual de escuelas, modalidad escolar y nivel educativo 2021-2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024	193
Tabla 98. Escuelas del municipio de Capulhuac por localidad, nivel y subnivel escolar	Fuente: Elaboración propia con información estadística de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024	193
Tabla 99. Escuelas del municipio de Capulhuac por localidad, nivel escolar y turno	Fuente: Elaboración propia con información estadística de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de información y Planeación, 2024	197
Tabla 100. Escuelas del municipio de Capulhuac por localidad, sostenimiento y subcontrol	Fuente: Elaboración propia con información estadística de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024	201
Tabla 101. Edificios, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso, modalidad y nivel educativo	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024	205
Tabla 102. Centros de educación especial, alumnos atendidos y personal ocupado	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024	206
Tabla 103. Participación porcentual de escuelas, modalidad escolar y nivel educativo Ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024	206
Tabla 104. Alumnos por municipio, modalidad escolar y nivel educativo Ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024	207
Tabla 105. Índice de retención de la modalidad escolarizada por nivel educativo Ciclos escolares 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024	208
Tabla 106. Porcentaje de deserción escolar de la modalidad escolarizada por nivel educativo	Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Dirección de Información y Planeación, 2024	208

Tabla 107. Unidades médicas y nivel de atención según institución	a/ Incluye Unidades Móviles y brigadas a pie. Incluye Unidades Médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa. c/ Incluye IMSS Zona Oriente y Zona Poniente.	209
Tabla 108. Personal médico y tipo de personal según institución	Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024.	209
Tabla 109. Enfermeras del sector salud y tipo de personal según institución	Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2024.	210
Tabla 110. Servicios que ofrece el CEAPS Capulhuac	Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México	212
Tabla 111. Servicios que ofrece el CAPA Capulhuac	Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México	213
Tabla 112. Servicios que Centro de Salud Santa María Coaxusco	Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México	213
Tabla 113. Servicios que Centro de Salud San Miguel Almaya	Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México	214
Tabla 114. Servicios del Centro de Salud San Nicolas Tlazala	Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México	215
Tabla 115. Servicios del Centro de Salud Guadalupe Victoria	Fuente: Información Secretaría de Salud Gobierno del Estado de México	215
Tabla 116. Bibliotecas en el municipio de Capulhuac	Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura, registro de la Red Nacional de Bibliotecas 2025	219
Tabla 117. Bibliotecas públicas, personal ocupado, títulos, libros	Fuente: IGECEM. Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2024.	220
Tabla 118. Casa de cultura en el municipio de Capulhuac	Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Cultura 2025	220
Tabla 119. Infraestructura cultural existente en el municipio	Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de Toluca, y Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales del Valle de los Volcanes, 2024.	221
Tabla 120. Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	222
Tabla 121. Obras de mejoramiento y pie de casa ejecutadas por el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social del 2017 al 2023	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	222
Tabla 122. Viviendas con servicio de agua	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	223
Tabla 123. Viviendas con servicio de drenaje	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	224
Tabla 124. Viviendas con servicio de energía eléctrica	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	224

Tabla 125. Viviendas que cuentan con bienes	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020	225
Tabla 126. Viviendas que cuentan con bienes de tecnologías de la información	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	226
Tabla 127. Incidencia delictiva informe mensual de enero a marzo 2025	Fuente: Incidencia delictiva Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	241
Tabla 128. Población alfabeta hombres y mujeres	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	244
Tabla 129. Población analfabetas hombres y mujeres	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	244
Tabla 130. Hombres y mujeres en las escuelas del municipio por localidad	Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.	245
Tabla 131. Mujeres en edad fértil, hijos nacidos vivos	Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.	245
Tabla 132. Incidencia delictiva por bien jurídico y la integridad corporal del año 2023, 2024 y 2025	Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025	257
Tabla 133. Incidencia delictiva libertad personal del año 2023, 2024 y 2025	Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025	258
Tabla 134. Incidencia delictiva el patrimonio del año 2023, 2024 y 2025	Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025	259
Tabla 135. Incidencia delictiva la familia año 2023, 2024 y 2025	Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025	261
Tabla 136. Incidencia delictiva la sociedad año 2023, 2024 y 2025	Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025	261
Tabla 137. Incidencia delictiva el patrimonio del año 2023, 2024 y 2025	Fuente: SESNSP o en el Observatorio Nacional Ciudadano 2025	262
Tabla 138. Elemento de Seguridad Capulhuac 2025	Fuente: Elaboración propia información de la Seguridad Pública 2025	263
Tabla 139. Personal fiscalía general de justicia, 2022, zona V Valle de Toluca	Fuente: fiscalía general de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Departamento de Información y Estadística, 2024	263
Tabla 140. Areas que se integran en la Dirección de Seguridad Pública 2025	Fuente: elaboración propia con información que se integra dentro de la Dirección de Seguridad Pública 2025	263
Tabla 141. Edificios para la procuración de justicia 2022 Zona Valle de Toluca región 16	Fuente: IGECEM, con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México 2022.	269
Tabla 142. Actas Iniciadas en Contra de Servidores Públicos por Responsabilidad Oficial	Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, 2024.	270

Tabla 143. Capacidad instalada y población en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" 2023, Población penitenciaria procesada	Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024	271
Tabla 144. Capacidad instalada y población en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" 2023, Población penitenciaria sentenciada	Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.	272
Tabla 145. Capacidad instalada y población en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque" 2023	Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2024.	272
Tabla 146. Incendios imprudenciales en el municipio de Capulhuac	Fuente: Elaboración propia información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil 2024	274
Tabla 147. Incendios de carácter intencional en el municipio de Capulhuac	Fuente: Elaboración propia información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil 2024	275

MAPAS		
NOMBRE	FUENTE	PAGINA
Mapa 1. División territorial del Estado de México por zona	Fuente: Secretaría de Finanzas dictamen que establece la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional del 27 de mayo del 2024	20
Mapa 2. División del Estado de México por División	Fuente: Secretaría de Finanzas dictamen que establece la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional del 27 de mayo del 2024	20
Mapa 3. Ubicación Geográfica	Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015	22
Mapa 4. Delegaciones y subdelegaciones del municipio de Capulhuac	Fuente: Visor de Atlas Cibernético INEGI 2025	24
Mapa 5. Localidades de Capulhuac	Fuente: Elaboración propia con el mapa de Visor de Atlas Cibernético INEGI 2025	26
Mapa 6. Hidrografía Capulhuac	Fuente: Cuencas de la Región Hidrológica Lerma-Santiago en el Estado de México. Fuente: Elaboración	27

	propia, con base en dataset geográfico del Sistema Nacional de Información del Agua (CONAGUA, 2021).	
Mapa 7. Uso de Suelo Capulhuac	Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010	28
Mapa 8. Topográfico municipal de Capulhuac 2020	Fuente: INEGI, Marco Geoestadístico Nacional al cierre del censo de población y vivienda 2020 Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010	29
Mapa 9. Climas en el municipio de Capulhuac	Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010	30
Mapa 10. Tipo de suelo en el municipio de Capulhuac	Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010	31
Mapa 11. Zona conurbada Tianguistenco 2020	Fuente: COESPO con base al Gobierno de México, Metrópolis de México 2020	39
Mapa 12. Grado de rezago social 2020	Fuente: IGECEM con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2021	43
Mapa 13. Delegaciones IGECEM a la que pertenece el municipio de Capulhuac	Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM 2025	56
Mapa 14. Delegación IGECEM a la que pertenece el municipio de Capulhuac	Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de México 2025	74
Mapa 15. Cuerpos de agua, pozos y ríos en el municipio de Capulhuac 2020	Fuente: Visor Geográfico , sistema ambiental 2025	95
Mapa 16. Municipio río Lerma-Santiago	Ilustración 6. Límites de la Cuenca del Río Lerma, dentro del Estado de México y división municipal. Fuente: Elaboración propia con base Google terrain. Municipios que conforman la cuenta: Como parte de la cuenta Lerma-Santiago pacífico se encuentran los 30 municipios que se muestran en el siguiente cuadro conforme a los datos estadísticos de la Comisión Nacional del Agua.	101
Mapa 17. Inundaciones (fenómenos hidrometeorológicos) 2024	Fuente: Atlas de Riesgos municipio de Capulhuac 2024	104
Mapa 18. Zonas Reforestadas en el Municipio de Capulhuac 2025	Fuente: Elaborado propio Ecología 2025	107
Mapa 19. Parque PYME Capulhuac	Fuente: Elaboración propia Visor de Atlas Cibernético INEGI	129
Mapa 20. Uso de suelo agrícola en el Municipio de Capulhuac	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004	144
Mapa 21. Vialidades Capulhuac	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004	148
Mapa 22. Uso de suelo Capulhuac	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004	152

Mapa 23. Estructura Urbana (zona agrícola)	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004	153
Mapa 24. Uso del suelo y estructura urbana	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004	154
Mapa 25. Clasificación del territorio en área urbana, área urbanizable, área no urbanizable y área urbanizable no programada	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004	154
Mapa 26. Uso de suelo Zona industrial	Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Capulhuac 2004	155
Mapa 27. Unidad deportiva y Plaza Estado de México Capulhuac	Fuente: Unidad Deportiva y Plaza Estados de México - Mapa	156
Mapa 28. Semaforización de los municipios que cuentan con la instalación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Fuente: Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 2025	180
Mapa 29. Unidades Medicas en el municipio de Capulhuac	Fuente: OpenStreetMap 2025	216
Mapa 30. Coordinación Municipal de Protección Civil de Capulhuac	Fuente: Coordinación de Protección Civil y Bomberos Capulhuac - Mapa	275

GRÁFICAS		
NOMBRE	FUENTE	PAGINA
Gráfica 1. Foros de Consulta ciudadana	Fuente: Elaboración propia con registro administrativos en el área 2025	17
Gráfica 2. Pirámide Poblacional por edad	Fuente: IGCEM con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda, 2020.	31
Gráfica 3. Grandes grupos de edad	Fuente: INEGI con Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2020	34
Gráfica 4. Población por grandes grupos de edad según sexo	Fuente: INEGI con Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dirección de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2020	34
Gráfica 5. Crecimiento poblacional del municipio según sexo	Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	36
Gráfica 6. Población porcentual en la región según sexo	Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	36
Gráfica 7. Grupo quinquenal migrante en el municipio de Capulhuac	Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020	41
Gráfica 8. Tecnologías de la información y comunicación 2020	Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020	53

Gráfica 9. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en el Estado de México 2023	Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG 2023	59
Gráfica 10. Ingresos por capítulo 2023	Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), 2024.	67
Gráfica 11. Egresos en la Deuda Pública Capulhuac del 2017 al 2023 (miles de pesos)	Fuente: IGECEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), 2024.	70
Gráfica 12. Características de servicio de drenaje y alcantarillado 2021 ENCIG	Fuente: Encuesta ENCIG 2021 Estado de México	93
Gráfica 13. Viviendas con servicio de agua 2020	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.	97
Gráfica 14. Plantas por tipo de especie reforestada	Fuente: Elaborado por la Subdirección de Información y Estadística y el Departamento de Análisis y Estadística con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Cierre 2022	105
Gráfica 15. Acciones realizadas en el 2024 en control y bienestar animal	Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Control y Bienestar animal 2024	
Gráfica 15. Usuarios de energía eléctrica según tipo de servicio	Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2018-2024	110
Gráfica 16. Lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público en Capulhuac 2021	Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. SNIEG Información de Interés Nacional	113
Gráfica 17. Residuos sólidos recolectados diarios (kilogramos) 2010-2020	Fuente: Datos estadísticos INEGI	114
Gráfica 18. Población económicamente activa de Capulhuac conforme al nivel de estudios	Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Características económicas 4	131
Gráfica 19. Población ocupada según sector en el municipio de Capulhuac 2020	Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020.	133
Gráfica 20. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2020,2021,2022,2023 en el municipio de Capulhuac	Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal 2013-2023. Los datos del Índice Municipal de Actividad Económica fueron estimados por el IGECEM.	139
Gráfica 21. Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico 2020,2021,2022,2023 en el municipio de Capulhuac	Fuente: INEGI Censo de Población y vivienda 2020	149
Gráfica 22. Derechohabientes registrados 2020	Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.	210

ESQUEMAS		
NOMBRE	FUENTE	PAGINA
Esquema 1. Sistema Municipal Anticorrupción	Fuente: Elaboración propia con información de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	58
Esquema 2. Denuncia ciudadana en página oficial del municipio	Fuente: Elaboración propia página oficial capulhuac.gob.mx 2025	60
Esquema 3. Plataforma SAIMEX	Fuente: Elaboración Propia página INFOEM 2025	61
Esquema 4. Plataforma IPOMEX 4.0	Fuente: Elaboración con información de la página INFOEM 2025	62

GLOSARIO DE TERMINOS

BCG - Bacillus de Calmette y Guérin (Vacuna contra la Tuberculosis).

CODHEM - Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

CONAGUA - Comisión Nacional del Agua

CONAPO - Consejo Nacional de Población

CONEVAL - Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEM - Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

COPLADEMUN - Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

COESPO - Consejo Estatal de Población

DIFEM - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ENCIG - Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

IDH - Índice de Desarrollo Humano

IGCEM - Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

INEGI - Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IMIEM - Instituto Materno Infantil del Estado de México

INFOEM - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

IPOMEX - Plataforma de Información del Estado de México (sistema de Transparencia)

ISEM - Instituto de Salud del Estado de México

ISSSTE - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

ISSEMyM. - Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

LTAIPEMyM - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG - Organización No Gubernamental

OSFEM - Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

PbRM - Presupuesto basado en Resultados

PDEM - Plan de Desarrollo del Estado de México

PDM - Plan de Desarrollo Municipal

PDN - Plan Nacional de Desarrollo

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SAEMM - Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

SAIMEX - Sistema de Acceso a la Información del Estado de México

SEGEMUN - Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

TIC - Tecnologías de la Información y Comunicación

UIPPE - Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



